FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctor
JHON HENRY CUECA MALAGON
Subdirector Financiero (E)
Fiscalía General de la Nación
Nivel Central Piso 2 Edificio C Bunker -
Bogotá - Bogotá D.C.

REFERENCIA: Contrato de obra No. FGN-NC-0078, cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE".

ASUNTO: Corte de obra No. 8

Respetada Doctora María Pierina:

De manera cordial, me permito remitir los documentos relacionados con el corte de obra No.8 del contrato de la referencia, para que se realice el trámite de pago del acta parcial, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula tercera del precitado contrato:

- Recibo a satisfacción.
- Factura No. CYU 9.
- Certificación de Parafiscales.
- Corte de obra No.8
- Oficio de autorización de consignación.
- Certificación bancaria.

- Contrato.
- Pólizas.
- Registro.

Cordialmente,

SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (E)

Anexo (s): lo anunciado
Proyectó: Santiago Rojas Bonilla – Técnico I
Reviso: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado 2

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [] **CNA:** Contrato Adicional [] **RS:** Resolución [] **SPC:** Servicios Públicos [] **CM:** Caja Menor

No. FGN-NC-0078 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024
CÉDULA O NIT	901.827.392-0
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	construccionescyu@gmail.com
PERIODO DEL SERVICIO:	04/01/2025 al 30/01/2025
OBJETO:	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 30 de enero de 2025
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	Pago Acta de corte de obra No.8. Clausula tercera forma de pago: La FGN y el FEAB, pagara al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra certificado por la interventor del contrato mediante acta de corte parcial.
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Factura electronica No. CYU 9
VALOR A PAGAR:	$ 519,514,264,21

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	No	77058	Fecha:	22/05/2024		
	No	22368	Fecha:	22/05/2024		
	No	77058	Fecha:	7/11/2024		
	No	22368	Fecha:	7/11/2024		
	No	77058	Fecha:	30/12/2024		
	No	22368	Fecha:	30/12/2024		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	391424	Fecha:	16/05/2024	Vr. $	519.514.264,21
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	49924	Fecha:	16/05/2024	Vr. $	2.112.122.454,00
	No.	391424	Fecha:	16/05/2024	Vr. $	2.400.000.000,00
	No.	1394224	Fecha:	24/12/2024	Vr. $	144.641.593,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	55,060,757
CARGO DEL SUPERVISOR:	JEFE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES €
DEPENDENCIA:	DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES
TEL. EXT.:	5702000 - Ext 33277
CORREO ELECTRÓNICO DEL	sandra.mendez@fiscalia.gov.co
FIRMA DEL SUPERVISOR	
FECHA:	18/02/2025

OBSERVACIONES:

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una copia No controlada

UNION TEMPORAL CYU 2024
NIT 901.827.392-0
calle 77b 120a 40
Tel: (601) 31187212
Bogotá - Colombia
construccionescyg@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CYU 9

Señores	FISCALIA GENERAL DE LA NACION		
NIT	800.152.783-2	**Teléfono**	(601) 5702000 - Ext. 000
Dirección	Avenida Calle 24 No. 52 01	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	17/02/2025, 10:49
Expedición	17/02/2025, 11:00
Vencimiento	19/03/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	CORTE DE OBRA 8 CONTRATO DE OBRA FGN-NC-0078 DE 2024 cuyo objeto REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN–FASE III-BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	1.00	418,288,457.50	0 %	418,288,457.50
2	ADMINISTRACION 17.25%	1.00	72,154,758.92	0 %	72,154,758.92
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	4,182,884.57	0 %	4,182,884.57
4	UTILIDAD 5%	1.00	20,914,422.87	19 %	24,888,163.22

Total items: 4

Total Bruto	515,540,523.86
IVA 19%	3,973,740.35
Total a Pagar	519,514,264.21

Valor en Letras:
Quinientos diecinueve millones quinientos catorce mil doscientos sesenta y cuatro pesos m/cte con veintiuno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-03-19 por $ 519,514,264.21

Observaciones:
#$29-01-01-000;ContratoFGN-NC-0078-2024;juanc.guio@fiscalia.gov.co#$

Participación: CONSTRUCCIONES CYG SAS NIT. 900.453.956-4 90% $467.562.837,79
Y UNIGECOL SA NIT 900.176.059-4 10% $51.951.426,42

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072993478 aprobado en 20240613 prefijo CYU desde el número 1 al 50 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 7.60
CUFE: 1d5f8baed20c552b3c43753c8908c2948bcc09c492681cda9bc309e81d4f93a31ee7d5c6f6ec09715f29e04d2df1489c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

UNION TEMPORAL CYU 2024

NIT 901.827.392-0

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **UNION TEMPORAL CYU 2024,** Identificada con **NIT: 901.827.392-0**, y **CONTADOR PUBLICO CLAUDIA CRISTINA GAVIRIA GALINDEZ**, identificada con **C.C 40.187.694** de Villavicencio con Tarjeta Profesional No. **281800-T,** de la junta central de contadores de Colombia, por medio de este documento, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando asi cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **UNION TEMPORAL CYU 2024,** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **UNION TEMPORAL CYU 2024** identificada con **NIT: 901.827.392-0,** ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016.

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
C.C. 7.182.124 de Tunja
R/Legal UNION TEMPORAL CYU 2024
NIT. 901.827.392-0

CLAUDIA CRISTINA GAVIRIA GALINDEZ
C.C. 40.187.694 de Villavicencio
Contador Público
TP. 281800-T

construccionescyq@gmail.com

CONSTRUCCIONES C&G

CONSTRUCCIONES C&G SAS
NIT 900.453.956-4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE PARAFISCALES
Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ** en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, y **REVISOR FISCAL LEIDY BANEZA ACUÑA GONZALEZ** identificada con **C.C 33.367.064** de Tunja, y con tarjeta profesional **151208-T** de la firma **CONSTRUCCIONES CYG SAS,** Identificada con **NIT: 900.453.956-4** por medio de este documento, nos permitimos CERTIFICAR bajo la GRAVEDAD DE JURAMENTO que la sociedad se encuentra a Paz y Salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y Fondo de Fomento a la Construcción y según ultima disposición CREE dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, además certifico que la compañía no se encuentra obligada al pago de la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC).

Por lo anterior, de manera expresa por este escrito ACREDITO el pago por parte de la persona jurídica denominada **CONSTRUCCIONES CYG SAS,** de los aportes a que está obligada según el SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL de Colombia y el pago de las obligaciones salariales de cada uno de los trabajadores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo. De la misma manera se certifica que los trabajadores contratados en la modalidad de Prestación de Servicios y/o Subcontratistas cumplen oportunamente con sus obligaciones parafiscales.

Adicionalmente se certifica que la sociedad **CONSTRUCCIONES CYG SAS** identificada con **NIT 900.453.956-4,** ha legalizado oportunamente y de manera correcta las afiliaciones a las respectivas administradoras de seguridad social: EPS, ARL, CCF y AFP radicando las novedades de inicio de relación laboral con todos los trabajadores vinculados a la empresa.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y similares constituyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del servicio nacional de aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la ley 1819 de 2016

La presente se expide a los veinte (20) días del mes de febrero de 2025.

CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ
C.C. 7.182.124 de Tunja
R/Legal CONSTRUCCIONES C&G SAS
NIT. 900.453.956-4

LEIDY BANEZ ACUÑA GONZALEZ
C.C. 33.367.064 de Tunja
REVISORA FISCAL
T.P 151208-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA UNINGECOL S.A

CERTIFICAN

Que la empresa **UNINGECOL S.A** con **NIT No 900.176.059-4** persona jurídica, cumple con lo establecido en el Art. 65 de la Ley 1819 de 2016 mediante el cual se adicionó el Art. 114-1 al Estatuto Tributario, en lo referente a los requisitos necesarios para acceder a la exoneracion del pago de los aportes parafiscales al ICBF y SENA y cotizaciones al Regimen Contributivo de Salud.

Que de conformidad con el inciso tercero del Art. 65 de la Ley 1819 de 2016 mediante el cual se adicionó el Art. 114-1 al Estatuto Tributario, la empresa **UNINGECOL S.A** con **NIT No 900.176.059-4** se encuentra exonerada de pago de los aportes parafiscales al ICBF y SENA y cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 20 días de febrero de 2025.

DANIEL AGUILAR G.
Representante Legal
C.C. 80.152.561

JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 124268-T

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

PERSONA JURIDICA

Yo, **JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.059.114 y con tarjeta profesional No. 124268-T de la Junta Central de contadores, en mi condición de revisor fiscal de Uningecol S.A identificada con NIT. 900.176.059-4 luego de examinar los estados financieros de la empresa, de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con duchos aportes y con todos los salarios de los empleados.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá a los 20 días de febrero de 2025.

JULIO ALEXANDER TOBAR MARTINEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 124268-T

Bancolombia

Villavicencio, 08 enero 2025

NIT 890903938 - 8
Carrera 48 # 26 - 85 Medellín – Colombia
Bogotá (57 1) 343 00 00
Medellín (57 4) 510 90 00
www.grupobancolombia.com.co

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL CYU 2024 identificado (a) con Nit 901827392 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Estado
CUENTA DE AHORROS	05700012887	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y Compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6833532 de Villavicencio o en nuestra sucursal principal ubicada en la calle 38 No. 32-27 Centro

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Villavicencio - Of. 057 Villavicencio
Autorización de servicios Nº 156

ANGELA LORENA BOCANEGRA
Cedula 40943178
Asesora pyme
Sucursal 057- Villavicencio

UNION TEMPORAL CYU 2024
NIT 901.827.392-0

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2025

424-FGN-NC-UTCYU-2024

Señores (as):
CONSORCIO FEAB 03
Atn: CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Interventoría
Cesar.camargo@medinayrivera.com.co

CARLOS EDUARDO RUEDA
Director de Interventoría
Carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. FGN-NC-0078- DE 2024

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

Asunto: Autorización Pago Factura No. CYU 9. CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-DE 2024

Respetado Ing Carlos, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, se autoriza al Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y a la Fiscalía General de la Nación la consignación de la Factura No. CYU 9 Por valor de: QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 519.514.264,21) M/CTE a la Cuenta de Ahorros No. 05700012887 de Bancolombia, según certificación adjunta.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de antemano agradecemos su amable atención.

Atentamente,

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
C.C. 1.049.611.533 de Tunja.
DIRECTOR DE PROYECTOS

KALPA INGENIERÍA S.A.S.

CONSORCIO FEAB 03

CORIS

Bogotá D.C. 13 de febrero de 2025
CS. FEAB 03-517-183-2025

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES
FISCALIA
DCAS - No. 20256120000753
Fecha Radicado: 2025-02-17 14:32:58
Anexos: 179 Folios.

Señores:
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Atn. Sandra Carmenza Méndez Silva
Calle 24 No. 51-40 Piso 10 Edificio Capital Towers Centro Empresarial
sandra.mendez@fiscalia.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato de Interventoría FEAB-0028-2024 cuyo objeto es *"Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, y Jurídica sobre las Obras de Mantenimiento, Adecuación y Remodelación de Áreas del Nivel Central de la Fiscalía General de la Nación – FASE III, bajo la modalidad de precios unitarios sin fórmula de Reajuste."*

Asunto: Remisión y Solicitud de pago Corte de Obra No. 8 (04 de enero 2025 al 30 de enero 2025) Contrato de Obra FGN-NC-0078-2024

Respetada Arquitecta Sandra, reciba un cordial saludo.

Adjunto a la presente se remite Corte Parcial No. 8 del Contrato de Obra FGN-NC-0078-2024; del periodo comprendido entre el (04 de enero 2025 al 30 de enero 2025), revisado y avalado por Interventoría.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de antemano agradecemos su amable atención.

Cordialmente,

CONSORCIO FEAB 03

CARLOS E. RUEDA FERNÁNDEZ
Director de Interventoría
ELABORO: CERF
REVISÓ: CERF
APROBÓ: CACC
ANEXOS: FOLIOS (179)
COPIA:

UNION TEMPORAL CYU 2024
NIT 901.827.392-0

Bogotá D.C., 17 de febrero de 2025

425-FGN-NC-UTCYU-2024

Señores (as):
CONSORCIO FEAB 03
Atn: CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Interventoría
Cesar.camargo@medinayrivera.com.co

CARLOS EDUARDO RUEDA
Director de Interventoría
Carlos.rueda@kalpaingenieria.com.co
Ciudad

Referencia: Contrato de obra No. FGN-NC-0078- DE 2024

Objeto: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

Asunto: Entrega Factura No. CYU 9. CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-DE 2024

Respetado Ing Carlos, reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, remito documentos del Corte 8 Final del contrato de la referencia junto con la Factura No. CYU 9 Por valor de: QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 519.514.264,21) M/CTE.

Y no siendo otro el objeto de la presente, de antemano agradecemos su amable atención.

Atentamente,

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
C.C. 1.049.611.533 de Tunja.
DIRECTOR DE PROYECTOS

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRATO No.	FGN-NC-078 DE 2024	ACTA DE CORTE No	8 - FINAL
OBJETO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE II- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.	VR.INICIAL OBRA	$ 4.512.122.454
		VR. ADICIONAL No.	$ 144.841.593
		VR. TOTAL	$ 4.656.754.047
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL CYU 2024		30-ene-25

CONDICIONES INICIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)
I	**PRELIMINARES**				
1.1	Demolición muros en mampostería	M2	1,00	$ 25.816,00	$ 25.816,00
1.2	Desmonte de manto asfáltico existente	M2	1,00	$ 14.304,00	$ 14.304,00
1.3	Demolición de mortero de nivelación existente	M2	1,00	$ 16.075,00	$ 16.075,00
1.4	Demolición de medias cañas	ML	1,00	$ 10.630,00	$ 10.630,00
1.5	Desmonte de domos acrílicos	UN	1,00	$ 11.823,00	$ 11.823,00
1.6	Desmonte de equipos de extracción	UN	1,00	$ 167.426,00	$ 167.426,00
1.7	Demolición de piso existente	M2	1,00	$ 12.589,00	$ 12.589,00
1.8	Desmonte de guarda escoba	ML	1,00	$ 4.249,00	$ 4.249,00
1.9	Demolición muros en Dry wall	M2	1,00	$ 14.392,00	$ 14.392,00
1.10	Demolición de cielo raso	M2	1,00	$ 12.549,00	$ 12.549,00
1.11	Desmonte de marcos y puertas	UN	1,00	$ 19.600,00	$ 19.600,00
1.12	Regata instalación sanitaria	ML	1,00	$ 13.070,00	$ 13.070,00
1.13	Sellamiento punto hidráulico	UN	1,00	$ 17.624,00	$ 17.624,00
1.14	Sellamiento punto sanitario	UN	1,00	$ 18.799,00	$ 18.799,00
1.15	Desmonte de puesto de trabajo	UN	1,00	$ 23.161,00	$ 23.161,00
1.16	Montaje de puesto de trabajo	UN	1,00	$ 27.904,00	$ 27.904,00
1.17	Desmonte de divisiones de oficina abierta	M2	1,00	$ 34.821,00	$ 34.821,00
1.18	Desmonte de unidades de archivo rodante	UN	1,00	$ 65.279,00	$ 65.279,00
1.19	Montaje de unidades de archivo rodante	UN	1,00	$ 52.284,00	$ 52.284,00
1.20	Desmonte de Sanitario	UN	1,00	$ 30.676,00	$ 30.676,00
1.21	Desmonte de lavamanos	UN	1,00	$ 30.254,00	$ 30.254,00
1.22	Desmonte de orinal	UN	1,00	$ 31.135,00	$ 31.135,00
1.23	Desmonte de divisiones de baño	M2	1,00	$ 26.315,00	$ 26.315,00
1.24	Demolición de mesón	ML	1,00	$ 26.044,00	$ 26.044,00
1.25	Demolición de enchape	M2	1,00	$ 11.220,00	$ 11.220,00
1.26	Demolición de pisos baños	M2	1,00	$ 8.885,00	$ 8.885,00
1.27	Desmonte de piso vinílico	M2	1,00	$ 9.008,00	$ 9.008,00
1.28	Desmonte de puertas en vidrio y fijos en vidrio templado	M2	1,00	$ 13.218,00	$ 13.218,00
1.29	Desmonte de secador de manos	UN	1,00	$ 17.376,00	$ 17.376,00
1.30	Cerramiento provisional (poli sombra y parales de madera)	M2	1,00	$ 19.680,00	$ 19.680,00
1.31	Localización y replanteo	M2	1,00	$ 2.790,00	$ 2.790,00
1.32	Desmonte de muebles de cocina	ML	1,00	$ 56.102,00	$ 56.102,00
1.33	Desmonte de parlantes	UN	1,00	$ 23.498,00	$ 23.498,00
1.34	Desmonte de detectores de humo	UN	1,00	$ 8.812,00	$ 8.812,00
1.35	Desmonte de salida de voz y datos	UN	1,00	$ 8.812,00	$ 8.812,00
1.36	Desmonte de salida eléctrica normal y regulada	UN	1,00	$ 9.180,00	$ 9.180,00
1.37	Retiro de cableado eléctrico y UTP	ML	1,00	$ 11.709,00	$ 11.709,00
1.38	Demolición de pañete	M2	1,00	$ 17.543,00	$ 17.543,00
1.39	Demolición de poyo	M2	1,00	$ 23.382,00	$ 23.382,00
1.40	Demolición de placa	M2	1,00	$ 64.423,00	$ 64.423,00
1.41	Desmonte de ventanas	UN	1,00	$ 25.799,00	$ 25.799,00
1.42	Regata tubería eléctrica	ML	1,00	$ 47.180,00	$ 47.180,00
1.43	Demolición y traseigo de placas prefabricadas en concreto	UN	1,00	$ 87.132,00	$ 87.132,00
1.44	Demolición y traseigo de soportes de placas prefabricadas en concreto	UN	1,00	$ 32.299,00	$ 32.299,00
1.45	Desmonte de canaleta metálica	ML	1,00	$ 9.670,00	$ 9.670,00
1.46	Desmonte de tubería metálica PVC, IMC o EMT de Ø1/2" o Ø3/4"	ML	1,00	$ 13.667,00	$ 13.667,00
1.47	Desmonte de salida de interruptor de alumbrado	UN	1,00	$ 18.015,00	$ 18.015,00
1.48	Desmonte de tablero eléctrico existente de 30 circuitos. Incluye identificación de circuitos	UN	1,00	$ 93.015,00	$ 93.015,00
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 1.339.234,00**
II	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA**				
2.1	Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (inconorizado con frescasa)	M2	1,00	$ 89.405,00	$ 89.405,00
2.2	Dintel en Dry wall reforzado con madera	M2	1,00	$ 48.820,00	$ 48.820,00
2.3	Muros en mampostería bloque No 5	M2	1,00	$ 55.075,00	$ 55.075,00
2.4	Placas en concreto de 10 cms de espesor, incluye refuerzo	M2	1,00	$ 98.389,00	$ 98.389,00
2.5	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3	M2	1,00	$ 27.965,00	$ 27.965,00
2.6	Pañetes caras lineales	ML	1,00	$ 16.930,00	$ 16.930,00
2.7	Suministro y aplicación de pañete, mortero 1:4	M2	1,00	$ 24.742,00	$ 24.742,00
2.8	Suministro e instalación de estructura metálica	M2	1,00	$ 445.769,00	$ 445.769,00
2.9	Suministro e instalación de Perfilería en Aluminio	M2	1,00	$ 107.004,00	$ 107.004,00
2.10	Suministro e instalación de muro en Superboard	M2	1,00	$ 126.999,00	$ 126.999,00
2.11	Suministro e instalación de placas de concreto con acabado en granito 60x120 cm incluye	UN	1,00	$ 247.459,00	$ 247.459,00
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 1.288.557,00**
III	**IMPERMEABILIZACIONES**				
3.1	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en poliurea, para tráfico pesado	M2	1,00	$ 176.286,00	$ 176.286,00
3.2	Destrocado de superficie para retiro de material bituminoso y exposición de placa	M2	1,00	$ 18.499,00	$ 18.499,00
3.3	Sello de fisuras y discontinuidades	ML	1,00	$ 19.582,00	$ 19.582,00
3.4	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.60	ML	1,00	$ 79.696,00	$ 79.696,00

ESTADO DEL CONTRATO

ACUMULADO ANTERIOR		ACTA 08 PALOQUEMAO		ACTA 08 BUNKER		ACTA 08 EDIFICIO VILLEGAS		ACTA 08 CONSOLIDADO		EJECUTADO A LA FECHA	
CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
46,32	$ 1.196.797,12	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	46,32	$ 1.196.797,12
1.006,06	$ 14.390.968,32	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	1.006,06	$ 14.390.968,32
1.544,19	$ 24.822.864,25	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	1.544,19	$ 24.822.864,25
273,40	$ 2.906.242,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	273,40	$ 2.906.242,00
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
1.569,54	$ 19.758.939,06	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	1.569,54	$ 19.758.939,06
2.420,81	$ 10.286.021,64	-	$ 0,00	264,97	$ 1.210.838,53	-	$ 0,00	264,97	$ 1.210.837,53	2.705,78	$ 11.496.859,22
173,75	$ 2.500.725,14	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	173,75	$ 2.500.725,14
2.278,93	$ 28.598.292,57	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	2.278,93	$ 28.598.292,57
26,00	$ 490.000,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	26,00	$ 490.000,00
151,80	$ 1.984.026,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	151,80	$ 1.984.026,00
12,00	$ 211.488,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	12,00	$ 211.488,00
10,00	$ 187.990,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	10,00	$ 187.990,00
569,00	$ 13.178.609,00	-	$ 0,00	67,00	$ 1.561.787,00	-	$ 0,00	67,00	$ 1.561.787,00	636,00	$ 14.750.396,00
480,00	$ 13.393.920,00	-	$ 0,00	139,00	$ 3.878.656,00	-	$ 0,00	139,00	$ 3.878.656,00	619,00	$ 17.272.576,00
128,96	$ 4.490.516,16	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	128,96	$ 4.490.516,16
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
58,00	$ 1.779.208,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	58,00	$ 1.779.208,00
52,00	$ 1.573.208,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	52,00	$ 1.573.208,00
10,00	$ 311.350,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	10,00	$ 311.350,00
119,70	$ 3.149.979,18	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	119,70	$ 3.149.979,18
28,52	$ 742.774,88	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	28,52	$ 742.774,88
1.376,39	$ 15.443.135,07	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	1.376,39	$ 15.443.135,07
285,53	$ 2.536.934,05	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	285,53	$ 2.536.934,05
4.756,62	$ 43.207.922,33	-	$ 0,00	442,73	$ 3.968.112,00	-	$ 0,00	442,73	$ 3.968.111,84	5.299,35	$ 47.196.034,17
37,91	$ 501.099,07	-	$ 0,00		$ 0	1,95	$ 25.775,10	1,95	$ 25.775,10	39,86	$ 526.874,77
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
2.576,41	$ 50.703.766,72	-	$ 0,00	340,76	$ 6.706.157,00	-	$ 0,00	340,76	$ 6.706.156,80	2.917,17	$ 57.409.923,52
10.992,19	$ 30.668.216,24	2.158,76	$ 6.022.940,40	568,91	$ 1.643.054,00	22,40	$ 62.496,00	2.770,07	$ 7.728.495,30	13.762,26	$ 38.396.711,54
49,03	$ 2.750.681,06	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	49,03	$ 2.750.681,06
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
2,00	$ 17.624,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 17.624,00
8,00	$ 70.496,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	8,00	$ 70.496,00
52,00	$ 477.360,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	52,00	$ 477.360,00
225,52	$ 2.640.613,68	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	225,52	$ 2.640.613,68
887,06	$ 15.561.684,81	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	887,06	$ 15.561.684,81
10,69	$ 249.963,56	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	10,69	$ 249.963,56
129,03	$ 8.312.499,69	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	129,03	$ 8.312.499,69
2,00	$ 51.598,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 51.598,00
54,77	$ 2.584.048,60	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	54,77	$ 2.584.048,60
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
48,37	$ 467.737,90	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	48,37	$ 467.737,90
206,30	$ 2.819.502,10	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	206,30	$ 2.819.502,10
53,00	$ 954.795,00	-	$ 0,00	2,00	$ 36.030,00	-	$ 0,00	2,00	$ 36.030,00	55,00	$ 990.825,00
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
	$ 325.972.577,86		**$ 6.022.940,40**		**$ 19.014.634,53**		**$ 88.271,10**		**$ 25.125.849,57**		**$ 351.098.427,43**
160,12	$ 14.315.752,11	-	$ 0,00		$ 0	9,82	$ 877.957,10	9,82	$ 877.957,10	169,94	$ 15.193.709,21
74,84	$ 3.653.688,80	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	74,84	$ 3.653.688,80
39,29	$ 2.164.100,53	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	39,29	$ 2.164.100,53
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
861,04	$ 24.078.980,80	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	861,04	$ 24.078.980,80
129,36	$ 2.190.064,80	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	129,36	$ 2.190.064,80
264,36	$ 6.540.807,48	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	264,36	$ 6.540.807,48
28,92	$ 12.891.639,48	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	28,92	$ 12.891.639,48
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
5,81	$ 737.864,19	-	$ 0,00	5,97	$ 758.184,00	-	$ 0,00	5,97	$ 758.184,03	11,78	$ 1.496.048,22
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
	$ 66.572.898,20		**$ 0,00**		**$ 758.184**		**$ 877.957,10**		**$ 1.636.141,13**		**$ 68.209.039,33**
200,00	$ 35.257.200,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	200,00	$ 35.257.200,00
257,61	$ 4.765.527,39	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	257,61	$ 4.765.527,39
297,85	$ 5.832.498,70	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	297,85	$ 5.832.498,70
-	$ 0,00	-	$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00

3.5	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.30	ML	1.00	$ 44.401,00	$ 44.401,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
3.6	Suministro y aplicación de boquilla con mortero 1:3 impermeabilizado	M2	1.00	$ 20.610,00	$ 20.610,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
3.7	Suministro y aplicación de impermeabilizante al frio sikafil 300 thermic o similar	M2	1.00	$ 48.541,00	$ 48.541,00	2.278,57	$ 110.604.260,53		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	2.278,57	$ 110.604.260,53
3.8	Suministro y aplicación de poliuretano elastomerico en goteros, uniones de concreto	ML	1.00	$ 29.487,00	$ 29.487,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
3.9	Suministro y aplicación de hidrofugo impermeabilizante Sika transparente 10 o similar	M2	1.00	$ 35.256,00	$ 35.256,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
3.10	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1200 micras, reforzada con poliéster	M2	1.00	$ 148.334,00	$ 148.334,00	488,21	$ 72.418.142,14		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	488,21	$ 72.418.142,14
3.11	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1500 micras, reforzada con poliéster	M2	1.00	$ 375.191,00	$ 375.191,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 995.883,00**		**$ 228.877.828,79**		**$ 0,00**		**$ 0**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 228.877.828,79**
IV	**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**																
4.1	Suministro e instalación de bisagra hidraulica	UN	1.00	$ 700.252,00	$ 700.252,00	3,00	$ 2.100.756,00	1,00	$ 700.252,00		$ 0		$ 0,00	1,00	$ 700.252,00	4,00	$ 2.801.008,00
4.2	Puntos de anclaje	UN	1.00	$ 331.915,00	$ 331.915,00	38,00	$ 12.612.770,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	38,00	$ 12.612.770,00
4.3	Suministro e instalación de puerta y marco en madera de .80 a 1.00 x 2.20	UN	1.00	$ 670.977,00	$ 670.977,00	8,00	$ 5.367.816,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	8,00	$ 5.367.816,00
4.4	Suministro e instalación de puerta y marco en lamina cold rolled de .90 a 1.20 x 2.20	UN	1.00	$ 1.089.999,00	$ 1.089.999,00	10,00	$ 10.899.990,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	10,00	$ 10.899.990,00
4.5	Suministro e instalación de película sandblasting	M2	1.00	$ 52.382,00	$ 52.382,00	9,46	$ 495.533,72	2,86	$ 150.860,16	1,90	$ 101.097		$ 0,00	4,81	$ 251.967,42	14,27	$ 747.491,14
4.6	Mueble alto en madera y formica	ML	1.00	$ 753.417,00	$ 753.417,00	18,78	$ 14.149.171,26		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	18,78	$ 14.149.171,26
4.7	Mueble bajo en madera y formica	ML	1.00	$ 1.022.029,00	$ 1.022.029,00	32,15	$ 32.858.232,35		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	32,15	$ 32.858.232,35
4.8	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	M2	1.00	$ 934.061,00	$ 934.061,00	102,45	$ 95.695.483,51	8,94	$ 8.350.505,34		$ 0		$ 0,00	8,94	$ 8.350.505,34	111,39	$ 104.045.988,85
4.9	Suministro e instalación de meson en acero inoxidable	ML	1.00	$ 512.295,00	$ 512.295,00	30,71	$ 15.731.658,15		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	30,71	$ 15.731.658,15
4.10	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable	UN	1.00	$ 163.177,00	$ 163.177,00	1,00	$ 163.177,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	1,00	$ 163.177,00
4.11	Suministro e instalación de enchape de muro elaborado en MDF de 9mm recubierto en	M2	1.00	$ 446.470,00	$ 446.470,00	26,07	$ 11.640.365,84		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	26,07	$ 11.640.365,84
4.12	Suministro e instalación de pasamanos en tubo redondo cold rolled cal 18 * 2" incluye	ML	1.00	$ 325.649,00	$ 325.649,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
4.13	Suministro e instalación de Basculante en aluminio anodizado al natural 100% incluye vidrio	M2	1.00	$ 342.685,00	$ 342.685,00	-	$ 0,00	4,73	$ 1.620.900,05		$ 0		$ 0,00	4,73	$ 1.620.900,05	4,73	$ 1.620.900,05
4.14	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado al natural 100% Ref	M2	1.00	$ 386.745,00	$ 386.745,00	6,75	$ 2.610.528,75		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	6,75	$ 2.610.528,75
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 7.732.023,00**		**$ 204.325.482,58**		**$ 10.822.517,55**		**$ 101.097**		**$ 0,00**		**$ 10.923.614,81**		**$ 215.249.097,39**
V	**PISOS Y ENCHAPES**																
5.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3	M2	1.00	$ 41.221,00	$ 41.221,00	1.305,50	$ 53.814.044,39		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	1.305,50	$ 53.814.044,39
5.2	Media Caña en mortero impermeabilizado 1:3	ML	1.00	$ 38.185,00	$ 38.185,00	93,26	$ 3.561.896,80		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	93,26	$ 3.561.896,80
5.3	Alistado de piso mortero 1:4	M2	1.00	$ 33.475,00	$ 33.475,00	142,51	$ 4.770.522,25	154,50	$ 5.171.887,50		$ 0		$ 0,00	154,50	$ 5.171.887,50	297,01	$ 9.942.409,75
5.4	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	M2	1.00	$ 80.874,00	$ 80.874,00	1.015,26	$ 82.107.910,79		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	1.015,26	$ 82.107.910,79
5.5	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	M2	1.00	$ 118.961,00	$ 118.961,00	4.624,72	$ 550.160.911,45	154,50	$ 18.379.474,50	466,92	$ 55.545.270		$ 0,00	621,42	$ 73.924.744,62	5.246,14	$ 624.085.656,07
5.6	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	ML	1.00	$ 18.172,00	$ 18.172,00	2.245,36	$ 40.802.681,92	137,26	$ 2.494.652,16	305,85	$ 5.557.900	13,34	$ 242.414,48	456,47	$ 8.294.972,84	2.701,83	$ 49.097.654,76
5.7	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	M2	1.00	$ 13.190,00	$ 13.190,00	4.648,91	$ 61.319.078,05	154,50	$ 2.037.655,00	442,73	$ 5.839.600		$ 0,00	597,23	$ 7.877.463,70	5.246,14	$ 69.196.541,75
5.8	Suministro e instalación de guarda escobas en porcelanato de 10 cms de alto	ML	1.00	$ 41.122,00	$ 41.122,00	133,40	$ 5.485.674,80		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	133,40	$ 5.485.674,80
5.9	Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 cms	M2	1.00	$ 111.892,00	$ 111.892,00	186,82	$ 20.903.663,44		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	186,82	$ 20.903.663,44
5.10	Suministro e instalación de cerámica de piso para baño tipo piazra negra o similar	M2	1.00	$ 54.147,00	$ 54.147,00	272,37	$ 14.748.018,39		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	272,37	$ 14.748.018,39
5.11	Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1.00	$ 77.349,00	$ 77.349,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
5.12	Suministro e instalación de guarda escoba en madera forrado en melamínico	ML	1.00	$ 17.052,00	$ 17.052,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
5.13	Suministro e instalacion Piso Laminado Tipo Click revestido en PVC, Trafico 33 Ref 133212	M2	1.00	$ 184.357,00	$ 184.357,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
5.14	Suministro e instalacion de lamina en Super board de 10 mm Sobre estructura Metálica	M2	1.00	$ 108.316,00	$ 108.316,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
5.15	Suministro e instalación de piso tipo deck, tráfico alto, incluye estructura	M2	1.00	$ 200.020,00	$ 200.020,00	-	$ 0,00		$ 0,00	172,40	$ 39.655.448		$ 0,00	172,40	$ 39.655.448,00	172,40	$ 39.655.448,00
5.16	Suministro e instalación de cinta antideslizante	ML	1.00	$ 28.758,00	$ 28.758,00	120,00	$ 3.450.960,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	120,00	$ 3.450.960,00
5.17	Resane de piso con granito pulido similar al existente	ML	1.00	$ 88.119,00	$ 88.119,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
5.18	Pulida de Piso en Granito	M2	1.00	$ 67.068,00	$ 67.068,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
5.19	Suministro e instalación Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1.00	$ 89.096,00	$ 89.096,00	9,02	$ 803.663,96		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	9,02	$ 803.663,96
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 1.441.376,00**		**$ 841.829.026,21**		**$ 28.083.869,18**		**$ 106.586.233**		**$ 242.414,48**		**$ 134.924.518,66**		**$ 975.853.542,87**
VI	**PINTURA Y ACABADOS**																
6.1	Pintura en vinilo tipo Koraza	M2	1.00	$ 20.643,00	$ 20.643,00	39,62	$ 817.834,37		$ 0,00	8,36	$ 172.568		$ 0,00	8,36	$ 172.568,34	48,00	$ 990.822,71
6.2	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	M2	1.00	$ 12.956,00	$ 12.956,00	10.229,17	$ 132.529.139,64	300,62	$ 3.894.832,72	2.715,22	$ 35.178.390	23,48	$ 304.206,88	3.039,32	$ 39.377.429,52	13.268,49	$ 171.906.569,56
6.3	Pintura antihumedad	M2	1.00	$ 21.606,00	$ 21.606,00	371,36	$ 8.023.582,55		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	371,36	$ 8.023.582,55
6.4	Estuco	M2	1.00	$ 9.808,00	$ 9.808,00	2.710,21	$ 26.581.749,46	150,31	$ 1.474.240,48	242,33	$ 2.376.773		$ 0,00	392,64	$ 3.851.013,12	3.102,85	$ 30.432.762,61
6.5	Pintura epóxica	M2	1.00	$ 30.084,00	$ 30.084,00	69,05	$ 2.077.300,20		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	69,05	$ 2.077.300,20
6.6	Pintura bajo placa	M2	1.00	$ 17.812,00	$ 17.812,00	2.440,76	$ 43.474.847,43		$ 0,00	604,75	$ 10.771.807		$ 0,00	604,75	$ 10.771.807,00	3.045,51	$ 54.246.654,43
6.7	Pintura de puertas en esmalte 2 manos	M2	1.00	$ 18.020,00	$ 18.020,00	127,62	$ 2.299.712,40		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	127,62	$ 2.299.712,40
6.8	Pintura de marcos de puertas en esmalte dos manos	ML	1.00	$ 16.155,00	$ 16.155,00	1.271,09	$ 20.534.458,95	24,00	$ 387.720,00		$ 0		$ 0,00	24,00	$ 387.720,00	1.256,09	$ 20.922.178,95
6.9	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano	M2	1.00	$ 61.041,00	$ 61.041,00	113,16	$ 6.907.399,56		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	113,16	$ 6.907.399,56
6.10	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral de 60 * 60	M2	1.00	$ 71.964,00	$ 71.964,00	1.472,72	$ 105.982.750,12		$ 0,00	10,00	$ 719.640		$ 0,00	10,00	$ 719.640,00	1.482,72	$ 106.702.390,12
6.11	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano anthongos	M2	1.00	$ 85.495,00	$ 85.495,00	94,25	$ 8.057.903,75		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	94,25	$ 8.057.903,75
6.12	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall ancho hasta 0.60 m	ML	1.00	$ 54.928,00	$ 54.928,00	2.015,33	$ 110.698.046,24		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	2.015,33	$ 110.698.046,24
6.13	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall anthongos, ancho hasta 0.60 m, para zonas	ML	1.00	$ 106.264,00	$ 106.264,00	73,85	$ 7.847.596,40		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	73,85	$ 7.847.596,40
6.14	Suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 50x50	M2	1.00	$ 102.757,00	$ 102.757,00	47,21	$ 4.851.157,97		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	47,21	$ 4.851.157,97
6.15	Papel tapiz texturizado para pared	M2	1.00	$ 70.495,00	$ 70.495,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 700.028,00**		**$ 480.683.479,04**		**$ 5.756.793,20**		**$ 49.219.598**		**$ 304.206,88**		**$ 55.280.596,38**		**$ 535.964.077,42**
VII	**ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS PARCIALES**																
7.1	Desmonte de acometida de longitud de 100 metros existente en cable de cobre THWN	ML	1.00	$ 25.571,00	$ 25.571,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
7.2	Suministro e instalación de acometida de longitud de 100 metros en cable de cobre THHN-	ML	1.00	$ 565.502,00	$ 565.502,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
7.3	Medición del nivel de aislamiento de la acometida instalada y presentación de informe	UN	1.00	$ 6.070.420,00	$ 6.070.420,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
7.4	Desmonte de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente	UN	1.00	$ 117.492,00	$ 117.492,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
7.5	Suministro e instalación de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios	UN	1.00	$ 2.927.509,00	$ 2.927.509,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 9.726.494,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0**		**$ 0,00**		**$ 0,00**		**$ 0,00**
VIII	**ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE**																
8.1	Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y	UN	1.00	$ 12.092,00	$ 12.092,00	1.232,00	$ 14.897.344,00		$ 0,00	153,00	$ 1.850.076	1,00	$ 12.092,00	154,00	$ 1.862.168,00	1.386,00	$ 16.759.512,00
8.2	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de	ML	1.00	$ 11.147,00	$ 11.147,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
8.3	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de	ML	1.00	$ 13.590,00	$ 13.590,00	1.001,44	$ 13.609.569,60		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	1.001,44	$ 13.609.569,60
8.4	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en	ML	1.00	$ 9.546,00	$ 9.546,00	49,60	$ 473.481,60		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	49,60	$ 473.481,60
8.5	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en	ML	1.00	$ 9.777,00	$ 9.777,00	64,50	$ 630.616,50		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	64,50	$ 630.616,50
8.6	Suministro e instalación de cableado por tubería o canaleta o bandejas, para los circuitos de	ML	1.00	$ 8.636,00	$ 8.636,00	945,22	$ 8.162.919,92		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	945,22	$ 8.162.919,92
8.7	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra Ref. LEVITON, grado	UN	1.00	$ 96.441,00	$ 96.441,00	69,00	$ 6.654.429,00	7,00	$ 675.087,00		$ 0		$ 0,00	7,00	$ 675.087,00	76,00	$ 7.329.516,00
8.8	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a	UN	1.00	$ 101.337,00	$ 101.337,00	383,00	$ 38.812.071,00	32,00	$ 3.242.784,00		$ 0		$ 0,00	32,00	$ 3.242.784,00	415,00	$ 42.054.855,00
8.9	Suministro e instalación de circuitos alimentadores para alumbrado en cable de Cobre	ML	1.00	$ 7.563,00	$ 7.563,00	1.320,60	$ 9.987.697,80		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	1.320,60	$ 9.987.697,80
8.10	Suministro e instalación de Panel LED Circular de 18W, diámetro 8" tipo Código P24308	UN	1.00	$ 70.006,00	$ 70.006,00	58,00	$ 4.060.348,00	1,00	$ 70.006,00		$ 0		$ 0,00	1,00	$ 70.006,00	59,00	$ 4.130.354,00
8.11	Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 40W 6000°K, tipo Codigo P24345,	UN	1.00	$ 138.631,00	$ 138.631,00	1.193,00	$ 165.386.783,00		$ 0,00	108,00	$ 14.972.148		$ 0,00	108,00	$ 14.972.148,00	1.301,00	$ 180.358.931,00
8.12	Suministro e instalación de Sensor de Movimiento Dual infrarrojo para control de alumbrado	UN	1.00	$ 71.974,00	$ 71.974,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
8.13	Suministro e instalación marco en aluminio para luminaria tipo LED 60X60 cielo raso plano	UN	1.00	$ 43.361,00	$ 43.361,00	396,00	$ 17.170.956,00		$ 0,00	54,00	$ 2.341.494		$ 0,00	54,00	$ 2.341.494,00	450,00	$ 19.512.450,00
8.14	Suministro e instalación luminaria spot led con base tipo rel 6500K 10 W	UN	1.00	$ 61.252,00	$ 61.252,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
8.15	Suministro e instalación de luminaria de emergencia voltaje 120VAC, autonomía de 90	UN	1.00	$ 1.566.560,00	$ 1.566.560,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 2.221.913,00**		**$ 279.846.216,42**		**$ 3.987.677,00**		**$ 19.163.718**		**$ 12.092,00**		**$ 23.163.687,00**		**$ 303.009.903,42**
IX	**ADECUACIÓN DE INTERRUPTORES DE ALUMBRADO**																
9.1	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo incluye cajas, cableado en	UN	1.00	$ 73.916,00	$ 73.916,00	50,00	$ 3.695.800,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	50,00	$ 3.695.800,00
9.2	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. Incluye caja, incluye cajas, cableado	UN	1.00	$ 67.675,00	$ 67.675,00	4,00	$ 270.700,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	4,00	$ 270.700,00
9.3	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. Incluye caja, cableado en alambre	UN	1.00	$ 83.709,00	$ 83.709,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
9.4	Suministro e instalación de interruptor sencillo. Referencia Luminex, línea Kora o similar.	UN	1.00	$ 18.774,00	$ 18.774,00	61,00	$ 1.145.214,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	61,00	$ 1.145.214,00
9.5	Suministro e instalación de interruptor doble. Referencia Luminex, línea Kora o similar.	UN	1.00	$ 27.452,00	$ 27.452,00	12,00	$ 329.424,00	1,00	$ 27.452		$ 0		$ 0,00	1,00	$ 27.452,00	13,00	$ 356.876,00

9.6	Suministro e instalación de interruptor triple. Referencia Luminex, línea Kora o similar.	UN	1,00	$ 53.113,00	$ 53.113,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 324.639,00**		**$ 5.441.138,00**		**$ 0,00**		**$ 27.452**		**$ 0,00**		**$ 27.452,00**		**$ 5.408.500,00**	
X	**REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS**																	
10.1	Acometida en pvcp de 1", incluye accesorios, soportes regatas.	ML	1,00	$ 17.461,00	$ 17.461,00	15,50	$ 270.645,50		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	15,50	$ 270.645,50	
10.2	Acometida en pvcp de 1/2" incluye accesorios, soportes regatas.	ML	1,00	$ 11.409,00	$ 11.409,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10.3	Punto de agua fría PVCP 1"	UN	1,00	$ 60.426,00	$ 60.426,00	42,00	$ 2.537.892,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	42,00	$ 2.537.892,00	
10.4	Registro de 1"	UN	1,00	$ 100.847,00	$ 100.847,00	26,00	$ 2.622.022,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	26,00	$ 2.622.022,00	
10.5	Reventilacion PVC 3".	ML	1,00	$ 55.319,00	$ 55.319,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10.6	Punto sanitario de desague de 3" hasta 3 ML, incluye regatas y accesorios	UN	1,00	$ 52.088,00	$ 52.088,00	2,00	$ 104.176,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 104.176,00	
10.7	Punto sanitario de desague de 4" hasta 3 ML, incluye regatas y accesorios	UN	1,00	$ 81.461,00	$ 81.461,00	1,00	$ 81.461,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	1,00	$ 81.461,00	
10.8	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, incluye todos los accesorios para su	UN	1,00	$ 1.303.672,00	$ 1.303.672,00	39,00	$ 50.843.208,00	1,00	$ 1.303.672,00		$ 0		$ 0,00	1,00	$ 1.303.672,00	40,00	$ 52.146.880,00	
10.9	Suministro e instalación de lavamanos para colocar sobre mesón en granito	UN	1,00	$ 246.180,00	$ 246.180,00	28,00	$ 6.893.040,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	28,00	$ 6.893.040,00	
10.10	Suministro e instalación de orinal institucional	UN	1,00	$ 549.356,00	$ 549.356,00	8,00	$ 4.394.848,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	8,00	$ 4.394.848,00	
10.11	Suministro e instalación de mesón en granito caracol negro para lavamanos de empotrar.	ML	1,00	$ 764.677,00	$ 764.677,00	30,65	$ 23.437.350,05		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	30,65	$ 23.437.350,05	
10.12	Registro hidráulico de 1/2", incluye tapa	UN	1,00	$ 72.943,00	$ 72.943,00	2,00	$ 145.886,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 145.886,00	
10.13	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti o similar	UN	1,00	$ 419.544,00	$ 419.544,00	18,00	$ 7.551.792,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	18,00	$ 7.551.792,00	
10.14	Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal	UN	1,00	$ 214.912,00	$ 214.912,00	23,00	$ 4.942.976,00	1,00	$ 214.912,00		$ 0		$ 0,00	1,00	$ 214.912,00	24,00	$ 5.157.888,00	
10.15	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	$ 622.772,00	$ 622.772,00	28,00	$ 17.437.616,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	28,00	$ 17.437.616,00	
10.16	Suministro e instalación de grifería de lavamanos	UN	1,00	$ 276.106,00	$ 276.106,00	23,00	$ 6.350.438,00	1,00	$ 276.106,00		$ 0		$ 0,00	1,00	$ 276.106,00	24,00	$ 6.626.544,00	
10.17	Tubería santiaria PVC 4"	ML	1,00	$ 148.040,00	$ 148.040,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10.18	Tubería santiaria PVC 3"	ML	1,00	$ 119.514,00	$ 119.514,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10.19	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 3" a 2" metálicas	UN	1,00	$ 19.641,00	$ 19.641,00	58,00	$ 1.139.178,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	58,00	$ 1.139.178,00	
10.20	Suministro e instalación grifería sensor fluxómetro orinal	UN	1,00	$ 630.351,00	$ 630.351,00	7,00	$ 4.412.457,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	7,00	$ 4.412.457,00	
10.21	Suministro e instalación grifería sensor fluxómetro sanitario	UN	1,00	$ 819.961,00	$ 819.961,00	20,00	$ 16.399.220,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	20,00	$ 16.399.220,00	
10.22	Suministro e instalación de Secador de Manos en baños, en acero inoxidable	UN	1,00	$ 821.429,00	$ 821.429,00	10,00	$ 8.214.290,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	10,00	$ 8.214.290,00	
10.23	Suministro e instalación de rejilla en aluminio tipo cupula	UN	1,00	$ 35.183,00	$ 35.183,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10.24	Suministro e instalación de punto hidraulico en tuberia de cobre (Inc. Corte, soldadura,	UN	1,00	$ 125.884,00	$ 125.884,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10.25	Suministro e instalación de barra de seguridad tipo L, pared piso	UN	1,00	$ 346.732,00	$ 346.732,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10.26	Suministro e instalación de barra de seguridad plegable para baño de discapacitados	UN	1,00	$ 733.713,00	$ 733.713,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10.27	Suministro e instalación de barra fija para baño de discapacitados	UN	1,00	$ 611.938,00	$ 611.938,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
10.28	Suministro e instalación de lavamanos para baño discapacitados	UN	1,00	$ 773.195,00	$ 773.195,00	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 10.034.754,00**		**$ 157.778.495,56**		**$ 1.794.590,00**		**$ 0**		**$ 0,00**		**$ 1.794.590,00**		**$ 159.573.186,56**	
XI	**DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO**																	
11.1	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting.	M2	1,00	$ 622.492,00	$ 622.492,00	42,92	$ 26.717.356,64		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	42,92	$ 26.717.356,64	
11.2	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting.	M2	1,00	$ 758.927,00	$ 758.927,00	20,06	$ 15.239.254,16		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	20,06	$ 15.239.254,16	
11.3	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, con perfileria en	M2	1,00	$ 779.883,00	$ 779.883,00	1,97	$ 1.536.369,51		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	1,97	$ 1.536.369,51	
11.4	Suministro e instalación de espejos para baños de 4 mm fijdado	M2	1,00	$ 241.348,00	$ 241.348,00	50,10	$ 12.091.776,15	1,00	$ 241.348,00		$ 0		$ 0,00	1,00	$ 241.348,00	51,10	$ 12.333.124,15	
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 2.402.650,00**		**$ 55.584.756,46**		**$ 241.348,00**		**$ 0**		**$ 0,00**		**$ 241.348,00**		**$ 55.826.104,46**	
XII	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**																	
12.1	Aseo y limpieza general	M2	1,00	$ 3.322,00	$ 3.322,00	8.494,89	$ 28.220.031,89	2.434,71	$ 8.088.106,62	3.992,47	$ 13.262.985	54,86	$ 182.244,92	6.482,04	$ 21.533.336,89	14.976,93	$ 49.753.368,77	
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 3.322,00**		**$ 28.220.031,89**		**$ 8.088.106,62**		**$ 13.262.985**		**$ 182.244,92**		**$ 21.533.336,89**		**$ 49.753.368,77**	
OC	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**																	
NP-01	Punto de agua fria de 1/2	UND	1,00	$ 41.381,71	$ 41.381,71	103,00	$ 4.262.316,13		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	103,00	$ 4.262.316,13	
NP-02	Suministro e instalación de wh en aluminio plata brillante	ML	1,00	$ 28.180,91	$ 28.180,91	220,82	$ 6.222.908,55		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	220,82	$ 6.222.908,55	
NP-03	Columnela en concreto 3000 PSI seccion 12x15 incluye el acero	ML	1,00	$ 84.401,84	$ 84.401,84	4,20	$ 354.487,73		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	4,20	$ 354.487,73	
NP-04	Suministro e instalación de ducha eléctrica	UND	1,00	$ 168.564,10	$ 168.564,10	4,00	$ 674.216,40		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	4,00	$ 674.216,40	
NP-05	Suministro e instalación de válvula tipo push para inodoros	UND	1,00	$ 586.311,45	$ 586.311,45	2,00	$ 1.172.622,90		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 1.172.622,90	
NP-06	Concreto para columna 3000 PSI	M3	1,00	$ 859.564,27	$ 859.564,27	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
NP-07	Estuco á dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado	M2	1,00	$ 23.152,81	$ 23.152,81	1.093,36	$ 25.314.356,34		$ 0,00	451,05	$ 10.443.079		$ 0,00	451,05	$ 10.443.074,95	1.544,41	$ 35.757.431,29	
NP-08	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio	M2	1,00	$ 22.718,82	$ 22.718,82	1.142,34	$ 25.952.548,68		$ 0,00	451,05	$ 10.247.324		$ 0,00	451,05	$ 10.247.323,79	1.593,39	$ 36.199.872,44	
NP-09	Dintel en concreto seccion 12x15 incluye el acero	ML	1,00	$ 93.201,13	$ 93.201,13	3,90	$ 363.484,41		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	3,90	$ 363.484,41	
NP-10	Acero de Refuerzo 412 Mpa (4200 kg/cm2, Grado 60)	KG	1,00	$ 7.675,86	$ 7.675,86	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
NP-11	Concreto para Viga alrrea 3000 PSI	M3	1,00	$ 985.786,60	$ 985.786,60	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
NP-12	Concreto Cimentación para Viga 3000 PSI	M3	1,00	$ 933.367,63	$ 933.367,63	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
NP-13	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	ML	1,00	$ 48.052,16	$ 48.052,16	150,44	$ 7.228.966,95		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	150,44	$ 7.228.966,95	
NP-14	Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo	UND	1,00	$ 23.631,79	$ 23.631,79	16,00	$ 378.108,64		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	16,00	$ 378.108,64	
NP-15	Suministro e instalación de interruptor conmutable doble	UND	1,00	$ 24.576,79	$ 24.576,79	16,00	$ 393.228,64		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	16,00	$ 393.228,64	
NP-16	Suministro e instalación de breaker 1x20	UND	1,00	$ 31.097,36	$ 31.097,36	24,00	$ 746.337,12		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	24,00	$ 746.337,12	
NP-17	Suministro e instalación de llave tipo jardin	UND	1,00	$ 56.212,52	$ 56.212,52	16,00	$ 899.400,32		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	16,00	$ 899.400,32	
NP-18	Demolición concreto 3000PSI	M3	1,00	$ 163.660,69	$ 163.660,69	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
NP-19	Disposición de Residuos peligroso especiales	KG	1,00	$ 2.148,45	$ 2.148,45	37.928,00	$ 81.486.411,60		$ 0,00	22.271,00	$ 47.848.130		$ 0,00	22.271,00	$ 47.848.129,95	60.199,00	$ 129.334.541,55	
NP-20	Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W 6500K REDONDO	UND	1,00	$ 72.216,47	$ 72.216,47	17,00	$ 1.227.679,99		$ 0,00	45,00	$ 3.249.741		$ 0,00	45,00	$ 3.249.741,15	62,00	$ 4.477.421,14	
NP-21	Suministro la instalación de ventana de ventilación	M2	1,00	$ 643.730,18	$ 643.730,18	6,05	$ 3.894.567,59		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	6,05	$ 3.894.567,59	
NP-22	Pintura en esmalte para guarda escoba	ML	1,00	$ 14.948,43	$ 14.948,43	2.205,86	$ 32.974.143,80		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	2.205,86	$ 32.974.143,80	
NP-23	Suministro e instalación de Breaker 1x40	UND	1,00	$ 34.769,75	$ 34.769,75	2,00	$ 69.539,50		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	2,00	$ 69.539,50	
NP-24	Mantenimiento marco puertas existentes incluye lijado, masillado y antiocrosivo en área	ML	1,00	$ 18.102,84	$ 18.102,84	789,26	$ 14.287.847,50		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	789,26	$ 14.287.847,50	
NP-25	Suministro e instalación de cable trenzado fase azul N°10	ML	1,00	$ 30.704,44	$ 30.704,44	30,00	$ 921.133,20		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	30,00	$ 921.133,20	
NP-26	Suministro e instalación punto de toma corriente tipo GFCI	UND	1,00	$ 106.313,74	$ 106.313,74	5,00	$ 531.568,70		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	5,00	$ 531.568,70	
NP-27	Suministro e instalación de puerta en madera de .80 a 1.00 x 2.20	M2	1,00	$ 585.898,63	$ 585.898,63	121,00	$ 70.893.734,23	3,00	$ 1.757.695,89		$ 0		$ 0,00	3,00	$ 1.757.695,89	124,00	$ 72.651.430,12	
NP-28	Suministro e instalación de grifería para duchas	UND	1,00	$ 129.204,80	$ 129.204,80	14,00	$ 1.808.867,20		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	14,00	$ 1.808.867,20	
NP-29	Suministro e instalación de salida para lámpara. Tapa ciega. Prensa estopa. cableado en	UND	1,00	$ 72.710,24	$ 72.710,24	71,00	$ 5.162.427,04		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	71,00	$ 5.162.427,04	
NP-30	Boca puerta en granito lavado	ML	1,00	$ 34.966,90	$ 34.966,90	147,94	$ 5.177.737,27		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	147,94	$ 5.177.737,27	
NP-31	Suministro e instalación de Rejita 4x3	UND	1,00	$ 18.428,10	$ 18.428,10	6,00	$ 110.568,60		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	6,00	$ 110.568,60	
NP-32	Sondeo de tubería existente	ML	1,00	$ 14.590,57	$ 14.590,57	17,00	$ 248.039,69		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	17,00	$ 248.039,69	
NP-33	Suministro e instalacion de cerámica para exterior 60x60	M2	1,00	$ 117.074,93	$ 117.074,93	907,00	$ 106.186.961,51		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	907,00	$ 106.186.961,51	
NP-34	Suministro e instalacion de mantto acústico 4 mm con alma central de polietileno de alta	M2	1,00	$ 102.361,48	$ 102.361,48	1.011,86	$ 103.575.487,15		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	1.011,86	$ 103.575.487,15	
NP-35	Suministro e instalación de válvula tipo push para sanitario	UND	1,00	$ 853.443,93	$ 853.443,93	20,00	$ 17.068.878,60		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	20,00	$ 17.068.878,60	
NP-36	Suministro e instalación de grifería para lavapiatos.	UND	1,00	$ 213.616,69	$ 213.616,69	9,00	$ 1.922.550,21		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	9,00	$ 1.922.550,21	
NP-37	Suministro e instalacion de ducha	UND	1,00	$ 114.129,19	$ 114.129,19	9,00	$ 1.027.162,71		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	9,00	$ 1.027.162,71	
NP-38	Suministro e instalacion de membrana líquida de poliuretano monocomponente de aplicación	UND	1,00	$ 349.681,17	$ 349.681,17	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
NP-39	Traslado de archivadores y/o muebles para despejar áreas de trabajo	UND	1,00	$ 11.107,96	$ 11.107,96	731,00	$ 8.119.933,38		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	731,00	$ 8.119.933,38	
NP-40	Suministro e Instalación vidrio laminado 4+4 MM - inc película vidrio tipo sandblasting	M2	1,00	$ 363.634,48	$ 363.634,48	-	$ 0,00		$ 0,00	71,96	$ 26.167.137,18080		$ 0,00	71,96	$ 26.167.137,18	71,96	$ 26.167.137,18	
NP-41	Suministro e instalación de piso en baldosa retal de marmol incluye destronque y pulida	M2	1,00	$ 130.773,61	$ 130.773,61	17,65	$ 2.308.154,22		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	17,65	$ 2.308.154,22	
NP-42	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2	1,00	$ 87.938,95	$ 87.938,95	30,45	$ 2.677.741,03		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	30,45	$ 2.677.741,03	
NP-43	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm, incluye herrajes de acero	M2	1,00	$ 602.134,98	$ 602.134,98	80,31	$ 48.357.460,24		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	80,31	$ 48.357.460,24	
NP-44	Suministro e instalación de Malla gallinero para alistado de piso	M2	1,00	$ 4.760,67	$ 4.760,67	977,94	$ 4.655.649,62		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	977,94	$ 4.655.649,62	
NP-45	Sello perimetral con cemento plástico (Incluye corte con pulidora para dilatación horizontal	ML	1,00	$ 18.557,52	$ 18.557,52	-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00	
NP-46	Lijado de puertas en madera	M2	1,00	$ 7.572,81	$ 7.572,81	120,88	$ 915.401,27		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	120,88	$ 915.401,27	
NP-47	Suministro e instalación de Media caña en gravilla lavado	ML	1,00	$ 50.796,34	$ 50.796,34	350,13	$ 17.786.022,78		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	350,13	$ 17.786.022,78	
NP-48	Suministro e instalación de media caña en PVC	ML	1,00	$ 33.548,42	$ 33.548,42	31,55	$ 1.058.452,65		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	31,55	$ 1.058.452,65	

NP-49	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	KG	1,00	$ 25.016,62	$ 25.016,62	917,19	$ 22.944.993,70		$ 0,00	1.718,76	$ 42.997.566		$ 0,00	1.718,76	$ 42.997.565,79	2.635,95	$ 65.942.559,49
NP-50	Suministro e Instalación de anden en concreto 3000 psi e=0.10m	M2	1,00	$ 95.388,25	$ 95.388,25	104,73	$ 9.990.011,42		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	104,73	$ 9.990.011,42
NP-51	Montero lineal para reconstrucción de bordillo	MI	1,00	$ 20.426,36	$ 20.426,36	76,18	$ 1.556.080,10		$ 0,00	16,00	$ 326.822		$ 0,00	16,00	$ 326.821,76	92,18	$ 1.882.901,86
NP-52	Protección con tela interior y limpieza de mural con plumero	M2	1,00	$ 15.672,18	$ 15.672,18	135,00	$ 2.115.744,30		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	135,00	$ 2.115.744,30
NP-53	Desmonte de hoja de puerta	UND	1,00	$ 13.279,95	$ 13.279,95	143,00	$ 1.899.032,85		$ 0,00		$ 0		$ 0,00	-	$ 0,00	143,00	$ 1.899.032,85
NP-54	Pintura en esmalte dos manos	M2	1,00	$ 22.782,58	$ 22.782,58	294,72	$ 6.714.481,96		$ 0,00	3,91	$ 89.080		$ 0,00	3,91	$ 89.079,84	298,63	$ 6.803.561,81
NP-55	Reinstalación de divisiones en vidrio templado y sus accesorios	M2	1,00	$ 78.081,46	$ 78.081,46	24,66	$ 1.927.050,43		$ 0,00		$ 0	6,54	$ 510.652,75	6,54	$ 510.652,75	31,22	$ 2.437.703,18
						-	$ 0,00		$ 0,00		$ 0	-	$ 0,00	-	$ 0,00	-	$ 0,00
	SUB-TOTAL CAPITULO				**$ 9.292.266,55**		**$ 656.564.496,87**		**$ 1.757.895,89**		**$ 141.368.874**		**$ 510.652,75**		**$ 143.637.223,07**		**$ 799.201.721,94**
	TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 47.503.139,55**		**$ 3.330.796.229,86**		**$ 66.555.837,82**		**$ 349.514.780,45**		**$ 2.217.839,23**		**$ 418.288.457,50**		**$ 3.749.064.887,34**
	ADMINISTRACION			17,25%	$ 8.194.292,00		$ 574.562.349,62		$ 11.480.882,02		$ 60.291.299,63		$ 382.577,27		$ 72.154.758,92		$ 646.717.109,57
	IMPREVISTO			1,0%	$ 475.031,00		$ 33.307.962,29		$ 665.568,38		$ 3.496.147,80		$ 22.178,39		$ 4.182.884,57		$ 37.490.846,87
	UTILIDAD			5,0%	$ 2.375.157,00		$ 166.539.811,49		$ 3.327.791,89		$ 17.475.739,02		$ 110.891,96		$ 20.914.422,87		$ 187.454.234,37
	TOTAL COSTO INDIRECTOS				**$ 11.044.480,00**		**$ 774.410.123,43**		**$ 15.474.232,29**		**$ 81.262.186,45**		**$ 515.647,62**		**$ 97.252.066,36**		**$ 871.662.189,81**
	IVA/UTILIDAD			19%	$ 451.280,00		$ 31.642.564,18		$ 632.280,49		$ 3.320.390,43		$ 21.069,47		$ 3.973.740,35		$ 35.616.304,53
	GRAN TOTAL				**$ 58.998.899,55**		**$ 4.136.848.917,47**		**$ 82.662.350,57**		**$ 434.097.357,32**		**$ 2.754.556,32**		**$ 519.514.264,21**		**$ 4.656.363.181,68**

CONTRATISTA DE OBRA
UNION TEMPORAL CYU 2024
NESTOR FELIPE PULIDO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

INTERVENTORÍA DE OBRA
CONSORCIO FEAB 03
CARLOS E. RUEDA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FRENTE BUNKER

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRATO No. FGN-NC-078 DE 2024

ACTA DE CORTE No 8

FECHA 30-ene-25

OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

VR.INICIAL OBRA $ 4,512,122,454

VR. ADICIONAL No. $ 144,641,593

VR. TOTAL $ 4,656,764,047

CONTRATISTA DE OBRA UNION TEMPORAL CYU 2024

CONDICIONES INICIALES

ESTADO DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)	ACUMULADO ANTERIOR		ACTA 08		ACUMULADO TOTAL	
						CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
I	**PRELIMINARES**										
1.1	Demolición muros en mampostería	M2	1.00	$ 25,816	$ 25,816.00	9.44	$ 243,703.04		$ -	9.44	$ 243,703
1.2	Desmonte de manto asfaltico existente	M2	1.00	$ 14,304	$ 14,304.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.3	Demolición de mortero de nivelación existente	M2	1.00	$ 16,075	$ 16,075.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.4	Demolición de medias cañas	ML	1.00	$ 10,630	$ 10,630.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.5	Desmonte de domos acrílicos	UN	1.00	$ 11,823	$ 11,823.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.6	Desmonte de equipos de extracción	UN	1.00	$ 167,426	$ 167,426.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.7	Demolición de piso existente	M2	1.00	$ 12,589	$ 12,589.00	185.89	$ 2,340,169.21		$ -	185.89	$ 2,340,169
1.8	Desmonte de guarda escoba	ML	1.00	$ 4,249	$ 4,249.00	2,145.11	$ 9,114,572.39	284.97	$ 1,210,838	2,430.08	$ 10,325,410
1.9	Demolición muros en Dry wall	M2	1.00	$ 14,392	$ 14,392.00	23.54	$ 338,758.90		$ -	23.54	$ 338,759
1.10	Demolición de cielo raso	M2	1.00	$ 12,549	$ 12,549.00	99.27	$ 1,245,739.23		$ -	99.27	$ 1,245,739
1.11	Desmonte de marcos y puertas	UN	1.00	$ 19,600	$ 19,600.00	5.00	$ 98,000.00		$ -	5.00	$ 98,000
1.12	Regata instalación sanitaria	ML	1.00	$ 13,070	$ 13,070.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.13	Sellamiento punto hidráulico	UN	1.00	$ 17,624	$ 17,624.00	5.00	$ 88,120.00		$ -	5.00	$ 88,120
1.14	Sellamiento punto sanitario	UN	1.00	$ 18,799	$ 18,799.00	1.00	$ 18,799.00		$ -	1.00	$ 18,799
1.15	Desmonte de puesto de trabajo	UN	1.00	$ 23,161	$ 23,161.00	569.00	$ 13,178,609.00	67.00	$ 1,551,787	636.00	$ 14,730,396
1.16	Montaje de puesto de trabajo	UN	1.00	$ 27,904	$ 27,904.00	480.00	$ 13,393,920.00	139.00	$ 3,878,656	619.00	$ 17,272,576
1.17	Desmonte de divisiones de oficina abierta	M2	1.00	$ 34,821	$ 34,821.00	128.96	$ 4,490,516.16		$ -	128.96	$ 4,490,516
1.18	Desmonte de unidades de archivo rodante	UN	1.00	$ 65,279	$ 65,279.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.19	Montaje de unidades de archivo rodante	UN	1.00	$ 52,284	$ 52,284.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.20	Desmonte de Sanitario	UN	1.00	$ 30,676	$ 30,676.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.21	Desmonte de lavamanos	UN	1.00	$ 30,254	$ 30,254.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.22	Desmonte de orinal	UN	1.00	$ 31,135	$ 31,135.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.23	Desmonte de divisiones de baño	M2	1.00	$ 26,315	$ 26,315.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.24	Demolición de mesón	ML	1.00	$ 26,044	$ 26,044.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.25	Demolición de enchape	M2	1.00	$ 11,220	$ 11,220.00	36.24	$ 406,612.80		$ -	36.24	$ 406,613
1.26	Demolición de pisos baños	M2	1.00	$ 8,885	$ 8,885.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.27	Desmonte de piso vinílico	M2	1.00	$ 9,008	$ 9,008.00	4,626.86	$ 41,678,724.25	442.73	$ 3,988,112	5,069.59	$ 45,666,836
1.28	Desmonte de puertas en vidrio y fijos en vidrio templado	M2	1.00	$ 13,218	$ 13,218.00	17.39	$ 229,866.31		$ -	17.39	$ 229,866
1.29	Desmonte de secador de manos	UN	1.00	$ 17,376	$ 17,376.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.30	Cerramiento provisional (poli sombra y parales de madera)	M2	1.00	$ 19,680	$ 19,680.00	1,890.08	$ 37,196,792.32	340.76	$ 6,706,157	2,230.84	$ 43,902,949
1.31	Localización y replanteo	M2	1.00	$ 2,790	$ 2,790.00	6,241.52	$ 17,413,846.94	588.91	$ 1,643,059	6,830.43	$ 19,056,906
1.32	Desmonte de muebles de cocina	ML	1.00	$ 56,102	$ 56,102.00	40.11	$ 2,250,251.22		$ -	40.11	$ 2,250,251
1.33	Desmonte de parlantes	UN	1.00	$ 23,498	$ 23,498.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.34	Desmonte de detectores de humo	UN	1.00	$ 8,812	$ 8,812.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.35	Desmonte de salida de voz y datos	UN	1.00	$ 8,812	$ 8,812.00	-	$ -		$ -	-	$ -

1.35	Desmonte de salida de voz y datos	UN	1.00	$	8,812	$	8,812.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.36	Desmonte de salida eléctrica normal y regulada	UN	1.00	$	9,180	$	9,180.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.37	Retiro de cableado eléctrico y UTP	ML	1.00	$	11,709	$	11,709.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.38	Demolición de pañete	M2	1.00	$	17,543	$	17,543.00	28.37	$	497,694.91		$	-	28.37	$	497,695
1.39	Demolición de poyo	M2	1.00	$	23,382	$	23,382.00	0.81	$	18,939.42		$	-	0.81	$	18,939
1.40	Demolición de placa	M2	1.00	$	64,423	$	64,423.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.41	Desmonte de ventanas	UN	1.00	$	25,799	$	25,799.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.42	Regata tubería eléctrica	ML	1.00	$	47,180	$	47,180.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.43	Demolición y trasiego de placas prefabricadas en concreto	UN	1.00	$	87,132	$	87,132.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.44	Demolición y trasiego de soportes de placas prefabricadas en concreto	UN	1.00	$	32,299	$	32,299.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.45	Desmonte de canaleta metálica	ML	1.00	$	9,670	$	9,670.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.46	Desmonte de tubería metálica PVC, IMC o EMT de Ø1/2" o Ø3/4"	ML	1.00	$	13,667	$	13,667.00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.47	Desmonte de salida de interruptor de alumbrado	UN	1.00	$	18,015	$	18,015.00	15.00	$	270,225.00	2.00	$	36,030	17.00	$	306,255
1.48	Desmonte de tablero eléctrico existente de 30 circuitos. Incluye identificación de circuitos	UN	1.00	$	93,015	$	93,015.00	-	$	-		$	-	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**1,339,234**		**$**	**144,513,860**		**$**	**19,014,699**		**$**	**163,528,559**
II	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA**															
2.1	Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (insonorizado con frescasa)	M2	1.00	$	89,405	$	89,405.00	63.55	$	5,681,911.26		$	-	63.55	$	5,681,911
2.2	Dintel en Dry wall reforzado con madera	ML	1.00	$	48,820	$	48,820.00	33.47	$	1,634,005.40		$	-	33.47	$	1,634,005
2.3	Muros en mampostería bloque No.5	M2	1.00	$	55,075	$	55,075.00	4.17	$	229,662.75		$	-	4.17	$	229,663
2.4	Placas en concreto de 10 cms de espesor, incluye refuerzo	M2	1.00	$	98,389	$	98,389.00	-	$	-		$	-	-	$	-
2.5	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3	M2	1.00	$	27,965	$	27,965.00	12.25	$	342,571.25		$	-	12.25	$	342,571
2.6	Pañetes caras lineales	ML	1.00	$	16,930	$	16,930.00	22.13	$	374,660.90		$	-	22.13	$	374,661
2.7	Suministro y aplicación de pañete, mortero 1:4	M2	1.00	$	24,742	$	24,742.00	42.08	$	1,041,143.36		$	-	42.08	$	1,041,143
2.8	Suministro e instalación de estructura metálica	M2	1.00	$	445,769	$	445,769.00	-	$	-		$	-	-	$	-
2.9	Suministro e Instalación de Perfilería en Aluminio	M2	1.00	$	107,004	$	107,004.00	-	$	-		$	-	-	$	-
2.10	Suministro e instalación de muro en Superboard	M2	1.00	$	126,999	$	126,999.00	5.81	$	737,864.19	5.97	$	758,184	11.78	$	1,496,048
2.11	Suministro e instalación de placas de concreto con acabado en granito 60x120 cm incluye pedestales de soporte en concreto	UN	1.00	$	247,459	$	247,459.00	-	$	-		$	-	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**1,288,557**		**$**	**10,041,819**		**$**	**758,184**		**$**	**10,800,003**
III	**IMPERMEABILIZACIONES**															
3.1	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en poliurea, para tráfico pesado	M2	1.00	$	176,286	$	176,286.00	200.00	$	35,257,200.00		$	-	200.00	$	35,257,200
3.2	Destrocado de superficie para retiro de material bituminoso y exposición de placa	M2	1.00	$	18,499	$	18,499.00	200.00	$	3,699,800.00		$	-	200.00	$	3,699,800
3.3	Sello de fisuras y discontinuidades	ML	1.00	$	19,582	$	19,582.00	68.36	$	1,338,625.52		$	-	68.36	$	1,338,626
3.4	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.60 mts	ML	1.00	$	79,696	$	79,696.00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.5	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.30 mts	ML	1.00	$	44,401	$	44,401.00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.6	Suministro y aplicación de boquilla con mortero 1:3 impermeabilizado	M2	1.00	$	20,610	$	20,610.00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.7	Suministro y aplicación de impermeabilizante al frio sikafill 300 thermic o similar	M2	1.00	$	48,541	$	48,541.00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.8	Suministro y aplicación de poliuretano elastomerico en goteros, uniones de concreto	ML	1.00	$	29,487	$	29,487.00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.9	Suministro y aplicación de hidrofugo impermeabilizante Sika transparente 10 o similar	M2	1.00	$	35,256	$	35,256.00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.10	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1200 micras, reforzada con poliéster antideslizante, resistente a rayos UV. Incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento	M2	1.00	$	148,334	$	148,334.00	12.25	$	1,817,091.50		$	-	12.25	$	1,817,092
3.11	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1500 micras, reforzada con poliéster antideslizante, resistente a rayos UV. Incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento	M2	1.00	$	375,191	$	375,191.00	-	$	-		$	-	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**995,883**		**$**	**42,112,717**		**$**	**-**		**$**	**42,112,717**
IV	**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**															
4.1	Suministro e instalación de bisagra hidráulica	UN	1.00	$	700,252	$	700,252.00	1.00	$	700,252.00		$	-	1.00	$	700,252
4.2	Puntos de anclaje	UN	1.00	$	331,915	$	331,915.00	-	$	-		$	-	-	$	-
4.3	Suministro e instalación de puerta y marco en madera de .80 a .1,00 x 2.20	UN	1.00	$	670,977	$	670,977.00	1.00	$	670,977.00		$	-	1.00	$	670,977
4.4	Suministro e instalación de puerta y marco en lamina cold rolled de .90 a 1.20 x 2.20	UN	1.00	$	1,089,999	$	1,089,999.00	3.00	$	3,269,997.00		$	-	3.00	$	3,269,997

4.5	Suministro e instalación de pelicula samblasting	M2	1.00	$	52,382	$	52,382.00	9.46	$	495,533.72	1.93	$	101,097	11.39	$	596,631
4.6	Mueble alto en madera y formica	ML	1.00	$	753,417	$	753,417.00	17.41	$	13,116,989.97		$	-	17.41	$	13,116,990
4.7	Mueble bajo en madera y formica	ML	1.00	$	1,022,029	$	1,022,029.00	23.36	$	23,874,597.44		$	-	23.36	$	23,874,597
4.8	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	M2	1.00	$	934,061	$	934,061.00	-	$	-		$	-	-	$	-
4.9	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable	ML	1.00	$	512,265	$	512,265.00	21.66	$	11,095,659.90		$	-	21.66	$	11,095,660
4.10	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable	UN	1.00	$	163,177	$	163,177.00	1.00	$	163,177.00		$	-	1.00	$	163,177
4.11	Suministro e instalación de enchape de muro elaborado en MDF de 9mm recubierto en laminado de alta presión FB con dilataciones en formica negra.	M2	1.00	$	446,470	$	446,470.00	26.07	$	11,640,365.84		$	-	26.07	$	11,640,366
4.12	Suministro e instalación de pasamanos en tubo redondo cold rolled cal 18 * 2", incluye soporte metálico con tornillería anclada a paral existente, pintura electroestática color a elegir	ML	1.00	$	325,649	$	325,649.00	-	$	-		$	-	-	$	-
4.13	Suministro e instalación de Basculante en aluminio anodizado al natural 100%. Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, manijas, brazos.	M2	1.00	$	342,685	$	342,685.00	-	$	-		$	-	-	$	-
4.14	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado al natural 100%. Ref. 5020 Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, cerraduras de impacto.	M2	1.00	$	386,745	$	386,745.00	-	$	-		$	-	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	7,732,023		$	65,027,550		$	101,097		$	65,128,647
V	**PISOS Y ENCHAPES**															
5.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3	M2	1.00	$	41,221	$	41,221.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.2	Media Caña en mortero impermeabilizado 1:3	ML	1.00	$	38,185	$	38,185.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.3	Alistado de piso mortero 1:4	M2	1.00	$	33,475	$	33,475.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.4	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	M2	1.00	$	80,874	$	80,874.00	16.12	$	1,303,688.88		$	-	16.12	$	1,303,689
5.5	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	M2	1.00	$	118,961	$	118,961.00	4,608.96	$	548,286,086.09	466.92	$	55,545,270	5,075.88	$	603,831,356
5.6	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	ML	1.00	$	18,172	$	18,172.00	2,155.36	$	39,167,201.92	305.85	$	5,557,906	2,461.21	$	44,725,108
5.7	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	M2	1.00	$	13,190	$	13,190.00	4,633.15	$	61,111,203.65	442.73	$	5,839,609	5,075.88	$	66,950,812
5.8	Suministro e instalación de guarda escobas en porcelanato de 10 cms de alto	ML	1.00	$	41,122	$	41,122.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.9	Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 cms	M2	1.00	$	111,892	$	111,892.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.10	Suministro e instalación de cerámica de piso para baño tipo pizarra negra o similar	M2	1.00	$	54,147	$	54,147.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.11	Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1.00	$	77,349	$	77,349.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.12	Suministro e instalación de guarda escoba en madera forrado en melaminico	ML	1.00	$	17,052	$	17,052.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.13	Suministro e Instalación Piso Laminado Tipo Click revestido en PVC, Trafico 33 Ref. 133212 o similar	M2	1.00	$	184,357	$	184,357.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.14	Suministro e Instalación de lámina en Super board de 10 mm Sobre estructura Metálica, altura 4 mts , incluye tornillería y andamios y todo lo necesario para su correcta Instalación y funcionamiento.	M2	1.00	$	108,316	$	108,316.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.15	Suministro e instalación de piso tipo deck, trafico alto, incluye estructura	M2	1.00	$	230,020	$	230,020.00	-	$	-	172.40	$	39,655,448	172.40	$	39,655,448
5.16	Suministro e instalación de cinta antideslizante	ML	1.00	$	28,758	$	28,758.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.17	Resane de piso con granito pulido similar al existente	ML	1.00	$	88,119	$	88,119.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.18	Pulida de Piso en Granito	M2	1.00	$	67,068	$	67,068.00	-	$	-		$	-	-	$	-
5.19	Suministro e instalación Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1.00	$	89,098	$	89,098.00	9.02	$	803,663.96		$	-	9.02	$	803,664
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	1,441,376		$	650,671,845		$	106,598,233		$	757,270,078
VI	**PINTURA Y ACABADOS**															
6.1	Pintura en vinilo tipo Koraza	M2	1.00	$	20,643	$	20,643.00	5.97	$	123,197.42	8.38	$	172,988	14.35	$	296,186
6.2	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	M2	1.00	$	12,956	$	12,956.00	4,025.60	$	52,155,631.01	2,715.22	$	35,178,390	6,740.82	$	87,334,021
6.3	Pintura antihumedad	M2	1.00	$	21,606	$	21,606.00	171.17	$	3,698,299.02		$	-	171.17	$	3,698,299
6.4	Estuco	M2	1.00	$	9,808	$	9,808.00	1,037.72	$	10,177,967.57	242.33	$	2,376,773	1,280.05	$	12,554,740
6.5	Pintura epóxica	M2	1.00	$	30,084	$	30,084.00	69.05	$	2,077,300.20		$	-	69.05	$	2,077,300
6.6	Pintura bajo placa	M2	1.00	$	17,812	$	17,812.00	1,646.36	$	29,324,994.60	604.75	$	10,771,807	2,251.11	$	40,096,802
6.7	Pintura de puertas en esmalte 2 manos	M2	1.00	$	18,020	$	18,020.00	-	$	-		$	-	-	$	-
6.8	Pintura de marcos de puertas en esmalte dos manos	ML	1.00	$	16,155	$	16,155.00	56.55	$	913,565.25		$	-	56.55	$	913,565
6.9	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano	M2	1.00	$	61,041	$	61,041.00	25.17	$	1,536,401.97		$	-	25.17	$	1,536,402
6.10	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral de 60 * 60	M2	1.00	$	71,964	$	71,964.00	96.11	$	6,916,388.08	10.00	$	719,640	106.11	$	7,636,028
6.11	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano antihongos	M2	1.00	$	85,495	$	85,495.00	-	$	-		$	-	-	$	-

6.12	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall ancho hasta 0,60 m	ML	1.00	$	54,928	$	54,928.00	62.70	$	3,443,985.60		$	-	62.70	$ 3,443,986
6.13	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall antihongos, ancho hasta 0,60 m, para zonas húmedas	ML	1.00	$	106,264	$	106,264.00	-	$	-		$	-	-	$ -
6.14	Suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 60x60	M2	1.00	$	102,757	$	102,757.00	-	$	-		$	-	-	$ -
6.15	Papel tapiz texturizado para pared.	M2	1.00	$	70,495	$	70,495.00	-	$	-		$	-	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**700,028**		**$**	**110,367,731**		**$**	**49,219,598**		**$ 159,587,329**
VII	**ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS PARCIALES**														
7.1	Desmonte de acometida de longitud de 100 metros existente en cable de cobre THWN, calibre 2x(3 # 300 MCM)	ML	1.00	$	25,571	$	25,571.00	-	$	-		$	-	-	$ -
7.2	Suministro e instalación de acometida de longitud de 100 metros en cable de cobre THHN-THWN-2, calibre 2x(3 # 300 MCM)	ML	1.00	$	585,502	$	585,502.00	-	$	-		$	-	-	$ -
7.3	Medición del nivel de aislamiento de la acometida instalada y presentación de informe	UN	1.00	$	6,070,420	$	6,070,420.00	-	$	-		$	-	-	$ -
7.4	Desmonte de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente de cortocircuito 35 KA existente	UN	1.00	$	117,492	$	117,492.00	-	$	-		$	-	-	$ -
7.5	Suministro e instalación de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente de cortocircuito 35 KA	UN	1.00	$	2,927,509	$	2,927,509.00	-	$	-		$	-	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**9,726,494**		**$**	**-**		**$**	**-**		**$ -**
VIII	**ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE**														
8.1	Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos	UN	1.00	$	12,092	$	12,092.00	725.00	$	8,766,700.00	153.00	$	1,850,076	878.00	$ 10,616,776
8.2	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	1.00	$	11,147	$	11,147.00	-	$	-		$	-	-	$ -
8.3	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4"	ML	1.00	$	13,590	$	13,590.00	-	$	-		$	-	-	$ -
8.4	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	1.00	$	9,546	$	9,546.00	-	$	-		$	-	-	$ -
8.5	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4".	ML	1.00	$	9,777	$	9,777.00	-	$	-		$	-	-	$ -
8.6	Suministro e instalación de cableado por tubería o canaleta o bandejas, para los circuitos de tomas de voltaje, en cable trenzado, 7 hilos THHN/THWN 90°C No. 3#12 AWG. Los circuitos de tomas llevaran el conductor de continuidad en alambre desnudo de cobre No. 14 AWG.	ML	1.00	$	8,636	$	8,636.00	-	$	-		$	-	-	$ -
8.7	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra. Ref. LEVITON, grado hospitalario, blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R. Incluye cableado para salida en cable trenzado 7 hilos de Cu THWN 3#12 AWG, tornillos. Instaladas sobre canaletas y muros en los sitios de oficinas de todos los pisos.	UN	1.00	$	96,441	$	96,441.00	7.00	$	675,087.00		$	-	7.00	$ 675,087
8.8	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a tierra, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UN	1.00	$	101,337	$	101,337.00	-	$	-		$	-	-	$ -
8.9	Suministro e instalación de circuitos alimentadores para alumbrado en cable de Cobre THWN 2#12 + 12T AWG.	ML	1.00	$	7,563	$	7,563.00	-	$	-		$	-	-	$ -
8.10	Suministro e instalación de Panel LED Circular de 18W, diámetro 8", tipo Código P24338, multivoltaje 100- 240VAC, flujo luminoso de 1200 lumens, vida útil mínimo de 35.000 horas; fabricada en aluminio. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea; tornillos, fijación y resanes.	UN	1.00	$	70,006	$	70,006.00	8.00	$	560,048.00		$	-	8.00	$ 560,048
8.11	Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 40W, 6000°K, tipo Código P24345, multivoltaje 110- 240VAC, flujo luminoso de 3200 lumens, vida útil mínimo 35.000 horas, fabricada en aluminio, mueble de incrustar o colgar. Incluye cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea, tornillos, fijación y resane, caja.	UN	1.00	$	138,631	$	138,631.00	713.00	$	98,843,903.00	108.00	$	14,972,148	821.00	$ 113,816,051
8.12	Suministro e instalación de Sensor de Movimiento Dual infrarrojo para control de alumbrado, 360° de techo, carga máxima 400W incandescente y 200W ahorrador fluorescente a 120V; distancia de detección máxima 6 metros; tiempo de operación ajustable de 10 segundos a 7 minutos; altura de instalación de 2.20 a 4 metros, caja.	UN	1.00	$	71,974	$	71,974.00	-	$	-		$	-	-	$ -

8.13	Suministro e Instalación marco en aluminio para luminaria tipo LED 60X60 cielo raso plano en Dry wall.	UN	1.00	$	43,361	$	43,361.00	345.00	$	14,959,545.00	54.00	$	2,341,494	399.00	$	17,301,039	
8.14	Suministro e instalación luminaria spot led con base tipo riel 6500K 10 W	UN	1.00	$	61,252	$	61,252.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
8.15	Suministro e instalación de luminaria de emergencia voltaje 120VAC, autonomía de 90 minutos, Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#16 AWG hasta la salida; tornillos, fijación y resanes.	UN	1.00	$	1,566,560	$	1,566,560.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	2,221,913		$	123,805,283		$	19,163,718		$	142,969,001	
IX	**ADECUACIÓN DE INTERRUPTORES DE ALUMBRADO**																
9.1	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo, incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1.00	$	73,916	$	73,916.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
9.2	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. Incluye caja, incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1.00	$	67,675	$	67,675.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
9.3	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. Incluye caja, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1.00	$	83,709	$	83,709.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
9.4	Suministro e instalación de interruptor sencillo. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1.00	$	18,774	$	18,774.00	2.00	$	37,548.00		$	-	2.00	$	37,548	
9.5	Suministro e instalación de interruptor doble. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1.00	$	27,452	$	27,452.00	1.00	$	27,452.00	1.00	$	27,452	2.00	$	54,904	
9.6	Suministro e instalación de interruptor triple. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1.00	$	53,113	$	53,113.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	324,639		$	65,000		$	27,452		$	92,452	
X	**REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS**																
10.1	Acometida en pvcp de 1", incluye accesorios, soportes regatas,	ML	1.00	$	17,461	$	17,461.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.2	Acometida en pvcp de 1/2" incluye accesorios, soportes regatas,	ML	1.00	$	11,409	$	11,409.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.3	Punto de agua fria PVCP 1"	UN	1.00	$	60,426	$	60,426.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.4	Registro de 1"	UN	1.00	$	100,847	$	100,847.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.5	Reventilacion PVC 3"	ML	1.00	$	55,319	$	55,319.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.6	Punto sanitario de desagüe de 3" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1.00	$	52,088	$	52,088.00	1.00	$	52,088.00		$	-	1.00	$	52,088	
10.7	Punto sanitario de desagüe de 4" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1.00	$	81,461	$	81,461.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.8	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1.00	$	1,303,672	$	1,303,672.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.9	Suministro e instalación de lavamanos para colocar sobre mesón en granito	UN	1.00	$	246,180	$	246,180.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.10	Suministro e instalación de orinal institucional	UN	1.00	$	549,356	$	549,356.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.11	Suministro e instalación de mesón en granito caracol negro para lavamanos de empotrar, incluye salpicadero y faldón	ML	1.00	$	764,677	$	764,677.00	5.30	$	4,052,788.10		$	-	5.30	$	4,052,788	
10.12	Registro hidráulico de 1/2", incluye tapa	UN	1.00	$	72,943	$	72,943.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.13	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti o similar	UN	1.00	$	419,544	$	419,544.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.14	Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal	UN	1.00	$	214,912	$	214,912.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.15	Suministro e instalación de griferia con sensor para lavamanos	UN	1.00	$	622,772	$	622,772.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.16	Suministro e instalación de griferia de lavamanos	UN	1.00	$	276,106	$	276,106.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.17	Tubería sanitaria PVC 4"	ML	1.00	$	148,040	$	148,040.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.18	Tubería sanitaria PVC 3"	ML	1.00	$	119,514	$	119,514.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.19	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 3" a 2" metálicas	UN	1.00	$	19,641	$	19,641.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.20	Suministro e Instalación griferia sensor fluxómetro orinal	UN	1.00	$	630,351	$	630,351.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.21	Suministro e instalación griferia sensor fluxómetro sanitario	UN	1.00	$	819,961	$	819,961.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.22	Suministro e instalación de Secador de Manos en baños, en acero inoxidable	UN	1.00	$	821,429	$	821,429.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.23	Suministro e instalación de rejilla en aluminio tipo cúpula	UN	1.00	$	35,183	$	35,183.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.24	Suministro e instalación de punto hidráulico en tubería de cobre (Inc. Corte, soldadura, accesorios en cobre diam 1/2" a 1 1/2")	UN	1.00	$	125,884	$	125,884.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.25	Suministro e instalación de barra de seguridad tipo L pared piso	UN	1.00	$	346,732	$	346,732.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.26	Suministro e instalación de barra de seguridad plegable para para baño de discapacitados	UN	1.00	$	733,713	$	733,713.00	-	$	-		$	-	-	$	-	
10.27	Suministro e instalación de barra fija para baño de discapacitados	UN	1.00	$	611,938	$	611,938.00	-	$	-		$	-	-	$	-	

10.28	Suministro e instalación de lavamanos para baño discapacitados	UN	1.00	$	773,195	$	773,195.00	-	$	-		$	-	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**10,034,754**		**$**	**4,104,876**		**$**	**-**		**$ 4,104,876**
XI	**DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO**														
11.1	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, herrajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1.00	$	622,492	$	622,492.00	14.83	$	9,231,556.36		$	-	14.83	$ 9,231,556
11.2	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, Perfileria en aluminio tipo F, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1.00	$	758,927	$	758,927.00	11.51	$	8,735,249.77		$	-	11.51	$ 8,735,250
11.3	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, con perfileria en aluminio proyectante de 1 1/2" * 1 1/2", incluye samblasting y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1.00	$	779,883	$	779,883.00	-	$	-		$	-	-	$ -
11.4	Suministro e instalación de espejos para baños de 4 mm flotado	M2	1.00	$	241,348	$	241,348.00	-	$	-		$	-	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**2,402,650**		**$**	**17,966,806**		**$**	**-**		**$ 17,966,806**
XII	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**														
12.1	Aseo y limpieza general	M2	1.00	$	3,322	$	3,322.00	3,688.31	$	12,252,573.13	3,992.47	$	13,262,985	7,680.78	$ 25,515,558
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**3,322**		**$**	**12,252,573.13**		**$**	**13,262,985**		**$ 25,515,558**
XIII	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**														
NP-01	Punto de agua fria de 1/2	UND		$	41,382			2.00	$	82,763.42		$	-	2.00	$ 82,763
NP-02	Suministro e instalación de win en aluminio plata brillante	ML		$	28,181			1.29	$	36,353.37		$	-	1.29	$ 36,353
NP-03	Columneta en concreto 3000 PSI sección 12x15 incluye el acero	ML		$	84,402			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-04	Suministro e instalación de ducha eléctrica	UND		$	168,554			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-05	Suministro e instalación de válvula tipo push para inodoros	UND		$	586,311			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-06	Concreto para columna 3000 PSI	M3		$	859,596			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-07	Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2		$	23,153			1,029.42	$	23,833,965.67	451.05	$	10,443,075	1,480.47	$ 34,277,041
NP-08	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2		$	22,719			1,029.42	$	23,387,207.68	451.05	$	10,247,324	1,480.47	$ 33,634,531
NP-09	Dintel en concreto sección 12x15 incluye el acero	ML		$	93,201			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-10	Acero de Refuerzo 412 Mpa (4200 kg/cm2, Grado 60)	KG		$	7,676			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-11	Concreto para Viga aérea 3000 PSI	M3		$	985,828			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-12	Concreto Cimentación para Viga 3000 PSI	M3		$	933,368			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-13	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	ML		$	48,052			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-14	Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo	UND		$	23,632			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-15	Suministro e instalación de interruptor conmutable doble	UND		$	24,577			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-16	Suministro e instalación de breaker 1x20	UND		$	31,097			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-17	Suministro e instalación de llave tipo jardin	UND		$	56,213			2.00	$	112,425.04		$	-	2.00	$ 112,425
NP-18	Demolición concreta 3000PSI	M3		$	163,661			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-19	Disposición de Residuos peligroso especiales	KG		$	2,148			10,948.80	$	23,522,949.36	22,271.00	$	47,848,130	33,219.80	$ 71,371,079
NP-20	Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W 6500K REDONDO MERCURY Incluye la perforación del cielo raso; tornillos, fijación y resanes.	UND		$	72,216			17.00	$	1,227,679.99	45.00	$	3,249,741	62.00	$ 4,477,421
NP-21	Suministro la instalación de ventana de ventilación	M2		$	643,730			6.05	$	3,894,567.59	-	$	-	6.05	$ 3,894,568
NP-22	Pintura en esmalte para guarda escoba	ML		$	14,948			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-23	Suministro e instalación de Breaker 1x40	UND		$	34,770			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-24	Mantenimiento marco puertas existentes incluye lijado, masillado y anticorrosivo en área	ML		$	18,103			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-25	Suministro e instalación de cable trenzado fase azul N°10	ML		$	30,704			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-26	Suministre e instalación punto de toma corriente tipo GFCI	UND		$	106,314			5.00	$	531,568.70		$	-	5.00	$ 531,569
NP-27	Suministro e instalación de puerta en madera de .80 a .1,00 x 2.20	M2		$	585,899			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-28	Suministro e instalación de griferia para duchas	UND		$	129,205			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-29	Suministro e instalación de salida para lámpara. Tapa ciega, Prensa estopa, cableado en	UND		$	72,770			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-30	Boca puerta en granito lavado	ML		$	34,999			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-31	Suministro e instalación de Rejilla 4x3	UND		$	18,428			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-32	Sondeo de tuberia existente	ML		$	14,591			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-33	Suministro e instalación de cerámica para exterior 60x60	M2		$	117,168			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-34	Suministro e instalación de manto asfáltico 4 mm con alma central de polietileno de alta	M2		$	102,361			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-35	Suministro e instalacion de valvula tipo push para sanitario	UND		$	853,444			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-36	Suministro e instalacion de griferia para lavaplatos	UND		$	213,617			7.00	$	1,495,316.83		$	-	7.00	$ 1,495,317
NP-37	Suministro e instalacion de ducha	UND		$	114,129			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-38	Mantenimiento de sello de domos mediante la instalación de membrana liquida de poliuretano	UND		$	349,881			-	$	-		$	-	-	$ -
NP-39	Traslado de archivadores y/o muebles para despejar áreas de trabajo	UND		$	11,108			731.00	$	8,119,930.77	-	$	-	731.00	$ 8,119,931
NP-40	Suministro e Instalación vidrio laminado 4+4 MM - Inc pelicula vidrio tipo sandblasting	M2		$	363,634			-	$	-	71.96	$	26,167,137	71.96	$ 26,167,137
NP-41	Suministro e instalación de piso en baldosa retal de marmol incluye destronque y pulida	M2		$	130,774			17.65	$	2,308,154.28		$	-	17.65	$ 2,308,154
NP-42	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2		$	87,939			30.45	$	2,677,740.94		$	-	30.45	$ 2,677,741
NP-43	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm, incluye herrajes de acero inoxidable y todo lo necesario para su correcta instalación	M2		$	602,135			71.42	$	43,004,480.00		$	-	71.42	$ 43,004,480

NP-39	Traslado de archivadores y/o muebles para despejar áreas de trabajo	UND		$	11,108		731.00	$	8,119,930.77	-	$ -	731.00	$ 8,119,931
NP-40	Suministro e Instalación vidrio laminado 4+4 MM - Inc pelicula vidrio tipo sandblasting	M2		$	363,634		-	$	-	71.96	$ 26,167,137	71.96	$ 26,167,137
NP-41	Suministro e instalación de piso en baldosa retal de marmol incluye destronque y pulida	M2		$	130,774		17.65	$	2,308,154.28		$ -	17.65	$ 2,308,154
NP-42	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2		$	87,939		30.45	$	2,677,740.94		$ -	30.45	$ 2,677,741
NP-43	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm, incluye herrajes de acero inoxidable y todo lo necesario para su correcta instalación	M2		$	602,135		71.42	$	43,004,480.00		$ -	71.42	$ 43,004,480
NP-44	Suministro e instalación de Malla gallinero para alistado de piso	M2		$	4,761		-	$	-		$ -	-	$ -
NP-45	Sello perimetral con cemento plástico (Incluye corte con pulidora para dilatación horizontal con disco de 7")	ML		$	18,558		-	$	-		$ -	-	$ -
NP-46	Lijado de puertas en madera	M2		$	7,573		-	$	-		$ -	-	$ -
NP-47	Suministro e instalación de Media caña en gravilla lavado	ML		$	50,798		-	$	-		$ -	-	$ -
NP-48	Suministro e instalación de media caña en PVC	ML		$	33,548		31.55	$	1,058,452.67		$ -	31.55	$ 1,058,453
NP-49	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	KG		$	25,017		917.19	$	22,944,993.70	1,718.76	$ 42,997,566	2,635.95	$ 65,942,559
NP-50	Suministro e Instalación de anden en concreto 3000 psi e=0,10m	M2		$	95,388		-	$	-		$ -	-	$ -
NP-51	Mortero lineal para reconstrucción de bordillo	MI		$	20,426		-	$	-	16.00	$ 326,822	16.00	$ 326,822
NP-52	Protección con tela Interlon y limpieza de mural con plumero	M2		$	15,672		-	$	-		$ -	-	$ -
NP-53	Desmonte de hoja de puerta	UND		$	13,280		-	$	-		$ -	-	$ -
NP-54	Pintura en esmalte dos manos	M2		$	22,783		-	$	-	3.91	$ 89,080	3.91	$ 89,080
NP-55	Reinstalación de divisiones en vidrio templado y sus accesorios	M2		$	78,081		24.68	$	1,927,050.43		$ -	24.68	$ 1,927,050
	SUB-TOTAL CAPITULO					$ -		$	160,165,600.45		$ 141,368,874		$ 301,534,475
	TOTAL COSTO DIRECTO					$ 38,210,873.00		$	1,341,095,663.02		$ 349,514,780.45		$ 1,690,610,443.47
	ADMINISTRACION		17.25%	$	6,591,376.00			$	231,339,001.87		$ 60,291,299.63		$ 291,630,301.50
	IMPREVISTO		1.0%	$	382,109.00			$	13,410,956.62		$ 3,495,147.80		$ 16,906,104.42
	UTILIDAD		5.0%	$	1,910,544.00			$	67,054,783.15		$ 17,475,739.02		$ 84,530,522.17
	TOTAL COSTO INDIRECTOS					$ 8,884,029.00		$	311,804,741.64		$ 81,262,186.45		$ 393,066,928.09
	IVA/UTILIDAD		19%	$	363,003.00			$	12,740,408.80		$ 3,320,390.42		$ 16,060,799.22
	GRAN TOTAL					$ 47,457,905.00		$	1,665,640,813.46		$ 434,097,357.32		$ 2,099,738,170.78

CONTRATISTA DE OBRA
UNION TEMPORAL CYU 2024
NESTOR FELIPE PULIDO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

INTERVENTORIA DE OBRA
CONSORCIO FEAB 03
CARLOS E. RUEDA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

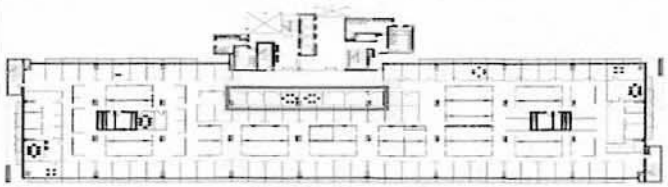
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.8	DESCRIPCIÓN	Desmonte de guarda escoba	UNID	ML	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5

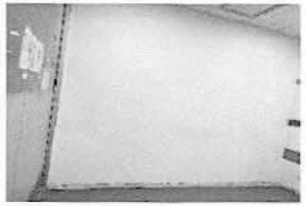


PISO 2 EDIFICIO H – PECERA



PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE









Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
DESMONTE G. ESCOBA ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Despacho 1					
Guardaescoba		22.43		1.00	22.43
Despacho 2					
Guardaescoba		10.27		1.00	10.27
Despacho 3					
Guardaescoba		10.79		1.00	10.79
Despacho 4					
Guardaescoba		10.4		1.00	10.40
Despacho 5					
Guardaescoba		9.94		1.00	9.94
Despacho 6					
Guardaescoba		10.33		1.00	10.33
Despacho 7					
Guardaescoba		10.36		1.00	10.36
DESMONTE G. ESCOBA PECERA PISO 2 EDIF. H					
Guardaescoba		32.20		1.00	32.20
DESMONTE G. ESCOBA SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Guardaescoba		95.29		1.00	95.29
DESMONTE G. ESCOBA OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Guardaescoba		15.76		1.00	15.76
DESMONTE G. ESCOBA ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS #11 SÓTANO EDIF. H					
Subtotal					227.77
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

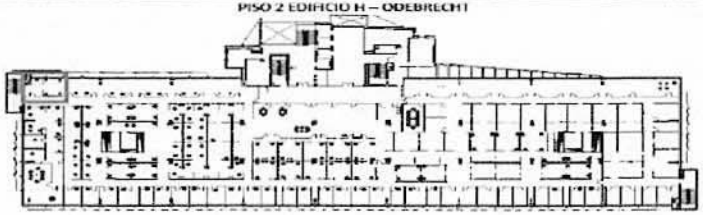
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

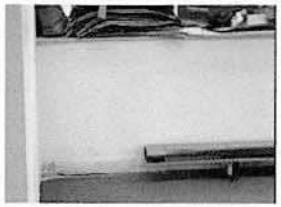
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.8	DESCRIPCIÓN	Desmonte de guarda escoba	UNID	ML	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

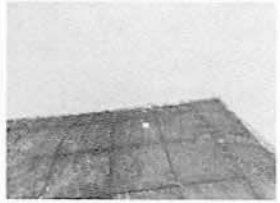
PISO 2 EDIFICIO H – ODEBRECHT





EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Alto	Largo	Area		
Zona 8		16.68		1.00	16.68
Zona 9 - Sala de Digitacion		19.16		1.00	19.16
Zona 10		10.46		1.00	10.46
Sala de audiencias #11		10.9		1.00	10.90
Subtotal					57.20
Vienen de la memoria 1.8 A a la B					227.77
TOTAL					284.97

OBSERVACION: Memoria 1.8-B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

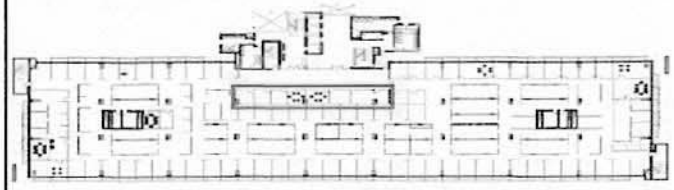
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

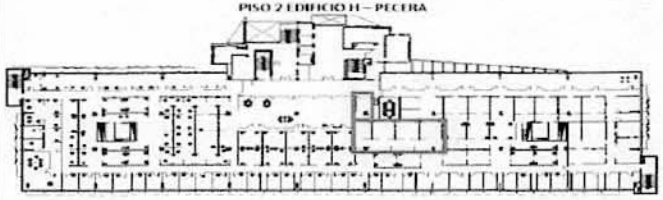
CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.15	DESCRIPCIÓN	Desmonte de puesto de trabajo	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

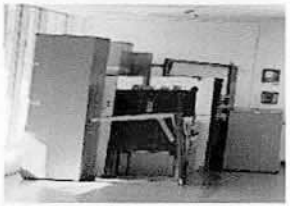
PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5





PISO 2 EDIFICIO H – PECERA





PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE





Localización	DIMENSIONES Alto	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
DESMONTE P. TRABAJO ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Puestos de trabajo				5.00	5.00
DESMONTE P. TRABAJO PECERA PISO 2 EDIF. H					
Puestos de trabajo				18.00	18.00
DESMONTE P. TRABAJO SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Puestos de trabajo				14.00	14.00
DESMONTE P. TRABAJO OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Puestos de trabajo				7.00	7.00
DESMONTE P. TRABAJO OFICINAS SOTANO ZONA 8, 9 Y 10 EDIF. H					
Puestos de trabajo				23.00	23.00
Subtotal					67.00
Vienen					
TOTAL					67.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

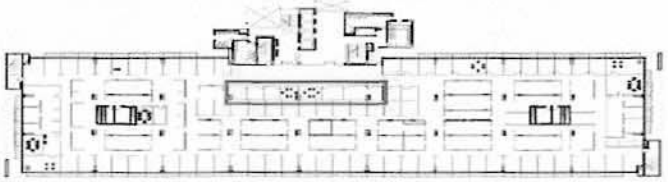
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

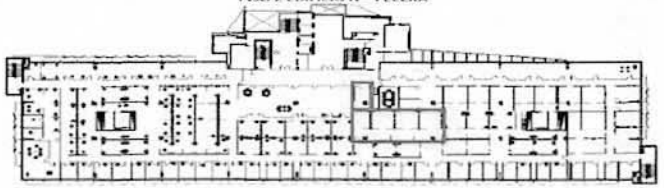
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.16	DESCRIPCIÓN	Montaje de puesto de trabajo	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5



PISO 2 EDIFICIO H – PECERA



PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE









Localización	DIMENSIONES Alto	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
MONTAJE P. TRABAJO ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Puestos de trabajo				5.00	5.00
MONTAJE P. TRABAJO PECERA PISO 2 EDIF. H					
Puestos de trabajo				18.00	18.00
MONTAJE P. TRABAJO SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Puestos de trabajo				14.00	14.00
MONTAJE P. TRABAJO OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Puestos de trabajo				7.00	7.00
MONTAJE P. TRABAJO OFICINAS SOTANO ZONA 8, 9 Y 10 EDIF. H					
Puestos de trabajo				23.00	23.00
MONTAJE P. TRABAJO ZONA 4 PISO 3 EDIF. H					
Puestos de trabajo				72.00	72.00
Subtotal					139.00
Vienen					
TOTAL					139.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

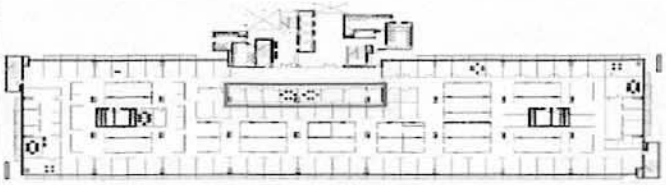
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

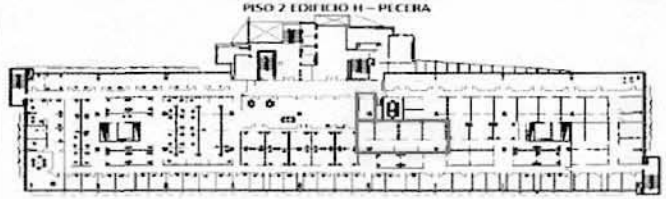
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.27	DESCRIPCIÓN	Desmonte de piso vinilico	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5



PISO 2 EDIFICIO H – PECERA



PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE









Localización	DIMENSIONES Ancho	Largo	Area	No Elem	Medida Total
DESMONTE PISO ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Despacho 1 - Doble	7.09	3.52	24.96	1.00	24.96
Columna	-1.12	0.9	-1.01	1.00	-1.01
Muro	-0.45	0.12	-0.05	1.00	-0.05
Despacho 2	3.72	3.52	13.09	1.00	13.09
Despacho 3	3.75	3.52	13.20	1.00	13.20
Despacho 4	3.36	3.52	11.83	1.00	11.83
Columna	-1.12	0.89	-1.00	1.00	-1.00
Despacho 5	2.9	3.52	10.21	1.00	10.21
Despacho 6	2.9	3.52	10.21	1.00	10.21
Despacho 7	3.32	3.52	11.69	1.00	11.69
Columna	-1.12	0.89	-1.00	1.00	-1.00
DESMONTE PISO PECERA PISO 2 EDIF. H					
Pecera	6.88	15.73	108.22	1.00	108.22
Pasillo pecera	1.40	6.54	9.16	1.00	9.16
Columna	-0.48	0.72	-0.35	1.00	-0.35
Columna	-1.49	2.59	-3.86	1.00	-3.86
Columna	-0.70	0.88	-0.62	1.00	-0.62
Modulos	-4.29	0.18	-0.77	3.00	-2.32
Muro	-5.57	0.12	-0.67	1.00	-0.67
DESMONTE PISO SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Piso	0.35	3.02	1.06	1.00	1.06
Piso	3.12	4.32	13.48	1.00	13.48
Columna	-0.33	0.56	-0.18	1.00	-0.18
	Subtotal				216.05
	Vienen				
	TOTAL				

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

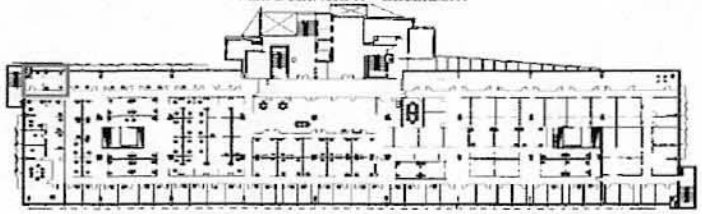
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.27	DESCRIPCIÓN	Desmonte de piso vinílico	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 2 EDIFICIO H – ODEBRECHT



EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO







Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Largo	Area		
Muro	-0.56	0.12	-0.07	1.00	-0.07
Piso	7.81	4.32	33.74	1.00	33.74
Piso	1.25	4.07	5.09	1.00	5.09
Piso	6.22	4.32	26.87	1.00	26.87
Muro	-3.10	0.72	-2.23	1.00	-2.23
Piso	3.18	4.32	13.74	1.00	13.74
Muro	-1.67	0.10	-0.17	1.00	-0.17
Piso	0.56	4.32	2.42	1.00	2.42
Boca puerta	0.90	0.36	0.32	1.00	0.32
Boca puerta	0.90	0.08	0.07	1.00	0.07
Columna	-0.24	0.56	-0.13	1.00	-0.13
Muro	-0.12	0.54	-0.06	1.00	-0.06
Oficina 1	7.63	2.57	19.61	1.00	19.61
Columna	-1.12	0.30	-0.34	1.00	-0.34
Oficina 2	7.63	2.56	19.53	1.00	19.53
DESMONTE PISO OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Oficina	6.68	4.20	28.06	1.00	28.06
Columna	-1.17	1.67	-1.95	1.00	-1.95
DESMONTE PISO ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS #11 SÓTANO EDIF. H					
Sala de audiencias #11	3.1	3.15	9.77	1.00	9.77
Descuento de fijos	-0.1	1.60	-0.16	1.00	-0.16
ZONA 8	6.62	2.68	17.74	1.00	17.74
Columna	-0.37	1.77	-0.65	1.00	-0.65
ZONA 9 - Sala de Digitacion	4.81	8.51	40.93	1.00	40.93
Columna	-0.58	1.23	-0.71	1.00	-0.71
Subtotal					211.42
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION: Memoria 1.27 B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.27	DESCRIPCIÓN	Desmonte de piso vinilico	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Largo	Area		
ZONA 10	3.15	4.16	13.10	1.00	13.10
Cajas de inspección	0.90	1.20	1.08	2.00	2.16
Subtotal					15.26
Vienen de la memoria 1.27 A a la C					427.47
TOTAL					442.73

OBSERVACION: Memoria 1.27 C

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

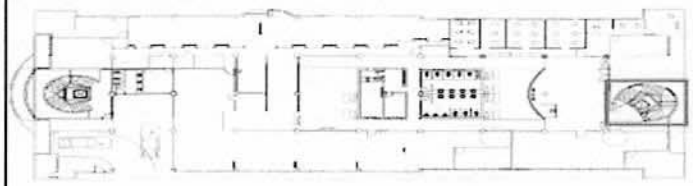
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

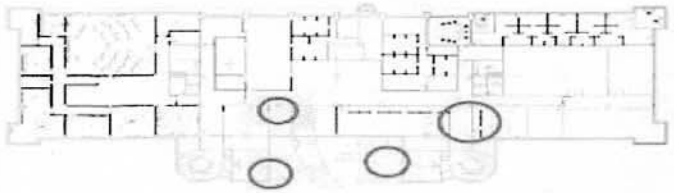
CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.30	DESCRIPCIÓN	Cerramiento provisional (poli sombra y parales de madera)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

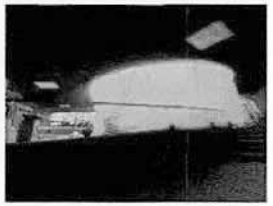
EDIFICIO C – PUNTO FIJO





PLAZOLETA PISO 2 – DOMOS





Localización	DIMENSIONES Alto	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
CERRAMIENTO PUNTO FIJO EDIF. C					
Piso 1					
Cerramiento	5.19	1.90	9.86	1.00	9.86
Cerramiento	3.41	1.90	6.48	1.00	6.48
Piso 2					
Cerramiento	3.41	1.90	6.48	1.00	6.48
Cerramiento	5.19	1.90	9.86	1.00	9.86
Piso 3					
Cerramiento	8.00	1.90	15.20	1.00	15.20
Cerramiento	3.39	1.90	6.44	1.00	6.44
CERRAMIENTO DOMOS PLAZOLETA PISO 2					
Cerramiento en piso 1					
Domo 1					
Cerramiento	3.96	21.36	84.60	1.00	84.60
Domo 2					
Cerrameinto	3.96	9.42	37.32	1.00	37.32
Domo 4					
Cerrameinto	3.96	14.77	58.47	1.00	58.47
Cerramiento en piso 2					
Domo 1 (Piso 2)					
Cerramiento	2.00	21.36	42.73	1.00	42.73
Domo 2 (Piso 2)					
Cerramiento	2.00	9.74	19.48	1.00	19.48
Domo 3 (piso 2)					
Cerrameinto	2.00	12.50	25.00	1.00	25.00
Domo 4 (Piso 2)					
Cerramiento	2.00	9.42	18.85	1.00	18.85
Subtotal					340.76
Vienen					
TOTAL					340.76

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

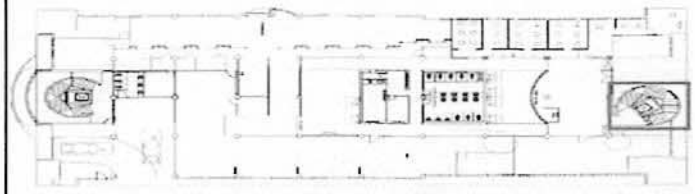
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

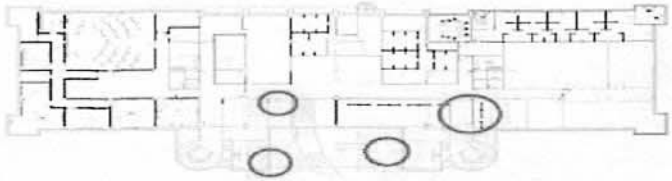
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.31	DESCRIPCIÓN	Localización y replanteo	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

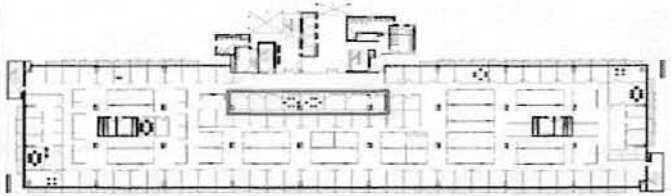
EDIFICIO C – PUNTO FIJO



PLAZOLETA PISO 2 – DOMOS



PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5



Localización	DIMENSIONES Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
LOCALIZACIÓN PUNTO FIJO EDIF. C					
De piso 4 a piso 3					
Localización	1.25	14.65	18.31	1.00	18.31
Localización	2.87	3.6	5.17	2.00	10.33
Localización	1.47	0.78	0.57	2.00	1.15
De piso 3 a piso 2					
Localización	1.25	14.65	18.31	1.00	18.31
Localización	2.87	3.6	5.17	1.00	5.17
Localización	1.47	0.78	0.57	1.00	0.57
De piso 2 a piso 1					
Localización	1.25	14.65	18.31	1.00	18.31
Localización	2.87	3.6	5.17	1.00	5.17
Localización	1.47	0.78	0.57	1.00	0.57
LOCALIZACIÓN DOMOS PLAZOLETA PISO 2					
Domo 1					
Localización	3.40		36.32	1.00	36.32
Domo 2					
Localización	1.55		7.55	1.00	7.55
Domo 3					
Localización	2.35		17.35	1.00	17.35
Domo 4					
Localización	1.50		7.07	1.00	7.07
LOCALIZACIÓN ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Localización	7.09	3.52	24.96	1.00	24.96
Subtotal					171.14
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION: Memoria 1.31-A

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.31	DESCRIPCIÓN	Localización y replanteo	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 2 EDIFICIO H – PECERA



PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE



Localización	DIMENSIONES Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Columna	-1.12	0.9	-1.01	1.00	-1.01
Muro	-0.45	0.1	-0.05	1.00	-0.05
Localización	3.72	3.5	13.09	1.00	13.09
Localización	3.75	3.5	13.20	1.00	13.20
Localización	3.36	3.5	11.83	1.00	11.83
Columna	-1.12	0.9	-1.00	1.00	-1.00
Localización	2.90	3.5	10.21	1.00	10.21
Localización	2.90	3.5	10.21	1.00	10.21
Localización	3.32	3.5	11.69	1.00	11.69
Columna	-1.12	0.9	-1.00	1.00	-1.00
LOCALIZACIÓN PECERA PISO 2 EDIF. H					
Localización	6.88	15.73	108.22	1.00	108.22
Localización	1.40	6.54	9.16	1.00	9.16
Columna	-0.48	0.72	-0.35	1.00	-0.35
Columna	-1.49	2.59	-3.86	1.00	-3.86
Columna	-0.70	0.88	-0.62	1.00	-0.62
Modulos	-4.29	0.18	-0.77	3.00	-2.32
Muro	-5.57	0.12	-0.67	1.00	-0.67
LOCALIZACION SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Localización	0.35	3.02	1.06	1.00	1.06
Localización	3.12	4.32	13.48	1.00	13.48
Columna	-0.33	0.56	-0.18	1.00	-0.18
Muro	-0.56	0.12	-0.07	1.00	-0.07
Localización	7.81	4.32	33.74	1.00	33.74
Localización	1.25	4.07	5.09	1.00	5.09
Subtotal					229.85
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION: Memoria 1.31-B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

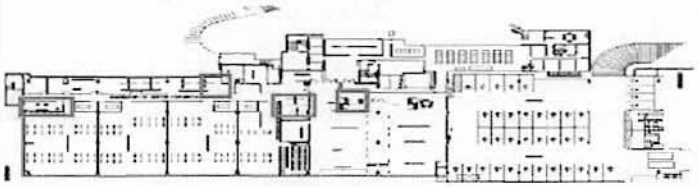
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

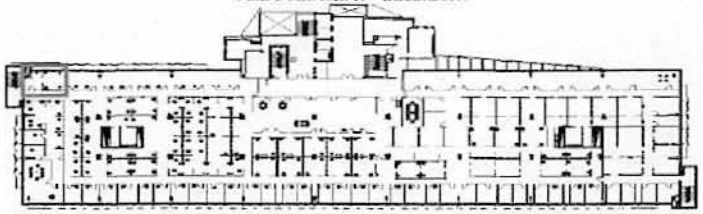
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.31	DESCRIPCIÓN	Localización y replanteo	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO



PISO 2 EDIFICIO H – ODEBRECHT



Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Largo	Ancho	Area		
Localización	6.22	4.32	26.87	1.00	26.87
Muro	-3.10	0.72	-2.23	1.00	-2.23
Localización	3.18	4.32	13.74	1.00	13.74
Muro	-1.67	0.10	-0.17	1.00	-0.17
Localización	0.56	4.32	2.42	1.00	2.42
Localización	0.90	0.36	0.32	1.00	0.32
Localización	0.90	0.08	0.07	1.00	0.07
Columna	-0.24	0.56	-0.13	1.00	-0.13
Muro	-0.12	0.54	-0.06	1.00	-0.06
Localización	7.63	2.57	19.61	1.00	19.61
Columna	-1.12	0.30	-0.34	1.00	-0.34
Localización	7.63	2.56	19.53	1.00	19.53
LOCALIZACIÓN ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS #11 SÓTANO EDIF. H					
Localización	3.10	3.15	9.77	1.00	9.77
Descuento de fijos	-0.10	1.60	-0.16	1.00	-0.16
Localización	6.62	2.68	17.74	1.00	17.74
Columna	-0.37	1.77	-0.65	1.00	-0.65
Localización	4.81	8.51	40.93	1.00	40.93
Columna	-0.58	1.23	-0.71	1.00	-0.71
Localización	3.15	4.16	13.10	1.00	13.10
Localización	0.90	1.20	1.08	2.00	2.16
LOCALIZACIÓN OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Localización	6.68	4.20	28.06	1.00	28.06
Columna	-1.17	1.67	-1.95	1.00	-1.95
Subtotal					187.92
Vienen de la memoria 1.31 A a la C					400.99
TOTAL					588.91

OBSERVACION: Memoria 1.31-C

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

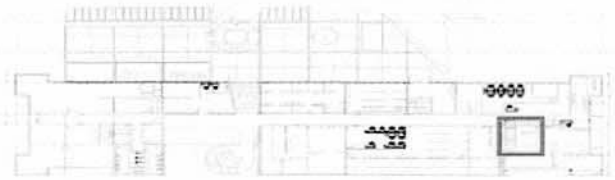
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

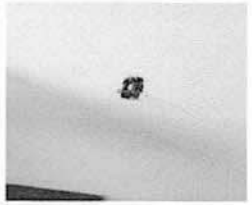
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.47	DESCRIPCIÓN	Desmonte de salida de interruptor de alumbrado	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO T SOTANO – CONTROL TELEMÁTICO





Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
DESMONTE INTERRUPTOR OF. CONTROL TELEMÁTICO SÓTANO EDIF T					
Interruptor				2.00	2.00
Subtotal					2.00
Vienen					
TOTAL					2.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

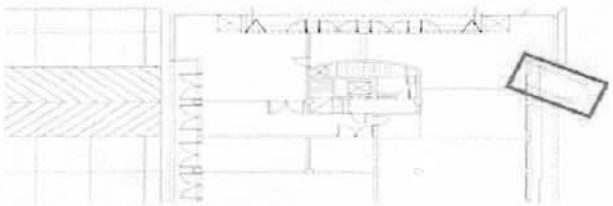
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

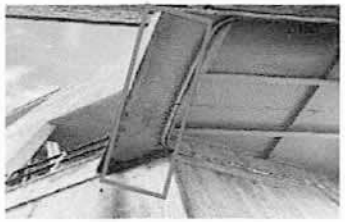
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA	ITEM	2.10	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de muro en Superboard	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PLAZOLETA PISO 2 - PUENTE PEATONAL







Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
PUENTE ENTRE EDIFICIO T Y F					
Cara 1	2.00	0.50	1.00	1.00	1.00
Cara 1	1.80	0.35	0.63	1.00	0.63
Cara 1	1.60	0.50	0.80	1.00	0.80
Cara 1	1.80	0.10	0.18	1.00	0.18
Cara 2	2.40	0.50	1.20	1.00	1.20
Cara 2	2.40	0.32	0.77	1.00	0.77
Cara 2	2.30	0.50	1.15	1.00	1.15
Cara 2	2.40	0.10	0.24	1.00	0.24
Subtotal					5.97
Vienen					
TOTAL					5.97

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

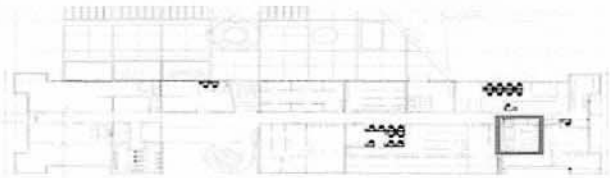
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

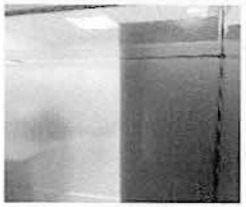
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	CARPINTERIA METALICA Y MADERA	ITEM	4.5	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de película samblasting	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO T SOTANO – CONTROL TELEMÁTICO





Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
PELICULA SAMBLASTING CONTROL TELEMATICO SÓTANO EDIF T					
Samblasting	0.10	1.30	0.13	1.00	0.13
Samblasting	1.23	1.30	1.60	1.00	1.60
Samblasting	0.15	1.30	0.20	1.00	0.20
Subtotal					1.93
Vienen					
TOTAL					1.93

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PISOS Y ENCHAPES	ITEM	5.5	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de piso vinilico de tráfico alto	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5



PISO 2 EDIFICIO H – PECERA



PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE









Localización	DIMENSIONES Ancho	Largo	Area	No Elem	Medida Total
INSTALACIÓN PISO ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Despacho 1 - Doble	7.09	3.52	24.96	1.00	24.96
Columna	-1.12	0.9	-1.01	1.00	-1.01
Muro	-0.45	0.1	-0.05	1.00	-0.05
Despacho 2	3.72	3.5	13.09	1.00	13.09
Despacho 3	3.75	3.5	13.20	1.00	13.20
Despacho 4	3.36	3.5	11.83	1.00	11.83
Columna	-1.12	0.9	-1.00	1.00	-1.00
Despacho 5	2.90	3.5	10.21	1.00	10.21
Despacho 6	2.90	3.5	10.21	1.00	10.21
Despacho 7	3.32	3.5	11.69	1.00	11.69
Columna	-1.12	0.9	-1.00	1.00	-1.00
INSTALACIÓN PISO PECERA PISO 2 EDIF. H					
Pecera	6.88	15.73	108.22	1.00	108.22
Pasillo pecera	1.40	6.54	9.16	1.00	9.16
Columna	-0.48	0.72	-0.35	1.00	-0.35
Columna	-1.49	2.59	-3.86	1.00	-3.86
Columna	-0.70	0.88	-0.62	1.00	-0.62
Modulos	-4.29	0.18	-0.77	3.00	-2.32
Muro	-5.57	0.12	-0.67	1.00	-0.67
INSTALACION PISO SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Piso	0.35	3.02	1.06	1.00	1.06
Piso	3.12	4.32	13.48	1.00	13.48
Columna	-0.33	0.56	-0.18	1.00	-0.18
			Subtotal		216.05
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

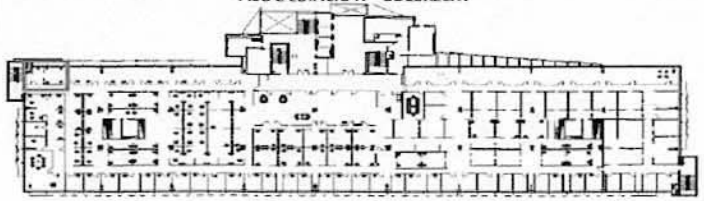
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PISOS Y ENCHAPES	ITEM	5.5	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 2 EDIFICIO H – ODEBRECHT





EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Largo	Area		
Muro	-0.56	0.12	-0.07	1.00	-0.07
Piso	7.81	4.32	33.74	1.00	33.74
Piso	1.25	4.07	5.09	1.00	5.09
Piso	6.22	4.32	26.87	1.00	26.87
Muro	-3.10	0.72	-2.23	1.00	-2.23
Piso	3.18	4.32	13.74	1.00	13.74
Muro	-1.67	0.10	-0.17	1.00	-0.17
Piso	0.56	4.32	2.42	1.00	2.42
Boca puerta	0.90	0.36	0.32	1.00	0.32
Boca puerta	0.90	0.08	0.07	1.00	0.07
Columna	-0.24	0.56	-0.13	1.00	-0.13
Muro	-0.12	0.54	-0.06	1.00	-0.06
Oficina 1	7.63	2.57	19.61	1.00	19.61
Columna	-1.12	0.30	-0.34	1.00	-0.34
Oficina 2	7.63	2.56	19.53	1.00	19.53
INSTALACIÓN PISO OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Oficina	6.68	4.20	28.06	1.00	28.06
Columna	-1.17	1.67	-1.95	1.00	-1.95
INSTALACION PISO ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS #11 SÒTANO EDIF. H					
Sala de audiencias #11	3.1	3.15	9.77	1.00	9.77
Descuento muro	-0.1	1.60	-0.16	1.00	-0.16
ZONA 8	6.62	2.68	17.74	1.00	17.74
Columna	-0.37	1.77	-0.65	1.00	-0.65
ZONA 9 - Sala de Digitacion	4.81	8.51	40.93	1.00	40.93
Columna	-0.58	1.23	-0.71	1.00	-0.71
Subtotal					211.42
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION: Memoria 5.5 B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PISOS Y ENCHAPES	ITEM	5.5	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 4





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Largo	Area		
ZONA 10	3.15	4.16	13.10	1.00	13.10
Cajas de inspección	0.90	1.20	1.08	2.00	2.16
INSTALACIÓN PISO ZONA 4 PISO 3 EDIF. H					
Zona 4	4.00	6.05	24.19	1.00	24.19
Subtotal					39.45
Vienen					427.47
TOTAL					466.92

OBSERVACION: Memoria 5.5 C

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PISOS Y ENCHAPES	ITEM	5.6	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	UNID	ML	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5



PISO 2 EDIFICIO H – PECERA



PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE









Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
INSTALACIÓN G. ESCOBA ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Despacho 1					
Guardaescoba		22.43		1.00	22.43
Despacho 2					
Guardaescoba		10.27		1.00	10.27
Despacho 3					
Guardaescoba		10.79		1.00	10.79
Despacho 4					
Guardaescoba		10.4		1.00	10.40
Despacho 5					
Guardaescoba		9.94		1.00	9.94
Despacho 6					
Guardaescoba		10.33		1.00	10.33
Despacho 7					
Guardaescoba		10.36		1.00	10.36
INSTALACIÓN G. ESCOBA PECERA PISO 2 EDIF. H					
Guardaescoba		32.20		1.00	32.20
INSTALACION G. ESCOBA SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Guardaescoba		95.29		1.00	95.29
INSTALACION G. ESCOBA OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Guardaescoba		15.76		1.00	15.76
INSTALACION G. ESCOBA ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS #11 SÓTANO EDIF. H					
Subtotal					227.77
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

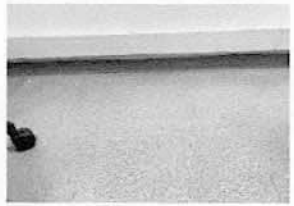
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

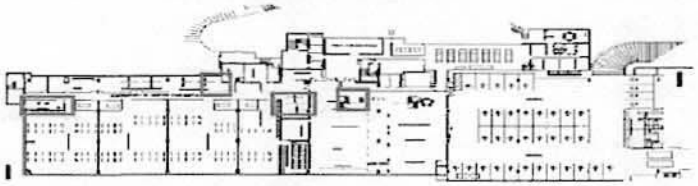
CAPITULO	PISOS Y ENCHAPES	ITEM	5.6	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	UNID	ML	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 2 EDIFICIO H – ODEBRECHT

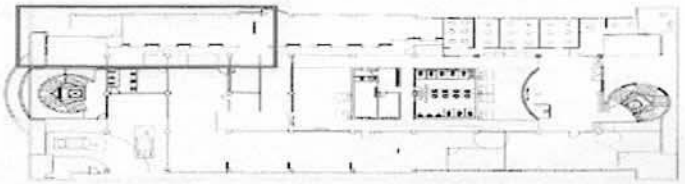


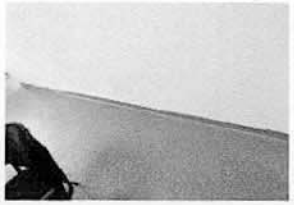


EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO



EDIFICIO C PISO 4 – VICEFISCALÍA GENERAL





Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
Sala de audiencias #11		10.90		1.00	10.90
Zona 8		16.68		1.00	16.68
Zona 9 - Sala de Digitacion		19.16		1.00	19.16
Zona 10		10.46		1.00	10.46
INSTALACION G. ESCOBA VICEFISCALIA PISO 4 EDIF. C					
Guardaescoba		11.06		1.00	11.06
INSTALACION G. ESCOBA OF. CONTROL TELEMÁTICO SÓTANO EDIF. T					
Guardaescoba		9.82		1.00	9.82

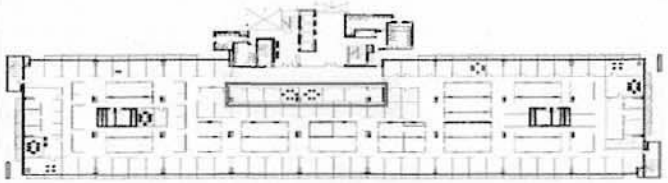
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	5.7	DESCRIPCIÓN	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5



PISO 2 EDIFICIO H – PECERA



PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE









Localización	DIMENSIONES Ancho	Longitud	Area	No Elem	Medida Total
MASTICO ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Despacho 1 - Doble	7.09	3.52	24.96	1.00	24.96
Columna	-1.12	0.9	-1.01	1.00	-1.01
Muro	-0.45	0.1	-0.05	1.00	-0.05
Despacho 2	3.72	3.5	13.09	1.00	13.09
Despacho 3	3.75	3.5	13.20	1.00	13.20
Despacho 4	3.36	3.5	11.83	1.00	11.83
Columna	-1.12	0.9	-1.00	1.00	-1.00
Despacho 5	2.90	3.5	10.21	1.00	10.21
Despacho 6	2.90	3.5	10.21	1.00	10.21
Despacho 7	3.32	3.5	11.69	1.00	11.69
Columna	-1.12	0.9	-1.00	1.00	-1.00
MASTICO PECERA PISO 2 EDIF. H					
Pecera	6.88	15.73	108.22	1.00	108.22
Pasillo pecera	1.40	6.54	9.16	1.00	9.16
Columna	-0.48	0.72	-0.35	1.00	-0.35
Columna	-1.49	2.59	-3.86	1.00	-3.86
Columna	-0.70	0.88	-0.62	1.00	-0.62
Modulos	-4.29	0.18	-0.77	3.00	-2.32
Muro	-5.57	0.12	-0.67	1.00	-0.67
MASTICO SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Piso	0.35	3.02	1.06	1.00	1.06
Piso	3.12	4.32	13.48	1.00	13.48
Columna	-0.33	0.56	-0.18	1.00	-0.18
Subtotal					216.05
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

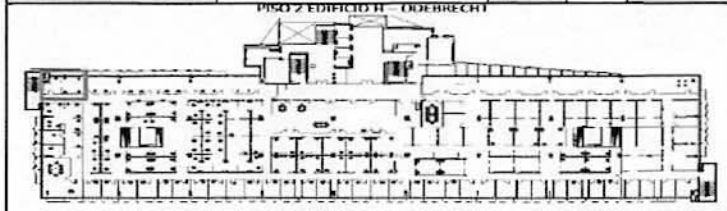
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

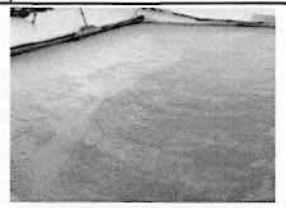
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PISOS Y ENCHAPES	ITEM	5.7	DESCRIPCIÓN	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinilico (mastico)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 2 EDIFICIO H - ODEBRECHT





EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Alto	Longitud	Area		
Muro	-0.56	0.12	-0.07	1.00	-0.07
Piso	7.81	4.32	33.74	1.00	33.74
Piso	1.25	4.07	5.09	1.00	5.09
Piso	6.22	4.32	26.87	1.00	26.87
Muro	-3.10	0.72	-2.23	1.00	-2.23
Piso	3.18	4.32	13.74	1.00	13.74
Muro	-1.67	0.10	-0.17	1.00	-0.17
Piso	0.56	4.32	2.42	1.00	2.42
Boca puerta	0.90	0.36	0.32	1.00	0.32
Boca puerta	0.90	0.08	0.07	1.00	0.07
Columna	-0.24	0.56	-0.13	1.00	-0.13
Muro	-0.12	0.54	-0.06	1.00	-0.06
Oficina 1	7.63	2.57	19.61	1.00	19.61
Columna	-1.12	0.30	-0.34	1.00	-0.34
Oficina 2	7.63	2.56	19.53	1.00	19.53
MASTICO OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Oficina	6.68	4.20	28.06	1.00	28.06
Columna	-1.17	1.67	-1.95	1.00	-1.95
MASTICO ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS #11 SÓTANO EDIF. H					
Sala de audiencias #11	3.1	3.15	9.77	1.00	9.77
Descuento de fijos	-0.1	1.60	-0.16	1.00	-0.16
ZONA 8	6.62	2.68	17.74	1.00	17.74
Columna	-0.37	1.77	-0.65	1.00	-0.65
ZONA 9 - Sala de Digitacion	4.81	8.51	40.93	1.00	40.93
Columna	-0.58	1.23	-0.71	1.00	-0.71
			Subtotal		211.42
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACION: Memoria 5.7 B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

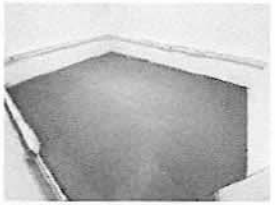
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PISOS Y ENCHAPES	ITEM	5.7	DESCRIPCIÓN	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinilico (mastico)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO II DESPACHOS SÓTANO





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Alto	Longitud	Area		
ZONA 10	3.15	4.16	13.10	1.00	13.10
Cajas de inspección	0.90	1.20	1.08	2.00	2.16
Subtotal					15.26
Vienen de la memoria 5.7 A a la C					427.47
TOTAL					442.73

OBSERVACION: Memoria 5.7 C

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PISOS Y ENCHAPES	ITEM	5.15	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de piso tipo deck, trafico alto, incluye estructura	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PLAZOLETA PISO 2 ENTRE EDIF. C, F, L Y T – PISO TIPO DECK





Localización	DIMENSIONES Ancho	Largo	Area	No Elem	Medida Total
PISO TIPO DECK PLAZOLETA PISO 2					
Plataforma 1	7.40	10.96	81.05	1.00	81.05
Rampa	1.20	20.18	24.22	1.00	24.22
Contrahuella plataforma 1	0.12	5.895	0.71	1.00	0.71
Lateral rampa	0.1	1.90	0.10	1.00	0.10
	0.30	4.30	1.29	1.00	1.29
Escalon 1 huella	0.25	7.40	1.81	1.00	1.81
Escalon 1 contrahuella	0.12	7.40	0.89	1.00	0.89
Lateral domo - circunferencia	0.31	9.77	3.03	1.00	3.03
Contrahuella plataforma 2	0.12	7.40	0.89	1.00	0.89
Plataforma 2	4.32	7.40	31.95	1.00	31.95
Descuento domo			7.74	-1.00	-7.74
Rampa Plataforma 3	0.14	2.60	0.18	1.00	0.18
	0.14	2.81	0.20	1.00	0.20
Plataforma 3			31.16	1.00	31.16
Contrahuella plataforma 3	0.13	4.97	0.62	1.00	0.62
Lateral rampa	0.14	2.60	0.36	1.00	0.36
	0.14	2.81	0.39	1.00	0.39
Contrahuella final	0.14	4.84	0.68	1.00	0.68
Lateral Edificio F	0.14	4.34	0.61	1.00	0.61
Subtotal					172.40
Vienen					
TOTAL					172.40

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

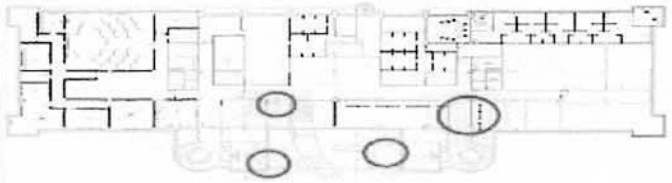
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.1	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo Koraza	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PLAZOLETA PISO 2 – DOMOS





Localización	DIMENSIONES Ancho	Largo	Area	No Elem	Medida Total
PINTURA BORDILLO DOMOS PLAZOLETA PISO 2					
DOMO 1					
Pintura bordillo	0.19	20.47	3.89	1.00	3.89
DOMO 2					
Pintura bordillo	0.05	9.35	0.47	1.00	0.47
DOMO 3					
Pintura bordillo	0.18	14.10	2.54	1.00	2.54
DOMO 4					
Pintura bordillo	0.17	8.71	1.48	1.00	1.48
Subtotal					8.38
Vienen					
TOTAL					8.38

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

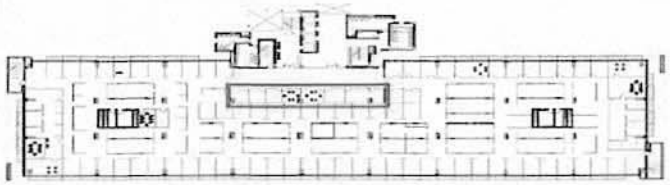
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

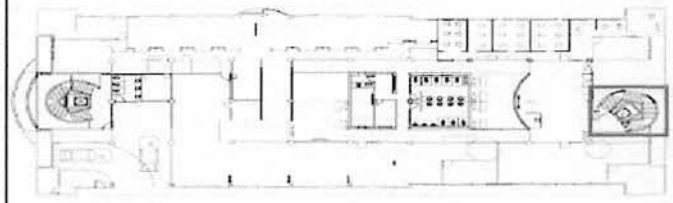
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.2	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

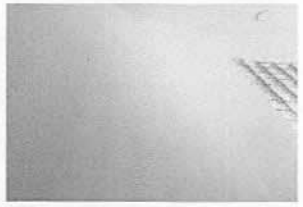
PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5



EDIFICIO C – PUNTO FIJO







Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
PINTURA MUROS ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Despacho 1	2.43	22.43	54.50	1.00	54.50
Despacho 2	2.43	10.27	24.96	1.00	24.96
Despacho 3	2.43	10.79	26.22	1.00	26.22
Despacho 4	2.43	10.40	25.27	1.00	25.27
Despacho 5	2.43	9.94	24.15	1.00	24.15
Despacho 6	2.43	10.33	25.10	1.00	25.10
Despacho 7	2.43	10.36	25.17	1.00	25.17
PINTURA MUROS PUNTO FIJO EDIF. C					
De piso 4 a piso 3					
Cilindro	1.8	14.65	26.37	1	26.37
Muro	1.8	2.77	4.986	1	4.99
Muro	1.8	3.30	5.94	1	5.94
Muro	1.8	2.15	3.87	1	3.87
Muro	1.8	2.15	3.87	1	3.87
Muro	1.8	2.15	3.87	1	3.87
Muro	1.8	2.15	3.87	1	3.87
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Muro	1.80	2.87	5.17	1.00	5.17
Muro	1.80	1.60	2.88	1.00	2.88
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	2.87	5.17	1.00	5.17
Muro	1.80	1.60	2.88	1.00	2.88
	Subtotal				269.77
	Vienen				
	TOTAL				

OBSERVACION: Memoria 6.2-A

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

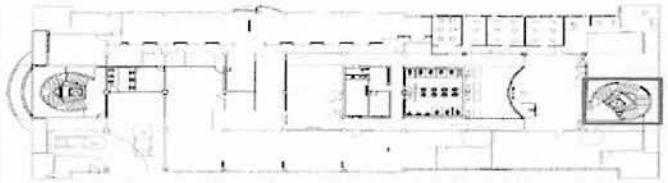
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.2	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO C – PUNTO FIJO





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Alto	Largo	Area		
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
De piso 3 a piso 2					
Cilindro	1.80	14.65	26.37	1.00	26.37
Muro	1.80	3.13	5.63	1.00	5.63
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	0.65	1.17	1.00	1.17
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Muro	1.80	2.87	5.17	1.00	5.17
Muro	1.80	1.60	2.88	1.00	2.88
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
De piso 2 a piso 1					
Cilindro	1.80	14.65	26.37	1.00	26.37
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Muro	1.80	3.30	5.94	1.00	5.94
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	3.47	6.25	1.00	6.25
Muro	1.80	0.60	1.08	1.00	1.08
Muro	1.80	2.87	5.17	1.00	5.17
			Subtotal		104.16
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACION: Memoria 6,2-B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.2	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

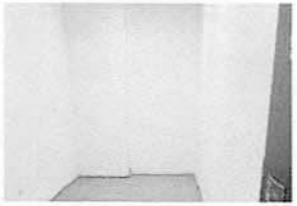
PISO 2 EDIFICIO H – PECERA





PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Alto	Largo	Area		
Muro	1.80	1.60	2.88	1.00	2.88
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
PINTURA MUROS PECERA PISO 2 EDIF. H					
Muro	2.58	32.32	83.39	1.00	83.39
PINTURA MUROS SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Muro	2.58	0.40	1.03	1.00	1.03
Muro	1.08	0.35	0.38	1.00	0.38
Muro	1.59	0.79	1.26	1.00	1.26
Muro	1.08	3.02	3.26	1.00	3.26
Muro	2.58	0.33	0.85	1.00	0.85
Muro	2.58	0.56	1.44	1.00	1.44
Muro	2.58	2.55	6.58	1.00	6.58
Muro	2.58	0.56	1.44	1.00	1.44
Muro	2.58	0.12	0.31	1.00	0.31
Muro	2.58	1.19	3.07	1.00	3.07
Muro	2.58	0.12	0.31	1.00	0.31
Muro	2.58	0.54	1.39	1.00	1.39
Muro	2.58	2.55	6.58	1.00	6.58
Muro	2.58	0.56	1.44	1.00	1.44
Muro	2.58	0.24	0.62	1.00	0.62
Muro	2.58	7.81	20.15	1.00	20.15
Muro	2.58	0.25	0.65	1.00	0.65
Muro	2.58	1.25	3.23	1.00	3.23
Muro	2.58	0.25	0.65	1.00	0.65
			Subtotal		143.71
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACION: Memoria 6,2-C

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

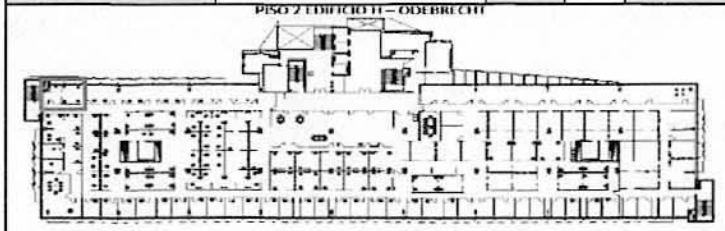
CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.2	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER





Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
Muro	2.58	6.22	16.05	1.00	16.05
Muro	2.58	1.51	3.90	1.00	3.90
Muro	2.58	0.10	0.26	1.00	0.26
Muro	0.34	1.67	0.57	1.00	0.57
Muro	2.58	4.22	10.89	1.00	10.89
Muro	2.58	3.18	8.20	1.00	8.20
Muro	2.58	2.66	6.86	1.00	6.86
Muro	2.58	9.14	23.58	1.00	23.58
Muro	2.58	0.30	0.77	1.00	0.77
Muro	2.58	3.86	9.96	1.00	9.96
Muro	2.58	1.58	4.08	1.00	4.08
Muro	2.58	7.33	18.91	1.00	18.91
Muro	2.58	1.12	2.89	1.00	2.89
Muro	2.58	0.30	0.77	1.00	0.77
Muro	2.58	1.45	3.74	1.00	3.74
Muro	2.58	7.63	19.69	1.00	19.69
Muro	2.58	0.10	0.26	1.00	0.26
Muro	2.58	0.10	0.26	1.00	0.26
Muro	2.58	1.56	4.02	1.00	4.02
Muro	2.58	7.63	19.69	1.00	19.69
Muro	2.58	2.56	6.60	1.00	6.60
Muro	2.58	7.63	19.69	1.00	19.69
PINTURA MUROS OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Muro	2.43	15.76	38.30	1.00	38.30
Ventana	1.81	-5.51	-9.97	1.00	-9.97
			Subtotal		209.97
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACION: **Memoria 6.2-D**

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

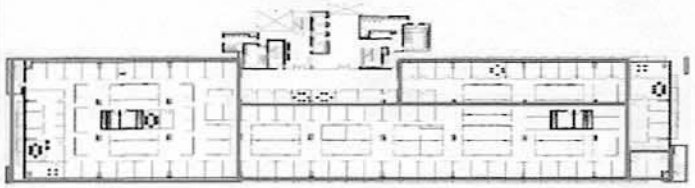
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.2	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO



PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 4







Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
PINTURA MUROS ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS #11 SÓTANO EDIF. H					
Sala de audiencias #11	2.32	10.90	25.29	1.00	25.29
ZONA 8	2.59	16.68	43.20	1.00	43.20
Ventana	-2.39	1.43	-3.42	1.00	-3.42
Zona 9 - Sala de Digitacion	2.40	16.61	39.86	1.00	39.86
Muro	2.55	2.40	6.12	1.00	6.12
Zona 10	2.40	10.46	25.10	1.00	25.10
PINTURA MUROS ZONA 4 PISO 3 EDIF. H					
Despachos tipologia con columna	2.43	12.00	29.16	26.00	758.16
Despachos tipologia sin columna	2.43	12.01	29.18	29.00	846.34
Sala de juntas esquina norte	2.43	24.49	59.51	1.00	59.51
Oficinas ala norte	2.43	66.35	161.23	1.00	161.23
Oficinas esquinas con columna	2.43	12.72	30.91	2.00	61.82
Oficinas lado sur	2.43	18.60	45.20	1.00	45.20
Sala de juntas (Oficina doble)	2.43	15.74	38.25	1.00	38.25
Despachos centrales internos	2.43	11.47	27.87	8.00	222.98
Ventanas despachos con columna	-1.81	2.62	-4.74	26.00	-123.30
Ventanas despachos sin columna	-1.81	2.93	-5.30	29.00	-153.80
Ventana sala de juntas ala norte	-1.81	11.06	-20.02	1.00	-20.02
Ventana oficina ala norte	-1.81	15.11	-27.35	1.00	-27.35
Ventana oficina esquina	-1.81	2.47	-4.47	1.00	-4.47
Ventana oficina en lado sur	-1.81	1.23	-2.23	1.00	-2.23
Ventana sala de juntas (oficina doble)	-1.81	6.00	-10.86	1.00	-10.86
Subtotal					1,987.61
Vienen de la memoria 6.2 A a la E					727.61
TOTAL					2,715.22

OBSERVACION: Memoria 6,2-E

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

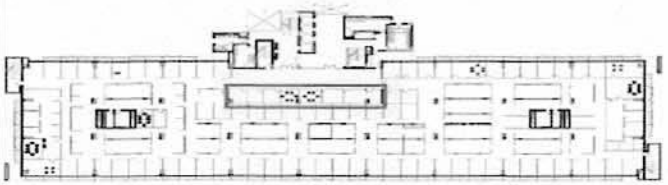
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

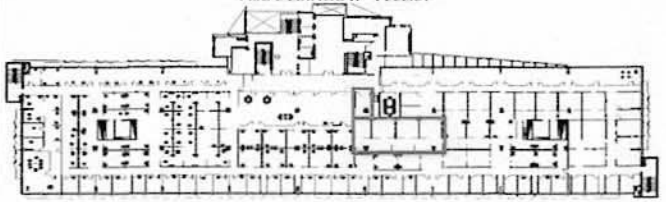
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.4	DESCRIPCIÓN	Estuco	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

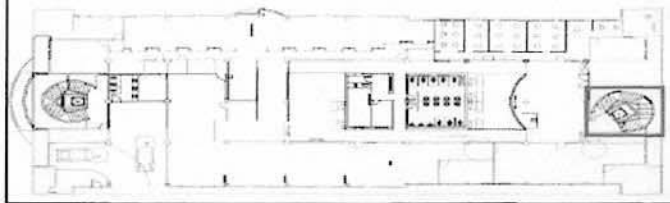
PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5



PISO 2 EDIFICIO H – PECERA



EDIFICIO C – PUNTO FIJO









Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
ESTUCO ZONA 5 PISO 3 EDIF H					
Resanes de estuco	0.05	84.52	4.23	1.00	4.23
ESTUCO PECERA PISO 2 EDIF H					
Resanes de estuco	0.05	32.20	1.61	1.00	1.61
ESTUCO PUNTO FIJO EDIF. C					
De piso 4 a piso 3					
Cilindro	1.8	14.65	26.37	1.00	26.37
Muro	1.8	2.77	4.986	1.00	4.99
Muro	1.8	3.30	5.94	1.00	5.94
Muro	1.8	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.8	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.8	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.8	2.15	3.87	1.00	3.87
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Muro	1.80	2.87	5.17	1.00	5.17
Muro	1.80	1.60	2.88	1.00	2.88
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	2.87	5.17	1.00	5.17
Muro	1.80	1.60	2.88	1.00	2.88
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
De piso 3 a piso 2					
Subtotal					73.04
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

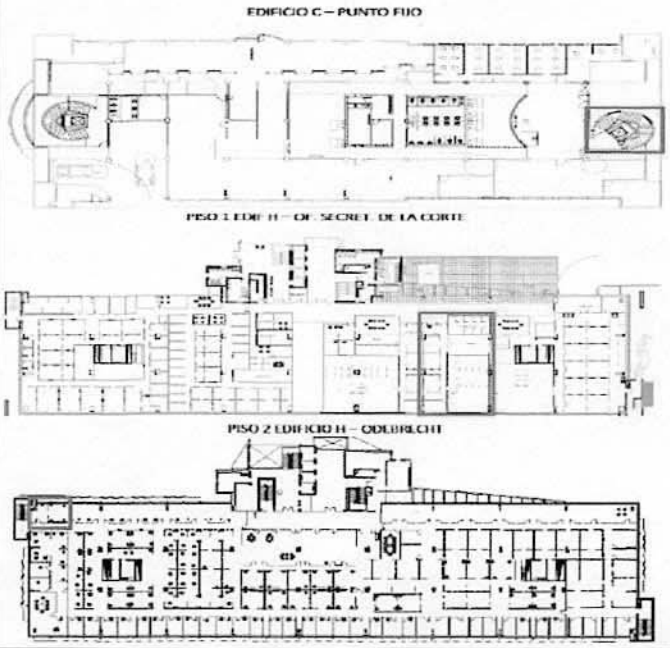
CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

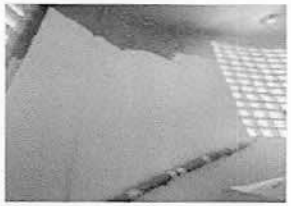
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.4	DESCRIPCIÓN	Estuco	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER









Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
Cilindro	1.80	14.65	26.37	1.00	26.37
Muro	1.80	3.13	5.63	1.00	5.63
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	0.65	1.17	1.00	1.17
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Muro	1.80	2.87	5.17	1.00	5.17
Muro	1.80	1.60	2.88	1.00	2.88
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
De piso 2 a piso 1					
Cilindro	1.80	14.65	26.37	1.00	26.37
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Ventana	-2.60	1.40	-3.64	1.00	-3.64
Muro	1.80	3.30	5.94	1.00	5.94
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	2.15	3.87	1.00	3.87
Muro	1.80	3.47	6.25	1.00	6.25
Muro	1.80	0.60	1.08	1.00	1.08
Muro	1.80	2.87	5.17	1.00	5.17
Muro	1.80	1.60	2.88	1.00	2.88
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Muro	1.80	0.78	1.40	1.00	1.40
Subtotal					107.04
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION: Memoria 6.4-B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

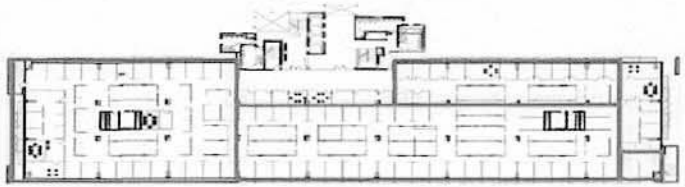
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.4	DESCRIPCIÓN	Estuco	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO



PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 4







Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
ESTUCO SECRETARÍA DE LA CORTE PISO 1 EDIF H					
Resanes de estuco	0.05	95.29	4.76	1.00	4.76
ESTUCO OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Resanes de estuco	0.05	15.76	0.79	1.00	0.79
ESTUCO ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS #11 SÓTANO EDIF. H					
Resanes de estuco	0.05	57.20	2.86	1.00	2.86
ESTUCO ZONA 4 PISO 3 EDIF H					
Resanes de estuco	0.05	1,076.71	53.84	1.00	53.84
Subtotal					62.25
Vienen de la 6.4 A a la C					180.08
TOTAL					242.33

OBSERVACION: Memoria 6.4-C

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

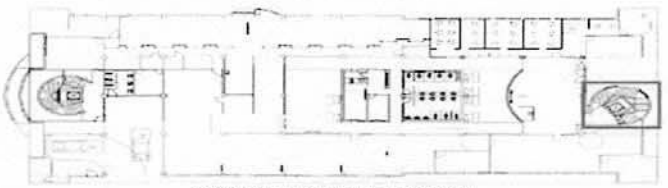
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.6	DESCRIPCIÓN	Pintura bajo placa	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

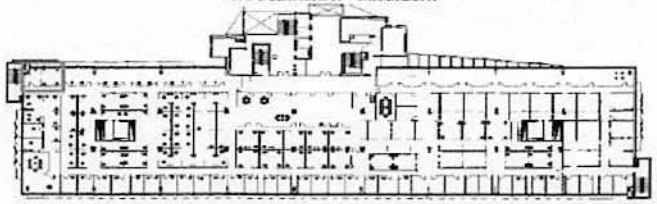
EDIFICIO C – PUNTO FIJO

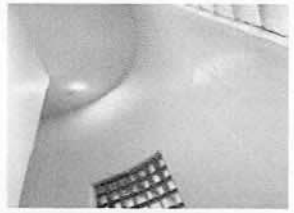


PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE



PISO 2 EDIFICIO H – ODEBRECHT









Localización	DIMENSIONES Ancho	Largo	Area	No Elem	Medida Total
PINTURA BAJO P. PUNTO FIJO EDIF C					
De piso 4 a piso 3					
Placa	1.25	14.65	18.31	1.00	18.31
Placa	2.87	3.07	4.41	2.00	8.81
Placa	1.47	0.78	1.15	2.00	2.29
De piso 3 a piso 2					
Placa	1.25	14.65	18.31	1.00	18.31
Placa	2.87	3.07	4.41	1.00	4.41
Placa	1.47	0.78	1.15	1.00	1.15
De piso 2 a piso 1					
Placa	1.25	14.65	18.31	1.00	18.31
Placa	2.87	3.07	4.41	1.00	4.41
Placa	1.47	0.78	1.15	1.00	1.15
PINTURA BAJO P. SECRETARIA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Placa	1.56	4.22	6.58	1.00	6.58
PINTURA BAJO P. OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Placa	6.68	4.20	28.06	1.00	28.06
Columna	-1.17	1.67	-1.95	1.00	-1.95
Luminarias	-0.60	0.60	-0.36	20.00	-7.20
PINTURA BAJO P. ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS # 11 SÓTANO EDIF. H					
Zona 9 - Sala de Digitacion	4.81	2.99	14.38	1.00	14.38
Luminarias	-0.60	0.60	-0.36	3.00	-1.08
Subtotal					115.94
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION: Memoria 6,6-A

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

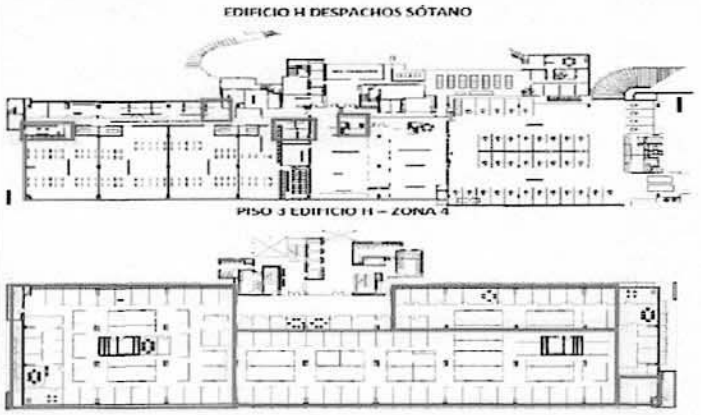
CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.6	DESCRIPCIÓN	Pintura bajo placa	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER







Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Largo	Area		
Zona 10	3.15	4.16	13.10	1.00	13.10
Luminarias	-0.60	0.60	-0.36	2.00	-0.72
Sala de audiencias #11	3.10	3.15	9.77	1.00	9.77
Descuento muro	-0.10	1.60	-0.16	1.00	-0.16
Luminarias	-0.60	0.60	-0.36	3.00	-1.08
PINTURA BAJO P. ZONA 4 PISO 3 EDIF. H					
DESP. ESQUINAS					
Placa desp. Esquina sur	1.67	2.47	4.12	1.00	4.12
Placa desp. Esquina sur	2.47	3.68	9.09	1.00	9.09
Luminarias y cielo mineral	-1.2	1.8	-2.16	1.00	-2.16
SALA DE JUNTAS					
Placa sala de juntas (Desp. Doble)	4.21	6.00	25.26	1.00	25.26
Luminarias y cielo mineral	-2.4	3.60	-8.64	1.00	-8.64
DESP. TIPOLOGÍA SIN COLUMNA					
Desp. Sin columna	4.24	2.93	12.42	23.00	285.73
Luminarias y cielo mineral	-1.2	1.8	-2.16	23.00	-49.68
DESP. TIPOLOGÍA CON COLUMNA					
Desp. con columna	2.62	1.66	4.35	21.00	91.33
Desp. con columna	2.92	2.58	7.53	21.00	158.21
Luminarias y cielo mineral	-1.2	1.8	-2.16	21.00	-45.36
Subtotal					488.81
Vienen de la memoria 6.6 A a la B					115.94
TOTAL					604.75

OBSERVACION: Memoria 6,6-B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

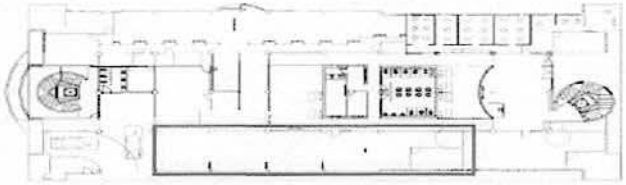
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.10	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral de 60 * 60	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO C PISO 4 – DIRECCIÓN EJECUTIVA





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Largo	Area		
CIELO RASO OF. DIRECCION EJECUTIVA PISO 4 EDIF C					
Cielo raso	2.00	5.00	10.00	1.00	10.00
Subtotal					10.00
Vienen					
TOTAL					10.00

OBSERVACION: Memoria 6.6 D

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

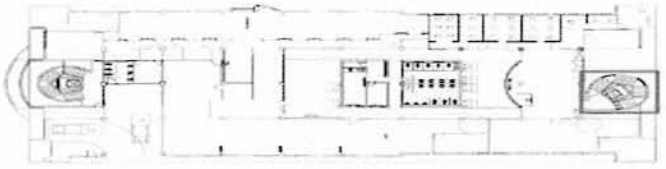
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

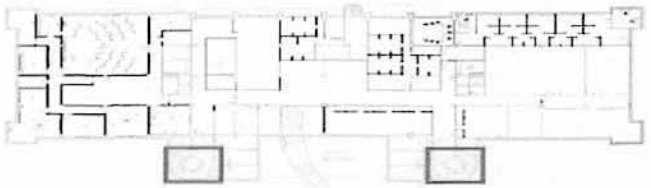
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ADECUACION SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE	ITEM	8.1	DESCRIPCIÓN	Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

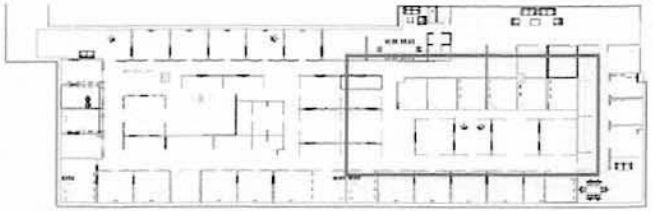
EDIFICIO C – PUNTO FIJO



PUNTO FIJO F



EDIF. H – PISO 4









Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
DESMONTE LUMINARIAS PUNTO FIJO EDIF.C					
Piso 1 a piso 2					
Luminarias				3.00	3.00
Piso 2 a piso 3					
Luminarias				3.00	3.00
Piso 3 a piso 4					
Luminarias				3.00	3.00
DESMONTE LUMINARIAS PUNTO FIJO EDIF. F COSTADO OCCIDENTAL Y					
Sótano a piso 1					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 1 a piso 2					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 2 a piso 3					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 3 a piso 4					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 4 a piso 5					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 5 a Terraza					
Luminarias				6.00	6.00
DESMONTE LUMINARIAS PISO 4 EDIF H					
Luminarias				108.00	108.00
Subtotal					153.00
Vienen					
TOTAL					153.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

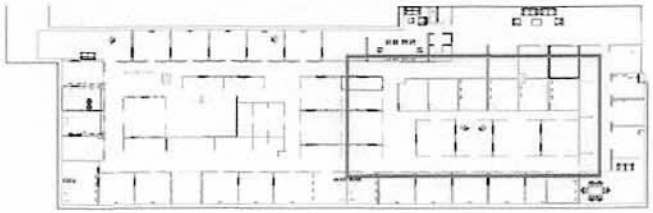
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE	ITEM	8.11	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 40W, 6000°K, tipo Código P24345, multivoltaje 110- 240VAC, flujo luminoso de 3200 lumens, vida útil mínimo 35.000 horas, fabricada en aluminio, mueble de incrustar o colgar. Incluye cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea, tornillos, fijación y resane, caja.	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIF. H – PISO 4





Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
INSTALACIÓN LUMINARIAS PISO 4 EDIF H					
Luminarias				108.00	108.00
Subtotal					108.00
Vienen					
TOTAL					108.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

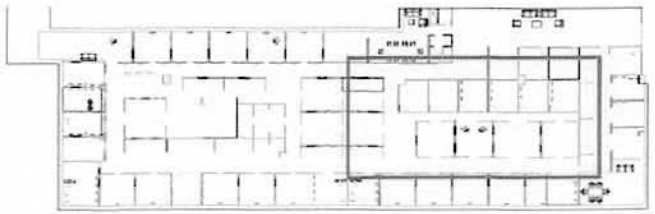
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ADECUACION SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE	ITEM	8.13	DESCRIPCIÓN	Suministro e Instalación marco en aluminio para luminaria tipo LED 60X60 cielo raso plano en Dry wall.	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIF. H – PISO 4





Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
MARCOS PARA LUMINARIAS PISO 4 EDIF H					
Marcos				54.00	54.00
Subtotal					54.00
Vienen					
TOTAL					54.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

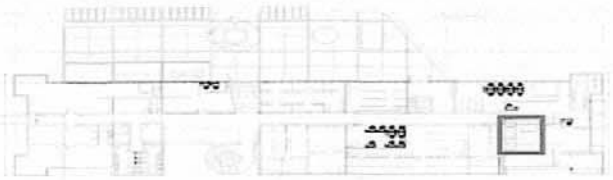
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ADECUACIÓN DE INTERRUPTORES DE ALUMBRADO	ITEM	9.5	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de interruptor doble. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO T SOTANO – CONTROL TELEMÁTICO





Localización	DIMENSIONES Alto	Largo	Area	No Elem	Medida Total
INTERRUPTOR DOBLE CONTROL TELEMATICO SÓTANO EDIF T					
Interruptor doble				1.00	1.00
Subtotal					1.00
Vienen					
TOTAL					1.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

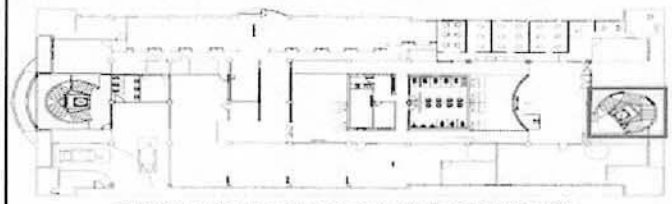
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

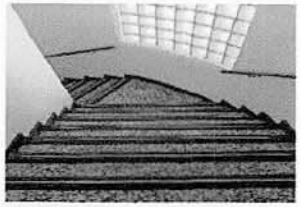
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	ITEM	12.1	DESCRIPCIÓN	Aseo y limpieza general	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO C – PUNTO FIJO



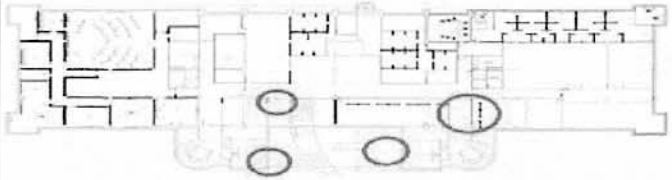


PLAZOLETA PISO 2 ENTRE EDIF. C, F, L Y T – PISO TIPO DECK





PLAZOLETA PISO 2 – DOMOS





Localización	DIMENSIONES Ancho	Largo	Area	No Elem	Medida Total
ASEO PUNTO FIJO EDIF. C					
De piso 4 a piso 3					
Aseo	1.25	14.65	18.31	1.00	18.31
Aseo	2.87	3.6	5.17	2.00	10.33
Aseo	1.47	0.78	0.57	2.00	1.15
De piso 3 a piso 2					
Aseo	1.25	14.65	18.31	1.00	18.31
Aseo	2.87	3.6	5.17	1.00	5.17
Aseo	1.47	0.78	0.57	1.00	0.57
De piso 2 a piso 1					
Aseo	1.25	14.65	18.31	1.00	18.31
Aseo	2.87	3.6	5.17	1.00	5.17
Aseo	1.47	0.78	0.57	1.00	0.57
ASEO ZONA PISO DECK PLAZOLETA PISO 2					
Aseo	1.10	20.28	22.31	1.00	22.31
Aseo			142.09	1.00	142.09
ASEO DOMOS PLAZOLETA PISO 2					
Domo 1					
Aseo	3.40		36.32	2.00	72.63
Domo 2					
Aseo	1.55		7.55	1.00	7.55
Domo 3					
Aseo	2.35		17.35	2.00	34.70
Domo 4					
Subtotal					357.17
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION: **Memoria 12,1-A**

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

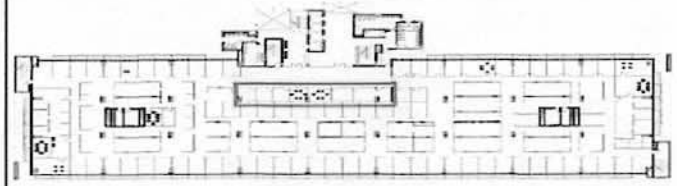
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

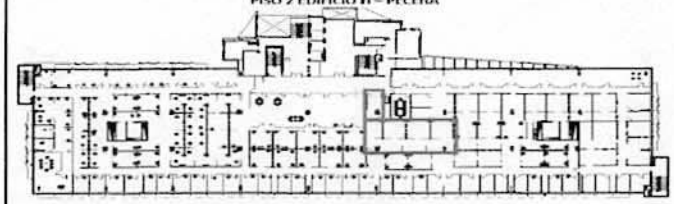
CAPITULO	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	ITEM	12.1	DESCRIPCIÓN	Aseo y limpieza general	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 5





PISO 2 EDIFICIO H – PECERA





PISO 1 EDIF H – OF. SECRET. DE LA CORTE





Localización	DIMENSIONES Ancho	Largo	Area	No Elem	Medida Total
Aseo	1.50		7.07	2.00	14.14
ASEO ZONA 5 PISO 3 EDIF. H					
Aseo	7.09	3.52	24.96	1.00	24.96
Columna	-1.12	0.9	-1.01	1.00	-1.01
Muro	-0.45	0.1	-0.05	1.00	-0.05
Aseo	3.72	3.5	13.09	1.00	13.09
Aseo	3.75	3.5	13.20	1.00	13.20
Aseo	3.36	3.5	11.83	1.00	11.83
Columna	-1.12	0.9	-1.00	1.00	-1.00
Aseo	2.90	3.5	10.21	1.00	10.21
Aseo	2.90	3.5	10.21	1.00	10.21
Aseo	3.32	3.5	11.69	1.00	11.69
Columna	-1.12	0.9	-1.00	1.00	-1.00
ASEO PECERA PISO 2 EDIF. H					
Aseo	6.88	15.73	108.22	1.00	108.22
Aseo	1.40	6.54	9.16	1.00	9.16
Columna	-0.48	0.72	-0.35	1.00	-0.35
Columna	-1.49	2.59	-3.86	1.00	-3.86
Columna	-0.70	0.88	-0.62	1.00	-0.62
Modulos	-4.29	0.18	-0.77	3.00	-2.32
Muro	-5.57	0.12	-0.67	1.00	-0.67
ASEO SECRETARÍA DE LA CORTE PISO 1 EDIF. H					
Aseo	0.35	3.02	1.06	1.00	1.06
Aseo	3.12	4.32	13.48	1.00	13.48
			Subtotal		230.37
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACION: Memoria 12,1-B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

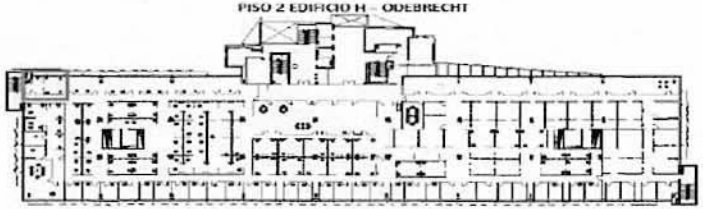
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	ITEM	12.1	DESCRIPCIÓN	Aseo y limpieza general	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 2 EDIFICIO H - ODEBRECHT



EDIFICIO H DESPACHOS SÓTANO





Localización	DIMENSIONES Ancho	Largo	Area	No Elem	Medida Total
Columna	-0.33	0.56	-0.18	1.00	-0.18
Muro	-0.56	0.12	-0.07	1.00	-0.07
Aseo	7.81	4.32	33.74	1.00	33.74
Aseo	1.25	4.07	5.09	1.00	5.09
Aseo	6.22	4.32	26.87	1.00	26.87
Muro	-3.10	0.72	-2.23	1.00	-2.23
Aseo	3.18	4.32	13.74	1.00	13.74
Muro	-1.67	0.10	-0.17	1.00	-0.17
Aseo	0.56	4.32	2.42	1.00	2.42
Aseo	0.90	0.36	0.32	1.00	0.32
Aseo	0.90	0.08	0.07	1.00	0.07
Columna	-0.24	0.56	-0.13	1.00	-0.13
Muro	-0.12	0.54	-0.06	1.00	-0.06
Aseo	7.63	2.57	19.61	1.00	19.61
Columna	-1.12	0.30	-0.34	1.00	-0.34
Aseo	7.63	2.56	19.53	1.00	19.53
ASEO OF. ODEBRECHT PISO 2 EDIF. H					
Aseo	6.68	4.20	28.06	1.00	28.06
Columna	-1.17	1.67	-1.95	1.00	-1.95
ASEO ZONA 8, 9, 10 Y SALA DE AUDIENCIAS #11 SÓTANO EDIF. H					
Sala de audiencias #11	3.1	3.15	9.77	1.00	9.77
Descuento muro	-0.1	1.60	-0.16	1.00	-0.16
ZONA 8	6.62	2.68	17.74	1.00	17.74
Columna	-0.37	1.77	-0.65	1.00	-0.65
ZONA 9 - Sala de Digitacion	4.81	8.51	40.93	1.00	40.93
Columna	-0.58	1.23	-0.71	1.00	-0.71
			Subtotal		211.24
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACION: Memoria 12,1-C

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

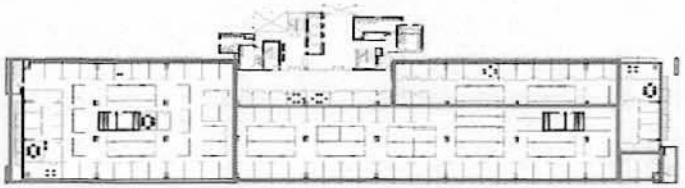
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	ITEM	12.1	DESCRIPCIÓN	Aseo y limpieza general	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 4





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Largo	Area		
ZONA 10	3.15	4.16	13.10	1.00	13.10
Cajas de inspección	0.90	1.20	1.08	2.00	2.16
ASEO ZONA 4 PISO 3 EDIF. H					
ISLAS CENTRALES					
Isla	2.71	6.82	18.48	1.00	18.48
Isla	6.33	20.62	130.52	1.00	130.52
Módulo	-0.18	23.52	-4.23	1.00	-4.23
Isla	7.98	12.64	100.87	1.00	100.87
Módulo	-0.18	21.46	-3.86	1.00	-3.86
Isla	6.33	10.95	69.31	1.00	69.31
Módulo	-0.18	10.94	-1.97	1.00	-1.97
Isla	4.21	5.36	22.57	1.00	22.57
Módulo	-0.18	6.09	-1.10	1.00	-1.10
Isla	7.88	12.62	99.45	1.00	99.45
Módulo	-0.18	17.00	-3.06	1.00	-3.06
Isla	10.06	12.18	122.53	1.00	122.53
Módulo	-0.18	19.56	-3.52	1.00	-3.52
Isla	10.05	32.96	331.25	1.00	331.25
Módulo	-0.18	76.08	-13.69	1.00	-13.69
Isla	1.33	3.33	4.43	1.00	4.43
Isla	1.03	7.41	7.63	1.00	7.63
Isla	7.87	28.32	222.88	1.00	222.88
Módulo	-0.18	42.23	-7.60	1.00	-7.60
Isla	1.94	6.83	13.25	1.00	13.25
Isla	4.76	6.31	30.04	1.00	30.04
Módulo	-0.18	5.18	-0.93	1.00	-0.93
Isla	4.76	15.39	73.26	1.00	73.26
			Subtotal		1,221.77
			Vienen		
			TOTAL		

OBSERVACION: Memoria 12,1-D

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	ITEM	12.1	DESCRIPCIÓN	Aseo y limpieza general	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Alto	Largo	Area		
Módulo	-0.18	28.08	-5.05	1.00	-5.05
Isla	7.98	28.32	225.99	1.00	225.99
Módulo	-0.18	42.20	-7.60	1.00	-7.60
Columnas islas	-1.24	0.89	-1.10	11.00	-12.14
DESPACHO AL LADO DE LA CORTE					
Desp.	3.56	6.77	24.10	1.00	24.10
Culumna	-3.28	1.18	-3.87	1.00	-3.87
Culumna	-0.52	2.07	-1.08	1.00	-1.08
Desp.	0.14	1.23	0.17	1.00	0.17
DESP. ESQUINAS					
Desp. Esquina norte	1.67	2.47	4.12	1.00	4.12
Desp. Esquina norte	2.47	3.68	9.09	1.00	9.09
Desp. Esquina sur	1.67	2.47	4.12	1.00	4.12
Desp. Esquina sur	2.47	3.68	9.09	1.00	9.09
SALA DE JUNTAS					
Sala de juntas (Desp. Doble)	4.21	6.00	25.26	1.00	25.26
DESP. PARTE CENTRAL INTERNO					
Desp. Centrales internos	2.92	3.98	11.62	8.00	92.97
OF DELEGADA DE LA CORTE					
Of. Delegada	2.94	6.89	20.26	1.00	20.26
Columna	-1.18	0.15	-0.18	1.00	-0.18
Columna	-0.52	2.08	-1.08	1.00	-1.08
Desp. 1	3.07	3.71	11.39	1.00	11.39
Vano	0.12	2.53	0.30	1.00	0.30
Desp. 2	3.1	3.61	11.19	1.00	11.19
Vano	0.12	2.55	0.31	1.00	0.31
Desp. 3	3.09	3.73	11.53	1.00	11.53
Subtotal					418.89
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION: Memoria 12,1-E

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

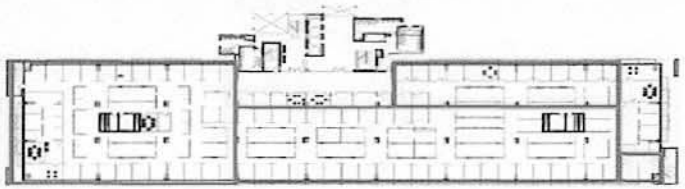
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	ITEM	12.1	DESCRIPCIÓN	Aseo y limpieza general	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PISO 3 EDIFICIO H – ZONA 4





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Alto	Largo	Area		
Columna	-0.51	2.08	-1.06	1.00	-1.06
Vano	0.12	2.55	0.31	1.00	0.31
Desp. 4	3.64	5.12	18.64	1.00	18.64
Of. Principal	4.22	6.84	28.86	1.00	28.86
Columna	-0.89	1.24	-1.10	1.00	-1.10
Sala	14.8	3.18	47.06	1.00	47.06
DESP. TIPOLOGÍA SIN COLUMNA					
Desp. Sin columna	4.24	2.93	12.42	28.00	347.85
DESP. TIPOLOGÍA CON COLUMNA					
Desp. con columna	2.62	1.66	4.35	27.00	117.43
Desp. con columna	2.92	2.58	7.53	27.00	203.41
ASEO LOBBY EDIFICIO H - PISO 2, 3, 4					
Lobby Edificio H	27.6	5.18	142.97	3.00	428.90
Lobby Edificio H	9.57	4.21	40.29	3.00	120.87
Lobby Edificio H	4.61	2.1	9.68	3.00	29.04
Lobby Edificio H	5.1	13.91	70.94	3.00	212.82
Subtotal					1,553.03
Vienen de la memoria 12.1-A a la F					2,439.44
TOTAL					3,992.47

OBSERVACION: Memoria 12,1-F

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

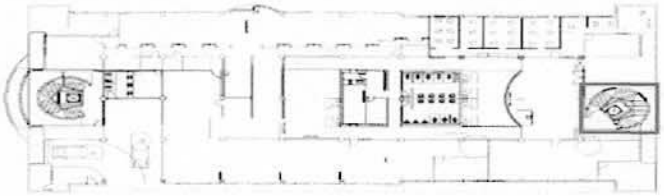
CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

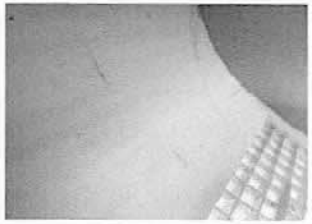
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-07	DESCRIPCIÓN	Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER





Localización	DIMENSIONES Alto	Longitud	Area	No Elem	Medida Total
ESTUCO PUNTO FIJO EDIF C					
De piso 4 a piso 3					
Cilindro	4.19	14.65	61.38	1.00	61.38
Muro	1.56	2.77	4.32	1.00	4.32
Muro	1.57	3.30	5.18	1.00	5.18
Muro	2.20	2.15	4.73	1.00	4.73
Muro	3.60	2.15	7.74	1.00	7.74
Muro	4.94	2.15	10.62	1.00	10.62
Muro	6.20	2.15	13.33	1.00	13.33
Muro	3.39	2.87	9.73	1.00	9.73
Muro	3.39	1.60	5.42	1.00	5.42
Muro	3.39	0.78	2.64	1.00	2.64
Muro	3.39	0.78	2.64	1.00	2.64
Muro	1.59	2.87	4.56	1.00	4.56
Muro	1.59	1.60	2.54	1.00	2.54
Muro	1.59	0.78	1.24	1.00	1.24
Muro	1.59	0.78	1.24	1.00	1.24
De piso 3 a piso 2					
Cilindro	2.13	14.65	31.20	1.00	31.20
Muro	3.40	3.13	10.64	1.00	10.64
Muro	2.58	2.15	5.55	1.00	5.55
Muro	1.90	2.15	4.09	1.00	4.09
Muro	1.96	2.15	4.21	1.00	4.21
Muro	1.74	2.15	3.74	1.00	3.74
Muro	1.60	0.65	1.04	1.00	1.04
Muro	1.61	2.87	4.62	1.00	4.62
Subtotal					202.40
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

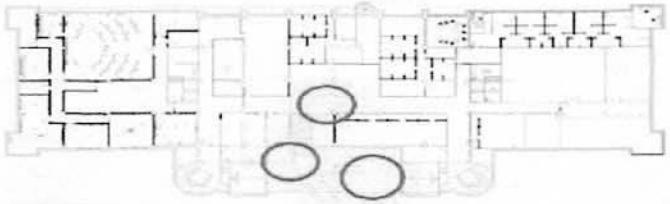
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

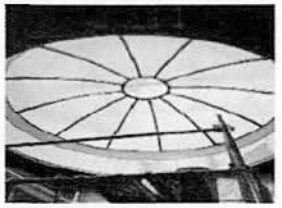
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

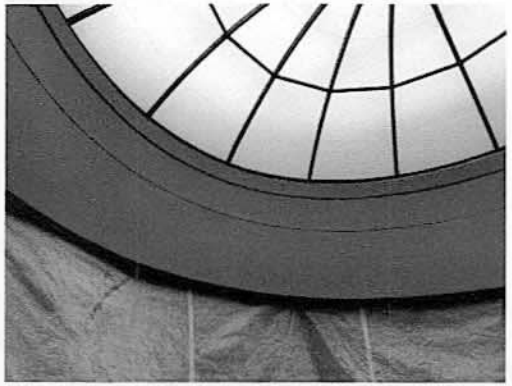
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-07	DESCRIPCIÓN	Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PLAZOLETA PISO 2 - DOMOS







Localización	DIMENSIONES Alto	Longitud	Area	No Elem	Medida Total
Muro	1.61	1.60	2.58	1.00	2.58
Muro	1.61	0.78	1.26	1.00	1.26
Muro	1.61	0.78	1.26	1.00	1.26
De piso 2 a piso 1					
Cilindro	2.88	14.65	42.19	1.00	42.19
Muro	1.90	3.30	6.27	1.00	6.27
Muro	2.20	2.15	4.73	1.00	4.73
Muro	3.03	2.15	6.51	1.00	6.51
Muro	3.07	2.15	6.60	1.00	6.60
Muro	3.37	3.47	11.69	1.00	11.69
Muro	3.37	0.60	2.02	1.00	2.02
Muro	3.39	2.87	9.73	1.00	9.73
Muro	3.39	1.60	5.42	1.00	5.42
Muro	3.39	0.78	2.64	1.00	2.64
Muro	3.39	0.78	2.64	1.00	2.64
ESTUCO DOMOS PLAZOLETA PISO 2					
Domo 1					
Muro	1.60	21.36	67.11	1.00	67.11
Domo 3					
Muro	0.80	14.77	46.39	1.00	46.39
Domo 4					
Muro	0.80	9.42	29.61	1.00	29.61
Subtotal					248.65
Vienen de la memoria NP-07 A a la B					202.40
TOTAL					451.05

OBSERVACION: Memoria NP-07-B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

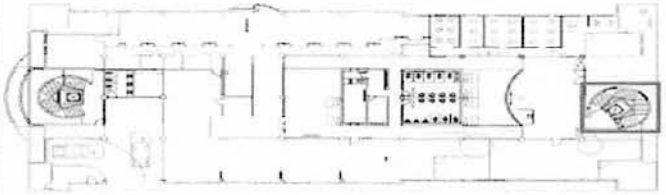
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

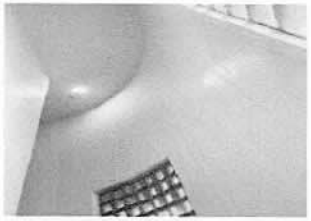
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-08	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO C – PUNTO FIJO





Localización	DIMENSIONES Alto	Longitud	Area	No Elem	Medida Total
PINTURA MUROS PUNTO FIJO EDIF C					
De piso 4 a piso 3					
Cilindro	4.19	14.65	61.38	1.00	61.38
Muro	1.56	2.77	4.32	1.00	4.32
Muro	1.57	3.30	5.18	1.00	5.18
Muro	2.20	2.15	4.73	1.00	4.73
Muro	3.60	2.15	7.74	1.00	7.74
Muro	4.94	2.15	10.62	1.00	10.62
Muro	6.20	2.15	13.33	1.00	13.33
Muro	3.39	2.87	9.73	1.00	9.73
Muro	3.39	1.60	5.42	1.00	5.42
Muro	3.39	0.78	2.64	1.00	2.64
Muro	3.39	0.78	2.64	1.00	2.64
Muro	1.59	2.87	4.56	1.00	4.56
Muro	1.59	1.60	2.54	1.00	2.54
Muro	1.59	0.78	1.24	1.00	1.24
Muro	1.59	0.78	1.24	1.00	1.24
De piso 3 a piso 2					
Cilindro	2.13	14.65	31.20	1.00	31.20
Muro	3.40	3.13	10.64	1.00	10.64
Muro	2.58	2.15	5.55	1.00	5.55
Muro	1.90	2.15	4.09	1.00	4.09
Muro	1.96	2.15	4.21	1.00	4.21
Muro	1.74	2.15	3.74	1.00	3.74
Muro	1.60	0.65	1.04	1.00	1.04
Muro	1.61	2.87	4.62	1.00	4.62
Subtotal					202.40
Vienen					
TOTAL					

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

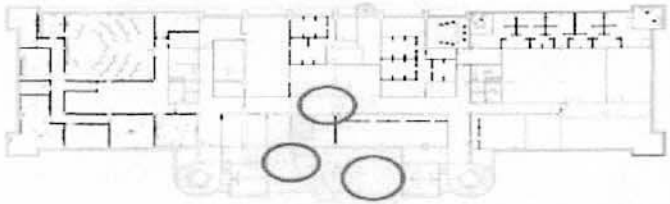
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

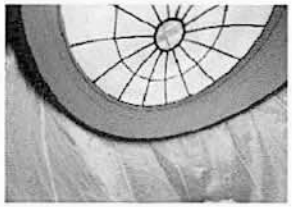
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-08	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PLAZOLETA PISO 2 - DOMOS





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Alto	Longitud	Area		
Muro	1.61	1.60	2.58	1.00	2.58
Muro	1.61	0.78	1.26	1.00	1.26
Muro	1.61	0.78	1.26	1.00	1.26
De piso 2 a piso 1					
Cilindro	2.88	14.65	42.19	1.00	42.19
Muro	1.90	3.30	6.27	1.00	6.27
Muro	2.20	2.15	4.73	1.00	4.73
Muro	3.03	2.15	6.51	1.00	6.51
Muro	3.07	2.15	6.60	1.00	6.60
Muro	3.37	3.47	11.69	1.00	11.69
Muro	3.37	0.60	2.02	1.00	2.02
Muro	3.39	2.87	9.73	1.00	9.73
Muro	3.39	1.60	5.42	1.00	5.42
Muro	3.39	0.78	2.64	1.00	2.64
Muro	3.39	0.78	2.64	1.00	2.64
PINTURA DOMOS PLAZOLETA PISO 2					
Domo 1					
Muro	1.60	21.36	67.11	1.00	67.11
Domo 3					
Muro	0.80	14.77	46.39	1.00	46.39
Domo 4					
Muro	0.80	9.42	29.61	1.00	29.61
Subtotal					248.65
Vienen de la memoria NP-08 A a la B					202.40
TOTAL					451.05

OBSERVACION: Memoeria NP-08-B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-19	DESCRIPCIÓN	Disposición de Residuos peligroso especiales	UNID	KG	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER







Localización	DIMENSIONES			Peso (KG)	Peso Total
DISPOSICION DE RESIDUOS PELIGROSOS ESPECIALES					
					4,297.00
					53.00
					4,599.00
					25.00
					96.00
					2,463.00
					1,162.00
					2,380.00
					1,258.50
					2,351.00
					632.00
					2,625.50
					329.00
Subtotal					22,271.00
Vienen					
TOTAL					22,271.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 1129790

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
19377	**2025-01-10**	Piso Vinilico	**4.297,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **10** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 1129789

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
19377	**2025-01-10**	Retal de madera	**53,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **10** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 115529

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
19411	**2025-01-11**	Piso Vinilico	**4.599,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **11** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 115530

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
19411	**2025-01-11**	Retal de drywall	**25,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **11** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 115531

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
19411	**2025-01-11**	Retal de madera	**96,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **11** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024340

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20164	**2025-01-24**	Retal de drywall	**45,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **24** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024341

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20164	**2025-01-24**	Piso Vinilico	**770,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **24** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024342

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20164	**2025-01-24**	Retal de madera	**504,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **24** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024343

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20164	**2025-01-24**	Sólidos contaminados con cemento	**745,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **24** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024344

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20164	**2025-01-24**	Manto asfáltico	**109,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	A3200

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **24** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024345

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20164	**2025-01-24**	Carton contaminado	**133,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y9

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **24** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

PROUTILES
NIT. 900.340.007-4

CERTIFICADO DE RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

Certificado No.	712	2025 -CDR

Procesos Industriales Reutilizables Ltda - Proutiles Ltda., identificado con Nit.900, 340, 007 -4 Certifica que UNION TEMPORAL CYU 2024 Identificada con Nit. 901827392-6 Ubicado en: FISCALIA PALOQUEMAO - Cra. 28a #18a 2 a 18a 74 BOGOTA D.C entregó para tratamiento y disposición final los residuos peligrosos relacionados a continuación:

MATERIAL ENTREGADO A TRAVES DE DISTRIBUIDORES AMBIENTALES IDENTIFICADA CON N.I.T./ I.D.900434796-1

FECHA DE RECEPCION	TIPO DE RESIDUO	CLASIFICACIÓN RESOLUCION 0851/2022	SUBCATEGORÍA 0851/2022	CLASIFICACIÓN RESOLUCIÓN 4741/2005	CANT (KG)	FECHA DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO	TRATAMIENTO
24/01/2025	LUMINARIA LED	3. Maquinaria y Equipo Eléctrico	3.4 EQUIPOS DE ILUMINACIÓN	A1180	157	23/02/2025	APROVECHAMIENTO

Los residuos anteriormente relacionados fueron transportados por PROUTILES LTDA identificado con NIT / ID 900.340.007-4 y recepcionados en la Cra 92 No. 64c -65 Bod 25 Localidad de Engativá - Bogotá, Colombia.

El proceso de aprovechamiento se lleva a cabo de la siguiente manera: desensamble, segregación de componentes y aprovechamiento. El manejo de los residuos eléctricos y electrónicos se realizó en las instalaciones de Proútiles Ltda.,en la Cra 92 No. 64c -65 Bod 25 Localidad de Engativá - Bogotá dando cumplimiento a lo establecido en la Licencia Ambiental, otorgada a través de la Resolución 0025 del 16 de enero de 2013 por la Secretaria Distrital de Ambiente, modificada por la Resolución 03143 del 14 de noviembre de 2019, cumpliendo con las exigencias técnicas y de seguridad y salud en el trabajo para el tratamiento de dichos componentes.

Los residuos peligrosos generados durante el proceso fueron dispuestos adecuadamente en la celda de seguridad de la empresa Tratamientos y rellenos ambientales de colombia sas eps TRACOL ubicada en la vereda balsillas jurisdicción del municipio de Mosquera, departamento de Cundinamarca; quien cuenta con licencia ambiental otorgada por la CAR mediante la Resolución 0989 del 26 de julio de 2015.

Cualquier información relacionada con el certificado puede comunicarse a la línea de servicio al cliente en Bogotá 6016941369 o al correo ambiente@proutiles.com, certificados@proutiles.com.

El presente documento se expide el, 08-02-2025 con el fin de certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Agradecemos habernos tenido en cuenta para llevar a cabo el proceso de gestión de residuos generados por su compañía, ponemos a su disposición nuestras instalaciones y nuestro equipo.

JUAN SEBASTIAN RESTREPO
GERENTE

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024358

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20327	**2025-01-28**	Retal de madera	**1.162,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **28** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113023553

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20380	**2025-01-28**	Piso Vinilico	**711,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **28** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113023554

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20380	**2025-01-28**	PISO DECK	**589,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **28** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113023555

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20380	**2025-01-28**	Sólidos contaminados con pintura	**207,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y12

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **28** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113023556

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20380	**2025-01-28**	Retal de madera	**212,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **28** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113023557

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20380	**2025-01-28**	Carton	**60,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **28** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113023558

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20380	**2025-01-28**	Plástico	**601,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **28** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024374

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20561	**2025-01-30**	Retal de drywall	**106,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024375

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20561	**2025-01-30**	Retal de madera	**518,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024376

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20561	**2025-01-30**	Retal de vidrio	**139,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024387

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20561	**2025-01-30**	Carton contaminado	**19,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y9

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024388

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20561	**2025-01-30**	Sólidos contaminados con cemento	**462,50**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra linea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024389

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20561	**2025-01-30**	Sólidos contaminados con pintura	**14,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y12

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **30** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024417

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20866	**2025-02-03**	Cielo Raso	**2.351,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **03** días del mes **febrero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024710

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20640	**2025-01-31**	Sólidos contaminados con cemento	**98,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **31** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024709

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20640	**2025-01-31**	Sólidos contaminados con pintura	**276,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y12

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **31** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024708

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20640	**2025-01-31**	Carton contaminado	**40,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y9

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **31** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024706

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20640	**2025-01-31**	Retal de madera	**8,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **31** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024705

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
20640	**2025-01-31**	PISO DECK	**210,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad- No peligrosos	N/A

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **31** días del mes **enero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024920

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE PALOQUEMAO - CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **9017781006** ubicado en **Cra. 28a #18a 2 a 18a 74**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
22039	**2025-02-12**	Sólidos contaminados con cemento	**2.625,50**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **12** días del mes **febrero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

Ciudad Limpia

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL

Emitido por:
CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
Nit: 901483038-1

CERTIFICADO N° 113024921

En las instalaciones de la planta de disposición final de residuos del **CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P**, con Licencia Ambiental **N° 20217000362 de 26 de agosto de 2021**, otorgada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, ubicada en el **KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS** ,se recibieron del generador **UNION TEMPORAL CYU 2024 - FISCALIA GENERAL SEDE BUNKER CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC-0078- DE 2024** identificado con el NIT **901827392** ubicado en **Ac. 24 #52-37, Bogotá**, los residuos relacionados a continuación:

N° Manifiesto	Fecha de recepción	Residuo	Cantidad	Unidad	Tipo de manejo	Corriente
22039	**2025-02-12**	Sólidos contaminados con cemento	**329,00**	**kg**	Disposición directa en celda de seguridad-Peligrosos	Y18

Los residuos anteriormente relacionados, fueron transportados por **DISTRIBUIDORES AMBIENTALES SAS**, identificado con NIT/ID **900434796-1**, empresa habilitada y autorizada para el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga, resolución número 20244250007985, Ministerio del Transporte.

El presente documento se expide a los **12** días del mes **febrero** del año **2025**, para certificar la disposición final de los residuos anteriormente relacionados. Cualquier duda o información adicional relacionada con este certificado, podrá ser consultada a través de nuestra línea de servicio al cliente.

Cordialmente

Darly Torres
Coordinador Operativo

VERIFICA AUTENTICIDAD DEL ACTA

CENTRO DE GESTION SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P
NIT 901483038-1
KM 4 VIA MOSQUERA - LA MESA LT 7 VDA BALSILLAS
MOSQUERA, CUNDINAMARCA – Colombia
TEL: 3103255817

***Centro de Gestión Sostenible S.A.S E.S.P es una empresa relacionada con Ciudad Limpia**

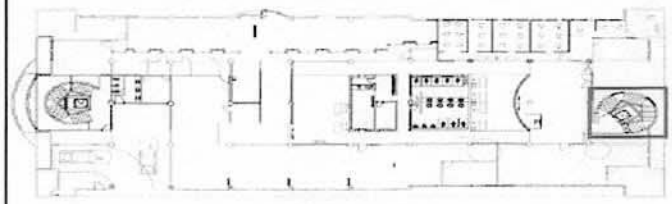
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

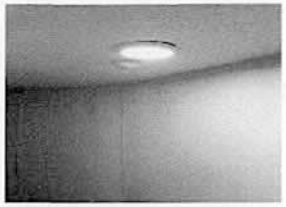
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

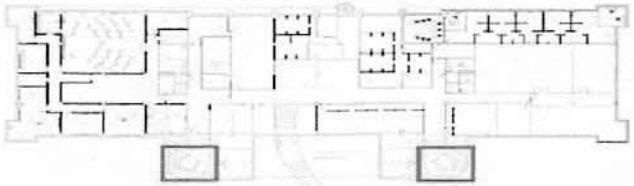
CAPITULO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-20	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W 6500K REDONDO MERCURY Incluye la perforación del cielo raso; tornillos, fijación y resanes.	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

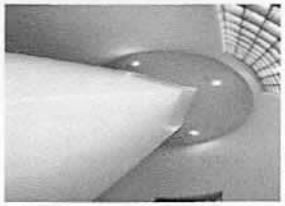
EDIFICIO C – PUNTO FIJO





PUNTO FIJO F





Localización	DIMENSIONES Alto	Longitud	Area	No Elem	Medida Total
LUMINARIAS PUNTO FIJO EDIF.C					
Piso 1 a piso 2					
Luminarias				3.00	3.00
Piso 2 a piso 3					
Luminarias				3.00	3.00
Piso 3 a piso 4					
Luminarias				3.00	3.00
LUMINARIAS PUNTO FIJO EDIF.F COSTADO OCCIDENTAL Y ORIENTAL					
Sótano a piso 1					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 1 a piso 2					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 2 a piso 3					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 3 a piso 4					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 4 a piso 5					
Luminarias				6.00	6.00
Piso 5 a Terraza					
Luminarias				6.00	6.00
				Subtotal	45.00
				Vienen	
				TOTAL	45.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

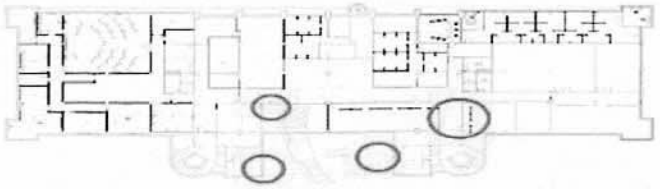
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-40	DESCRIPCIÓN	Suministro e Instalación vidrio laminado 4+4 MM - Inc pelicula vidrio tipo sandblasting	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO F – DOMOS







Localización	DIMENSIONES Radio	Longitud	Area	No Elem	Medida Total
VIDRIO LAMINADO DOMOS PLAZOLETA PISO 2					
Domo 1					
Vidrio laminado	3.44		37.18	1.00	37.18
Domo 2					
Vidrio laminado	1.60		8.04	1.00	8.04
Domo 3					
Vidrio laminado	2.44		18.70	1.00	18.70
Domo 4					
Vidrio laminado	1.60		8.04	1.00	8.04
Subtotal					71.96
Vienen					
TOTAL					71.96

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

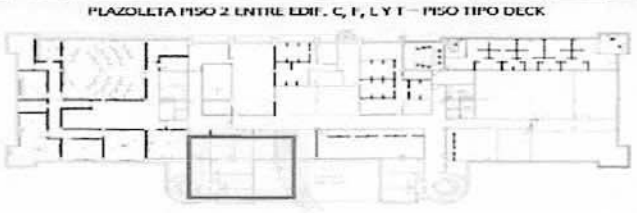
CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-49	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	UNID		KG	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER







Localización	DIMENSIONES					Peso total (KG)
	Longitud	Área	Canatidad	KG/ML	KG/M2	
ESTRUCTURA PISO DECK PLAZOLETA PISO 2						
RAMPA						
Platina 150x150x3			24.00		0.53	12.72
Perfil longitudinal 50x30x2	20.3		2.00	2.45		99.47
Perfil transversal 50x30x2	1.12		27.00	2.45		74.09
Soporte vertical 100x100x2	0.13		1.00	6.20		0.81
Soporte vertical 100x100x2	0.14		1.00	6.20		0.87
Soporte vertical 100x100x2	0.23		1.00	6.20		1.43
Soporte vertical 100x100x2	0.22		1.00	6.20		1.36
Soporte vertical 100x100x2	0.23		1.00	6.20		1.43
Soporte vertical 100x100x2	0.33		1.00	6.20		2.05
Soporte vertical 100x100x2	0.52		1.00	6.20		3.22
Soporte vertical 100x100x2	0.53		1.00	6.20		3.29
Soporte vertical 100x100x2	0.52		1.00	6.20		3.22
Soporte vertical 100x100x2	0.54		1.00	6.20		3.35
Soporte vertical 100x100x2	0.52		1.00	6.20		3.22
Soporte vertical 100x100x2	0.52		1.00	6.20		3.22
Soporte vertical 100x100x2	0.44		1.00	6.20		2.73
Soporte vertical 100x100x2	0.48		1.00	6.20		2.98
Soporte vertical 100x100x2	0.51		1.00	6.20		3.16
Soporte vertical 100x100x2	0.45		1.00	6.20		2.79
Soporte vertical 100x100x2	0.54		1.00	6.20		3.35
Soporte vertical 100x100x2	0.54		1.00	6.20		3.35
Soporte vertical 100x100x2	0.6		1.00	6.20		3.72
Soporte vertical 100x100x2	0.65		1.00	6.20		4.03
Soporte vertical 100x100x2	0.66		1.00	6.20		4.09
Subtotal						243.95
Vienen						
TOTAL						

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

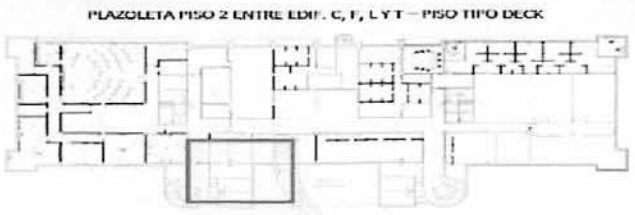
CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-49	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	UNID		KG	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER







Localización	DIMENSIONES					Peso total (KG)
	Longitud	Área	Canatidad	KG/ML	KG/M2	
Soporte vertical 100x100x2	0.7		1.00	6.20		4.34
Soporte vertical 100x100x2	0.73		1.00	6.20		4.53
Soporte vertical 100x100x2	0.73		1.00	6.20		4.53
Anclajes			1.50		0.26	0.40
ZONA 1						
Platina 150x150x3			13.00		0.53	6.89
Perfil longitudinal 50x30x2	4.55		1.00	2.45		11.15
Perfil longitudinal 50x30x2	4.65		1.00	2.45		11.39
Perfil longitudinal 50x30x2	4.05		1.00	2.45		9.92
Perfil longitudinal 50x30x2	3.10		1.00	2.45		7.60
Perfil transversal 50x30x2	4.70		1.00	2.45		11.52
Perfil transversal 50x30x2	7.25		1.00	2.45		17.76
Perfil transversal 50x30x2	7.70		1.00	2.45		18.87
Perfil transversal 50x30x2	7.25		1.00	2.45		17.76
Perfil transversal 50x30x2	6.75		1.00	2.45		16.54
Perfil transversal 50x30x2	5.45		1.00	2.45		13.35
Perfil transversal 50x30x2	4.90		1.00	2.45		12.01
Soporte vertical 100x100x2	0.60		1.00	6.20		3.72
Soporte vertical 100x100x2	0.59		1.00	6.20		3.66
Soporte vertical 100x100x2	0.65		1.00	6.20		4.03
Soporte vertical 100x100x2	0.58		1.00	6.20		3.60
Soporte vertical 100x100x2	0.64		1.00	6.20		3.97
Soporte vertical 100x100x2	0.60		1.00	6.20		3.72
Soporte vertical 100x100x2	0.55		1.00	6.20		3.41
Soporte vertical 100x100x2	0.68		1.00	6.20		4.22
Soporte vertical 100x100x2	0.58		1.00	6.20		3.60
Soporte vertical 100x100x2	0.67		1.00	6.20		4.15
Subtotal						206.64
Vienen						
TOTAL						

OBSERVACION: Memoeria NP-49-B

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-49	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	UNID		KG	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PLAZOLETA PISO 2 ENTRE EDIF. C, F, L Y T – PISO TIPO DECK







Localización	DIMENSIONES					Peso total (KG)
	Longitud	Área	Canatidad	KG/ML	KG/M2	
Soporte vertical 100x100x2	0.61		1.00	6.20		3.78
Soporte vertical 100x100x2	0.55		1.00	6.20		3.41
Soporte vertical 1 1/2 X 1 1/2 x 2.5	0.66		1.00	2.88		1.90
Soporte vertical 1 1/2 X 1 1/2 x 2.5	0.64		1.00	2.88		1.85
Anclajes			4.50		0.26	1.19
ZONA 2						
Platina 150x150x3			15.00		0.53	7.95
Perfil longitudinal 50x30x2	4.30		2.00	2.45		21.07
Perfil longitudinal 50x30x2	2.10		1.00	2.45		5.15
Perfil transversal 50x30x2	7.55		3.00	2.45		55.49
Perfil transversal 50x30x2	4.50		1.00	2.45		11.03
Perfil transversal 50x30x2	4.35		1.00	2.45		10.66
Perfil transversal 50x30x2	4.70		1.00	2.45		11.52
Soporte vertical 100x100x2	0.60		1.00	6.20		3.72
Soporte vertical 100x100x2	0.57		1.00	6.20		3.53
Soporte vertical 100x100x2	0.55		1.00	6.20		3.41
Soporte vertical 100x100x2	0.43		1.00	6.20		2.67
Soporte vertical 100x100x2	0.41		1.00	6.20		2.54
Soporte vertical 100x100x2	0.47		1.00	6.20		2.91
Soporte vertical 100x100x2	0.46		1.00	6.20		2.85
Soporte vertical 100x100x2	0.40		1.00	6.20		2.48
Soporte vertical 100x100x2	0.50		1.00	6.20		3.10
Soporte vertical 100x100x2	0.47		1.00	6.20		2.91
Soporte vertical 100x100x2	0.45		1.00	6.20		2.79
Soporte vertical 100x100x2	0.44		1.00	6.20		2.73
Soporte vertical 100x100x2	0.41		1.00	6.20		2.54
Soporte vertical 1 1/2 X 1 1/2 x 2.5	0.6		1.00	2.88		1.73
	Subtotal					174.91
	Vienen					
	TOTAL					

OBSERVACION: Memoeria NP-49-C

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

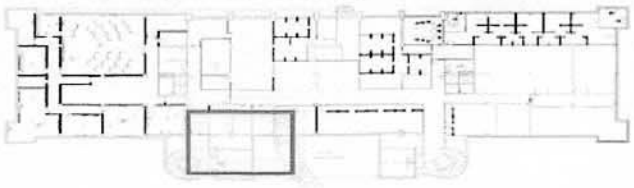
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-49	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	UNID		KG	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PLAZOLETA PISO 2 ENTRE EDIF. C, F, L Y T – PISO TIPO DECK







Localización	DIMENSIONES					Peso total (KG)
	Longitud	Área	Canatidad	KG/ML	KG/M2	
Soporte vertical 1 1/2 X 1 1/2 x 2,5	0.46		1.00	2.88		1.33
Soporte vertical 1 1/2 X 1 1/2 x 2,5	0.49		1.00	2.88		1.41
Soporte vertical 1 1/2 X 1 1/2 x 2,5	0.48		1.00	2.88		1.38
Soporte vertical 1 1/2 X 1 1/2 x 2,5	0.51		1.00	2.88		1.47
ESCALERA						
Perfil longitudinal 50x30x2	0.45		5.00	2.45		5.51
Perfil transversal 50x30x2	7.55		1.00	2.45		18.50
Perfil transversal 1 1/2 X 1 1/2 x 2,5	7.55		1.00	2.88		21.77
ZONA 3						
Platina 150x150x3			29.00		0.53	15.37
Perfil longitudinal 50x30x2	11.03		5.00	2.45		135.12
Perfil transversal 50x30x2	7.55		14.00	2.45		258.97
Soporte vertical 100x100x2	0.14		1.00	6.20		0.87
Soporte vertical 100x100x3	0.17		1.00	6.20		1.05
Soporte vertical 100x100x4	0.18		1.00	6.20		1.12
Soporte vertical 100x100x5	0.19		1.00	6.20		1.18
Soporte vertical 100x100x6	0.20		1.00	6.20		1.24
Soporte vertical 100x100x7	0.195		1.00	6.20		1.21
Soporte vertical 100x100x8	0.16		1.00	6.20		0.99
Soporte vertical 100x100x9	0.15		1.00	6.20		0.93
Soporte vertical 100x100x10	0.14		1.00	6.20		0.87
Soporte vertical 100x100x11	0.15		1.00	6.20		0.93
Soporte vertical 100x100x12	0.13		1.00	6.20		0.81
Soporte vertical 100x100x13	0.135		1.00	6.20		0.84
Soporte vertical 100x100x14	0.14		1.00	6.20		0.87
Soporte vertical 100x100x15	0.185		1.00	6.20		1.15
Soporte vertical 100x100x16	0.165		1.00	6.20		1.02
	Subtotal					475.91
	Vienen					
	TOTAL					

OBSERVACION: Memoeria NP-49-D

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

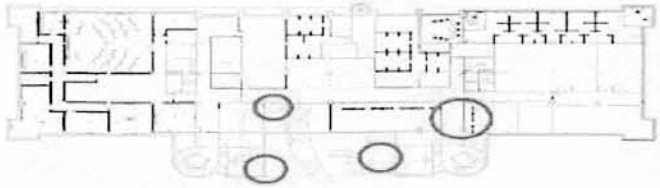
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-49	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	UNID		KG	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO F – DOMOS







Localización	DIMENSIONES					Peso total (KG)
	Longitud	Área	Canatidad	KG/ML	KG/M2	
Soporte vertical 100x100x17	0.135		1.00	6.20		0.84
Soporte vertical 100x100x18	0.17		1.00	6.20		1.05
Soporte vertical 100x100x19	0.17		1.00	6.20		1.05
Soporte vertical 100x100x20	0.24		1.00	6.20		1.49
Soporte vertical 100x100x21	0.19		1.00	6.20		1.18
Soporte vertical 100x100x22	0.135		1.00	6.20		0.84
Soporte vertical 100x100x23	0.135		1.00	6.20		0.84
Soporte vertical 100x100x24	0.195		1.00	6.20		1.21
Soporte vertical 100x100x25	0.18		1.00	6.20		1.12
Soporte vertical 100x100x26	0.165		1.00	6.20		1.02
Soporte vertical 100x100x27	0.17		1.00	6.20		1.05
Soporte vertical 100x100x28	0.16		1.00	6.20		0.99
Soporte vertical 100x100x29	0.155		1.00	6.20		0.96
Soporte vertical 100x100x30	0.15		1.00	6.20		0.93
ESTRUCTURA DOMOS PLAZOLETA PISO 2						
DOMO 1 (6,8mx6,8m)						
Lamina exterior HR 4,5mm		6.64	1.00		35.33	234.44
Tubo longitudinal 150x50x3	6.50		1.00	9.22		59.92
Tubo longitudinal 150x50x3	5.70		2.00	9.22		105.09
Tubo transversal 120x60x3	6.50		1.00	8.26		53.69
Tubo transversal 120x60x3	6.16		2.00	8.26		101.76
Tubo transversal 120x60x3	4.92		2.00	8.26		81.28
Platina de nivelación - Platina 100x40x30 mm		0.0040	1.00		235.50	0.94
Platina de nivelación - Platina 100x40x25 mm		0.0040	2.00		196.25	1.57
Platina de nivelación - Platina 100x40x20 mm		0.0040	4.00		157.00	2.51
Platina de nivelación - Platina 100x40x15 mm		0.0040	6.00		117.75	2.83
Subtotal						658.60
Vienen						
TOTAL						

OBSERVACION: Memoeria NP-49-E

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

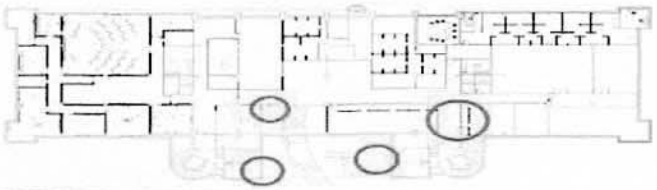
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-49	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	UNID		KG	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

EDIFICIO F – DOMOS







Localización	DIMENSIONES					Peso total (KG)
	Longitud	Área	Canatidad	KG/ML	KG/M2	
Platina de nivelación - Platina 100x40x10 mm		0.0040	10.00		78.50	3.14
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.72		5.00	2.88		10.38
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.37		5.00	2.88		5.33
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.47		2.00	2.88		2.71
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.57		2.00	2.88		3.29
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.67		2.00	2.88		3.86
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.20		16.00	2.88		9.23
Tapas de soporte - Platina 40x40x3 mm		0.0016	32.00		23.55	1.21
Lamina exterior (PROTECCIÓN) - Lamina HR		1.10	1.00		23.55	25.86
Anclajes - Platina 410x80x4,5 mm		0.03	16.00		35.33	18.54
Domo1 y 2						-917.19
DOMO 2 (3,1mx3,1m)						
Lamina exterior - Lamina HR 3mm		2.89	1.00		35.33	102.07
Tubo longitudinal 120x60x3	2.83		1.00	8.26		23.38
Tubo transversal 120x60x3	2.73		2.00	8.26		45.10
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.72		2.00	2.88		4.15
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.37		2.00	2.88		2.13
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.57		2.00	2.88		3.29
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.2		4.00	2.88		2.31
Tapas de soporte - Platina 40x40x3 mm		0.00160	10.00		23.55	0.38
Lamina exterior (PROTECCIÓN) - Lamina HR		0.51	1.00		23.55	12.06
Anclajes - Platina 410x80x4,5 mm		0.03	9.20		35.33	9.33
DOMO 3 (4,7mx4,7m)						
Lamina exterior - Lamina HR 4,5mm		4.53	1.00		23.55	106.76
Tubo longitudinal 150x50x3	4.44		2.00	9.22		81.86
Tubo transversal 120x60x3	4.44		1.00	8.26		36.67
Tubo transversal 120x60x3	3.89		2.00	8.26		64.26
	Subtotal					-339.89
	Vienen					
	TOTAL					

OBSERVACION: Memoeria NP-49-F

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

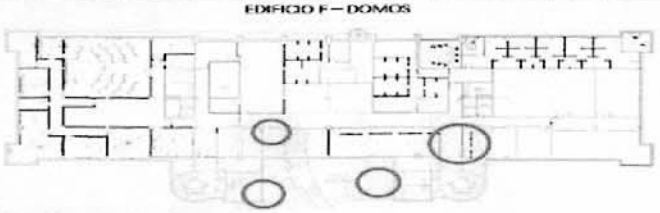
CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

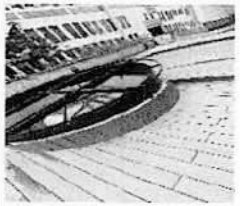
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-49	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de estructura)	UNID		KG	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER







Localización	DIMENSIONES					Peso total (KG)
	Longitud	Área	Canatidad	KG/ML	KG/M2	
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.72		3.00	2.88		6.23
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.37		3.00	2.88		3.20
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.52		2.00	2.88		3.00
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.67		2.00	2.88		3.86
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.20		10.00	2.88		5.77
Tapas de soporte - Platina 40x40x3 mm		0.0016	20.00		23.55	0.75
Lamina exterior (PROTECCIÓN) - Lamina HR		1.51	1.00		23.55	35.66
Anclajes - Platina 410x80x4,5 mm		0.03	12.65		35.33	14.66
DOMO 4 (3,0mx3,0m)						
Lamina exterior - Lamina HR 3mm		3.00	1.00		23.55	70.69
Tubo longitudinal 150x50x3	2.94		1.00	8.26		24.28
Tubo transversal 120x60x3	2.84		2.00	8.26		46.92
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.62		2.00	2.88		3.58
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.27		2.00	2.88		1.56
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.47		2.00	2.88		2.71
Soporte de remate 1 1/2" x 1 1/2" x 2,5	0.10		4.00	2.88		1.15
Tapas de soporte - Platina 40x40x3 mm		0.0016	10.00		23.55	0.38
Lamina exterior (PROTECCIÓN) - Lamina HR		0.50	1.00		23.55	11.88
Anclajes - Platina 300x75x4,5		0.02	12.00		35.33	9.54
Perfileria inferior	56.20			0.57		32.03
Perfileria superior	112.40			0.19		20.79
Subtotal						298.64
Vienen de la memoria NP-49-A a la G						1,420.12
TOTAL						1,718.76

OBSERVACION: Memoeria NP-49-G

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

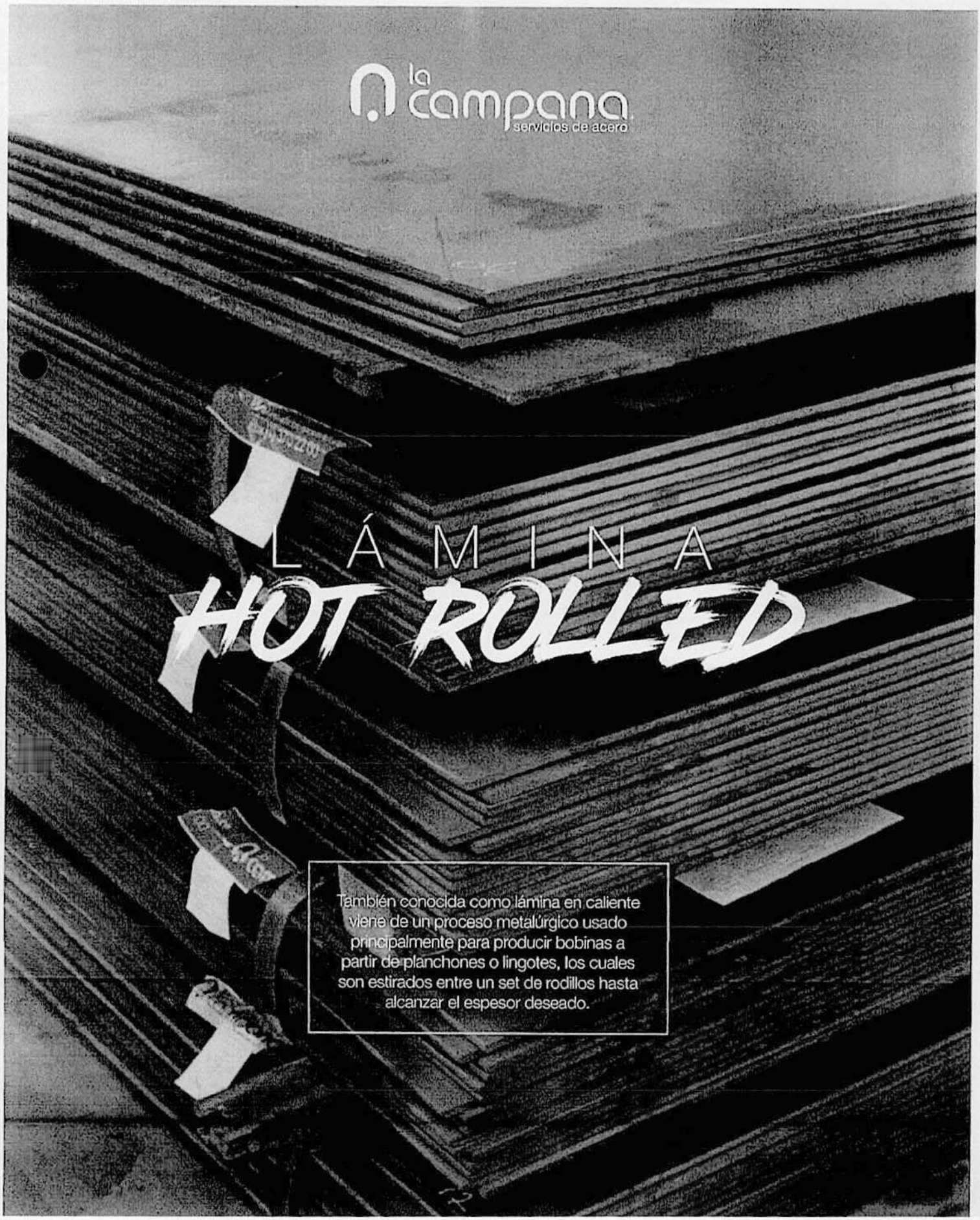

la campana
servicios de acero
LÁMINA
HOT ROLLED
También conocida como lámina en caliente viene de un proceso metalúrgico usado principalmente para producir bobinas a partir de planchones o lingotes, los cuales son estirados entre un set de rodillos hasta alcanzar el espesor deseado.

Tabla de Espesores

ESPESOR			PESO(KG)			
Milímetros	Calibre	Pulgadas	1000 x 2000 mm	1200 x 2400 mm	1000 x 6000 mm	1200 x 6000 mm
1,20	18	-	-	27,13	-	67,82
1,40	16	-	-	31,65	-	79,13
1,45	16	-	-	32,78	-	81,95
1,50	16	-	-	33,91	-	84,78
1,80	14	-	-	40,69	-	101,74
1,90	14	-	-	42,96	-	107,39
2,00	14	-	31,40	45,22	94,20	113,04
2,30	13	-	36,11	52,00	108,33	130,00
2,50	12	-	39,25	56,52	117,75	141,30
3,00	11	1/8	47,10	67,82	141,30	169,56
3,50	10		54,95	79,13	164,85	197,82
4,00	8		62,80	90,43	188,40	226,08
4,50	7	3/16	70,65	101,74	211,95	254,34
6,00	3	1/4	94,20	135,65	282,60	339,12
8,00	-	5/16	-	180,86	-	452,16
9,00	-	3/8	-	203,47	-	508,68
12,00	-	1/2	-	271,30	-	678,24

Normas

ASTM A36 = NTC 1920: ASTM A1011 = NTC 6: Láminas y flejes de acero, laminados en caliente, al carbono, estructurales, alta resistencia baja aleación con conformabilidad mejorada y ultra alta resistencia.
ASTM A568 = NTC 7: Requisitos generales para láminas de acero al carbono, estructural y de alta resitencia, baja aleación, laminadas en caliente y frío.

Usos

Cilindros /Blindajes /Cerraduras /Estanterías /silos
Formaletas /Cajas fuertes /Pedales /Calderas /Autopartes
Tanques /Estructuras metálicas /Carrocerías /Maquinaria

Fórmula de Peso

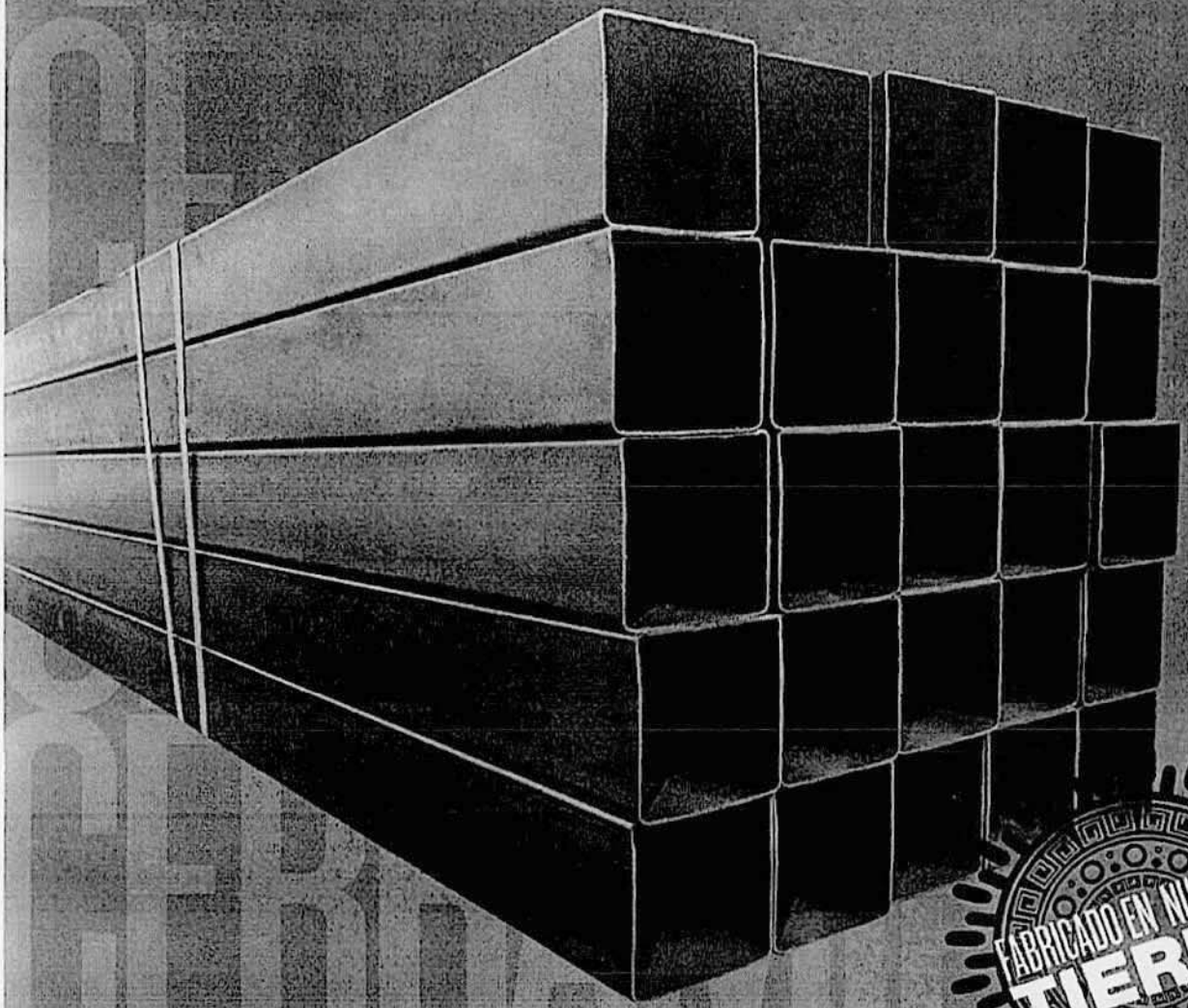
- Peso(kg) = Espesor(mm) X Largo(mt) X Ancho(mt) X 7.85(factor)

Servicios de Corte:

Corte Longitudinal (Página 78)
Corte Transversal (Página 79)

la campana. servicios de acero

TUBERÍA CERRAMIENTO



FABRICADO EN NUESTRA TIERRA

TUBERÍA CERRAMIENTO

Tubería fabricada en acero laminado en caliente, con bajo contenido de carbono de acuerdo con la norma ASTM A1011 y ASTM A36, garantizando muy buenas propiedades mecánicas y de alta soldabilidad.

NORMAS:

ASTM A36 = NTC 1920: Acero estructural al carbono.
ASTM A1011 = NTC 6: Láminas y flejes de acero, laminados en caliente, al carbono, estructurales, alta resistencia, baja aleación con conformabilidad mejorada y ultra alta resistencia.

FÓRMULA DE PESO

- Cuadrado Masa(kg/m) = 0,00785 X Espesor[4L - 8R + π(2R - e)]
- Rectangular Masa(kg/m) = 0,00785 x e [2(B + A) - 8R + π (2R - e)]

USOS:

Parques/ Estructuras livianas/ Carpintería metálica/ Cerramiento/ Correas/ Cerchas

TABLA DE ESPESORES:

CERRAMIENTO CUADRADO

TUBERÍA CUADRADO		DIMENSIÓN EXTERIOR				
CALIBRE	MILÍMETROS	38 X 38MM	50 X 50MM	70 X 70MM	90 X 90MM	100 X 100MM
18	1,20	8,52kg	11,24kg	-	-	-
16	1,40	9,75kg	12,77kg	-	-	-
16	1,50	10,45kg	13,84kg	19,57kg	25,08kg	27,97kg
14	1,90	13,24kg	17,45kg	24,79kg	31,68kg	35,45kg
14	2,00	13,94kg	18,36kg	25,13kg	32,67kg	37,20kg
13	2,30	-	21,56kg	29,79kg	38,29kg	42,68kg
12	2,50	17,30kg	22,96kg	32,32kg	41,62kg	46,57kg
11	2,90	-	-	37,29kg	49,17kg	53,72kg
Unidad de Empaque		50	64	25	25	25

CERRAMIENTO RECTANGULAR

TUBERÍA RECTANGULAR		DIMENSIÓN EXTERIOR					
CALIBRE	MILÍMETROS	38 X 76MM	38 X 100MM	100 X 50MM	120 X 60MM	150 X 50MM	160 X 60MM
18	1,20	12,55kg	15,70kg	-	-	-	-
16	1,40	14,76kg	17,86kg	-	-	-	-
16	1,50	15,96kg	19,36kg	20,48kg	25,12kg	-	-
14	1,90	20,22kg	23,98kg	26,00kg	31,68kg	35,08kg	38,90kg
14	2,00	21,31kg	25,91kg	27,02kg	33,15kg	36,92kg	40,88kg
13	2,30	24,48kg	28,92kg	32,50kg	38,29kg	42,46kg	48,12kg
12	2,50	26,49kg	31,43kg	33,38kg	41,85kg	46,15kg	51,10kg
11	2,90	-	-	-	49,28kg	-	-
Unidad de Empaque		50	50	30	30	20	20



TUBERÍA ESTRUCTURAL

Tubería fabricada en acero laminado en caliente por resistencia eléctrica, de acuerdo con la norma ASTM A500, la cual viene en secciones redondas, cuadradas y rectangulares.

Tabla de Espesores

TUBERÍA CUADRADA	DIMENSIÓN EXTERIOR - LONGITUD 6 METROS									
Espesor	40 x 40mm	50 x 50mm	60 x 60mm	70 x 70mm	90 x 90mm	100 x 100mm	120 x 120mm	135 x 135mm	150 x 150mm	200 x 200mm
1,50mm	10,50kg	14,04kg	-	19,08kg	-	27,54kg	-	-	-	-
2,00mm	14,54kg	18,49kg	22,20kg	26,03kg	33,56kg	37,33kg	-	-	-	-
2,50mm	17,92kg	22,83kg	27,48kg	32,25kg	41,67kg	46,38kg	55,63kg	-	-	-
3,00mm	-	27,05kg	32,64kg	38,35kg	49,56kg	55,31kg	65,04kg	73,91kg	82,02kg	-
4,00mm	-	-	-	47,82kg	62,88kg	74,13kg	85,50kg	100,14kg	111,48kg	145,74kg
4,50mm	-	-	-	-	-	81,84kg	-	-	124,15kg	166,62kg
5,00mm	-	-	-	-	-	-	-	-	-	182,28kg
6,00mm	-	-	-	-	-	111,06kg	124,50kg	147,48kg	166,31kg	221,92kg
8,00mm	-	-	-	-	-	-	-	-	216,73kg	292,50kg

TUBERÍA RECTANGULAR	DIMENSIÓN EXTERIOR - LONGITUD 6 METROS										
Espesor	80 x 40mm	100 x 40mm	100 x 50mm	120 x 60mm	150 x 50mm	150 x 100mm	200 x 70mm	200 x 100mm	250x 100mm	300 x 100mm	300 x 150mm
1,50mm	16,26kg	19,08kg	20,52kg	24,72kg	-	-	-	-	-	-	-
2,00mm	22,26kg	26,03kg	27,88kg	33,56kg	36,42kg	-	-	-	-	-	-
2,50mm	27,54kg	32,25kg	34,60kg	41,67kg	45,18kg	-	-	69,76kg	-	-	-
3,00mm	32,70kg	36,78kg	41,18kg	49,56kg	55,31kg	67,86kg	75,78kg	84,30kg	98,40kg	-	-
4,00mm	-	-	51,54kg	66,51kg	75,30kg	92,64kg	100,14kg	111,48kg	-	-	110,70kg
4,50mm	-	-	-	-	78,48kg	99,72kg	111,53kg	124,26kg	-	-	124,26kg
5,00mm	-	-	-	-	-	-	-	137,70kg	-	185,28kg	-
6,00mm	-	-	-	-	101,88kg	139,40kg	147,34kg	166,31kg	-	-	164,32kg
8,00mm	-	-	-	-	-	-	-	-	-	292,08kg	329,81kg
10,00mm	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	409,33kg

Normas

ASTM A500 = NTC 4526 Tubería estructural de acero al carbono formada en frío, con y sin costura, redonda y de otras formas.

Fórmula de Peso

- Cuadrado Masa(kg/m) = 0,00785 X Espesor[4L - 8R + π(2R - e)]
- Rectangular Masa(kg/m) = 0,00785 x e [2(B + A) - 8R + π (2R - e)]

Usos

Estructuras metálicas
Remolques
Carrocerías
Pórticos
Columnas
Cerchas
Puentes

E = Espesor
D = Diametro
L = Lado
R = Radio
π = 3,1416
A = Lado A
B = Lado B
R = E

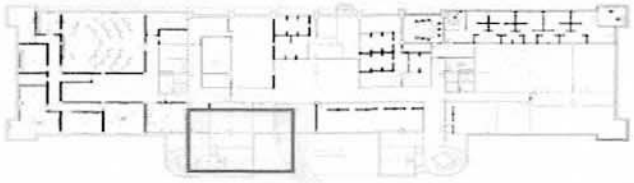
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-51	DESCRIPCIÓN	Mortero lineal para reconstrucción de bordillo	UNID	ML	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PLAZOLETA PISO 2 ENTRE EDIF. C, F, L Y T – PISO TIPO DECK





PLAZOLETA PISO 2 – DOMOS





Localización	DIMENSIONES Alto	Longitud	Area	No Elem	Medida Total
RECONSTRUCCION BORDILLO ZONA PISO TIPO DECK PLAZOLETA PISO 2					
Bordillo		4.35		1.00	4.35
Bordillo		2.30		1.00	2.30
RECONSTRUCCIÓN BORDILLO DOMO PISO 2					
Bordillo		9.35		1.00	9.35
Subtotal					16.00
Vienen					
TOTAL					16.00

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

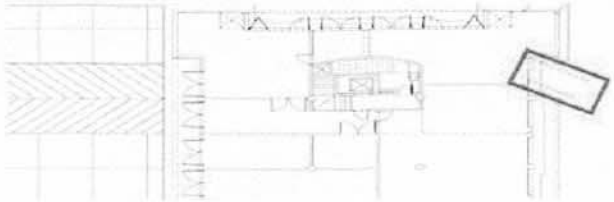
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing. Camilo Cohecha

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	OBRAS COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-54	DESCRIPCIÓN	Pintura en esmalte dos manos	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA BUNKER

PLAZOLETA PISO 2 - PUENTE PEATONAL





PUENTE ENTRE EDIFICIO T Y F



Localización	DIMENSIONES Alto	Longitud	Area	No Elem	Medida Total
PINTURA PUENTE ENTRE EDIFCIO T Y F					
Pintura en esmalte			3.91	1.00	3.91
Subtotal					3.91
Vienen					
TOTAL					3.91

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FRENTE PALOQUEMAO

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRATO No. FGN-NC-078 DE 2024

ACTA DE CORTE No 8

FECHA 30-ene-25

OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

VR.INICIAL OBRA $ 4,512,122,454

VR. ADICIONAL No. $ 144,641,593

VR. TOTAL $ 4,656,764,047

CONTRATISTA DE OBRA UNION TEMPORAL CYU 2024

CONDICIONES INICIALES

ESTADO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)	ACUMULADO ANTERIOR		ACTA 08		ACUMULADO TOTAL	
						CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
I	**PRELIMINARES**										
1.1	Demolición muros en mampostería	M2	1.00	$ 25,816	$ 25,816.00	36.88	$ 952,094.08		$ -	36.88	$ 952,094
1.2	Desmonte de manto asfaltico existente	M2	1.00	$ 14,304	$ 14,304.00	948.47	$ 13,566,914.88		$ -	948.47	$ 13,566,915
1.3	Demolición de mortero de nivelación existente	M2	1.00	$ 16,075	$ 16,075.00	1,544.19	$ 24,822,854.25		$ -	1,544.19	$ 24,822,854
1.4	Demolición de medias cañas	ML	1.00	$ 10,630	$ 10,630.00	273.40	$ 2,906,242.00		$ -	273.40	$ 2,906,242
1.5	Desmonte de domos acrílicos	UN	1.00	$ 11,823	$ 11,823.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.6	Desmonte de equipos de extracción	UN	1.00	$ 167,426	$ 167,426.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.7	Demolición de piso existente	M2	1.00	$ 12,589	$ 12,589.00	1,383.65	$ 17,418,769.85		$ -	1,383.65	$ 17,418,770
1.8	Desmonte de guarda escoba	ML	1.00	$ 4,249	$ 4,249.00	275.70	$ 1,171,449.30		$ -	275.70	$ 1,171,449
1.9	Demolición muros en Dry wall	M2	1.00	$ 14,392	$ 14,392.00	87.96	$ 1,265,966.37		$ -	87.96	$ 1,265,966
1.10	Demolición de cielo raso	M2	1.00	$ 12,549	$ 12,549.00	2,156.00	$ 27,055,644.00		$ -	2,156.00	$ 27,055,644
1.11	Desmonte de marcos y puertas	UN	1.00	$ 19,600	$ 19,600.00	20.00	$ 392,000.00		$ -	20.00	$ 392,000
1.12	Regata instalación sanitaria	ML	1.00	$ 13,070	$ 13,070.00	151.80	$ 1,984,026.00		$ -	151.80	$ 1,984,026
1.13	Sellamiento punto hidráulico	UN	1.00	$ 17,624	$ 17,624.00	7.00	$ 123,368.00		$ -	7.00	$ 123,368
1.14	Sellamiento punto sanitario	UN	1.00	$ 18,799	$ 18,799.00	9.00	$ 169,191.00		$ -	9.00	$ 169,191
1.15	Desmonte de puesto de trabajo	UN	1.00	$ 23,161	$ 23,161.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.16	Montaje de puesto de trabajo	UN	1.00	$ 27,904	$ 27,904.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.17	Desmonte de divisiones de oficina abierta	M2	1.00	$ 34,821	$ 34,821.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.18	Desmonte de unidades de archivo rodante	UN	1.00	$ 65,279	$ 65,279.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.19	Montaje de unidades de archivo rodante	UN	1.00	$ 52,284	$ 52,284.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.20	Desmonte de Sanitario	UN	1.00	$ 30,676	$ 30,676.00	58.00	$ 1,779,208.00		$ -	58.00	$ 1,779,208
1.21	Desmonte de lavamanos	UN	1.00	$ 30,254	$ 30,254.00	52.00	$ 1,573,208.00		$ -	52.00	$ 1,573,208
1.22	Desmonte de orinal	UN	1.00	$ 31,135	$ 31,135.00	10.00	$ 311,350.00		$ -	10.00	$ 311,350
1.23	Desmonte de divisiones de baño	M2	1.00	$ 26,315	$ 26,315.00	119.70	$ 3,149,979.18		$ -	119.70	$ 3,149,979
1.24	Demolición de mesón	ML	1.00	$ 26,044	$ 26,044.00	28.52	$ 742,774.88		$ -	28.52	$ 742,775
1.25	Demolición de enchape	M2	1.00	$ 11,220	$ 11,220.00	1,340.15	$ 15,036,522.27		$ -	1,340.15	$ 15,036,522
1.26	Demolición de pisos baños	M2	1.00	$ 8,885	$ 8,885.00	285.53	$ 2,536,959.82		$ -	285.53	$ 2,536,960
1.27	Desmonte de piso vinílico	M2	1.00	$ 9,008	$ 9,008.00	169.76	$ 1,529,198.08		$ -	169.76	$ 1,529,198
1.28	Desmonte de puertas en vidrio y fijos en vidrio templado	M2	1.00	$ 13,218	$ 13,218.00	18.40	$ 243,211.20		$ -	18.40	$ 243,211
1.29	Desmonte de secador de manos	UN	1.00	$ 17,376	$ 17,376.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.30	Cerramiento provisional (poli sombra y parales de madera)	M2	1.00	$ 19,680	$ 19,680.00	621.47	$ 12,230,529.60		$ -	621.47	$ 12,230,530
1.31	Localización y replanteo	M2	1.00	$ 2,790	$ 2,790.00	3,498.15	$ 9,759,832.64	2,158.76	$ 6,022,940	5,656.91	$ 15,782,773
1.32	Desmonte de muebles de cocina	ML	1.00	$ 56,102	$ 56,102.00	8.92	$ 500,429.84		$ -	8.92	$ 500,430
1.33	Desmonte de parlantes	UN	1.00	$ 23,498	$ 23,498.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.34	Desmonte de detectores de humo	UN	1.00	$ 8,812	$ 8,812.00	2.00	$ 17,624.00		$ -	2.00	$ 17,624
1.35	Desmonte de salida de voz y datos	UN	1.00	$ 8,812	$ 8,812.00	8.00	$ 70,496.00		$ -	8.00	$ 70,496
1.36	Desmonte de salida eléctrica normal y regulada	UN	1.00	$ 9,180	$ 9,180.00	52.00	$ 477,360.00		$ -	52.00	$ 477,360
1.37	Retiro de cableado eléctrico y UTP	ML	1.00	$ 11,709	$ 11,709.00	225.52	$ 2,640,613.68		$ -	225.52	$ 2,640,614
1.38	Demolición de pañete	M2	1.00	$ 17,543	$ 17,543.00	858.69	$ 15,063,998.67		$ -	858.69	$ 15,063,999
1.39	Demolición de poyo	M2	1.00	$ 23,382	$ 23,382.00	9.88	$ 231,014.16		$ -	9.88	$ 231,014
1.40	Demolición de placa	M2	1.00	$ 64,423	$ 64,423.00	129.03	$ 8,312,499.69		$ -	129.03	$ 8,312,500
1.41	Desmonte de ventanas	UN	1.00	$ 25,799	$ 25,799.00	2.00	$ 51,598.00		$ -	2.00	$ 51,598
1.42	Regata tubería eléctrica	ML	1.00	$ 47,180	$ 47,180.00	51.77	$ 2,442,508.60		$ -	51.77	$ 2,442,509
1.43	Demolición y trasiego de placas prefabricadas en concreto	UN	1.00	$ 87,132	$ 87,132.00	-	$ -		$ -	-	$ -
1.44	Demolición y trasiego de soportes de placas prefabricadas en concreto	UN	1.00	$ 32,299	$ 32,299.00	-	$ -		$ -	-	$ -

1.38	Demolición de pañete	M2	1,00	$	17.543	$	17.543,00	858,69	$	15.063.998,67		$	-	858,69	$	15.063.999
1.39	Demolición de poyo	M2	1,00	$	23.382	$	23.382,00	9,88	$	231.014,16		$	-	9,88	$	231.014
1.40	Demolición de placa	M2	1,00	$	64.423	$	64.423,00	129,03	$	8.312.499,69		$	-	129,03	$	8.312.500
1.41	Desmonte de ventanas	UN	1,00	$	25.799	$	25.799,00	2,00	$	51.598,00		$	-	2,00	$	51.598
1.42	Regata tuberia eléctrica	ML	1,00	$	47.180	$	47.180,00	51,77	$	2.442.508,60		$	-	51,77	$	2.442.509
1.43	Demolición y traslego de placas prefabricadas en concreto	UN	1,00	$	87.132	$	87.132,00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.44	Demolición y traslego de soportes de placas prefabricadas en concreto	UN	1,00	$	32.299	$	32.299,00	-	$	-		$	-	-	$	-
1.45	Desmonte de canaleta metálica	ML	1,00	$	9.670	$	9.670,00	48,37	$	467.737,90		$	-	48,37	$	467.738
1.46	Desmonte de tuberia metálica PVC, IMC o EMT de Ø1/2" o Ø3/4"	ML	1,00	$	13.667	$	13.667,00	206,30	$	2.819.502,10		$	-	206,30	$	2.819.502
1.47	Desmonte de salida de interruptor de alumbrado	UN	1,00	$	18.015	$	18.015,00	38,00	$	684.570,00		$	-	38,00	$	684.570
1.48	Desmonte de tablero eléctrico existente de 30 circuitos. Incluye identificación de	UN	1,00	$	93.015	$	93.015,00	-	$	-		$	-	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**1.339.234**		**$**	**174.501.246**		**$**	**6.022.940,40**		**$**	**180.524.186**
II	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA**															
2.1	Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (insonorizado con frescasa)	M2	1,00	$	89.405	$	89.405,00	36,89	$	3.298.293,50		$	-	36,89	$	3.298.293
2.2	Dintel en Dry wall reforzado con madera	ML	1,00	$	48.820	$	48.820,00	21,98	$	1.073.063,60		$	-	21,98	$	1.073.064
2.3	Muros en mamposteria bloque No.5	M2	1,00	$	55.075	$	55.075,00	35,12	$	1.934.437,78		$	-	35,12	$	1.934.438
2.4	Placas en concreto de 10 cms de espesor, incluye refuerzo	M2	1,00	$	98.389	$	98.389,00		$	-		$	-	-	$	-
2.5	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3	M2	1,00	$	27.965	$	27.965,00	848,79	$	23.736.334,05		$	-	848,79	$	23.736.334
2.6	Pañetes caras lineales	ML	1,00	$	16.930	$	16.930,00	104,23	$	1.764.613,90		$	-	104,23	$	1.764.614
2.7	Suministro y aplicación de pañete, mortero 1:4	M2	1,00	$	24.742	$	24.742,00	222,28	$	5.499.664,13		$	-	222,28	$	5.499.664
2.8	Suministro e instalación de estructura metálica	M2	1,00	$	445.769	$	445.769,00	28,92	$	12.891.639,48		$	-	28,92	$	12.891.639
2.9	Suministro e Instalación de Perfileria en Aluminio	M2	1,00	$	107.004	$	107.004,00	-	$	-		$	-	-	$	-
2.10	Suministro e instalación de muro en Superboard	M2	1,00	$	126.999	$	126.999,00	-	$	-		$	-	-	$	-
2.11	Suministro e instalación de placas de concreto con acabado en granito 60x120 cm	UN	1,00	$	247.459	$	247.459,00	-	$	-		$	-	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**1.288.557**		**$**	**50.198.046**		**$**	**-**		**$**	**50.198.046**
III	**IMPERMEABILIZACIONES**															
3.1	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en poliurea, para tráfico	M2	1,00	$	176.286	$	176.286,00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.2	Destrocado de superficie para retiro de material bituminoso y exposición de placa	M2	1,00	$	18.499	$	18.499,00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.3	Sello de fisuras y discontinuidades	ML	1,00	$	19.582	$	19.582,00	172,23	$	3.372.607,86		$	-	172,23	$	3.372.608
3.4	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de	ML	1,00	$	79.696	$	79.696,00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.5	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de	ML	1,00	$	44.401	$	44.401,00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.6	Suministro y aplicación de boquilla con mortero 1:3 impermeabilizado	M2	1,00	$	20.610	$	20.610,00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.7	Suministro y aplicación de impermeabilizante al frio sikafll 300 thermic o similar	M2	1,00	$	48.541	$	48.541,00	2.278,57	$	110.604.260,53		$	-	2.278,57	$	110.604.261
3.8	Suministro y aplicación de poliuretano elastomerico en goteros, uniones de concreto	ML	1,00	$	29.487	$	29.487,00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.9	Suministro y aplicación de hidrofugo impermeabilizante Sika transparente 10 o similar	M2	1,00	$	35.256	$	35.256,00	-	$	-		$	-	-	$	-
3.10	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1200 micras, reforzada con poliéster antideslizante, resistente a rayos UV. Incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento.	M2	1,00	$	148.334	$	148.334,00	418,35	$	62.055.528,90		$	-	418,35	$	62.055.529
3.11	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1500 micras, reforzada con poliéster antideslizante, resistente a rayos UV. Incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento.	M2	1,00	$	375.191	$	375.191,00	-	$	-		$	-	-	$	-
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**995.883**		**$**	**176.032.397**		**$**	**-**		**$**	**176.032.397**
IV	**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**															
4.1	Suministro e instalación de bisagra hidráulica	UN	1,00	$	700.252	$	700.252,00	-	$	-	1,00	$	700.252	1,00	$	700.252
4.2	Puntos de anclaje	UN	1,00	$	331.915	$	331.915,00	21,00	$	6.970.215,00		$	-	21,00	$	6.970.215
4.3	Suministro e instalación de puerta y marco en madera de .80 a .1,00 x 2.20	UN	1,00	$	670.977	$	670.977,00	7,00	$	4.696.839,00		$	-	7,00	$	4.696.839
4.4	Suministro e instalación de puerta y marco en lamina cold rolled de .90 a 1.20 x 2.20	UN	1,00	$	1.089.999	$	1.089.999,00	7,00	$	7.629.993,00		$	-	7,00	$	7.629.993
4.5	Suministro e instalación de pelicula samblasting	M2	1,00	$	52.382	$	52.382,00	-	$	-	2,88	$	150.860	2,88	$	150.860
4.6	Mueble alto en madera y formica	ML	1,00	$	753.417	$	753.417,00	1,37	$	1.032.181,29		$	-	1,37	$	1.032.181
4.7	Mueble bajo en madera y formica	ML	1,00	$	1.022.029	$	1.022.029,00	8,79	$	8.983.634,91		$	-	8,79	$	8.983.635
4.8	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	M2	1,00	$	934.061	$	934.061,00	102,45	$	95.695.483,51	8,94	$	8.350.505	111,39	$	104.045.989
4.9	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable	ML	1,00	$	512.265	$	512.265,00	9,05	$	4.635.998,25		$	-	9,05	$	4.635.998
4.10	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable	UN	1,00	$	163.177	$	163.177,00	-	$	-		$	-	-	$	-
4.11	Suministro e instalación de enchape de muro elaborado en MDF de 9mm recubierto	M2	1,00	$	446.470	$	446.470,00	-	$	-		$	-	-	$	-
4.12	Suministro e instalación de pasamanos en tubo redondo cold rolled cal 18 * 2", incluye	ML	1,00	$	325.649	$	325.649,00	-	$	-		$	-	-	$	-
4.13	Suministro e instalación de Basculante en aluminio anodizado al natural 100%. Incluye	M2	1,00	$	342.685	$	342.685,00	-	$	-	4,73	$	1.620.900	4,73	$	1.620.900
4.14	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado al natural 100%.	M2	1,00	$	386.745	$	386.745,00	2,00	$	773.490,00		$	-	2,00	$	773.490
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**7.732.023**		**$**	**130.417.835**		**$**	**10.822.517,55**		**$**	**141.240.353**

V	**PISOS Y ENCHAPES**												
5.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3	M2	1,00	$ 41.221	$ 41.221,00	1.305,50	$ 53.813.838,25		$ -	1.305,50	$	53.813.838	
5.2	Media Caña en mortero impermeabilizado 1:3	ML	1,00	$ 38.185	$ 38.185,00	93,28	$ 3.561.896,80		$ -	93,28	$	3.561.897	
5.3	Alistado de piso mortero 1:4	M2	1,00	$ 33.475	$ 33.475,00	142,51	$ 4.770.522,25	154,50	$ 5.171.888	297,01	$	9.942.410	
5.4	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	M2	1,00	$ 80.874	$ 80.874,00	999,13	$ 80.803.857,98		$ -	999,13	$	80.803.858	
5.5	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	M2	1,00	$ 118.961	$ 118.961,00	15,76	$ 1.874.825,36	154,50	$ 18.379.475	170,26	$	20.254.300	
5.6	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	ML	1,00	$ 18.172	$ 18.172,00	90,00	$ 1.635.480,00	137,28	$ 2.494.652	227,28	$	4.130.132	
5.7	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	M2	1,00	$ 13.190	$ 13.190,00	15,76	$ 207.874,40	154,50	$ 2.037.855	170,26	$	2.245.729	
5.8	Suministro e instalación de guarda escobas en porcelanato de 10 cms de alto	ML	1,00	$ 41.122	$ 41.122,00	133,40	$ 5.485.674,80		$ -	133,40	$	5.485.675	
5.9	Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 cms	M2	1,00	$ 111.892	$ 111.892,00	186,82	$ 20.903.663,44		$ -	186,82	$	20.903.663	
5.10	Suministro e instalación de cerámica de piso para baño tipo pizarra negra o similar	M2	1,00	$ 54.147	$ 54.147,00	272,37	$ 14.748.018,39		$ -	272,37	$	14.748.018	
5.11	Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1,00	$ 77.349	$ 77.349,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
5.12	Suministro e instalación de guarda escoba en madera forrado en melamínico	ML	1,00	$ 17.052	$ 17.052,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
5.13	Suministro e Instalación Piso Laminado Tipo Click revestido en PVC, Trafico 33 Ref.	M2	1,00	$ 184.357	$ 184.357,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
5.14	Suministro e Instalación de lámina en Super board de 10 mm Sobre estructura	M2	1,00	$ 108.316	$ 108.316,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
5.15	Suministro e instalación de piso tipo deck, tráfico alto, incluye estructura	M2	1,00	$ 230.020	$ 230.020,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
5.16	Suministro e instalación de cinta antideslizante	ML	1,00	$ 28.758	$ 28.758,00	120,00	$ 3.450.960,00		$ -	120,00	$	3.450.960	
5.17	Resane de piso con granito pulido similar al existente	ML	1,00	$ 88.119	$ 88.119,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
5.18	Pulida de Piso en Granito	M2	1,00	$ 67.068	$ 67.068,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
5.19	Suministro e instalacion Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1,00	$ 89.098	$ 89.098,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 1.441.376		$ 191.256.612		$ 28.083.869,16		$	219.340.481	
VI	**PINTURA Y ACABADOS**												
6.1	Pintura en vinilo tipo Koraza	M2	1,00	$ 20.643	$ 20.643,00	33,65	$ 694.636,95		$ -	33,65	$	694.637	
6.2	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	M2	1,00	$ 12.956	$ 12.956,00	4.220,03	$ 54.674.709,98	300,62	$ 3.894.833	4.520,65	$	58.569.543	
6.3	Pintura antihumedad	M2	1,00	$ 21.606	$ 21.606,00	200,19	$ 4.325.369,96		$ -	200,19	$	4.325.370	
6.4	Estuco	M2	1,00	$ 9.808	$ 9.808,00	1.304,46	$ 12.794.178,99	150,31	$ 1.474.240	1.454,77	$	14.268.419	
6.5	Pintura epóxica	M2	1,00	$ 30.084	$ 30.084,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
6.6	Pintura bajo placa	M2	1,00	$ 17.812	$ 17.812,00	12,09	$ 215.347,08		$ -	12,09	$	215.347	
6.7	Pintura de puertas en esmalte 2 manos	M2	1,00	$ 18.020	$ 18.020,00	127,62	$ 2.299.712,40		$ -	127,62	$	2.299.712	
6.8	Pintura de marcos de puertas en esmalte dos manos	ML	1,00	$ 16.155	$ 16.155,00	1.015,86	$ 16.411.218,30	24,00	$ 387.720	1.039,86	$	16.798.938	
6.9	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano	M2	1,00	$ 61.041	$ 61.041,00	64,33	$ 3.926.767,53		$ -	64,33	$	3.926.768	
6.10	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral de 60 * 60	M2	1,00	$ 71.964	$ 71.964,00	1.376,61	$ 99.066.362,04		$ -	1.376,61	$	99.066.362	
6.11	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano anthongos	M2	1,00	$ 85.495	$ 85.495,00	94,25	$ 8.057.903,75		$ -	94,25	$	8.057.904	
6.12	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall ancho hasta 0,60 m	ML	1,00	$ 54.928	$ 54.928,00	1.952,63	$ 107.254.060,64		$ -	1.952,63	$	107.254.061	
6.13	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall anthongos, ancho hasta 0,60 m, para	ML	1,00	$ 106.264	$ 106.264,00	73,85	$ 7.847.596,40		$ -	73,85	$	7.847.596	
6.14	Suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 60x60	M2	1,00	$ 102.757	$ 102.757,00	47,21	$ 4.851.157,97		$ -	47,21	$	4.851.158	
6.15	Papel tapiz texturizado para pared.	M2	1,00	$ 70.495	$ 70.495,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 700.028		$ 322.419.022		$ 5.756.793,20		$	328.175.815	

VIII	ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE												
8.1	Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos	UN	1,00	$ 12.092	$ 12.092,00	405,00	$ 4.897.260,00		$ -	405,00	$ 4.897.260		
8.2	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	1,00	$ 11.147	$ 11.147,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
8.3	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4"	ML	1,00	$ 13.590	$ 13.590,00	997,04	$ 13.549.773,60		$ -	997,04	$ 13.549.774		
8.4	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	1,00	$ 9.546	$ 9.546,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
8.5	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4".	ML	1,00	$ 9.777	$ 9.777,00	64,50	$ 630.616,50		$ -	64,50	$ 630.617		
8.6	Suministro e instalación de cableado por tubería o canaleta o bandejas, para los circuitos de tomas de voltaje, en cable trenzado, 7 hilos THHN/THWN 90°C No. 3#12 AWG. Los circuitos de tomas llevaran el conductor de continuidad en alambre desnudo de cobre No. 14 AWG.	ML	1,00	$ 8.636	$ 8.636,00	783,34	$ 6.764.924,24		$ -	783,34	$ 6.764.924		
8.7	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra. Ref. LEVITON, grado hospitalario, blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R. Incluye cableado para salida en cable trenzado 7 hilos de Cu THWN 3#12 AWG, tornillos. Instaladas sobre canaletas y muros en los sitios de oficinas de todos los pisos.	UN	1,00	$ 96.441	$ 96.441,00	44,00	$ 4.243.404,00	7,00	$ 675.087	51,00	$ 4.918.491		
8.8	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a tierra, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UN	1,00	$ 101.337	$ 101.337,00	383,00	$ 38.812.071,00	32,00	$ 3.242.784	415,00	$ 42.054.855		
8.9	Suministro e instalación de circuitos alimentadores para alumbrado en cable de Cobre THWN 2#12 + 12T AWG.	ML	1,00	$ 7.563	$ 7.563,00	1.320,60	$ 9.987.697,80		$ -	1.320,60	$ 9.987.698		
8.10	Suministro e instalación de Panel LED Circular de 18W, diámetro 8", tipo Código P24338, multivoltaje 100- 240VAC, flujo luminoso de 1200 lumens, vida útil mínimo de 35.000 horas; fabricada en aluminio. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea, tornillos, fijación y resanes.	UN	1,00	$ 70.006	$ 70.006,00	50,00	$ 3.500.300,00	1,00	$ 70.006	51,00	$ 3.570.306		
8.11	Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 40W, 6000°K, tipo Código P24345, multivoltaje 110- 240VAC, flujo luminoso de 3200 lumens, vida útil mínimo 35.000 horas, fabricada en aluminio, mueble de incrustar o colgar. Incluye cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea, tornillos, fijación y resane, caja.	UN	1,00	$ 138.631	$ 138.631,00	378,00	$ 52.402.518,00		$ -	378,00	$ 52.402.518		
8.12	Suministro e instalación de Sensor de Movimiento Dual infrarrojo para control de alumbrado, 360° de techo, carga máxima 400W incandescente y 200W ahorrador fluorescente a 120V; distancia de detección máxima 6 metros; tiempo de operación ajustable de 10 segundos a 7 minutos; altura de instalación de 2.20 a 4 metros, caja.	UN	1,00	$ 71.974	$ 71.974,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
8.13	Suministro e Instalación marco en aluminio para luminaria tipo LED 60X60 cielo raso plano en Dry wall.	UN	1,00	$ 43.361	$ 43.361,00	14,00	$ 607.054,00		$ -	14,00	$ 607.054		
8.14	Suministro e instalación luminaria spot led con base tipo riel 6500K 10 W	UN	1,00	$ 61.252	$ 61.252,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
8.15	Suministro e instalación de luminaria de emergencia voltaje 120VAC, autonomía de 90 minutos. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#16 AWG hasta la salida; tornillos, fijación y resanes.	UN	1,00	$ 1.566.560	$ 1.566.560,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 2.221.913		$ 135.395.619		$ 3.987.877,00		$ 139.383.496		

IX	ADECUACIÓN DE INTERRUPTORES DE ALUMBRADO												
9.1	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1,00	$ 73.916	$ 73.916,00	50,00	$ 3.695.800,00		$ -	50,00	$ 3.695.800		
9.2	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. Incluye caja, incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1,00	$ 67.675	$ 67.675,00	4,00	$ 270.700,00		$ -	4,00	$ 270.700		
9.3	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. Incluye caja, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1,00	$ 83.709	$ 83.709,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
9.4	Suministro e instalación de interruptor sencillo. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1,00	$ 18.774	$ 18.774,00	59,00	$ 1.107.666,00		$ -	59,00	$ 1.107.666		
9.5	Suministro e instalación de interruptor doble. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1,00	$ 27.452	$ 27.452,00	11,00	$ 301.972,00		$ -	11,00	$ 301.972		
9.6	Suministro e instalación de interruptor triple. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1,00	$ 53.113	$ 53.113,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 324.639		$ 5.376.138		$ -		$ 5.376.138		
X	REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS												
10.1	Acometida en pvcp de 1", incluye accesorios, soportes regatas.	ML	1,00	$ 17.461	$ 17.461,00	15,50	$ 270.645,50		$ -	15,50	$ 270.646		
10.2	Acometida en pvcp de 1/2" incluye accesorios, soportes regatas.	ML	1,00	$ 11.409	$ 11.409,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
10.3	Punto de agua fria PVCP 1"	UN	1,00	$ 60.426	$ 60.426,00	42,00	$ 2.537.892,00		$ -	42,00	$ 2.537.892		
10.4	Registro de 1"	UN	1,00	$ 100.847	$ 100.847,00	26,00	$ 2.622.022,00		$ -	26,00	$ 2.622.022		
10.5	Reventilacion PVC 3"	ML	1,00	$ 55.319	$ 55.319,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
10.6	Punto sanitario de desagüe de 3" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1,00	$ 52.088	$ 52.088,00	1,00	$ 52.088,00		$ -	1,00	$ 52.088		
10.7	Punto sanitario de desagüe de 4" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1,00	$ 81.461	$ 81.461,00	1,00	$ 81.461,00		$ -	1,00	$ 81.461		
10.8	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1,00	$ 1.303.672	$ 1.303.672,00	39,00	$ 50.843.208,00	1,00	$ 1.303.672	40,00	$ 52.146.880		
10.9	Suministro e instalación de lavamanos para colocar sobre mesón en granito	UN	1,00	$ 246.180	$ 246.180,00	28,00	$ 6.893.040,00		$ -	28,00	$ 6.893.040		
10.10	Suministro e instalación de orinal institucional	UN	1,00	$ 549.356	$ 549.356,00	8,00	$ 4.394.848,00		$ -	8,00	$ 4.394.848		
10.11	Suministro e instalación de mesón en granito caracol negro para lavamanos de empotrar, incluye salpicadero y faldón	ML	1,00	$ 764.677	$ 764.677,00	25,35	$ 19.384.561,95		$ -	25,35	$ 19.384.562		
10.12	Registro hidráulico de 1/2", incluye tapa	UN	1,00	$ 72.943	$ 72.943,00	2,00	$ 145.886,00		$ -	2,00	$ 145.886		
10.13	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti o similar	UN	1,00	$ 419.544	$ 419.544,00	18,00	$ 7.551.792,00		$ -	18,00	$ 7.551.792		
10.14	Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal	UN	1,00	$ 214.912	$ 214.912,00	23,00	$ 4.942.976,00	1,00	$ 214.912	24,00	$ 5.157.888		
10.15	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavamanos	UN	1,00	$ 622.772	$ 622.772,00	28,00	$ 17.437.616,00		$ -	28,00	$ 17.437.616		
10.16	Suministro e instalación de grifería de lavamanos	UN	1,00	$ 276.106	$ 276.106,00	23,00	$ 6.350.438,00	1,00	$ 276.106	24,00	$ 6.626.544		
10.17	Tubería sanitaria PVC 4"	ML	1,00	$ 148.040	$ 148.040,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
10.18	Tubería sanitaria PVC 3"	ML	1,00	$ 119.514	$ 119.514,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
10.19	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 3" a 2" metálicas	UN	1,00	$ 19.641	$ 19.641,00	58,00	$ 1.139.178,00		$ -	58,00	$ 1.139.178		
10.20	Suministro e Instalación grifería sensor fluxómetro orinal	UN	1,00	$ 630.351	$ 630.351,00	7,00	$ 4.412.457,00		$ -	7,00	$ 4.412.457		
10.21	Suministro e instalación grifería sensor fluxómetro sanitario	UN	1,00	$ 819.961	$ 819.961,00	20,00	$ 16.399.220,00		$ -	20,00	$ 16.399.220		
10.22	Suministro e instalación de Secador de Manos en baños, en acero inoxidable	UN	1,00	$ 821.429	$ 821.429,00	10,00	$ 8.214.290,00		$ -	10,00	$ 8.214.290		
10.23	Suministro e instalación de rejilla en aluminio tipo cúpula	UN	1,00	$ 35.183	$ 35.183,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
10.24	Suministro e instalación de punto hidráulico en tubería de cobre (Inc. Corte, soldadura,	UN	1,00	$ 125.884	$ 125.884,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
10.25	Suministro e instalación de barra de seguridad tipo L pared piso	UN	1,00	$ 346.732	$ 346.732,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
10.26	Suministro e instalación de barra de seguridad plegable para para baño de	UN	1,00	$ 733.713	$ 733.713,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
10.27	Suministro e instalación de barra fija para baño de discapacitados	UN	1,00	$ 611.938	$ 611.938,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
10.28	Suministro e instalación de lavamanos para baño discapacitados	UN	1,00	$ 773.195	$ 773.195,00	-	$ -		$ -	-	$ -		
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 10.034.754		$ 153.673.619		$ 1.794.690,00		$ 155.468.309		

XI	**DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO**												
11.1	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting,	M2	1,00	$ 622.492	$ 622.492,00	21,41	$ 13.327.553,72		$ -	21,41	$	13.327.554	
11.2	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, incluye	M2	1,00	$ 758.927	$ 758.927,00	8,57	$ 6.504.004,39		$ -	8,57	$	6.504.004	
11.3	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, con perfilería en	M2	1,00	$ 779.883	$ 779.883,00	-	$ -		$ -	-	$	-	
11.4	Suministro e instalación de espejos para baños de 4 mm flotado	M2	1,00	$ 241.348	$ 241.348,00	50,10	$ 12.091.776,15	1,00	$ 241.348	51,10	$	12.333.124	
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 2.402.650		$ 31.923.334		$ 241.348,00		$	32.164.682	
XII	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**												
12.1	Aseo y limpieza general	M2	1,00	$ 3.322	$ 3.322,00	3.222,20	$ 10.704.148,40	2.434,71	$ 8.088.107	5.656,91	$	18.792.255	
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 3.322		$ 10.704.148,40		$ 8.088.106,62		$	18.792.255	
XIII	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**												
NP-01	Punto de agua fria de 1/2	UND		$ 41.382		101,00	$ 4.179.552,71		$ -	101,00	$	4.179.553	
NP-02	Suministro e instalación de win en aluminio plata brillante	ML		$ 28.181		219,53	$ 6.186.555,17		$ -	219,53	$	6.186.555	
NP-03	Columneta en concreto 3000 PSI sección 12x15 incluye el acero	ML		$ 84.402		4,20	$ 354.487,73		$ -	4,20	$	354.488	
NP-04	Suministro e instalación de ducha eléctrica	UND		$ 168.554		4,00	$ 674.216,40		$ -	4,00	$	674.216	
NP-05	Suministro e instalación de válvula tipo push para orinal	UND		$ 586.311		2,00	$ 1.172.622,90		$ -	2,00	$	1.172.623	
NP-06	Concreto para columna 3000 PSI	M3		$ 859.554		-	$ -		$ -	-	$	-	
NP-07	Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado -	M2		$ 23.153		63,94	$ 1.480.390,67		$ -	63,94	$	1.480.391	
NP-08	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye	M2		$ 22.719		95,52	$ 2.170.033,53		$ -	95,52	$	2.170.034	
NP-09	Dintel en concreto sección 12x15 incluye el acero	ML		$ 93.201		3,90	$ 363.484,41		$ -	3,90	$	363.484	
NP-10	Acero de Refuerzo 412 Mpa (4200 kg/cm2, Grado 60)	KG		$ 7.676		-	$ -		$ -	-	$	-	
NP-11	Concreto para Viga aérea 3000 PSI	M3		$ 985.787		-	$ -		$ -	-	$	-	
NP-12	Concreto Cimentación para Viga 3000 PSI	M3		$ 933.368		-	$ -		$ -	-	$	-	
NP-13	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	ML		$ 48.052		150,44	$ 7.228.966,95		$ -	150,44	$	7.228.967	
NP-14	Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo	UND		$ 23.632		16,00	$ 378.108,64		$ -	16,00	$	378.109	
NP-15	Suministro e instalación de interruptor conmutable doble	UND		$ 24.577		16,00	$ 393.228,64		$ -	16,00	$	393.229	
NP-16	Suministro e instalación de breaker 1x20	UND		$ 31.097		24,00	$ 746.337,12		$ -	24,00	$	746.337	
NP-17	Suministro e instalación de llave tipo jardin	UND		$ 56.213		14,00	$ 786.975,28		$ -	14,00	$	786.975	
NP-18	Demolición concreta 3000PSI	M3		$ 163.661		-	$ -		$ -	-	$	-	

NP-50	Suministro e Instalación de anden en concreto 3000 psi e=0,10m	M2		$ 95,388		104.73	$ 9,990,011.42		$ -	104.73	$ 9,990,011		
NP-51	Mortero lineal para reconstrucción de bordillo	ML		$ 20,426		76.18	$ 1,556,080.10		$ -	76.18	$ 1,556,080		
NP-52	Protección con tela Interion y limpieza de mural con plumero	M2		$ 15,672		-	$ -		$ -	-	$ -		
NP-53	Desmonte de hoja de puerta	UND		$ 13,260		143.00	$ 1,899,032.85		$ -	143.00	$ 1,899,033		
NP-54	Pintura en esmalte dos manos	M2		$ 22,783		-	$ -		$ -	-	$ -		
NP-55	Reinstalación de divisiones en vidrio templado y sus accesorios	M2		$ 78,081		-	$ -		$ -	-	$ -		
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ -		$ 479,939,499		$ 1,757,695.89		$ 481,697,195		
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 38,210,873.00		$ 1,861,837,746.05		$ 66,555,837.82		$ 1,928,393,583.87		
	ADMINISTRACION		17.25%		$ 6,591,376.00		$ 321,167,011.19		$ 11,480,882.02		$ 332,647,893.22		
	IMPREVISTO		1.0%		$ 382,109.00		$ 18,618,377.46		$ 665,558.38		$ 19,283,935.84		
	UTILIDAD		5.0%		$ 1,910,544.00		$ 93,091,887.30		$ 3,327,791.89		$ 96,419,679.19		
	TOTAL COSTO INDIRECTOS				$ 8,884,029.00		$ 432,877,275.95		$ 15,474,232.29		$ 448,351,508.25		
	IVA/UTILIDAD		19%		$ 363,003.00		$ 17,687,458.59		$ 632,280.46		$ 18,319,739.04		
	GRAN TOTAL				$ 47,457,905.00		$ 2,312,402,480.59		$ 82,662,350.57		$ 2,395,064,831.16		

CONTRATISTA DE OBRA
UNION TEMPORAL CYU 2024
NESTOR FELIPE PULIDO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

INTERVENTORÍA DE OBRA
CONSORCIO FEAB 03
CARLOS E. RUEDA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.31	DESCRIPCIÓN	Localización y replanteo	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO



Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
CUBIERTA ALA SUR EDIFICIO D					
	72,65	16,09	1168,57		1.168,57
CUBIERTA ALA NORTE EDIFICIO B					
	58,73	16,86	990,19		990,19
Subtotal					2.158,76
Vienen					
TOTAL					2.158,76

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

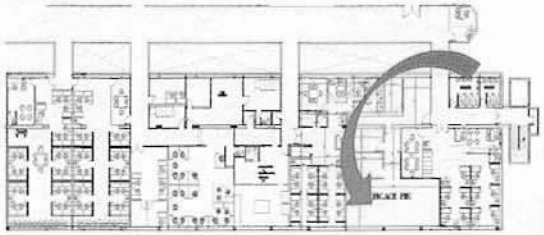
BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	4.1	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de bisagra hidráulica	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO



PISO 2° PALOQUEMAO
COSTADO SUR



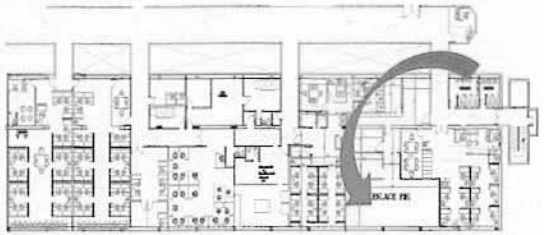
Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales			1,00		1,00

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	4.5	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de película samblasting	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO



PISO 2° PALOQUEMAO
COSTADO SUR



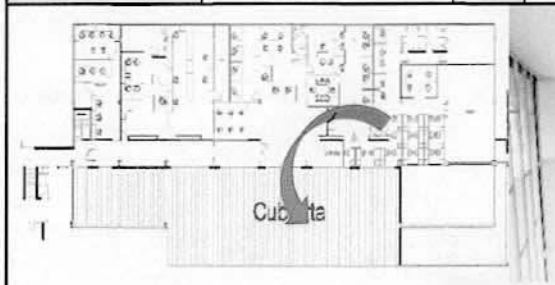
Localización	Largo	Alto	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales	2,40	1,20	2,88		2,88

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	4.8	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO









Localización	Largo	Alto	Area	No Elem	Medida Total
GYM piso 2 1/2 Duchas hombres	0,76	1,49	1,13	4,00	4,53
GYM piso 2 1/2 Duchas mujeres	0,74	1,49	1,10	4,00	4,41
Subtotal					8,94
Vienen					
TOTAL					8,94

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

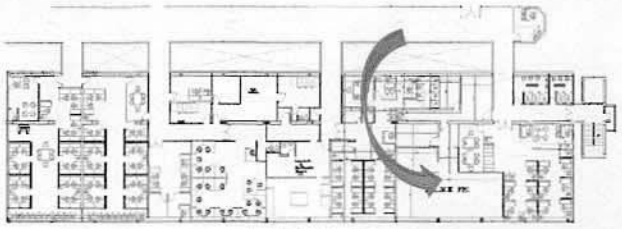
BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	4.13	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Basculante en aluminio anodizado al natural 100%. Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, manijas, brazos.	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO



PISO 2° PALOQUEMAO
COSTADO SUR



Localización	Largo	Alto	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales	0,70	1,26	0,88	3,00	2,65
Punto fijo Piso 4 al 10 costado suroriental	0,29	1,22	0,35	6,00	2,09
Subtotal					4,73
Vienen					
TOTAL					4,73

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

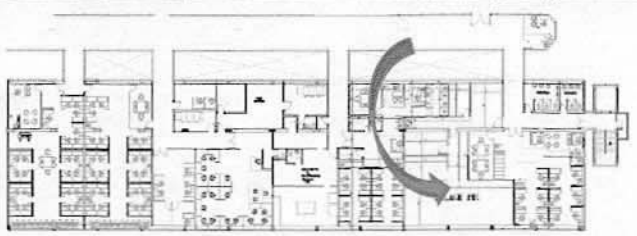
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

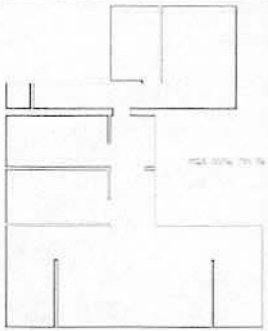
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	5.3	DESCRIPCIÓN	Alistado de piso mortero 1:4	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO











Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales	13,90	5,35	74,37		74,37
	8,03	5,03	40,41		40,41
	1,26	7,00	8,82		8,82
	4,03	5,18	20,88		20,88
	2,66	3,77	10,03		10,03
Subtotal					154,50
Vienen					
TOTAL					154,50

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

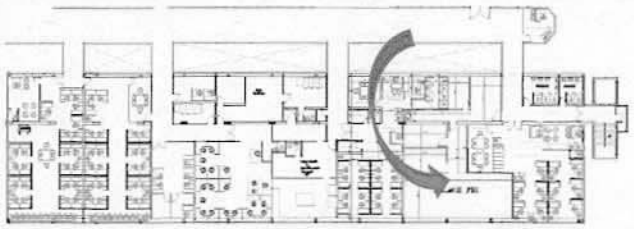
BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

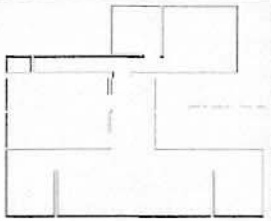
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	5.5	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO





PISO 2° PALOQUEMAO
CIELO RASO







Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales	13,90	5,35	74,37		74,37
	8,03	5,03	40,41		40,41
	1,26	7,00	8,82		8,82
	4,03	5,18	20,88		20,88
	2,66	3,77	10,03		10,03
Subtotal					154,50
Vienen					
TOTAL					154,50

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

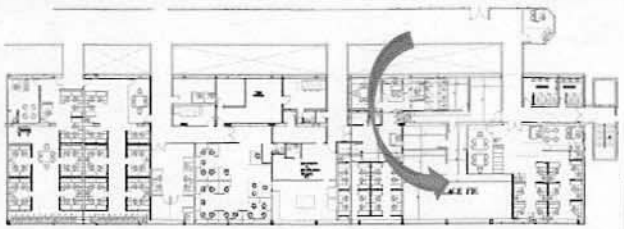
BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

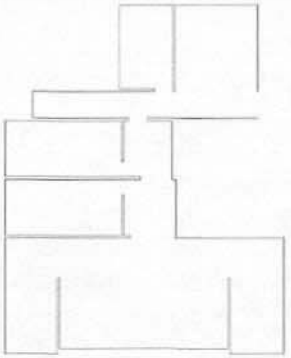
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	5.6	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	UNID	ML	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO



PISO 2° PALOQUEMAO
COSTADO SUR







Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales					
Guarda escoba costado norte	96,30				96,30
Guarda escoba costado sur	40,98				40,98
Subtotal					137,28
Vienen					
TOTAL					137,28

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

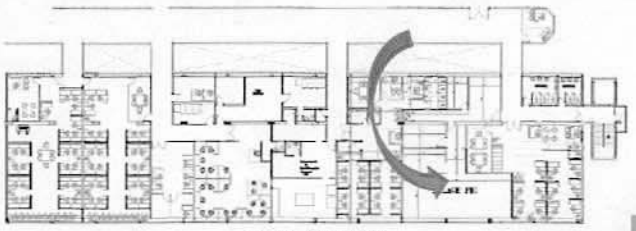
BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

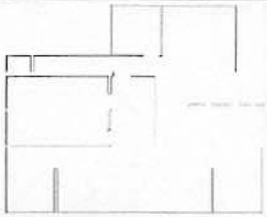
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	5.7	DESCRIPCIÓN	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO









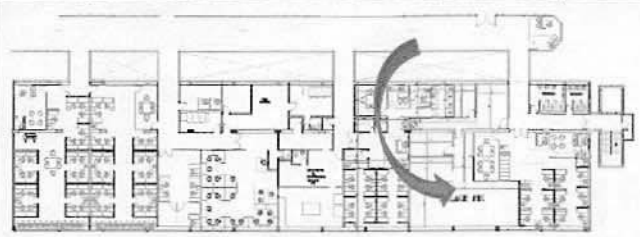
Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales	13,90	5,35	74,37		74,37
	8,03	5,03	40,41		40,41
	1,26	7,00	8,82		8,82
	4,03	5,18	20,88		20,88
	2,66	3,77	10,03		10,03

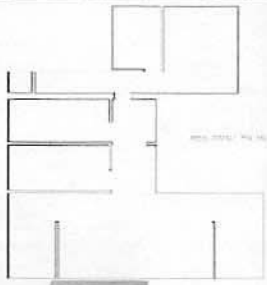
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	6.2	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO









Localización	Largo	Alto	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales					
Hall y oficinas	**49,55**	**2,95**	**146,17**		**146,17**
Puertas de vidrio	-1,90	2,48	-4,71	2,00	-9,42
Vano	-2,40	2,25	-5,40		-5,40
Ventanas y mueble	-11,41	2,70	-30,81		-30,81
Salones 1,2 y Hall	**45,70**	**2,60**	**118,82**		**118,82**
Puertas de salones 1, 2	-0,70	2,04	-1,43	2,00	-1,43
Marco de acceso	-0,95	2,08	-1,98		-1,98
Hall de acceso y oficina	**44,69**	**2,30**	**102,79**		**102,79**
Ventanas de oficina	-2,40	1,20	-2,88		-2,88
Puertas oficina y baño	-0,94	2,05	-1,93	2,00	-3,85
Ventanas de oficina	-6,84	1,29	-8,82		-8,82
Puerta de acceso principal	-1,25	2,05	-2,56		-2,56
			Subtotal		300,62
			Vienen		
			TOTAL		**300,62**

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

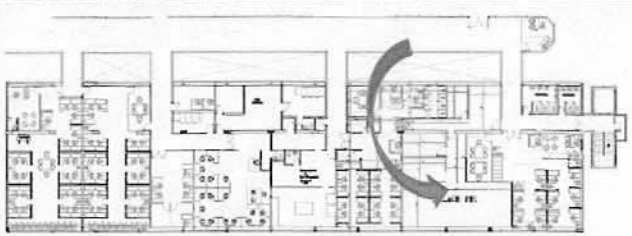
BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

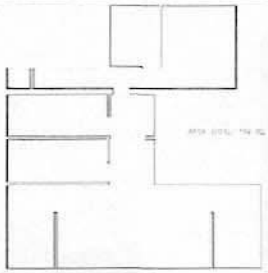
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

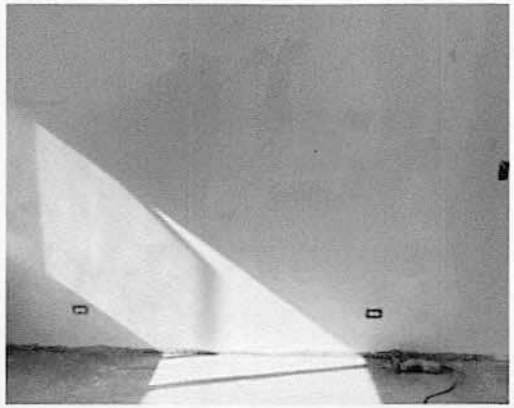
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	6.4	DESCRIPCIÓN	Estuco	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO









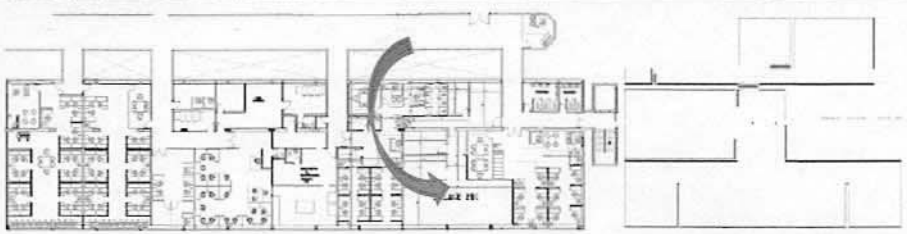
Localización	Largo	Alto	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales					
Hall y oficinas	**49,55**	**2,95**	**146,17**		**146,17**
Puertas de vidrio	-1,90	2,48	-4,71	2,00	-9,42
Vano	-2,40	2,25	-5,40		-5,40
Ventanas y mueble	-11,41	2,70	-30,81		-30,81
Salones 1,2 y Hall	**27,42**	**2,60**	**71,29**		**71,29**
Puertas de salones 1, 2	-0,70	2,04	-1,43	2,00	-1,43
Marco de acceso	-0,95	2,08	-1,98		-1,98
Ventanas de oficina	-2,40	1,20	-2,88		-2,88
Puertas oficina y baño	-0,94	2,05	-1,93	2,00	-3,85
Ventanas de oficina	-6,84	1,29	-8,82		-8,82
Puerta de acceso principal	-1,25	2,05	-2,56		-2,56

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	6.8	DESCRIPCIÓN	Pintura de marcos de puertas en esmalte dos manos	UNID	ML	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO





Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales					
Marco de puerta	4,00				4,00
GYM piso 2 1/2	20,00				20,00
Subtotal					24,00
Vienen					
TOTAL					24,00

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

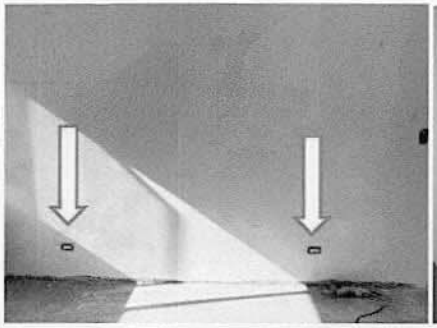
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

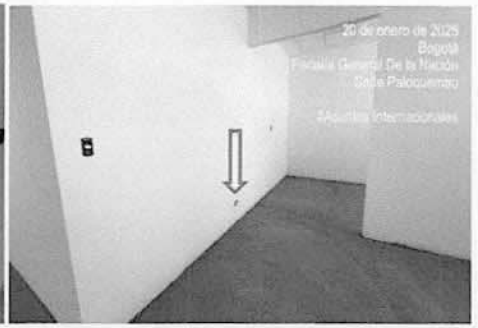
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	8.7	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra. Ref. LEVITON, grado hospitalario, blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R. Incluye cableado para salida en cable trenzado 7 hilos de Cu THWN 3#12 AWG, tornillos. Instaladas sobre canaletas y muros en los sitios de oficinas de todos los pisos.	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO







Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales				7,00	7,00
Subtotal					7,00
Vienen					
TOTAL					7,00

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.			
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N° FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N° FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	8.8	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a tierra, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO





Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Pasillo ala norte piso 1 Edificio B				32,00	32,00
Subtotal					32,00
Vienen					
TOTAL					32,00

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

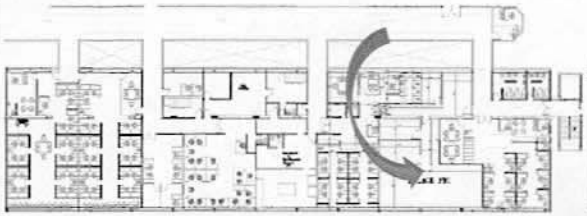
BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	8.10	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de Panel LED Circular de 18W, diámetro 8", tipo Código P24338, multivoltaje 100- 240VAC, flujo luminoso de 1200 lumens, vida útil mínimo de 35.000 horas; fabricada en aluminio. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea; tornillos, fijación y resanes.	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO





Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Gimnasio piso 2 1/2				1,00	1,00
Subtotal					1,00
Vienen					
TOTAL					1,00

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	10.8	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO





Localización	Largo	Alto	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales				1,00	1,00
Subtotal					1,00
Vienen					
TOTAL					1,00

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	10.14	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal	UNID	UN	UBICACION	FISCALIA PALOQUEMAO



PISO 2° PALOQUEMAO
COSTADO SUR



Localización	Largo	Alto	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales				1,00	1,00
Subtotal					1,00
Vienen					
TOTAL					1,00

OBSERVACION:

Jhon Rodríguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

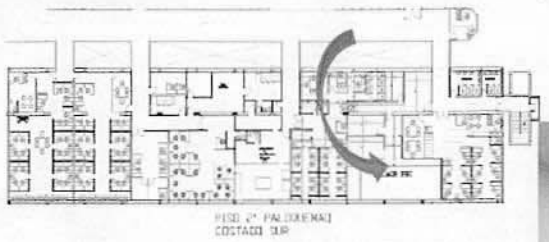
BYRON J. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	10.16	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de grifería de lavamanos	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO





Localización	Largo	Alto	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales				1,00	1,00
Subtotal					1,00
Vienen					
TOTAL					1,00

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

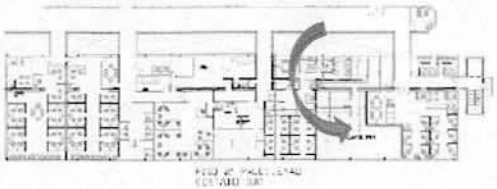
BYRON J. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	11.4	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de espejos para baños de 4 mm flotado	UNID	M2	UBICACION	FISCALIA PALOQUEMAO





Localización	Largo	Alto	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales	1,00	1,00	1,00		1,00
Subtotal					1,00
Vienen					
TOTAL					1,00

OBSERVACION:

Jhon Rodríguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

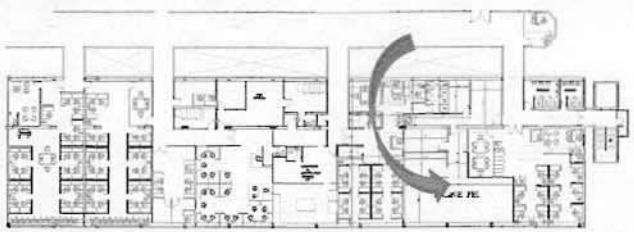
BYRON J. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

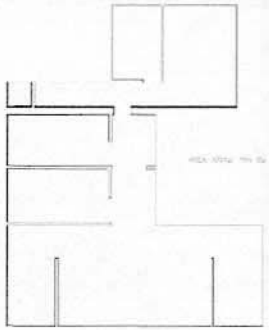
FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	12.1	DESCRIPCIÓN	Aseo y limpieza general	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA PALOQUEMAO



PISO 2° PALOQUEMAO
COSTADO SUR



Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales	13,90	5,35	74,37		74,37
	8,03	5,03	40,41		40,41
	1,26	7,00	8,82		8,82
	4,03	5,18	20,88		20,88
	2,66	3,77	10,03		10,03
Baño asuntos	1,00	1,64	1,64		1,64
CUBIERTA ALA SUR EDIFICIO D					
	75,39	16,67	1256,75		1.256,75
CUBIERTA ALA NORTE EDIFICIO B					
	60,61	16,86	1021,82		1.021,82
Subtotal					2.434,71
Vienen					
TOTAL					2.434,71

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

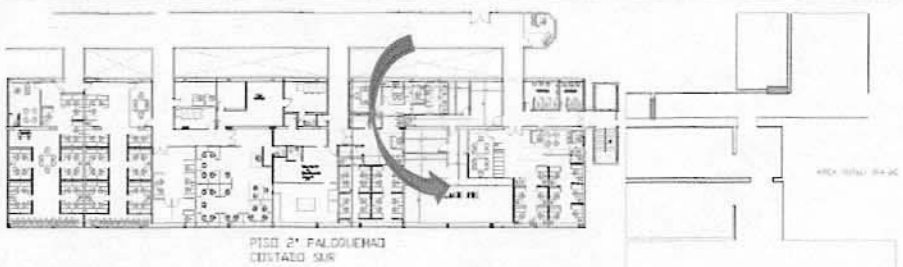
BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	08	ELABORÓ	Ing Jhon Rodriguez

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	NP-27	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de puerta en madera de .80 a .1,00 x 2.20	UNID	M2	UBICACION	FISCALIA PALOQUEMAO





Localización	Largo	Ancho	Area	No Elem	Medida Total
Asuntos internacionales				2,00	2,00
Baño de celdas piso 3 administrativo				1,00	1,00
Subtotal					3,00
Vienen					
TOTAL					3,00

OBSERVACION:

Jhon Rodriguez

ING. JHON E. RODRIGUEZ
RESIDENTE DE OBRA

BYRON L. AGUIRRE
RESIDENTE DE INTERVENTORIA

FRENTE EDIFICIO VILLEGAS

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONTRATO No. FGN-NC-078 DE 2024

ACTA DE CORTE No 8

FECHA 30-ene-25

OBJETO REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

VR.INICIAL OBRA $ 4,512,122,454

VR. ADICIONAL No. $ 144,641,593

VR. TOTAL $ 4,656,764,047

CONTRATISTA DE OBRA UNION TEMPORAL CYU 2024

CONDICIONES INICIALES

ESTADO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ($)	ACUMULADO ANTERIOR		ACTA 08		ACUMULADO TOTAL	
						CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	**PRELIMINARES**										
1.1	Demolición muros en mampostería	M2	1.00	$ 25,816	$ 25,816.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.2	Desmonte de manto asfaltico existente	M2	1.00	$ 14,304	$ 14,304.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.3	Demolición de mortero de nivelación existente	M2	1.00	$ 16,075	$ 16,075.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.4	Demolición de medias cañas	ML	1.00	$ 10,630	$ 10,630.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.5	Desmonte de domos acrílicos	UN	1.00	$ 11,823	$ 11,823.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.6	Desmonte de equipos de extracción	UN	1.00	$ 167,426	$ 167,426.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.7	Demolición de piso existente	M2	1.00	$ 12,589	$ 12,589.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.8	Desmonte de guarda escoba	ML	1.00	$ 4,249	$ 4,249.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.9	Demolición muros en Dry wall	M2	1.00	$ 14,392	$ 14,392.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.10	Demolición de cielo raso	M2	1.00	$ 12,549	$ 12,549.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.11	Desmonte de marcos y puertas	UN	1.00	$ 19,600	$ 19,600.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.12	Regata instalación sanitaria	ML	1.00	$ 13,070	$ 13,070.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.13	Sellamiento punto hidráulico	UN	1.00	$ 17,624	$ 17,624.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.14	Sellamiento punto sanitario	UN	1.00	$ 18,799	$ 18,799.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.15	Desmonte de puesto de trabajo	UN	1.00	$ 23,161	$ 23,161.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.16	Montaje de puesto de trabajo	UN	1.00	$ 27,904	$ 27,904.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.17	Desmonte de divisiones de oficina abierta	M2	1.00	$ 34,821	$ 34,821.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.18	Desmonte de unidades de archivo rodante	UN	1.00	$ 65,279	$ 65,279.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.19	Montaje de unidades de archivo rodante	UN	1.00	$ 52,284	$ 52,284.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.20	Desmonte de Sanitario	UN	1.00	$ 30,676	$ 30,676.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.21	Desmonte de lavamanos	UN	1.00	$ 30,254	$ 30,254.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.22	Desmonte de orinal	UN	1.00	$ 31,135	$ 31,135.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.23	Desmonte de divisiones de baño	M2	1.00	$ 26,315	$ 26,315.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.24	Demolición de mesón	ML	1.00	$ 26,044	$ 26,044.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.25	Demolición de enchape	M2	1.00	$ 11,220	$ 11,220.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.26	Demolición de pisos baños	M2	1.00	$ 8,885	$ 8,885.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.27	Desmonte de piso vinílico	M2	1.00	$ 9,008	$ 9,008.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.28	Desmonte de puertas en vidrio y fijos en vidrio templado	M2	1.00	$ 13,218	$ 13,218.00	-	$ -	1.95	$ 25,775	1.95	$ 25,775
1.29	Desmonte de secador de manos	UN	1.00	$ 17,376	$ 17,376.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.30	Cerramiento provisional (poli sombra y paniles de madera)	M2	1.00	$ 19,680	$ 19,680.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.31	Localización y replanteo	M2	1.00	$ 2,790	$ 2,790.00	-	$ -	22.40	$ 62,496	22.40	$ 62,496
1.32	Desmonte de muebles de cocina	ML	1.00	$ 56,102	$ 56,102.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.33	Desmonte de parlantes	UN	1.00	$ 23,498	$ 23,498.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.34	Desmonte de detectores de humo	UN	1.00	$ 8,812	$ 8,812.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.35	Desmonte de salida de voz y datos	UN	1.00	$ 8,812	$ 8,812.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.36	Desmonte de salida eléctrica normal y regulada	UN	1.00	$ 9,180	$ 9,180.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.37	Retiro de cableado eléctrico y UTP	ML	1.00	$ 11,709	$ 11,709.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.38	Demolición de pañete	M2	1.00	$ 17,543	$ 17,543.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.39	Demolición de poyo	M2	1.00	$ 23,382	$ 23,382.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.40	Demolición de placa	M2	1.00	$ 64,423	$ 64,423.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.41	Desmonte de ventanas	UN	1.00	$ 25,799	$ 25,799.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -

1.42	Regata tubería eléctrica	ML	1.00	$	47,180	$	47,180.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.43	Demolición y trasiego de placas prefabricadas en concreto	UN	1.00	$	87,132	$	87,132.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.44	Demolición y trasiego de soportes de placas prefabricadas en concreto	UN	1.00	$	32,299	$	32,299.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.45	Desmonte de canaleta metálica	ML	1.00	$	9,670	$	9,670.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.46	Desmonte de tubería metálica PVC, IMC o EMT de Ø1/2" o Ø3/4"	ML	1.00	$	13,667	$	13,667.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.47	Desmonte de salida de interruptor de alumbrado	UN	1.00	$	18,015	$	18,015.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
1.48	Desmonte de tablero eléctrico existente de 30 circuitos. Incluye identificación de circuitos	UN	1.00	$	93,015	$	93,015.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	1,339,234		$ -		$ 88,271		$ 88,271
II	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA**												
2.1	Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (insonorizado con frescasa)	M2	1.00	$	89,405	$	89,405.00	-	$ -	9.82	$ 877,957	9.82	$ 877,957
2.2	Dintel en Dry wall reforzado con madera	ML	1.00	$	48,820	$	48,820.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2.3	Muros en mampostería bloque No.5	M2	1.00	$	55,075	$	55,075.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2.4	Placas en concreto de 10 cms de espesor, incluye refuerzo	M2	1.00	$	98,389	$	98,389.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2.5	Suministro y aplicación de pañete impermeabilizado 1:3	M2	1.00	$	27,965	$	27,965.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2.6	Pañetes caras lineales	ML	1.00	$	16,930	$	16,930.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2.7	Suministro y aplicación de pañete, mortero 1:4	M2	1.00	$	24,742	$	24,742.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2.8	Suministro e instalación de estructura metálica	M2	1.00	$	445,769	$	445,769.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2.9	Suministro e Instalación de Perfilería en Aluminio	M2	1.00	$	107,004	$	107,004.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2.10	Suministro e instalación de muro en Superboard	M2	1.00	$	126,999	$	126,999.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
2.11	Suministro e instalación de placas de concreto con acabado en granito 60x120 cm incluye pedestales de soporte en concreto	UN	1.00	$	247,459	$	247,459.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	1,288,557		$ -		$ 877,957		$ 877,957
III	**IMPERMEABILIZACIONES**												
3.1	Suministro e instalación de sistema de impermeabilización en poliurea, para tráfico pesado	M2	1.00	$	176,286	$	176,286.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.2	Destrocado de superficie para retiro de material bituminoso y exposición de placa	M2	1.00	$	18,499	$	18,499.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.3	Sello de fisuras y discontinuidades	ML	1.00	$	19,582	$	19,582.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.4	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.60 mts	ML	1.00	$	79,696	$	79,696.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.5	Suministro e instalación de flanche en lámina galvanizada calibre 26 con desarrollo de 0.30 mts	ML	1.00	$	44,401	$	44,401.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.6	Suministro y aplicación de boquilla con mortero 1:3 impermeabilizado	M2	1.00	$	20,610	$	20,610.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.7	Suministro y aplicación de impermeabilizante al frio sikafill 300 thermic o similar	M2	1.00	$	48,541	$	48,541.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.8	Suministro y aplicación de poliuretano elastomerico en goteras, uniones de concreto	ML	1.00	$	29,487	$	29,487.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.9	Suministro y aplicación de hidrofugo impermeabilizante Sika transparente 10 o similar	M2	1.00	$	35,256	$	35,256.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.10	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1200 micras, reforzada con poliéster antideslizante, resistente a rayos UV. Incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento	M2	1.00	$	148,334	$	148,334.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
3.11	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1500 micras, reforzada con poliéster antideslizante, resistente a rayos UV. Incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento	M2	1.00	$	375,191	$	375,191.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	995,883		$ -		$ -		$ -
IV	**CARPINTERIA METALICA Y MADERA**												
4.1	Suministro e instalación de bisagra hidraulica	UN	1.00	$	700,252	$	700,252.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.2	Puntos de anclaje	UN	1.00	$	331,915	$	331,915.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.3	Suministro e instalación de puerta y marco en madera de .80 a .1,00 x 2.20	UN	1.00	$	670,977	$	670,977.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.4	Suministro e instalación de puerta y marco en lamina cold rolled de .90 a 1.20 x 2.20	UN	1.00	$	1,089,999	$	1,089,999.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.5	Suministro e instalación de película samblasting	M2	1.00	$	52,382	$	52,382.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.6	Mueble alto en madera y formica	ML	1.00	$	753,417	$	753,417.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.7	Mueble bajo en madera y formica	ML	1.00	$	1,022,029	$	1,022,029.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.8	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	M2	1.00	$	934,061	$	934,061.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.9	Suministro e instalación de mesón en acero inoxidable	ML	1.00	$	512,265	$	512,265.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.10	Suministro e instalación de lavaplatos en acero inoxidable	UN	1.00	$	163,177	$	163,177.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.11	Suministro e instalación de enchape de muro elaborado en MDF de 9mm recubierto en laminado de alta presión FB con dilataciones en formica negra.	M2	1.00	$	446,470	$	446,470.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.12	Suministro e instalación de pasamanos en tubo redondo cold rolled cal 18 * 2", incluye soporte metálico con tornillería anclada a paral existente, pintura electroestática color a elegir	ML	1.00	$	325,649	$	325,649.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.13	Suministro e instalación de Basculante en aluminio anodizado al natural 100%. Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, manijas, brazos.	M2	1.00	$	342,685	$	342,685.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4.14	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado al natural 100%. Ref. 5020 Incluye vidrio laminado 3+3, empaques, cerraduras de impacto.	M2	1.00	$	386,745	$	386,745.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	7,732,023		$ -		$ -		$ -
V	**PISOS Y ENCHAPES**												

5.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3	M2	1.00	$	41,221	$	41,221.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.2	Media Caña en mortero impermeabilizado 1:3	ML	1.00	$	38,185	$	38,185.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.3	Alistado de piso mortero 1:4	M2	1.00	$	33,475	$	33,475.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.4	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	M2	1.00	$	80,874	$	80,874.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.5	Suministro e instalación de piso vinílico de tráfico alto	M2	1.00	$	118,961	$	118,961.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.6	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	ML	1.00	$	18,172	$	18,172.00	-	$ -	13.34	$ 242,414	13.34	$ 242,414
5.7	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinílico (mastico)	M2	1.00	$	13,190	$	13,190.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.8	Suministro e instalación de guarda escobas en porcelanato de 10 cms de alto	ML	1.00	$	41,122	$	41,122.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.9	Suministro e instalación de porcelanato de 60*60 cms	M2	1.00	$	111,892	$	111,892.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.10	Suministro e instalación de cerámica de piso para baño tipo pizarra negra o similar	M2	1.00	$	54,147	$	54,147.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.11	Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1.00	$	77,349	$	77,349.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.12	Suministro e instalación de guarda escoba en madera forrado en melaminico	ML	1.00	$	17,052	$	17,052.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.13	Suministro e Instalación Piso Laminado Tipo Click revestido en PVC, Trafico 33 Ref. 133212 o similar	M2	1.00	$	184,357	$	184,357.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.14	Suministro e Instalación de lámina en Super board de 10 mm Sobre estructura Metálica, altura 4 mts , incluye tornillería y andamios y todo lo necesario para su correcta Instalación y funcionamiento.	M2	1.00	$	108,316	$	108,316.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.15	Suministro e instalación de piso tipo deck, trafico alto, incluye estructura	M2	1.00	$	230,020	$	230,020.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.16	Suministro e instalación de cinta antideslizante	ML	1.00	$	28,758	$	28,758.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.17	Resane de piso con granito pulido similar al existente	ML	1.00	$	88,119	$	88,119.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.18	Pulida de Piso en Granito	M2	1.00	$	67,068	$	67,068.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5.19	Suministro e instalación Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1.00	$	89,098	$	89,098.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**1,441,375**		**$ -**		**$ 242,414**		**$ 242,414**
VI	**PINTURA Y ACABADOS**												
6.1	Pintura en vinilo tipo Koraza	M2	1.00	$	20,643	$	20,643.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.2	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	M2	1.00	$	12,956	$	12,956.00	-	$ -	23.48	$ 304,207	23.48	$ 304,207
6.3	Pintura antihumedad	M2	1.00	$	21,606	$	21,606.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.4	Estuco	M2	1.00	$	9,808	$	9,808.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.5	Pintura epóxica	M2	1.00	$	30,084	$	30,084.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.6	Pintura bajo placa	M2	1.00	$	17,812	$	17,812.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.7	Pintura de puertas en esmalte 2 manos	M2	1.00	$	18,020	$	18,020.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.8	Pintura de marcos de puertas en esmalte dos manos	ML	1.00	$	16,155	$	16,155.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.9	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano	M2	1.00	$	61,041	$	61,041.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.10	Suministro e instalación de cielo raso en fibra mineral de 60 * 60	M2	1.00	$	71,964	$	71,964.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.11	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano antihongos	M2	1.00	$	85,495	$	85,495.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.12	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall ancho hasta 0,60 m	ML	1.00	$	54,928	$	54,928.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.13	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall antihongos, ancho hasta 0,60 m, para zonas húmedas	ML	1.00	$	106,264	$	106,264.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.14	Suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 60x60	M2	1.00	$	102,757	$	102,757.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
6.15	Papel tapiz texturizado para pared.	M2	1.00	$	70,495	$	70,495.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**700,028**		**$ -**		**$ 304,207**		**$ 304,207**
VII	**ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS PARCIALES**												
7.1	Desmonte de acometida de longitud de 100 metros existente en cable de cobre THWN, calibre 2x(3 # 300 MCM)	ML	1.00	$	25,571	$	25,571.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7.2	Suministro e instalación de acometida de longitud de 100 metros en cable de cobre THHN-THWN-2, calibre 2x(3 # 300 MCM)	ML	1.00	$	585,502	$	585,502.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7.3	Medición del nivel de aislamiento de la acometida instalada y presentación de informe	UN	1.00	$	6,070,420	$	6,070,420.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7.4	Desmonte de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente de cortocircuito 35 KA existente	UN	1.00	$	117,492	$	117,492.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7.5	Suministro e instalación de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente de cortocircuito 35 KA	UN	1.00	$	2,927,509	$	2,927,509.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
	SUB-TOTAL CAPITULO					**$**	**9,726,494**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
VIII	**ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE**												
8.1	Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos	UN	1.00	$	12,092	$	12,092.00	-	$ -	1.00	$ 12,092	1.00	$ 12,092
8.2	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	1.00	$	11,147	$	11,147.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -

8.3	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4"	ML	1.00	$	13,590	$	13,590.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.4	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 1/2".	ML	1.00	$	9,546	$	9,546.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.5	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en placas y muros. Incluye cajas de paso, accesorios, uniones, curvas, conectores, terminales, limpiador y pegante, regateada y resanes de Ø 3/4".	ML	1.00	$	9,777	$	9,777.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.6	Suministro e instalación de cableado por tubería o canaleta o bandejas, para los circuitos de tomas de voltaje, en cable trenzado, 7 hilos THHN/THWN 90°C No. 3#12 AWG. Los circuitos de tomas llevaran el conductor de continuidad en alambre desnudo de cobre No. 14 AWG.	ML	1.00	$	8,636	$	8,636.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.7	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra. Ref. LEVITON, grado hospitalario, blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R. Incluye cableado para salida en cable trenzado 7 hilos de Cu THWN 3#12 AWG, tornillos. Instaladas sobre canaletas y muros en los sitios de oficinas de todos los pisos.	UN	1.00	$	96,441	$	96,441.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.8	Suministro e instalación de salida para lámpara. Incluye caja, tomacorriente doble con polo a tierra, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regatas y resanes.	UN	1.00	$	101,337	$	101,337.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.9	Suministro e instalación de circuitos alimentadores para alumbrado en cable de Cobre THWN 2#12 + 12T AWG.	ML	1.00	$	7,563	$	7,563.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.10	Suministro e instalación de Panel LED Circular de 18W, diámetro 8", tipo Código P24338, multivoltaje 100- 240VAC, flujo luminoso de 1200 lumens, vida útil mínimo de 35.000 horas; fabricada en aluminio. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea; tornillos, fijación y resanes.	UN	1.00	$	70,006	$	70,006.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.11	Suministro e instalación de Panel LED de 60x60 cm, de 40W, 6000°K, tipo Código P24345, multivoltaje 110- 240VAC, flujo luminoso de 3200 lumens, vida útil mínimo 35.000 horas, fabricada en aluminio, mueble de incrustar o colgar. Incluye cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#12 AWG hasta el toma de la salida, clavija aérea, tornillos, fijación y resane, caja.	UN	1.00	$	138,631	$	138,631.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.12	Suministro e instalación de Sensor de Movimiento Dual infrarrojo para control de alumbrado, 360° de techo, carga máxima 400W incandescente y 200W ahorrador fluorescente a 120V, distancia de detección máxima 6 metros; tiempo de operación ajustable de 10 segundos a 7 minutos; altura de instalación de 2.20 a 4 metros, caja.	UN	1.00	$	71,974	$	71,974.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.13	Suministro e Instalación marco en aluminio para luminaria tipo LED 60X60 cielo raso plano en Dry wall.	UN	1.00	$	43,361	$	43,361.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.14	Suministro e instalación luminaria spot led con base tipo riel 6500K 10 W	UN	1.00	$	61,252	$	61,252.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
8.15	Suministro e instalación de luminaria de emergencia voltaje 120VAC, autonomía de 90 minutos. Incluye la perforación del cielo raso, cableado para salida de alumbrado en cable encauchetado 3#16 AWG hasta la salida; tornillos, fijación y resanes.	UN	1.00	$	1,566,560	$	1,566,560.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	2,221,913		$ -	$	12,092		$ 12,092		
IX	**ADECUACIÓN DE INTERRUPTORES DE ALUMBRADO**														
9.1	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo. Incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1.00	$	73,916	$	73,916.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
9.2	Suministro e instalación de salida para interruptor doble. Incluye caja, incluye cajas, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1.00	$	67,675	$	67,675.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
9.3	Suministro e instalación de salida para interruptor triple. Incluye caja, cableado en alambre de Cu No. 12 AWG, tubería EMT de ø1/2", resanes y conectores.	UN	1.00	$	83,709	$	83,709.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
9.4	Suministro e instalación de interruptor sencillo. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1.00	$	18,774	$	18,774.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
9.5	Suministro e instalación de interruptor doble. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1.00	$	27,452	$	27,452.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
9.6	Suministro e instalación de interruptor triple. Referencia Luminex, línea Kora o similar, incluye tornillos, conectores.	UN	1.00	$	53,113	$	53,113.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	324,639		$ -	$	-		$ -		
X	**REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS**														
10.1	Acometida en pvcp de 1", incluye accesorios, soportes regatas,	ML	1.00	$	17,461	$	17,461.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
10.2	Acometida en pvcp de 1/2" incluye accesorios, soportes regatas,	ML	1.00	$	11,409	$	11,409.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
10.3	Punto de agua fria PVCP 1"	UN	1.00	$	60,426	$	60,426.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
10.4	Registro de 1"	UN	1.00	$	100,847	$	100,847.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
10.5	Reventilacion PVC 3"	ML	1.00	$	55,319	$	55,319.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		
10.6	Punto sanitario de desagüe de 3" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1.00	$	52,088	$	52,088.00	-	$ -	-	$ -	-	$ -		

10.7	Punto sanitario de desagüe de 4" hasta 3 ML , incluye regatas y accesorios	UN	1.00	$	81,461	$	81,461.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.8	Suministro e instalación de sanitario tipo fluxómetro, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1.00	$	1,303,672	$	1,303,672.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.9	Suministro e instalación de lavamanos para colocar sobre mesón en granito	UN	1.00	$	246,180	$	246,180.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.10	Suministro e instalación de orinal institucional	UN	1.00	$	549,356	$	549,356.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.11	Suministro e instalación de mesón en granito caracol negro para lavamanos de empotrar, incluye salpicadero y faldón	ML	1.00	$	764,677	$	764,677.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.12	Registro hidráulico de 1/2", incluye tapa	UN	1.00	$	72,943	$	72,943.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.13	Suministro e instalación de sanitario tipo avanti o similar	UN	1.00	$	419,544	$	419,544.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.14	Suministro e instalación de lavamanos tipo avanti o similar de pedestal	UN	1.00	$	214,912	$	214,912.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.15	Suministro e instalación de grifería con sensor para lavamanos	UN	1.00	$	622,772	$	622,772.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.16	Suministro e instalación de grifería de lavamanos	UN	1.00	$	276,106	$	276,106.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.17	Tubería sanitaria PVC 4"	ML	1.00	$	148,040	$	148,040.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.18	Tubería sanitaria PVC 3"	ML	1.00	$	119,514	$	119,514.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.19	Suministro e instalación de rejilla con sosco de 3" a 2" metálicas	UN	1.00	$	19,641	$	19,641.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.20	Suministro e Instalación grifería sensor fluxómetro orinal	UN	1.00	$	630,351	$	630,351.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.21	Suministro e instalación grifería sensor fluxómetro sanitario	UN	1.00	$	819,961	$	819,961.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.22	Suministro e instalación de Secador de Manos en baños, en acero inoxidable	UN	1.00	$	821,429	$	821,429.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.23	Suministro e instalación de rejilla en aluminio tipo cúpula	UN	1.00	$	35,183	$	35,183.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.24	Suministro e instalación de punto hidráulico en tubería de cobre (Inc. Corte, soldadura, accesorios en cobre diam 1/2" a 1 1/2")	UN	1.00	$	125,884	$	125,884.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.25	Suministro e instalación de barra de seguridad tipo L pared piso	UN	1.00	$	346,732	$	346,732.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.26	Suministro e instalación de barra de seguridad plegable para para baño de discapacitados	UN	1.00	$	733,713	$	733,713.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.27	Suministro e instalación de barra fija para baño de discapacitados	UN	1.00	$	611,938	$	611,938.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
10.28	Suministro e instalación de lavamanos para baño discapacitados	UN	1.00	$	773,195	$	773,195.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	10,034,754		$ -	$ -		$ -	
XI	**DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO**												
11.1	Suministro e instalación de puertas en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, herrajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1.00	$	622,492	$	622,492.00	-	$ -	- $ -	-	$ -	
11.2	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, incluye samblasting, Perfileria en aluminio tipo F, y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1.00	$	758,927	$	758,927.00	-	$ -	- $ -	-	$ -	
11.3	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 10 mm, con perfileria en aluminio proyectante de 1 1/2" * 1 1/2", incluye samblasting y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M2	1.00	$	779,883	$	779,883.00	-	$ -	- $ -	-	$ -	
11.4	Suministro e instalación de espejos para baños de 4 mm flotado	M2	1.00	$	241,348	$	241,348.00	-	$ -	$ -	-	$ -	
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	2,402,650		$ -	$ -		$ -	
XII	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**												
12.1	Aseo y limpieza general	M2	1.00	$	3,322	$	3,322.00	-	$ -	54.86 $ 182,245	54.86	$ 182,245	
	SUB-TOTAL CAPITULO					$	3,322		$ -	$ 182,245		$ 182,245	
XIII	**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**												
NP-01	Punto de agua fria de 1/2	UND	1.00	$	41,382	$	41,381.71	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-02	Suministro e instalación de win en aluminio plata brillante	ML	1.00	$	28,181	$	28,180.91	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-03	Columneta en concreto 3000 PSI sección 12x15 incluye el acero	ML	1.00	$	84,402	$	84,401.84	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-04	Suministro e instalación de ducha eléctrica	UND	1.00	$	168,554	$	168,554.10	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-05	Suministro e instalación de válvula tipo push para inodoros	UND	1.00	$	586,311	$	586,311.45	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-06	Concreto para columna 3000 PSI	M3	1.00	$	859,596	$	859,596.10	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-07	Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y	M2	1.00	$	23,153	$	23,152.81	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-08	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado -	M2	1.00	$	22,719	$	22,718.82	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-09	Dintel en concreto sección 12x15 incluye el acero	ML	1.00	$	93,201	$	93,201.13	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-10	Acero de Refuerzo 412 Mpa (4200 kg/cm2, Grado 60)	KG	1.00	$	7,676	$	7,675.86	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-11	Concreto para Viga aérea 3000 PSI	M3	1.00	$	985,828	$	985,828.43	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-12	Concreto Cimentación para Viga 3000 PSI	M3	1.00	$	933,368	$	933,367.63	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-13	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	ML	1.00	$	48,052	$	48,052.16	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-14	Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo	UND	1.00	$	23,632	$	23,631.79	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-15	Suministro e instalación de interruptor conmutable doble	UND	1.00	$	24,577	$	24,576.79	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-16	Suministro e instalacion de breaker 1x20	UND	1.00	$	31,097	$	31,097.38	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-17	Suministro e instalacion de llave tipo jardín	UND	1.00	$	56,213	$	56,212.52	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-18	Demolicion concreta 3000PSI	M3	1.00	$	163,661	$	163,660.69	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-19	Disposición de Residuos peligroso especiales	KG	1.00	$	2,148	$	2,148.45	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-20	Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W 6500K REDONDO MERCURY Incluye la	UND	1.00	$	72,216	$	72,216.47	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-21	Suministro la instalación de ventana de ventilación	M2	1.00	$	643,730	$	643,730.18	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-22	Pintura en esmalte para guarda escoba	ML	1.00	$	14,948	$	14,948.43	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-23	Suministro e instalación de Breaker 1x40	UND	1.00	$	34,770	$	34,769.75	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-24	Mantenimiento marco puertas existentes incluye fijado, masillado y anticorrosivo en área reparada.	ML	1.00	$	18,103	$	18,102.84	-	$ -	$ -	-	$ -	
NP-25	Suministro e instalación de cable trenzado fase azul N°10	ML	1.00	$	30,704	$	30,704.44	-	$ -	$ -	-	$ -	

NP-26	Suministre e instalación punto de toma corriente tipo GFCI	UND	1.00	$ 106,314	$ 106,313.74	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-27	Suministro e instalación de puerta en madera de .80 a .1,00 x 2.20	M2	1.00	$ 585,899	$ 585,898.63	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-28	Suministro e instalación de grifería para duchas	UND	1.00	$ 129,205	$ 129,204.80	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-29	Suministro e instalación de salida para lámpara. Tapa ciega, Prensa estopa, cableado en cable de cobre	UND	1.00	$ 72,770	$ 72,769.91	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-30	Boca puerta en granito lavado	ML	1.00	$ 34,999	$ 34,998.90	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-31	Suministro e instalación de Rejilla 4x3	UND	1.00	$ 18,428	$ 18,428.10	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-32	Sondeo de tuberia existente	ML	1.00	$ 14,591	$ 14,590.57	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-33	Suministro e instalación de cerámica para exterior 60x60	M2	1.00	$ 117,168	$ 117,167.54	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-34	Suministro e instalacion de manto asfaltico 4 mm con alma central de polietileno de alta densidad sin foil	M2	1.00	$ 102,361	$ 102,361.48	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-35	Suministro e instalacion de valvula tipo push para sanitario	UND	1.00	$ 853,444	$ 853,443.93	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-36	Suministro e instalacion de griferia para lavaplatos	UND	1.00	$ 213,617	$ 213,616.69	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-37	Suministro e instalacion de ducha	UND	1.00	$ 114,129	$ 114,129.19	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-38	Mantenimiento de sello de domos mediante la instalación de membrana líquida de poliuretano monocomponente de aplicación en frio, sin juntas, trabajo altura mayor a 4mts	UND	1.00	$ 349,881	$ 349,881.17	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-39	Traslado de archivadores y/o muebles para despejar áreas de trabajo	UND	1.00	$ 11,107.98	$ 11,107.98	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-40	Suministro e Instalación vidrio laminado 4+4 MM - Inc pelicula vidrio tipo sandblasting	M2	1.00	$ 363,634.48	$ 363,634.48	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-41	Suministro e instalación de piso en baldosa retal de marmol incluye destronque y pulida	M2	1.00	$ 130,773.61	$ 130,773.61	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-42	Suministro e instalación de cielo raso en PVC	M2	1.00	$ 87,938.95	$ 87,938.95	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-43	Suministro e instalación de divisiones en vidrio templado de 8mm, incluye herrajes de acero inoxidable y	M2	1.00	$ 602,134.98	$ 602,134.98	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-44	Suministro e instalacion de Malla gallinero para alistado de piso	M2	1.00	$ 4,760.67	$ 4,760.67	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-45	Sello perimetral con cemento plástico (Incluye corte con pulidora para dilatacion horizontal con disco de	ML	1.00	$ 18,557.52	$ 18,557.52	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-46	Lijado de puertas en madera	M2	1.00	$ 7,572.81	$ 7,572.81	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-47	Suministro e instalación de Media caña en gravilla lavado	ML	1.00	$ 50,798.34	$ 50,798.34	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-48	Suministro e instalación de media caña en PVC	ML	1.00	$ 33,548.42	$ 33,548.42	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-49	Suministro e instalacion de estructura metalica incluye anticorrosivo y esmalte (aplica para todo tipo de	KG	1.00	$ 25,016.62	$ 25,016.62	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-50	Suministro e Instalación de anden en concreto 3000 psi e=0,10m	M2	1.00	$ 95,388.25	$ 95,388.25	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-51	Mortero lineal para reconstrucción de bordillo	MI	1.00	$ 20,426.36	$ 20,426.36	-	$ -		$ -	-	$ -
NP-52	Protección con tela Interlon y limpieza de mural con plumero	M2	1.00	$ 15,672.18	$ 15,672.18	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP-53	Desmonte de hoja de puerta	UND	1.00	$ 13,279.95	$ 13,279.95	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP-54	Pintura en esmalte dos manos	M2	1.00	$ 22,782.58	$ 22,782.58	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP-55	Reinstalación de divisiones en vidrio templado y sus accesorios	M2	1.00	$ 78,081.46	$ 78,081.46	-	$ -	6.54	$ 510,653	6.54	$ 510,653
	SUB-TOTAL CAPITULO				$ 7,711,027		$ -		$ 510,653		$ 510,653
	TOTAL COSTO DIRECTO				$ 45,921,900.33		$ -		$ 2,217,839.23		$ 2,217,839.23
	ADMINISTRACION			17.25%	$ 7,921,528.00		$ -		$ 382,577.27		$ 382,577.27
	IMPREVISTO			1.0%	$ 459,219.00		$ -		$ 22,178.39		$ 22,178.39
	UTILIDAD			5.0%	$ 2,296,095.00		$ -		$ 110,891.96		$ 110,891.96
	TOTAL COSTO INDIRECTOS				$ 10,676,842.00		$ -		$ 515,647.62		$ 515,647.62
	IVA/UTILIDAD			19%	$ 436,258.00		$ -		$ 21,069.47		$ 21,069.47
	GRAN TOTAL				$ 57,035,000.33		$ -		$ 2,754,556.32		$ 2,754,556.32

CONTRATISTA DE OBRA
UNION TEMPORAL CYU 2024
NESTOR FELIPE PULIDO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

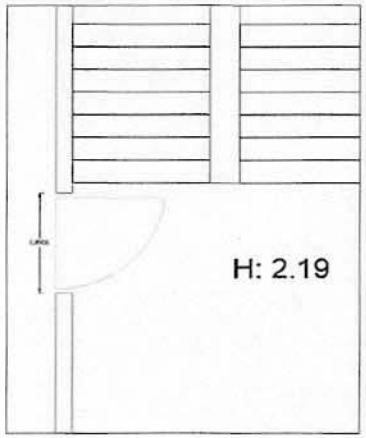
INTERVENTORÍA DE OBRA
CONSORCIO FEAB 03
CARLOS E. RUEDA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.28	DESCRIPCIÓN	Desmonte de puertas en vidrio y fijos en vidrio templado	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS





Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Area	No Elem	Medida Total
PUERTA EXISTENTE					
	0.89	2.19	1.95	1.00	1.95
Subtotal					1.95
Vienen					
TOTAL					1.95

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

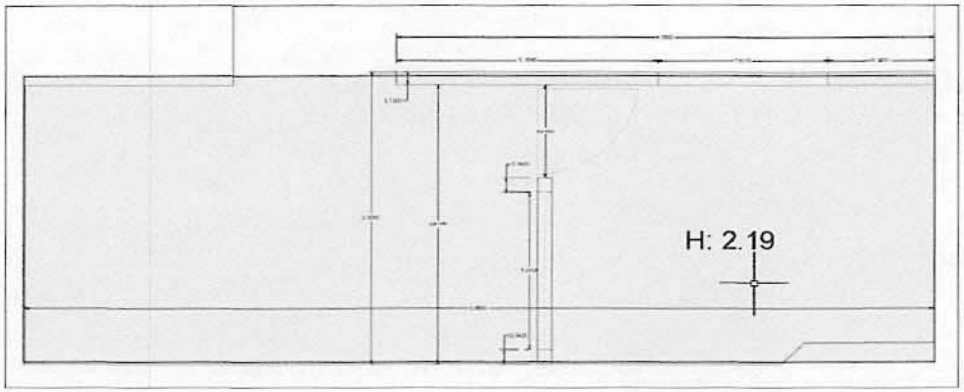
CARLOS RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PRELIMINARES	ITEM	1.31	DESCRIPCIÓN	Localización y replanteo	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS



Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Alto	Area		
AREA INTERVENCION					
	8.00	2.80	22.40		22.40
Subtotal					22.40
Vienen					
TOTAL					22.40

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

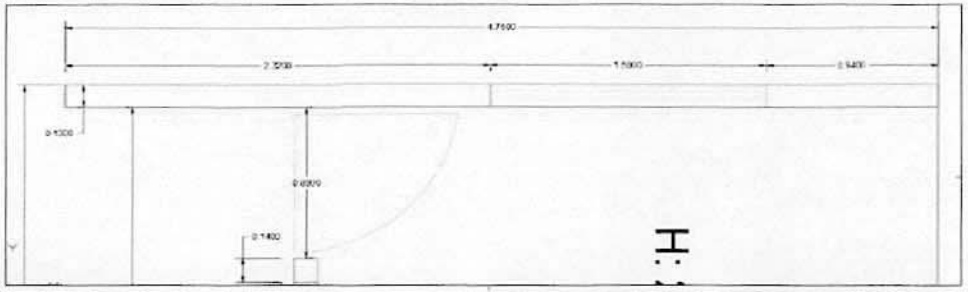
CARLOS RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA	ITEM	2.1	DESCRIPCIÓN	Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (insonorizado con frescasa)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS








Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Area	No Elem	Medida Total
MURO # 1					
	0.94	2.19	2.06	1.00	2.06
	1.50	0.69	1.04	1.00	1.04
	2.32	2.19	5.08	1.00	5.08
			Subtotal		8.17
			Vienen		1.65
			TOTAL		9.82

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

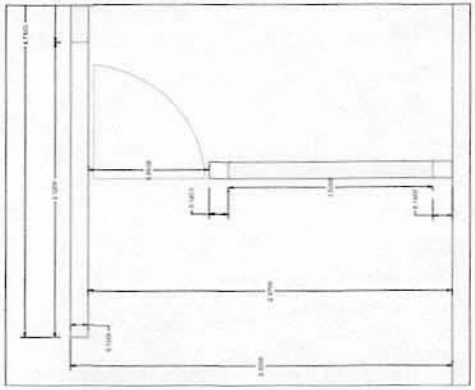
CARLOS RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA	ITEM	2.1	DESCRIPCIÓN	Muro en Dry wall doble cara de 0.12 (insonorizado con frescasa)	UNID	M2	UBICACION	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS











Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Area	No Elem	Medida Total
MURO # 2					
	0.14	2.19	0.31	2.00	0.61
	1.50	0.69	1.04	1.00	1.04
Subtotal					1.65
Vienen					
TOTAL					1.65

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

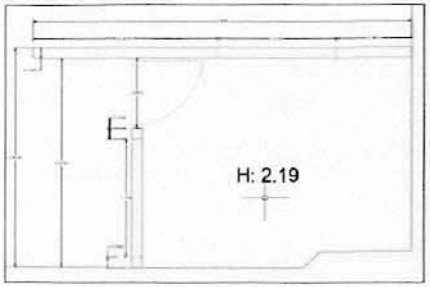
CARLOS RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

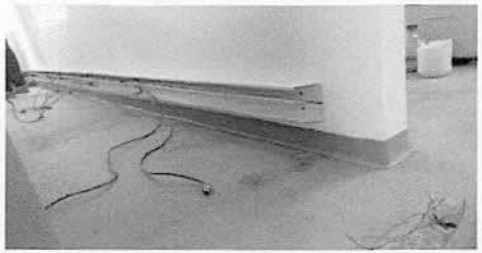
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

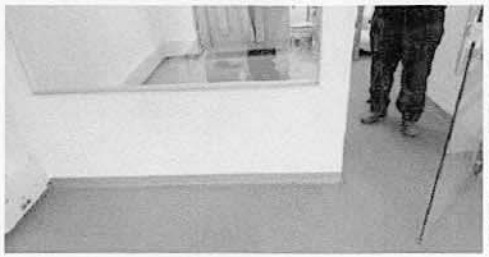
CAPITULO	PISOS Y ENCHAPES	ITEM	5.6	DESCRIPCIÓN	Suministro e instalación de guarda escoba en vinilo	UNID	ML	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS











Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Area	No Elem	Medida Total
MURO 1					
	4.76			1.00	4.76
	0.13			1.00	0.13
	4.76			1.00	4.76
MURO 2					
	1.78			1.00	1.78
	0.13			1.00	0.13
	1.78			1.00	1.78
Subtotal					13.34
Vienen					
TOTAL					13.34

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

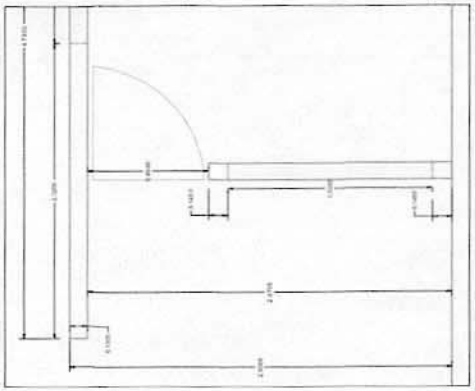
CARLOS RUEDA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.2	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS







Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Area	No Elem	Medida Total
MURO # 2					
	0.14	2.19	0.31	4.00	1.23
	0.13	2.19	0.28	1.00	0.28
	0.13	1.50	0.20	3.00	0.59
	1.50	0.69	1.04	2.00	2.07
				Subtotal	4.17
				Vienen	
				TOTAL	4.17

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

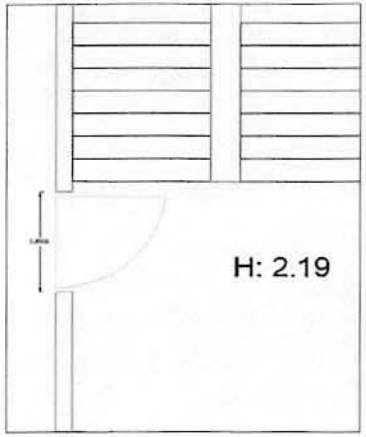
CARLOS RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.2	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS





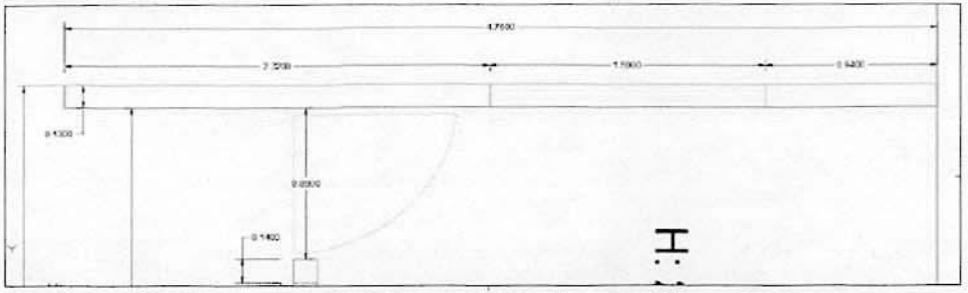
Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Area	No Elem	Medida Total
VANO DE PUERTA DESMONTADA					
	0.89	2.19	1.95	1.00	1.95

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	PINTURA Y ACABADOS	ITEM	6.2	DESCRIPCIÓN	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos)	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS







Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Area	No Elem	Medida Total
MURO # 1					
	0.94	2.19	2.06	2.00	4.12
	1.50	0.69	1.04	2.00	2.07
	2.32	2.19	5.08	2.00	10.16
	0.13	2.19	0.28	1.50	0.43
	0.13	1.50	0.20	3.00	0.59
			Subtotal		17.36
			Vienen		6.12
			TOTAL		23.48

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE	ITEM	8.1	DESCRIPCIÓN	Desmonte de luminarias existentes de diferentes dimensiones, incluye retiro de cableado y resane de puntos	UNID	UN	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS





Localización	DIMENSIONES Ancho	Alto	Unidad	No Elem	Medida Total
			1.00		1.00
Subtotal					1.00
Vienen					
TOTAL					1.00

OBSERVACION: LA ENTIDAD NO REQUIRIO PINTURA BAJO PLACA, POR TAL MOTIVO SE REGISTRAN MANCHAS DONDE SE INSTALO TAPA

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

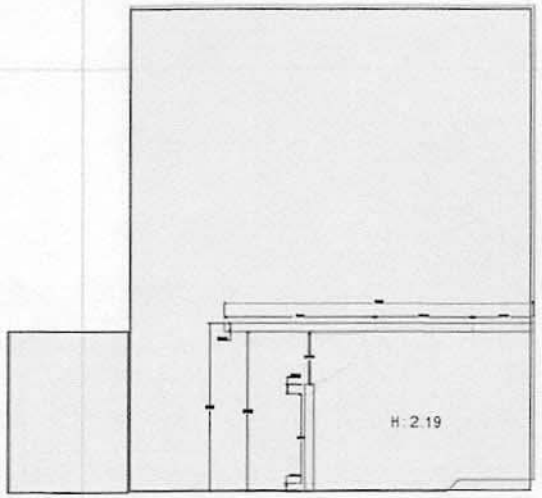
CARLOS RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL	ITEM	12.1	DESCRIPCIÓN	Aseo y limpieza general	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS



Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Alto	Area		
AREA INTERVENCION					
	6.19	8.06	49.89		49.89
	1.86	2.67	4.97		4.97
			Subtotal		54.86
			Vienen		
			TOTAL		54.86

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CONSORCIO FEAB 03

FECHA	DD	30	MM	1	AA	2025	ACTA N°	8	ELABORÓ	Arq. Julio Tovar

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	NIT O C.C.	901827392-0	CONTRATO N°	FGN-NC-078 DE 2024
INTERVENTORIA	CONSORCIO FEAB 03	NIT O C.C.	901830832-0	CONTRATO N°	FEAB-0028-2024

CAPITULO	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	ITEM	NP-55	DESCRIPCIÓN	Reinstalación de divisiones en vidrio templado y sus accesorios	UNID	M2	UBICACIÓN	FISCALIA EDIFICIO VILLEGAS





Localización	DIMENSIONES			No Elem	Medida Total
	Ancho	Alto	Area		
DIVISIONES					
	1.50	1.53	2.30	2.00	4.59
PUERTA					
	0.89	2.19	1.95	1.00	1.95
Subtotal					6.54
Vienen					
TOTAL					6.54

OBSERVACION:

NESTOR FELIPE PULIDO SANCHEZ
DIRECTOR DE OBRA

CARLOS RUEDA FERNANDEZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Arquitecta
SANDRA CARMENZA MENDEZ SILVA
Jeje Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (e)
Fiscalía General de la Nación
Avenida Calle 24 # 51-40 Piso 10

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA FGN-NC-0078-2024, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT: 901827392-0

Respetada Arquitecta:

Teniendo en cuenta la designación como supervisora del contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que el 16 de mayo de 2024 se registró presupuestalmente bajo los Nos. 49924 y 391424, el contrato FGN-NC-0078-2024 y el 22 de mayo de 2024 se aprobó la póliza de Cumplimiento No 77058 Anexo 0, respecto de los amparos de cumplimiento del contrato, Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y Estabilidad y calidad de las obras, así como la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 22368 Anexo 0.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el Manual de Contratación, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

*Organizar como documentos facilitativos **una carpeta física o electrónica** que contenga los siguientes documentos:*

- *Copia del documento complementario del contrato electrónico*
- *Copia de las garantías del contrato*
- *Copia del cronograma de actividades*
- *Copia del acta de inicio*
- *Copia de las actas de suspensión y reiniciación*

- *Copia de los documentos de prorroga o modificación del contrato y del que autorice trabajos o actividades adicionales.*
- *Copia de las cuentas de cobro y facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Copia de los informes de supervisión*
- *Informe mensual y final de manejo de anticipo*
- *Copia del acta de entrega y recibo final*
- *Copia acta de liquidación*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato."*

Debido a lo anterior, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del contrato de obra FGN-NC-0078-2024
2. Copia de los registros presupuestales No 49924 y 391424
3. Copia de las pólizas No. 77058 Anexo 0 y 22368 Anexo 0.

Cordialmente,

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Iván Felipe Uribe Ospina / Profesional de Gestión III		22/05/2024
Revisó	Laura Jicela Téllez González / Profesional Experto		22/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

Copia: **Contratista** construccionescyg@gmail.com

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

CONSIDERACIONES: 1) Que el 18 de enero de 2024, mediante oficio DCAS-30510 con radicado 20246120000543, se allegaron los estudios y documentos previos, suscrito por la arquitecta Sandra Carmenza Mendez Silva como Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes (E), y con el visto bueno del Dr. Edgar Alexander Pedreros en calidad Subdirector de Bienes, y justificando la necesidad para adelantar el proceso de selección, cuyo objeto corresponde: **"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"**, procediendo la entidad a publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública en adelante SECOP II el día 22 de enero de 2024, el aviso de convocatoria pública, el aviso de la licitación, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

2) Que la Fiscalía General de la Nación, estableció como presupuesto del proceso de selección la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.512.122.454,00)** incluido IVA sobre la utilidad, AIU, estampilla pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia y todos los costos directos e indirectos e impuestos a que haya lugar.

3) Que el día 12 de marzo de 2024 se publicó en el **SECOP II**, la Resolución No. 2413 mediante el cual se dio apertura al proceso de selección de Licitación Pública **FGN-NC-LP-0002-2024,** así como el pliego de condiciones definitivo.

4) Que el día 27 de marzo de 2024, se realizó el cierre del proceso de Selección de Licitación Pública **FGN-NC-LP-0002-2024,** de acuerdo con lo consignado en la "Lista de Proveedores" publicada en el **SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II,** recibiendo ofertas de setenta (70) proponentes.

5) Que surtidas todas las etapas del proceso de selección FGN-NC-LP-0002-2024, la ordenadora del gasto previa recomendación de la junta de contratación, adjudicó el Proceso de Selección, según consta en la Resolución de Adjudicación 3455 del 29 de abril de 2024.

6) Que, con la presentación de la oferta y la suscripción del contrato electrónico, el **CONTRATISTA** manifiesta que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes que impidan la celebración y ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

CLÁUSULA SEGUNDA-VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.512.122.454,00) Incluido IVA, AIU, estampilla Pro-Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia, y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, conforme a las cantidades y a los valores ofertados por el adjudicatario en su propuesta económica – Anexo No. 1 del presente contrato.

La contratación se realizará a precios unitarios fijos sin formula de reajuste hasta agotar el presupuesto total asignado a la contratación, es decir, la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, solicitará obras de mantenimiento, adecuación y remodelación de diferentes áreas en las sedes del Nivel Central en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con sus necesidades y proyectos priorizados.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo del presente contrato se respaldan con recursos del presupuesto de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y del FEAB, así:

FGN	8424 DEL 23 DE ENERO DE 2024	$2.400.000.000
FEAB	4124 DEL 25 DE ENERO DE 2024	$2.112.122.454

CLÁUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO: La Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato mediante pagos parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra certificado por el interventor del contrato mediante acta de corte parcial.

La cancelación del valor del contrato, por parte de la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación al **CONTRATISTA**, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

NOTA 1: El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Modelo de Emisión y Recepción de Facturación Electrónica – Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación (adjunto al presente estudio previo).

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto por la ley 1697 de 2013 por medio de la cual se crea la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia, y el decreto 1050 de 2014 (compilado en el decreto 1075 de 2015), por medio del cual se reglamenta dicha ley, se informa la obligación, a cargo de la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, de retener del pago, el porcentaje correspondiente a la contribución de la estampilla, en aquellos contratos gravados que constituyan el hecho generador descrito por la ley, por lo tanto se debe tener en cuenta en el momento de estructurar la oferta económica.

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN,** en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y al FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN,** una vez el contratista radique la factura, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF).

PARAGRAFO SEGUNDO: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista.

PARÁGRAFO TERCERO: La cancelación del valor del contrato, por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN y el FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FGN,** al CONTRATISTA, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

PARAGRAFO CUARTO: EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El contratista será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el contratista SI se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente, deberá seguir las instrucciones contempladas en el Modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica.

PARÁGRAFO QUINTO – PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II: Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el CONTRATISTA en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargara de revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción.

EL CONTRATISTA, debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo, cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y

preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente.

2. EL SUPERVISOR, responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción.

3. EL CONTRATISTA una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y, verificación de los documentos y pago.

Es responsabilidad del CONTRATISTA el cargue de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a revisados y remitidos por el Supervisor.

4. EL CONTRATISTA debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" los documentos soporte de pago.

5. La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el contratista a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" del contrato electrónico del SECOP II.

- Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada". Caso contrario el estado cambiará a "rechazada" e informará al supervisor.

- El contratista se obliga a cumplir con lo establecido en el Modelo de Emisión y Recepción de Facturación Electrónica – Fiscalía General de la Nación (adjunto al presente documento).

CLÁUSULA CUARTA-PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la ciudad de BOGOTÁ D.C. Las actividades se ejecutarán en las siguientes sedes del Nivel Central:

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

Paloquemao	AC 19 27 27
Paloquemao	AC 19 27 43
Paloquemao	AC 19 28 25
Ciudad Salitre	AC 24 52 37 Antigua DG 22 B 52 37
Paloquemao	AK 27 17 23
La Soledad	AK 28 39 A 31
Paloquemao	CL 17 27 20
Paloquemao	CL 18 A 28 08
Paloquemao	CL 18 A 28 26
Belalcázar	CL 46 27 52
La Porciuncula	KR 13 73 50/52 ED Villegas
La Soledad	KR 18 A 39 A 33/39 Casona
Paloquemao	KR 28 17 40
Paloquemao	KR 28 18 64 ED Antiguo DAS
Paloquemao	KR 28 18 A 59
Las Margaritas Suba	LT Aquiminia Las Margaritas
La Capuchina	KR 13 18 19/51 ED Ant. Inurbe

NOTA: La Fiscalía priorizará las sedes a intervenir, por lo que el listado no implica la ejecución de obras en su totalidad, no obstante, el Contratista ejecutará obras en las sedes que indique la supervisión del contrato.

CLÁUSULA QUINTA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Serán a cargo del contratista, además de las consagradas en la ley, conforme con la naturaleza del contrato a celebrar, las siguientes: **A) OBLIGACIONES GENERALES. 1)** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, y financieras del contrato. **2)** Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el **CONTRATISTA** e incluidos en el precio de su oferta. **3)** Mantener reserva de la información o documentos que conozca con ocasión de la ejecución del contrato. **4)** Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. **5)** Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. **6)** Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o cualquier aspecto técnico referente al mismo. **7)** Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago. **8)** Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. **9)** Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** por el incumplimiento del contrato. **10)** Autorizar a

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** a deducir los valores resultantes por los anteriores conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al **CONTRATISTA.** En todo caso la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. **11)** Mantener afiliados a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) al personal que designe para la ejecución del contrato. **12)** Informar cuando sea procedente, cambios en la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13)** Proveer la información cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de riesgos de la situación jurídica del proponente existente al momento de proponer o de celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **14)** Presentar denuncia cuando tenga conocimiento de la comisión de una conducta punible que pueda ser constitutiva de actos de corrupción. La omisión de este deber, constituye un incumplimiento grave de las obligaciones por parte del contratista, que puede dar lugar a la declaratoria de incumplimiento o al ejercicio de acciones contractuales por el perjuicio o el daño que este tipo de conductas lesivas causan al patrimonio económico de la nación, y que bien pueden exceder el valor de la contratación. **15)** Cumplir la reglamentación legal vigente relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SGSST. **16)** El contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido Art 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", de acuerdo con lo informado en el anexo 4. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las condiciones definidas en el mencionado decreto. NOTA: Para la acreditación de la condición de pobreza extrema, el contratista deberá acreditar dicha situación a través de la afiliación en el SISBEN, en el Grupo A – pobreza extrema. **17)** Cumplir con la política de seguridad de la información y con la política de Gestión Ambiental de la Fiscalía General de la Nación, durante la ejecución del contrato y a firmar los acuerdos de confidencialidad. **18)** Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para su cabal cumplimiento.

B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

OPERATIVAS

1. Ejecutar a cabalidad la obra, cumpliendo estrictamente los planos y las especificaciones técnicas dispuestas por la Entidad.
2. Revisar y estudiar cuidadosamente todos los planos y documentos que contienen el proyecto, los cuales serán suministrados por el supervisor del contrato.
3. Verificar las medidas y cotas: se asume que las cotas y dimensiones de los planos deben coincidir, pero será siempre obligación por parte del **CONTRATISTA** el verificar los planos y las medidas antes de iniciar los trabajos. Cualquier duda deberá ser consultada por escrito al Supervisor y/o Interventoría en forma oportuna para no retrasar el cronograma de la obra.

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

4. Inspeccionar el lugar de la obra, para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos y en caso necesario tomar las medidas pertinentes para mitigarlas.

5. Elaborar el plan de control de calidad y ensayos, el cual establece los procesos y métodos de muestreo y ensayos materiales en cumplimiento de normatividad técnica pertinente. Incluye la realización de pruebas de redes, control de soldaduras; demás pruebas, verificaciones, ensayos que aseguren la calidad de cada una de las partes de la obra. El cual deberá entregar a la Interventoría dentro de los diez (10) días calendario; posteriores a la suscripción del acta de inicio. Entregando las muestras de los materiales y elementos a utilizar en la obra que sean solicitados por parte del Supervisor y/o Interventoría para su respectiva aprobación y posterior adquisición.

6. Suministrar en el lugar de la obra, los materiales necesarios de conformidad con las especificaciones técnicas.

7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Supervisor y/o Interventoría del contrato.

8. Dar cumplimiento a las aprobaciones y exigencias del Supervisor y/o Interventoría, sobre los materiales. Lo anterior, no exonera al **CONTRATISTA** de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las exigencias requeridas en las especificaciones técnicas dispuestas en el pliego de condiciones.

9. Elaborar y entregar una vez finalizada la obra, el original impreso y en medio magnético de los planos RECORD de la misma.

10. Elaborar y entregar un plan de trabajo y cronograma, para el inicio de las obras previa aprobación del Supervisor y/o Interventoría, incluyendo balance del presupuesto de obra con base en la propuesta económica y la revisión de cantidades de obra dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio.

11. Informar oportunamente a la interventoría en caso de requerir acompañamientos o conceptos técnicos.

12. Dar respuesta a toda información que requiera al FEAB- Fiscalía o la interventoría, de tipo financiero, técnico, administrativo o contractual, sobre cualquier aspecto del contrato y su objeto. La información que se presente deberá ser clara, certera y debidamente soportada, en caso de que haya lugar a ello.

13. Entregar oportunamente a la interventoría la información completa de todas las áreas del contrato, requerida para la ejecución de los informes mensuales y finales, incluyendo memorias de cálculo, planos y demás documentos.

14. Salvaguardar y custodiar, bajo su entera responsabilidad los bienes de su propiedad; utilizados para la ejecución del contrato.

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

15. Implementar durante la ejecución de la obra el uso de la señalización (considerar señales de prohibición, obligación, de advertencia y de salvamento, punto de almacenamiento temporal de RCD, tanto para las instalaciones temporales, como para los frentes de trabajo) para demarcar y aislar las áreas de trabajo dentro del frente de obra y su permanencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para la segura circulación del personal de obra y terceros

16. Demoler y remplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor, toda obra ejecutada que resulte defectuosa o que no cumpla con las especificaciones establecidas y/o las normas de calidad requeridas, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.

17. Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de interventoría, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades diarias. La cual debe encontrarse debidamente foliada. Las primeras páginas se reservarán para el registro de las firmas del personal directivo del contratista y de la interventoría, con nombre y cargo. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran, la interventoría y los profesionales de apoyo del FEAB - Fiscalía.

18. Retirar, de la obra los equipos y maquinaria que no se encuentre en buen estado de funcionamiento o que por sus deficiencias represente un riesgo para la seguridad de los trabajadores, así como el retiro de equipos y elementos que no se requieran para la ejecución de la obra. De acuerdo con las solicitudes que en tal sentido le realice la Interventoría.

19. Asumir la responsabilidad de la calidad de la obra. Para cumplir esta obligación, implementará el plan de gestión de calidad correspondiente para asegurar la calidad de los materiales y de las obras de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas tanto en los estudios técnicos del proyecto, como de las prevalentes en normas técnicas vigentes en Colombia o las subsidiarias de organismos internacionales. Para el efecto, presentará al interventor el plan de gestión calidad para aprobación, con el correspondiente acápite "Plan de control de calidad", incluyendo fichas técnicas y certificados de calidad de los diferentes materiales a utilizar. El certificado de calidad es requisito indispensable para la aprobación del uso del material y/o equipos.

20. Garantizar la buena calidad de los materiales y elementos utilizados para el cumplimiento del objeto del contrato. El contratista deberá proteger materiales, equipos y demás elementos, contra daños y deterioro, y realizar adecuada manipulación y almacenamiento de estos.

ADMINISTRATIVAS

1. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución contractual dentro de los cinco días hábiles posteriores a la legalización del contrato.

2. Presentar al Interventor el cronograma general de obra, dentro de los 5 días calendario siguiente a la firma del acta de inicio. El cronograma deberá ser actualizado por el contratista de obra,

detallando frentes de trabajos cada vez que se le informe por parte de la Interventoría del inicio de estos, el cual deberá ser allegado dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la solicitud.

3. Suministrar el personal competente y adecuado para ejecutar los trabajos a los que se refieren los planos y las especificaciones técnicas de construcción requeridos para el cumplimiento a cabalidad del objeto del presente pliego de condiciones.

4. Dar cabal cumplimiento a la legislación vigente sobre higiene y seguridad industrial establecida para el sector de la construcción.

5. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor y/o Interventoría del contrato, para revisar el estado de ejecución de la obra, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

6. Presentar informes mensuales de avance de obra a la interventoría dentro de los cinco primeros días después de la fecha de corte pactada en el primer comité de seguimiento por contratista, interventoría y FEAB- Fiscalía, en concordancia con la fecha de acta de inicio, un original impreso y el mismo documento completo digitalizado en memoria USB con el siguiente contenido mínimo:

 a. Avance en el cumplimiento de metas e hitos, con la correspondiente justificación respecto al programa de obra aprobado.
 b. Memoria de medición de cantidades de obra aprobada por la interventoría. Solamente se deben medir para pago las cantidades de obra completas y terminadas de acuerdo con las especificaciones técnicas del respectivo ítem.
 c. Matriz en el formato base del acta parcial, con las cantidades facturadas en el mes correspondiente, las modificaciones al contrato y el balance. El informe debe incluir el desglose detallado de los Gastos de Administración e Imprevistos
 d. Registros fotográficos (todas las fotos que se tomen dentro del desarrollo del proyecto deben ser tomadas con cámara de 8 mega pixeles o más, de tal forma que se garantice la calidad de dichas fotos y puedan ser utilizadas en publicaciones, cabe anotar que estas deben venir debidamente fechadas y se deben tomar desde el mismo sitio de referencia.)
 e. Gestión de calidad acorde con el plan de calidad aprobado por la interventoría, con resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas realizadas.
 f. Fotocopia de la bitácora o libro de obra.
 g. Resumen de las actividades realizadas en mes anterior.
 h. Relación del personal empleado en la ejecución de la obra en el mes correspondiente.
 i. Informe de seguridad y salud en el trabajo donde se describan las actividades ejecutadas de acuerdo con el cronograma planteado.
 j. Informe de manejo ambiental.
 k. Informe de gestión social.
 l. Actualización del programa de ejecución de obra.
 m. Acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA,

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

n. Formato Afiliación Sistema General de Seguridad Social Integral y Exámenes Médicos para el personal mínimo requerido, junto con los soportes que permitan a la interventoría la verificación de los mismos.

o. Certificación con firma original de revisor fiscal o representante legal de la empresa contratista, donde se exprese Paz y Salvo por cumplimiento de las obligaciones laborales, pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral, parafiscales, salarios y/o honorarios, que contenga el listado de trabajadores que participaron en el contrato durante el periodo.

p. Plan de compras y suministro de insumos.

q. Uso de equipos y maquinaria acorde al programa aprobado

r. Realizar quincenalmente el registro fotográfico y de video del avance de la ejecución de la obra, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance, diferenciado antes y después de la actividad.

7. Elaborar y presentar a la Interventoría, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio; o cuando se le requiera un ajuste, para su revisión y aprobación por parte de esta, los programas de manejo ambiental, sanitario, de Seguridad Industrial y Salud en el trabajo, forestales, ecológicos, de compras e insumos, plan de calidad, plan de trabajo, manejo de tránsito, y todos aquellos que sean legal y estrictamente necesarios para la ejecución de las actividades del objeto contractual.

8. Presentar los informes especiales que le sean solicitados por la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días calendarios siguientes a la solicitud o con la oportunidad allí requerida.

9. Solicitar por escrito ante la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, para aprobación a través de la Interventoría, el cambio de las especificaciones técnicas, las obras adicionales o modificaciones al diseño original. Estos cambios de acuerdo con lo señalado en el manual de contratación de la FGN.

10. No acceder a peticiones o amenazas de quien actúa por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso presentarse tales circunstancias, informar inmediatamente a la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y/u otras autoridades competentes.

11. Presentar los análisis de precios unitarios APU, durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.

12. Presentar al Interventor manual de uso y mantenimiento de la infraestructura física intervenida, para el acta de recibo a satisfacción de la obra.

13. Presentar al interventor, fichas y certificaciones técnicas de los materiales utilizados en el desarrollo de la obra, durante la ejecución del contrato.

14. Cumplir durante la ejecución del contrato con la política de seguridad de la información

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

15. Cumplir con el Plan de Gestión Integral de Residuos de la FGN. Garantizando a la FGN que cumplirá a cabalidad con los requerimientos ambientales legales vigentes y demás normativa que modifique y/o adicione la materia y que no generará daño o perjuicio a la Entidad o a terceros por esta causa, por lo tanto, las sanciones que por este concepto imponga la Autoridad Ambiental o Sanitaria, se pagarán directamente por EL CONTRATISTA, quien, mediante el presente documento, autoriza que le sea descontado del saldo insoluto del valor del contrato.

16. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor y/o Interventoría para el cabal cumplimiento del objeto.

17. Registrar en la plataforma SECOP II los documentos para el trámite y aprobación de facturas de conformidad con los requerimientos de la Entidad.

18. Retirar del sitio de la obra los materiales y equipos de su propiedad, en caso de que, por alguna causa de las determinadas en el contrato, se dé la terminación anticipada del contrato, de no cumplirse se aplicarán las sanciones a que haya lugar. Anotándose que la entidad no se hace cargo ni es responsable de la pérdida o deterioro de los materiales, maquinaria e insumos dejados en la obra.

19. Entregar al supervisor y/o Interventor del contrato el informe mensual de gestión residuos, incluyendo la constancia de la cantidad exacta de residuos gestionados, conforme a lo dispuesto en la normatividad ambiental vigente, junto con su clase y peso en kg.

CON RELACIÓN AL EQUIPO DE TRABAJO

1. Suministrar y mantener durante la ejecución de las obras y hasta la entrega total de las mismas, a satisfacción de la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos, obreros y demás que se requieran.

2. El CONTRATISTA debe contratar y mantener el personal necesario y calificado para el desarrollo de la obra, este será de su libre elección; no obstante el Supervisor y/o Interventoría podrán solicitar el cambio de personal cuando se presenten las siguientes circunstancias: **a)** Cuando el desarrollo de las actividades no sea satisfactorio, **b)** Cuando sus actuaciones atenten contra la buena relación con el contratante, o cause un impacto negativo a la entidad, **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. En tales casos el contratista deberá sustituir o reemplazar el personal por otro de las mismas o superiores cualidades al presentado en la propuesta en un lapso no mayor a cinco (5) días hábiles a la comunicación escrita en ese sentido. Para ello el Supervisor y/o Interventoría deberá verificar que no se impacte ni ponga en riesgo la ejecución del contrato, así como las acciones a implementar para subsanar las situaciones que dieron origen a la solicitud del cambio.

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

3. Tener en cuenta las indemnizaciones que se causen por concepto de terminación unilateral de contratos de trabajo, corren por cuenta del **CONTRATISTA**.

4. Suscribir los contratos individuales de trabajo con el personal que utilice en la obra y presentar al Supervisor y/o Interventoría copias de estos. Además, deberán entregar, conforme a las fechas acordadas en los respectivos contratos, copias de las plantillas de pago de los salarios devengados por el personal al cargo y copia del pago de las planillas de pago de aportes parafiscales, el pago a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL, con indicación de las respectivas cédulas de ciudadanía.

5. Presentar antes de iniciarse las obras y en la medida que se vaya incorporando personal, las relaciones de todos sus trabajadores con los datos básicos solicitados por el Supervisor y/o Interventoría. Es de aclarar que para autorizar el ingreso a las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación se debe realizar un estudio de seguridad previo, de acuerdo al protocolo que fije la entidad por parte de la Dirección de Protección, a través del Departamento de Seguridad.

6. Mantener indemne a la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, de cualquier reclamación que surja con ocasión de la relación laboral entre el CONTRATISTA y el personal a su cargo.

7. Mantener durante la ejecución del contrato vinculado en su nómina como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social del contratista, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 842 de 2003.

NOTA: Tener en cuenta los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que pagará el **CONTRATISTA** a sus trabajadores, al formular su propuesta, son como mínimo, los que señala el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas legales complementarias. Es entendido que el personal que el **CONTRATISTA** ocupe para la realización de las obras, en cualquier nivel que participe, no tendrá vinculación laboral con la Fiscalía General de la Nación y el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación y que toda responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del **CONTRATISTA**.

EQUIPO DE TRABAJO PROFESIONAL

EL CONTRATISTA deberá presentar, a consideración del Supervisor y/o Interventoría, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos con el siguiente perfil:

- ✓ Un (1) Director de Obra: con una dedicación del 50% de su tiempo.
- ✓ Dos (2) Residentes de Obra: con una dedicación del 100% de su tiempo en la obra.
- ✓ Dos (2) Residentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): con una dedicación del 100% de su tiempo en la obra.

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

- ✓ Un (1) Residente Administrativo: con una dedicación del 100% de su tiempo en la obra
- ✓ Un (1) Residente Eléctrico de Obra: con una dedicación del 50% de su tiempo en la obra.
- ✓ Dos (2) Inspectores de Obra: con dedicación del 100% de su tiempo.

Designación	Profesional	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Contado desde) Expedición de la tarjeta Profesional y/o Vigencia de prestación del servicio de SST	Experiencia específica	Porcentaje de dedicación en el sitio de ejecución del proyecto
Director de obra	Arquitecto, Ingeniero Civil o constructor en arquitectura y obras civiles.	Vigente, con fecha de expedición mayor o igual a cinco (5) años a la fecha de cierre de presente proceso	Anexar máximo tres certificaciones, en el cual haya fungido como **director de obra**, con un área no inferior a 8000 m2	50%
Residente de Obra	Arquitecto, Ingeniero Civil o constructor en arquitectura y obras civiles.	Vigente, con fecha de expedición mayor o igual a tres (3) años a la fecha de cierre de presente proceso.	Anexar máximo tres certificaciones, en el cual haya fungido como **Residente de obra**, con un área no inferior a 8000 m2	100%
Residente en seguridad y salud en el trabajo	Profesional o Tecnólogo en el área de Higiene y/o Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o seguridad y salud en el trabajo, debidamente matriculado y con licencia de prestación del servicio de SST	Vigente, con fecha de expedición mayor o igual a tres (3) años a la fecha de cierre de presente proceso	Anexar máximo tres certificaciones, en el cual haya fungido como **Residente de seguridad y salud en el trabajo**, con un área no inferior a 8000 m2	100%
Residente en Administrativo	Arquitecto, Ingeniero Civil, o constructor en arquitectura y obras civiles, debidamente matriculado y con	Vigente, con fecha de expedición mayor o igual a tres (3) años a la fecha de cierre de presente proceso	Anexar máximo tres certificaciones, en el cual haya fungido como **Residente Administrativo**, con un área no inferior a 8000 m2	100%
Residente eléctrico	Ingeniero eléctrico o Ingeniero electricista.	Vigente, con fecha de expedición mayor o igual a tres (3) años a la fecha de cierre de presente proceso	Anexar máximo tres certificaciones, en el cual haya fungido como **Residente eléctrico**, con un área no inferior a 8000 m2	50%
Inspector de obra	Técnico o tecnólogo en construcción	Vigente, con fecha de expedición mayor o igual a dos (2 años a la fecha de cierre de presente proceso	Anexar máximo tres certificaciones, en el cual haya fungido como **Inspector de obra**, con un área no inferior a 8000 m2	100%

Nota 1: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el **CONTRATISTA** deberá presentar al Supervisor y/o Interventoría la totalidad de los documentos que acrediten el perfil del equipo de trabajo, junto con la experiencia profesional y específica.

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

Nota 2: Los documentos que acrediten el perfil del equipo de trabajo, entre otros son:

- Hoja de vida
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
- Fotocopia del Diploma o Acta de Grado otorgado por una Institución Educativa oficialmente reconocida.
- Fotocopia de la Tarjeta o Matrícula profesional vigente. Para el ejercicio legal de la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares, en las ramas o especialidades regidas por la Ley 842 de 2003, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el COPNIA, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.
- Certificación vigente expedida por el Consejo Profesional respectivo.
- Certificaciones laborales que deben indicar:
 - Razón Social o nombre de la Entidad o Empresa, Dirección y Número de Contacto.
 - Nombres, apellidos e identificación respecto de la persona certificada.
 - Cargo y funciones desempeñadas u objeto y obligaciones del contrato, debidamente especificados.
 - Fecha de inicio de labores o del contrato (día, mes y año)
 - Fecha de terminación de labores o del contrato o plazo de ejecución (día, mes y año).
 - Área bajo cubierta.

Para todos los efectos se entenderá como **experiencia profesional**, la siguiente: Se cuenta a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, excepto aquellas que están sujetas a regulación especial en razón a la responsabilidad y riesgo social[1], específicamente aquellas relacionadas con la ingeniería o de algunas de sus profesiones afines o auxiliares[2].

EXPERIENCIA PROFESIONAL LEY 842 DE 2003: Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir

[1] Sentencia C-296 de abril 18 de 2012, Expediente D-8790, MP. Dr. Juan Carlos Henao Pérez. *"(...) el concepto de riesgo social no se refiere a la protección constitucional contra contingencias individuales eventuales sino al amparo del interés general, esto es, a la defensa y salvaguarda de intereses colectivos que se materializan en la protección de los derechos constitucionales de los posibles usuarios del servicio".*

5.16. Del mismo modo se dispuso en la misma Sentencia C-964 de 1999 que el riesgo social que genera la actividad social debe ser claro y afectar, o poner en peligro, "el interés general y los derechos fundamentales"; pero que además pueda ser disminuido de manera sustantiva gracias a una formación académica específica. Igualmente se dijo en dicha sentencia que la exigencia del título debe reducir los riesgos de la actividad, pues de no ser así, "la exigencia del título sería inadecuada e innecesaria". Teniendo en cuenta lo anterior se dijo que existen dos requisitos que se deben verificar para exigir los títulos de idoneidad: "(i) cuando se trata de un riesgo de magnitud considerable" y "(ii) cuando dicho riesgo es susceptible de control o de disminución a través de una formación académica específica".

[2] Circular Única Externa Colombia Compra Eficiente

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificadas de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la ley 842 de 2003 conservan su validez y se presumen auténticas.

EXPERIENCIA PROFESIONAL LEY 435 de 1998: Para el caso de arquitectos, en virtud del artículo 4 ° de la mencionada ley, que señala: "*ARTICULO 4o. DE LA TARJETA DE MATRICULA PROFESIONAL DE LOS ARQUITECTOS. Sólo podrá obtener la tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitecto, ejercer la profesión y usar el respectivo título dentro del territorio nacional, quienes: (...)*"

Licencia de prestación del servicio de seguridad y salud en el trabajo: Las licencias de salud ocupacional son expedidas por las secretarias seccionales y distritales de salud según el ministerio de salud y protección social en la resolución número 4502 del 2012 que dispone los requisitos para la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Nota 3. Una vez, el supervisor verifique y apruebe los perfiles, el contratista deberá vincular a este personal dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su aprobación, y quedar a disposición para la ejecución del contrato.

C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el anexo especificaciones Técnicas conforme al compromiso del anexo 2, el ofrecimiento técnico adicional objeto de ponderación que hace parte del contrato, según el anexo 3.

NOTA 1: La Entidad podrá solicitar actividades diferentes a las que se encuentran en el cuadro de cantidades y anexo Técnico, para tal efecto se tendrá en cuenta los precios de mercado con cuatro (4) cotizaciones, dos (2) presentadas por el **CONTRATISTA** y la dos (2) presentadas por el interventor. El interventor verificará la cotización de menor valor con el fin de determinar el precio de la actividad solicitada.

NOTA 2: La entidad se reserva el derecho de solicitar o no las actividades descritas en las especificaciones técnicas, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de obra, por lo que el supervisor del contrato solicitará dichas actividades de acuerdo con las necesidades que surjan en la entidad

NOTA 3: Si durante el desarrollo del objeto contractual, se evidencia la necesidad de ejecutar actividades complementarias, la Entidad podrá solicitar su ejecución, siempre que las mismas correspondan al objeto contractual y cuya necesidad de ejecución sea de origen imprevisible y aleatorio, lo que hace imposible determinar de manera exacto el número de actividades a realizar. En tal sentido las actividades a ejecutar no se encuentran restringidas al listado antes relacionado.

CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Será de cargo de la **FISCALÍA**, además de las consagradas en la ley conforme con la naturaleza del presente contrato, el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1) Pagar el valor del contrato en las

condiciones señaladas en el presente documento, previo recibido a satisfacción por parte del Supervisor de los elementos objeto del contrato. 2) Ejercer la Supervisión y el seguimiento permanente a los elementos objeto del contrato y obligaciones derivadas del mismo. 3) Exigir y velar por el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones derivadas del mismo. 4) Requerir los documentos que sean necesarios para aclarar cualquier duda sobre la calidad de los elementos objeto del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA- A. GARANTÍA ÚNICA El CONTRATISTA deberá constituir a favor de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN con NIT. 800.152.783-2, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato, garantía única que ampare los riesgos descritos, la cual debe ser cargada a la plataforma SECOP II:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	30% del valor total del contrato.	Por el término de ejecución y seis (6) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato.	Por el Término de ejecución y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de obra	30% del valor total del contrato.	Por el término de cinco (5) años contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución.

B. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Fiscalía General de la Nación con NIT. 800.152.783-2, de conformidad con la Subsección 1 Sección 3 del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá ser presentada a la Subdirección de Gestión Contractual:

Responsabilidad Civil Extracontractual

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Responsabilidad civil extracontractual, en la cual se incluya expresamente la cobertura por responsabilidad civil contractual para amparar daños a bienes del contratante con ocasión a la ejecución del contrato.	400 SMMLV	Con una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato, contados a partir de la suscripción y legalización del contrato

En aplicación al artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.
3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

Tener en cuenta que la suficiencia de cada amparo deberá ser de 400 SMMLV, es decir sin sublímites.

CLÁUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN. La responsabilidad del control y seguimiento de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Supervisor, función que será desempeñada por el **Subdirector de Bienes, el Jefe del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes y quienes estos designen**, quienes cumplirán con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello. El Supervisor tramitará todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato y será quien certifique sobre su ejecución. Además de las que le asigne la ley y el Manual de Contratación adoptado por la FISCALÍA, el Supervisor tendrá la obligación de informar a la Subdirección de Gestión Contractual sobre el cumplimiento de las obligaciones en las fechas previstas, y en el evento en que se requiera. Adicionalmente deberá: a) Hacer cumplir a cabalidad las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Subdirección de Gestión Contractual, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. b) Elaborar los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la Fiscalía General de la Nación. c) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del contrato. d) Elaborar oportunamente y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual las actuaciones resultantes de la ejecución contractual para que reposen en la carpeta del contrato, especialmente: i) informe de ejecución del contrato. e) Vigilar que se mantenga vigente la garantía única que ampara el contrato. f) Responder por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa y los artículos 83 a 86 de la Ley 1474 de 2011.g) Verificar el cumplimiento de las condiciones definidas en el Art 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", conforme al anexo No. 4 al presente contrato.

CLÁUSULA NOVENA-TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. La FISCALÍA podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato, en los términos y condiciones previstos en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

CLÁUSULA DÉCIMA-CADUCIDAD. La **FISCALÍA** podrá declarar la caducidad si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie, a

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

criterio de la **FISCALÍA**, que puede conducir a su paralización, la entidad mediante acto motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO: Lo pactado en esta cláusula se sujetará a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA -MULTAS. Si durante la ejecución del contrato el **CONTRATISTA** incumple total o parcialmente obligaciones a su cargo, la Fiscalía podrá imponerle multas conminatorias por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el procedimiento previsto en la ley y en las normas reglamentarias correspondientes, tasando su valor bajo las siguientes reglas:

1. Si el contratista no dispone de los equipos, personas, materiales y demás insumos necesarios para la iniciación de las obras de construcción, en la forma y plazo establecido en los documentos del presente contrato (anexo técnico – cronograma de priorización) se causará una multa equivalente al 0.0015% del valor total del contrato suscrito por cada día calendario de mora, trascurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación con el soporte de la interventoría.

2. Por no cumplir cualquiera de los plazos establecidos en el cronograma, y no haber atendido las contingencias formulas y aprobadas por la interventoría, se causará una multa equivalente al 0.006% del valor del contrato suscrito., por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación (opera previa programación del plan de contingencia) con el soporte de la interventoría.

3. Si durante la ejecución de las obras de construcción, el Contratista incumple Especificaciones generales de construcción contenidas en los documentos del contrato, específicamente en el anexo técnico, con el debido el soporte de la solicitud de apremio enviada por el interventor, se causará una multa diaria equivalente al 0.006% del valor del contrato suscrito, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de la obligación.

4. Si el contratista incumple cualquiera de las obligaciones relacionadas con la vinculación del personal puesto a disposición para la ejecución del contrato, se causará una multa equivalente al 0.001% del valor total del contrato suscrito, por cada día calendario de mora, trascurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación y hasta su cumplimiento.

5. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato o cumplidas deficientemente o por fuera del tiempo estipulado, se causará una multa equivalente al 0.006% del valor del contrato, por cada día calendario que transcurra desde la fecha prevista para el cumplimiento de dichas obligaciones y hasta cuando estas efectivamente se cumplan.

Los valores por concepto de multas impuestas podrán ser compensados con las sumas que adeude la entidad y en todo caso su acumulación de ninguna manera superara el treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en caso de no aplicar la compensación o el siniestro de la garantía constituida, la FGN las cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente contrato junto con el acto administrativo que imponga la multa prestara mérito de título ejecutivo.

El pago o la deducción del valor de dichas multas no exoneran al Contratista de su obligación de ejecutar las prestaciones a su cargo.

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

PARÁGRAFO: De manera previa a la imposición de multas, la **FISCALÍA** procederá de conformidad con lo señalado en artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA. En caso de declaratoria de caducidad, incumplimiento total o parcial, mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, o en firme y ejecutoriada sentencia judicial por la comisión de delitos contra la Administración pública o de cualquiera de los delitos contemplados en el literal j) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, **EL CONTRATISTA** debe pagar a la **FISCALÍA** una suma equivalente hasta del 30% del valor total del contrato, la cual podrá ser compensada con las sumas que adeude la **FISCALÍA.** El CONTRATISTA renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora. PARÁGRAFO: De manera previa a la declaratoria de incumplimiento, la FISCALÍA procederá de conformidad con lo señalado en artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, salvo en los casos de contar con sentencia en firme y ejecutoriada por la comisión de delitos contra la Administración pública o de cualquiera de los delitos contemplados en el literal j) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA-CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, acudiendo a los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1993, sin que esto amerite renuncia a la potestad sancionatoria.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA-CESIÓN Y SUBCONTRATOS. El CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar el objeto de este a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, salvo autorización escrita del ordenador del gasto de la **FISCALÍA** para este contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA-LIQUIDACIÓN: El presente contrato SERÁ objeto de liquidación de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA-EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre **EL CONTRATISTA** y la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** ni éste último con relación a las personas que emplee **EL CONTRATISTA** para la ejecución de este.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA-COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El contratista manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN. El contrato se terminará: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por el vencimiento del plazo del contrato; c) Por el acaecimiento de circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor que impidan de manera definitiva la continuidad de la ejecución del

DOCUMENTO DE COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE OBRA N° FGN-NC- 0078 DE 2024, CELEBRADO ENTRE FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, FONDO ESPECIAL DE ADMINSITRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - FEAB Y UNION TEMPORAL CYU 2024 IDENTIFICADA CON NIT 901.827.392-0, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT 900453956-4 CON EL 90% DE PARTICIPACIÓN Y UNINGECOL S.A., IDENTIFICADA CON NIT 900176059-4 CON EL 10% DE PARTICIPACIÓN.

contrato debidamente justificada; d) Por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por cualquiera de las partes; e) Por decisión de autoridad competente; f) Si existiera información sobreviniente durante el plazo establecido para la ejecución del contrato, acerca de conductas relacionadas con actos de corrupción, el origen ilícito de los fondos u otras circunstancias de las cuales se derive el aumento considerable de los riesgos para la **FISCALÍA** o que vulneren los principios de la contratación estatal por parte del **CONTRATISTA** o de las personas vinculadas a éste. g) Las demás que determine la ley. **PARAGRAFO**: Si se da por terminado el contrato, se pagará al Contratista los valores correspondientes a los servicios y/o productos recibidos a satisfacción por parte del Supervisor, causados previamente al conocimiento de las situaciones descritas en esta cláusula.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere el respectivo registro presupuestal, la aprobación de las garantías conforme la cláusula séptima del presente y la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA VIGESIMA – DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Este complemento es aprobado por las partes con la suscripción electrónica del contrato a través de la plataforma Secop II. 09 MAYO 2024

LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

IVETT LORENA SANABRIA GAITAN
Gerente FEAB

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Iván Felipe Uribe Ospina - Profesional de Gestión III		02/05/2024
Revisó	Laura Jicela Téllez/ Profesional Experto SGC		07/05/2024
	Martin Florez Gomez/ Dirección Ejecutiva		08/05/2024
Aprobó	Raúl Javier Manrique Vacca / Subdirector Nacional de Gestión Contractual		07/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	77058 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2029.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION AVENIDA LA ESPERANZA NO 51 — 40 PISO 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001875686 Telef. 4088000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION AVENIDA LA ESPERANZA NO 51 — 40 PISO 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001875686 Telef. 4088000

NEGOCIO NUEVO

CODIGO DE VERIFICACION :
05000770580000 2BOG202405171750172

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 12.802.684,00	COP 10.000,00	COP 2.434.410,00	COP 15.247.094,00	16/06/2024

INTERMEDIARIOS :
SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIO LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 500123

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-0001 y 30012024-1347-NTP-05-0000000000CUES07-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	77058 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2029.	
NIT: 9018273920	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077058 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DE OBRA NO FGN-NC-0078 DE 2024 CUYO OBEJTO ES REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FASE III - BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL CYU 2024, INTEGRADO POR
1. CONSTRUCCIONES C&G SAS - NIT 900.453.956-4 - PARTICIPACION 90%
2. UNINGECOL S.A - NIT 900.176.059-4- PARTICIPACION 10%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.353.636.736,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/05/2024, hasta las 0 hs del 01/07/2025
Prima de la Cobertura : COP 2.170.269,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 225.606.122,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/05/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2027
Prima de la Cobertura : COP 1.151.766,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 1.353.636.736,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2029
Prima de la Cobertura : COP 9.480.649,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 30012024-1347-P-05-00000000CUES08-000I y 30012024-1347-NTP-05-00000000CUES07-000I

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACION: 22/05/24
REVISÓ:

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

www.berkley.com.co

FECHA: 22/05/2024

CONSECUTIVO: 000000000009381

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 05-00077058 Endoso 0000 fue expedida el 17 de MAYO de 2024 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR:	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	
ASEGURADO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
BENEFICIARIO:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
TIPO DE PRODUCTO:	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	
VIGENCIA:	**Desde**	09/05/2024
	Hasta	31/12/2029
LIMITE ASEGURADO:	COP	2.932.879.595,10
VALOR PRIMA:	COP	12.812.684,00
IVA:	COP	2.434.410,00
PRIMA TOTAL:	COP	15.247.094,00

Se expide la presente certificación a solicitud del asegurado a los 22 días del mes de MAYO de 2024.

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO

CODIGO DE VERIFICACION :
060002236800007BOG202405171751267

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.008.658,00	COP 10.000,00	COP 193.545,00	COP 1.212.203,00	16/06/2024

INTERMEDIARIOS :
SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIO LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 500123

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECHICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCGC07

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DE OBRA NO FGN-NC-0078 DE 2024 CUYO OBEJTO ES REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FASE III - BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL CYU 2024, INTEGRADO POR
1. CONSTRUCCIONES C&G SAS - NIT 900.453.956-4 - PARTICIPACION 90%
2. UNINGECOL S.A - NIT 900.176.059-4- PARTICIPACION 10%

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL,TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

SE ACEPTA A FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACION A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCOCUES702-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCGO07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 520.000.000,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RC0007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCOCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RC0007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RC0007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

==========

CLAUSULAS Y ANEXOS :

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER EL ASEGURADO. EN CASO DE NO TENERLAS SUSCRITAS, LA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE ACUERDO CON LO DEFINIDO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y /O SUBCONTRATISTAS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. SE EXCLUYE LA COBERTURA DE PATRONAL.
2. SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA ENTRE CONTRATISTAS Y/O SUCONTRATISTAS.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO DEBIDO A LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCOCUES702-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RC0007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
NIT: 9018273920	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.
4. SE EXCLUYEN A LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LÍMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADO EL LÍMITE MÍNIMO EXPRESADO EN LA CARATULA O SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS, TAMBIÉN SE AFECTARÁ PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 0
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 17/05/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/05/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL

FECHA APROBACIÓN: 22/05/24

REVISÓ:

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-000I y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	Identificación	NIT: 9018273920
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**22368 / 0**

Referencia de Pago	060022368000
Valor Total a Pagar: $	1.212.203,00
Fecha límite de pago	16/06/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

Berkley Colombia Seguros

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	Identificación	NIT: 9018273920
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**22368 / 0**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060022368000
Valor Total a Pagar: $	1.212.203,00
Fecha límite de pago	16/06/2024

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709990724754(8020)060022368000(3902)0000012122030O(96)20240616

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

www.berkley.com.co

FECHA: 22/05/2024

CONSECUTIVO: 000000000003086

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

NIT: 900.814.916-1

CERTIFICA QUE:

La Póliza 06-00022368 Endoso 0000 fue expedida el 17 de MAYO de 2024 y estará vigente en el periodo indicado, siempre y cuando se haya pagado la prima de manera oportuna.

TOMADOR: UNIÓN TEMPORAL CYU 2024

ASEGURADO: UNIÓN TEMPORAL CYU 2024

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

LIMITE ASEGURADO: COP 520.000.000,00

VIGENCIA: **Desde** 09/05/2024

Hasta 31/12/2024

Firma:

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHypreciad	YELITZA SULAY PRECIADO GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-04-00	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Fecha y Hora Sistema:	16/05/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4124 de fecha 2024-01-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	49024	Fecha Registro:	2024-05-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		29-04-00 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.112.122.454,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.112.122.454,00	Saldo x Obligar:	2.112.122.454,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901627392	Razón Social:	UNION TEMPORAL CYU 2024	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	05700012687	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52387180	Nombre:	IVETT LORENA SANABRIA GAITAN	Cargo:	GERENTE DEL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION (D)

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CN 0078 - 2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-05-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
29-04-00 FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	C-2999-0600-5-20111D-2999011-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA FISCALÍA A NIVEL NACIONAL	Propios	26	CSF		2.112.122.454,00	0,00		
					Total:	2.112.122.454,00	0,00	2.112.122.454,00	2.112.122.454,00

Objeto:	02-02-02-005-004-01-2 CDP 4124 CN 0078 -2024 REALIZAR LAS OBRAS DE MTTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NC DE LA FGN - FASE II MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
29-04-00	FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-05-31	2.112.122.454,00	2.112.122.454,00	NINGUNO

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHypreciad	YELITZA SULAY PRECIADO GONZALEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-000	FISCALIA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	16/05/2024 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8424 de fecha 2024-01-23. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	391424	Fecha Registro:	2024-05-16	Unidad / Subunidad Ejecutora:		29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	2.400.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	2.400.000.000,00	Saldo x Obligar:	2.400.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901827392	Razón Social:	UNION TEMPORAL CYU 2024	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	05700012887	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	46363556	Nombre:	LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Cargo:	DIRECTORA EJECUTIVA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CN 0078 - 2024	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-05-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF		2.400.000.000,00	0,00		
					Total:	2.400.000.000,00	0,00	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00

Objeto:	02-02-02-005-004-01-2 CDP 8424 CN 0078-2024 REALIZAR LAS OBRAS DE MTTO. ADECUACION Y REMODELACIÓN DE AREAS DEL NC DE LA FGN-FASE III MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	FISCALIA GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-31	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20246120005553
Oficio No. DCAS-30510-
07/06/2024

Bogotá, D.C.

Doctor
RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirectora de Gestion Contractual
Fiscalia General de la Nación
Nivel Central Edificio Tryp Piso 10 -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Acta de Inicio contrato de obra FGN No. 0078 de 2024

Respetada Doctor Raúl:

De manera cordial me permito remitir acta de inicio en original del contrato de obra No. 0078 de 2023 cuyo objeto es "**REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN -FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**", para que la misma repose en la carpeta del contrato.

Cordialmente,

SANDRA CARMENZA MÉNDEZ SILVA
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes

Anexo: Acta de inicio
Proyectó: Santiago Rojas Bonilla – Técnico I
Revisó: Geovanny Cely Urrea – Profesional Especializado II
Pedro Fernando Montoya Pinzon - Profesional Especializado II

C.C Dra. Mercy Jazmín Parra Rodriguez – Subdirectora de Bienes FGN

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-10
	FORMATO ACTA DE INICIO	Versión: 02
		Página: 1 de 1

Ciudad: Bogota

Contrato, convenio o aceptación de oferta Nº	FGN-NC-0078
Fecha de suscripción del contrato	15 de Mayo de 2024
Nombre del contratista (1)	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024, INTEGRADA POR CONSTRUCCIONES C&G SAS 90% Y UNINGECOL SA 10%
Objeto	REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE
Valor	CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.512.122.454.00)
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de Diciembre DE 2024
Fecha de inicio	04 de Junio de 2024
Lugar de reunión (cuando aplique)	Calle 24 No. 51 – 40 Piso 10 - EDIFICIO TRYP
Póliza N°	77058 – CUMPLIMIENTO 22368 - EXTRACONTRACTUAL
Fecha de aprobación de la póliza	22 de Mayo de 2024 – CUMPLIMIENTO 22 de Mayo de 2024 - EXTRACONTRACTUAL

El día 04 del mes de Junio del año 2024, se reunieron por parte del contratista Carlos Eduardo Pulido Gómez, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.182.124, por parte de la interventoría, Cesar Augusto Camargo Camargo, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.029.202 y por parte de la Entidad, Sandra Carmenza Méndez Silva, identificada con cedula de ciudadanía No. 55.060.757, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

En señal de aprobación firman quienes intervienen:

Carlos Eduardo Pulido Gómez
C.C. 7.182.124
Representante Legal Unión Temporal CYU 2024

Cesar Augusto Camargo Camargo
C.C. 80.029.202
Representante Legal Consorcio FEAB 03

Sandra Carmenza Mendez Silva
C.C. 55.060.757
Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes FGN

Geovanny Cely Urrea
C.C. 80.472.081
Supervisor Designado

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Arquitecto
JUAN CARLOS GUIO ÁVILA
Jefe Departamento Construcciones y Administración de Sedes
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

ASUNTO: COMUNICACIÓN DEL MODIFICATORIO No. 1 CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y UNION TEMPORAL CYU 2024.

Respetado Arquitecto Juan Carlos;

Teniendo en cuenta, que ejerce la supervisión del Contrato de Obra relacionado en el asunto, me permito informarle que el día 29 de octubre de 2024, se suscribió por las partes el Modificatorio No. 1, y el 07 de noviembre de 2024 la aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento No. 77058 Endoso No 2, que ampara el cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales laborales e indemnizaciones laborales y la estabilidad y calidad de la obra, así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 22368 Endoso No. 2, cumpliéndose lo dispuesto en la cláusula tercera del referido instrumento.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, se recuerda específicamente la relacionada con el literal g del numeral 6.8 que establece:

> *"FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO. (...) Consultar constantemente el SECOP II en la sección de "Documentos del Contrato", en la sección "Modificatorios" y en la sección de "Ejecución del Contrato" los documentos que le permitan ejercer la función control y vigilancia. No obstante lo anterior, el supervisor del contrato podrá organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los documentos que no se encuentra publicados en el SECOP y sea propios de la gestión de supervisión, de manera enunciativa se describen:*
>
> - *Copia del cronograma de actividades.*
> - *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
> - *Informe mensual y final de manejo del anticipo.*
> - *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato que consideren pertinentes."*

Por lo antes expuesto, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia modificatorio No. 1

2. Póliza de cumplimento endoso No. 2

3. Póliza de responsabilidad civil extracontractual endoso No. 2

Cordialmente,

RAÚL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector Nacional de Gestión Contractual

Copia:
UNION TEMPORAL CYU 2024
Construccionescyg@gmail.com

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Guillermo Niño Salamanca – Profesional de Gestión II SGC		07/11/2024
Revisó	Laura Jicela Tellez Gonzalez- Profesional Experto		07/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con NIT 800.152.783-2, representada en este acto por **LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.363.556, en su calidad de Directora Ejecutiva según la Resolución de nombramiento No. 0-0125 del 03 de abril de 2024 y Acta de Posesión No. 0604 de la misma fecha, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 0 2406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará **FISCALIA** y el **FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT. 901.148.337-1, representada en este acto por **MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.52.367.384, en su calidad de Gerente del FEAB según la Resolución de Designación No. 0 0220 del 30 de mayo de 2024 y por lo dispuesto en el Manual de Contratación del Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación – FEAB, adoptado mediante Resolución No. 077 del 04 de septiembre de 2024 quien para los efectos de este documento se llamará **FEAB,** por otra parte la **UNION TEMPORAL CYU 2024** con **NIT 901.827.392-0**, representada en este acto por el señor **CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.182.124, quien para los efectos del presente acto se denominara el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que el día 15 de mayo de 2024, se suscribió el Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.".***

2) Que de conformidad con la cláusula Segunda -VALOR del Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024,** es por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.512.122.454,00)** incluido IVA, AIU, estampilla pre-universidad nacional y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

3) Que en la cláusula Cuarta -**PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El contrato se ejecutará en la ciudad de BOGOTÁ D.C.,

4) Que el acta de inicio del Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024**, se suscribió el 04 de junio de 2024, encontrándose el aludido contrato, vigente.

5) Que mediante oficio Radicado No. 20246120009183 del 23 de septiembre de 2024, la Subdirectora Nacional de Bienes y el Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, en calidad de supervisores y en atencion al radicado 141-FGN-NC-UTCYU-2024 del 12 de septiembre de 2024, emitido por el Contratista, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual, el trámite de Modificatorio al Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024**, en el sentido de aprobar e incluir actividades complementarias conforme a las comunicaciones No. CS.FEAB 03-517-080-2024 y CS.FEAB 03-517-

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

082-2024 del 16 y 18 de septiembre de 2024, respectivamente remitidas por el Consorcio FEAB 03 en su calidad de interventor.

El balance de mayores y menores cantidades de obra, así como las actividades complementarias, surgen durante el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales y cuentan con APUs y soportes correspondientes al contrato FGN-NC-0078 de 2024.

Los ítems complementarios son:

NP-01	Punto de agua fría de 1/2	UND
NP-02	Suministro e instalación de win en aluminio plata brillante	ML
NP-03	Columneta en concreto 3000 PSI sección 12x15 incluye el acero	ML
NP-04	Suministro e instalación de ducha eléctrica	UND
NP-05	Suministro e instalación de válvula tipo push para orinal	UND
NP-06	Concreto para columna 3000 PSI	M3
NP-07	Estuco a dos manos altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2
NP-08	Pintura en vinilo tipo 1 (tres manos) altura mayor a 2m hasta 8 metros (Incluye andamio certificado - armado y desarmado)	M2
NP-09	Dintel en concreto sección 12x15 incluye el acero	ML
NP-10	Acero de Refuerzo 412 Mpa (4200 kg/cm2 Grado 60)	KG
NP-11	Concreto para Viga aérea 3000 PSI	M3
NP-12	Concreto Cimentación para Viga 3000 PSI	M3
NP-13	Cerámica para muro de 30 x 60 cm, rectificado	ML
NP-14	Suministro e instalación de interruptor conmutable sencillo	UND
NP-15	Suministro e instalación de interruptor conmutable doble	UND
NP-16	Suministro e instalación de breaker 1x20	UND
NP-17	Suministro e instalación de llave tipo jardín	UND
NP-18	Demolición concreta 3000PSI	M3
NP-19	Disposición de Residuos peligroso especiales	KG
NP-20	Suministro e instalación de Panel LED sensor sobreponer 18W 6500K REDONDO MERCURY Incluye la perforación del cielo raso; tornillos, fijación y resanes.	UND
NP-21	Suministro la instalación de ventana de ventilación	M2
NP-22	Pintura en esmalte para guarda escoba	ML
NP-23	Suministro e instalación de Breaker 1x40	UND
NP-24	Mantenimiento marco puertas existentes incluye lijado, masillado y anticorrosivo en área reparada.	ML
NP-25	Suministro e instalación de cable trenzado fase azul N°10	ML
NP-26	Suministre e instalación punto de toma corriente tipo GFCI	UND
NP-27	Suministro e instalación de puerta en madera de .80 a .1,00 x 2.20	UND
NP-28	Suministro e instalación de grifería para duchas	UND

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

NP-29	*Suministro e instalación de salida para lámpara. Tapa ciega. Prensa estopa, cableado en cable de cobre THWN #12 AWG, tubo EMT de ø1/2", tornillos, regalas y resanes.*	*UND*
NP-30	*Boca puerta en granito lavado*	*ML*
NP-31	*Suministro e instalación de Rejilla 4x3*	*UND*
NP-32	*Sondeo de tubería existente*	*ML*
NP-33	*Suministro e instalación de cerámica para exterior 60x60*	*M2*
NP-34	*Suministro e instalación de manto asfáltico 4 mm con alma central de polietileno de alta densidad sin foil*	*M2*
NP-35	*Suministro e instalación de válvula tipo push para sanitario*	*UND*
NP-36	*Suministro e instalación de grifería para lavaplatos*	*UND*
NP-37	*Suministro e instalación de ducha*	*UND*
NP-38	*Suministro e instalación de membrana liquida de poliuretano mono componente de aplicación en frio, sin juntas, altamente elástica*	*UND*

Dentro de las comunicaciones emitida por el interventor para justificar el modificatorio, se resaltan las siguientes:

i. De acuerdo con la evaluación técnica y desarrollo constructivo en los diferentes frentes de trabajo intervenidos, se estableció la necesidad de adelantar actividades prioritarias como complemento de los trabajos que se encuentra en ejecución.

ii. Las obras complementarias se encuentran directamente relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato de obra, y fueron medidas en el sitio y conciliadas entre la Interventoría y el Contratista de obra.

iii. Los Items complementarios son concordantes con el objeto y naturaleza del contrato, siendo indispensable ejecutarlos para finalizar el proyecto. Para tal efecto se solicitaron análisis de precios unitarios, revisándose y comparándose contra los insumos y mano de obra ya aprobados previamente en la oferta del contratista.

iv. El balance de mayores y menores cantidades de obra, así como los ítems complementarios no afectan el valor del contrato.

Por otra parte mediante oficio Radicado No. 20246120013541 del 09 de octubre de 2024, la Subdirectora Nacional de Bienes y el Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, en calidad de supervisores solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual, la modificación de la cláusula octava del mismo, lo anterior, con el fin de excluir el cargo de Subdirector de Bienes de los servidores designados que ejercen control, seguimiento y supervisión al Contrato de Obra No. FGN-NC-0078 de 2024.

6) Que mediante oficio 141-FGN-NC-UTCYU-2024 de fecha 12 de septiembre de 2024, UNION TEMPORAL CYU 2024 en su calidad de contratista, manifestó su viabilidad para modificar el Contrato de Obra No. FGN-NC-0078-2024, en el siguiente sentido: *"Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos requeridos para realizar al aprobación y trámite ante la entidad de*

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

las actividades complementarias que han surgido debido a las obras de mantenimiento y adecuación que se vienen adelantando; estas actividades son estrictamente necesarias para poder suplir las necesidades de la entidad y poder dar cumplimiento al objeto contractual con la cantidad requerida y esperada por la entidad. Cabe aclarar que como se viene desarrollando el contrato la inclusión de estas actividades no afectará el tiempo de ejecución del contrato ni el valor del contrato (...)".

7) Que el CONCORCIO FEAB 03, en ejercicio de su calidad de interventor del contrato de obra FGN-NC-0078-2024, mediante oficio CS.FEAB 03-517-080-2024 de fecha 16 de septiembre del año en curso y oficio CS.FEAB 03-517-082-2024 de fecha 18 de septiembre del año en curso, de acuerdo con la información suministrada por el contratista mediante oficio 141-FGN-NC-UTCYU-2024, manifestó que: *"(...)con respecto al oficio "CS.FEAB 03-517-080-2024- Acta actividades complementarias – Contrato de Obra FGN-NC-0078", estas no modifican el valor del contrato de obra (...) ni el tiempo establecido para su ejecución.(...)".*

8) De acuerdo con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 1920 de 2008 *"(...) En los contratos de obra pública con pago pactado a precios unitarios, el valor del contrato es el que resulta de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por sus precios unitarios; pero, para su celebración, el precio se expresa en un valor estimado, que corresponde a un valor inicial, y que está dado por las cantidades de obra y los precios unitarios por los cuales se hizo la respectiva adjudicación (...).*

9) La jurisprudencia del Consejo de Estado, ha señalado respecto de la diferencia entre las mayores cantidades de obra lo siguiente:*"(...) En efecto, en los contratos de obra suscritos a precios unitarios, **la mayor cantidad de obra ejecutada supone que ésta fue contratada pero que su estimativo inicial fue sobrepasado durante la ejecución del contrato**, surgiendo así una 'prolongación de la prestación debida', sin que ello implique modificación alguna al objeto contractual. Esta situación justifica que en determinados casos se celebren contratos adicionales, o que, si esto no ocurre, se restablezca la ecuación contractual ya sea al momento de liquidar el contrato, o a través de la acción judicial correspondiente, a condición, claro está, de que si el contrato fue liquidado por las partes de común acuerdo, el contratista se haya reservado el derecho a reclamar por ello. En cambio, la realización de obras adicionales supone que éstas no fueron parte del objeto del contrato principal, y por lo tanto implican una variación del mismo; se trata entonces de obras nuevas, distintas de las contratadas, o de ítems no previstos, **pero que su ejecución, en determinadas circunstancias resulta necesaria**. (...)" (negrita fuera del texto original).* [1]

10) Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 2263 de 2016 *"(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa de contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir, en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula de objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal*

[1] Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 15 de julio de 2002, Rad. 20.178. Reiterada en Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 30 de octubre de 1998, Rad. 21.539; Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 15 de julio de 2004, Rad. 73001-23-31-000-2002-01164-01(26/5), y, Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Sentencia del 2 de septiembre de 2004, Rad. 14.578.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

aplicable y, por ende, su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...)".

11) Que de conformidad con las consideraciones expuestas, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Modificar el Anexo No. 1 al Contrato de Obra **FGN-NC- 0078-2024,** de acuerdo con el con el ***"BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"*** presentado y avalado por la interventoria mediante oficio CS.FEAB 03-517-080-2024 y oficio CS.FEAB 03-517-082-2024 de fecha 16 y 17 de septiembre del año en curso, y la supervisión conforme al oficio Radicado No. 20246120009183 del 23 de septiembre de 2024, los cuales forman parte integral del presente modificatorio según su Anexo No.1.

SEGUNDA: Modificar parcialmente la **CLÁUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN** del Contrato de Obra **FGN-NC- 0078-2024,** quedando de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN:** La responsabilidad del control y seguimiento de la ejecución del presente contrato estará a cargo del Supervisor, función que será desempeñada por el Jefe del Departamento de Construcciones y Administración de Sedes y* quien podrá designar profesionales de apoyo a la supervisión, quienes cumplirán con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública y en las demás normas vigentes dispuestas para ello. *El Supervisor tramitará todas las cuestiones relativas al desarrollo del contrato y será quien certifique sobre su ejecución. Además de las que le asigne la ley y el Manual de Contratación adoptado por la FISCALÍA, el Supervisor tendrá la obligación de informar a la Subdirección de Gestión Contractual sobre el cumplimiento de las obligaciones en las fechas previstas, y en el evento en que se requiera. Adicionalmente deberá:*
a) Hacer cumplir a cabalidad las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Subdirección de Gestión Contractual, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes.
b) Elaborar los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la Fiscalia General de la Nación.
*c) Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del contrato.*
d) Elaborar oportunamente y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual las actuaciones resultantes de la ejecución contractual para que reposen en la carpeta del contrato, especialmente: i) informe de ejecución del contrato.
e) Vigilar que se mantenga vigente la garantía única que ampara el contrato. f) Responder por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa y los artículos 83 a 86 de la Ley 1474 de 2011.
g) Verificar el cumplimiento de las condiciones definidas en el Art 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional", conforme al anexo No. 4 al presente contrato.

Los profesionales designados como apoyo a la supervisión son igualmente responsables de sus actuaciones y omisiones en el proceso de control y vigilancia de la ejecución contractual.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

***PARÁGRAFO**: Las modificaciones de la supervisión se realizarán mediante comunicación oficial suscrita por el Ordenador del Gasto, la cual será remitida tanto al nuevo designado como a la Subdirección de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual. (...)".*

TERCERA: El **CONTRATISTA** deberá informar a la compañía Aseguradora, el contenido del presente modificatorio y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual evidencia de ello dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente modificatorio.

CUARTA: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

QUINTA: Las demás clausulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

SEXTA: Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados.

En consecuencia, de lo anterior, se entiende la aceptación del contratista según aprobación en la plataforma SECOP II.

POR LA FISCALÍA

LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

POR EL FEAB

MERCY YASMIN PARRA RODRIGUEZ
Gerente FEAB
Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Luis Guillermo Niño Escamilla - Profesional de Gestión Jurídico		21/10/2024
Revisó	Laura Jicela Tellez Gonzalez - Profesional Experto FEAB		21/10/2024
Aprobó	Raul Javier Manrique Vecca - Subdirector Nacional de Gestión Contractual		21/10/2024
VoBo	John Lezmidan Zabala Diaz, Asesor Dirección Ejecutiva		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

ANEXO No. 1

REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FASE III, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
I	PRELIMINARES			
1.1				
1.2				
1.3				
1.4				
1.5				
1.6				
1.7				
1.8				
1.9				
1.10				
1.11				
1.12				
1.13				
1.14				
1.15				
1.16				
1.17				
1.18				
1.19				
1.20				
1.21				
1.22				
1.23				
1.24				
1.25				
1.26				
1.27				
1.28				
1.29				
1.30				
1.31				
1.32				
1.33				
1.34				
1.35				
1.36				
1.37				
1.38				
1.39				
1.40				
1.41				
1.42				
1.43				
1.44				
1.45				
II	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURA			
2.1				
2.2				
2.3				
2.4				
2.5				
2.6				
2.7				
2.8				
2.9				
2.10				
2.11				
III	IMPERMEABILIZACIONES			
3.1				
3.2				
3.3				
3.4				
3.5				
3.6				
3.7				
3.8				
3.9				
3.10				

3.11	Suministro e instalación de membrana en PVC de 1.500 micras reforzada con poliéster antideslizante resistente a rayos UV incluye remates necesarios para su instalación y correcto funcionamiento	M2	1.00	$	375 191,00
IV	CARPINTERIA METALICA Y MADERA				
4.1	Suministro e instalación de bisagra hidráulica	UN	1.00	$	700 252,00
4.2	Puntos de anclaje	UN	1.00	$	331 915,00
4.3	Suministro e instalación de piel de primera en madera de 80 a 1.00 x 2.20	UN	1.00	$	870 577,00
4.4	Suministro e instalación de puerta y marco en lámina cold rolled de 90 a 1.20 x 2.20	UN	1.00	$	1 080 999,00
4.5	Suministro e instalación de película sandblasting	M2	1.00	$	92 382,00
4.6	Mueble alto en madera y formica	ML	1.50	$	753 417,00
4.7	Mueble bajo en madera y formica	ML	1.00	$	1 022 929,00
4.8	Suministro e instalación de divisiones para baño en acero inoxidable	M2	1.00	$	934 068,00
4.9	Suministro e instalación de rejilla en acero inoxidable	M2	1.00	$	512 265,00
4.10	Suministro e instalación de lavamanos en acero inoxidable	UN	1.00	$	163 177,00
4.11	Suministro e instalación de enchape de mesón elaborado en MDF de 8mm recubierto la melamina de alta presión FIRMALAC en formica negra	M2	1.00	$	466 470,00
4.12	Suministro e instalación de pasamanos en tubo redondo cold rolled cal 18 * 2" incluye soporte metálico con tornillos anclado a pared existente, pintura electrostática color a elegir	ML	60	$	375 649,00
4.13	Suministro e instalación de Blindex/vidrio templado en aluminio anodizado natural 100% incluye vidrio laminado 3+3, empaques, manijas, bisagra	M2	1.00	$	347 685,00
4.14	Suministro e instalación de ventana corrediza en aluminio anodizado natural 100% Ref. 5020 incluye vidrio laminado 3+3, empaques, cerraduras de impacto	M2	1.00	$	396 745,00
V	PISOS Y ENCHAPES				
5.1	Alistado de piso en mortero impermeabilizado 1:3	M2	8.00	$	81 221,00
5.2	Media Caña en mortero impermeabilizado 1:3	ML	4.00	$	36 195,00
5.3	Alistado de piso mortero 1:4	M2	1.00	$	33 475,00
5.4	Ceramica para muro de 20 x 60 cm rectificado	M2	1.00	$	69 874,00
5.5	Suministro e instalación de piso vinilico de 2mm rollo	M2	1.00	$	110 961,00
5.6	Suministro e instalación de cenefa piso vinilico de 10cm rollo	ML	1.00	$	18 172,00
5.7	Afinado y nivelación de piso para preparar superficie para el piso vinilico existente	M2	1.00	$	13 194,00
5.8	Suministro e instalación de guarda escobas en porcelanato de 10 cms de alto	ML	8.00	$	41 127,00
5.9	Suministro e instalación de porcelanato de 60 X 60 cms	M2	1.00	$	111 892,00
5.10	Suministro e instalación de cenefa de piso para baño tipo porcelanato negra de 5 cm de	M2	1.00	$	54 117,00
5.11	Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1.00	$	77 349,00
5.12	Suministro e instalación de guarda escoba en madera lacada en melamina	ML	1.00	$	17 052,00
5.13	Suministro e instalación de Piso Laminado Tipo Click resistido en PVC, Tráfico 33 Ref. 123213 marca de	MV	1.00	$	164 257,00
5.14	Suministro e instalación de divisiones en Super board de 10 mm Sobre estructura Metálica, altura 4 mts, incluye perfilaria y anclajes y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	M2	1.00	$	108 316,00
5.15	Suministro e instalación de piso tipo Deck, 3 años alto, incluye estructura	M2	1.00	$	239 220,00
5.16	Suministro e instalación de cinta antideslizante	M1	1.00	$	28 726,00
5.17	Resane de piso con granito puesto hacia el exterior	ML	1.00	$	86 110,00
5.18	Pulida de Piso en Granito	M2	1.00	$	62 062,00
5.19	Suministro e instalación Media Caña en granito pulido 0.30 m	ML	1.00	$	80 056,00
VI	PINTURA Y ACABADOS				
6.1	Pintura en vinilo tipo Koraza	M2	1.00	$	29 643,00
6.2	Pintura en vinilo tipo 1 (pinta manos)	M2	1.00	$	12 958,00
6.3	Pintura antihumedad	M2	1.00	$	21 006,00
6.4	Estuco	M2	1.00	$	9 608,00
6.5	Pintura epoxica	M2	1.00	$	30 584,00
6.6	Pintura bajo placa	M2	1.00	$	17 812,00
6.7	Pintura de barandas en sanitarios 2 manos	M2	1.00	$	16 020,00
6.8	Pintura de rejillas de puertas en sanitarios dos manos	ML	1.00	$	16 103,00
6.9	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano	M2	1.00	$	51 041,00
6.10	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano bafle tipo A (8 * 50	M2	1.00	$	71 564,00
6.11	Suministro e instalación de cielo raso en Dry wall plano bafle tipo C	M2	1.00	$	33 455,00
6.12	Suministro e instalación de cornisas en Dry wall en media caña D 0.0 m	ML	1.00	$	54 029,00
6.13	Suministro e instalación de cenefas en Dry wall bafle curvo, ancho hasta 0.00 m, para zonas humedas	ML	1.00	$	106 264,00
6.14	Suministro e instalación de cielo raso en lámina metálica perforada 60mm	M2	1.00	$	102 757,00
6.15	Papel tapiz texturizado para pared	M2	1.00	$	70 405,00
VII	ADECUACIÓN DE ACOMETIDAS PARCIALES				
7.1	Desmonte de acometida con longitud de 100 metros aproximado en cable de cobre THWN, calibre 2x(3 # 3/0 MCM)	ML	1.00	$	25 671,00
7.2	Suministro e instalación de acometida con longitud no 100 metros en cable de cobre tipo Triplex, calibre 2x(3 # 3/0 MCM)	ML	1.00	$	385 602,00
7.3	Medición del nivel de aislamiento de la acometida instalada y puesta en servicio	UN	1.00	$	6 670 420,00
7.4	Desmonte de breaker industrial graduable de corriente nominal 2x400 amperios y corriente de cortocircuito 25 KA existente	UN	1.00	$	117 410,00
7.5	Suministro e instalación de breaker industrial graduable de corriente nominal 3x400 amperios y corriente de cortocircuito 35 KA	UN	1.00	$	2 629 569,00
VIII	ADECUACIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO INTERIOR Y RED DE VOLTAJE				
8.1	Desmonte de luminarias existentes de diferentes características incluyendo cableado y retiro de postes	UN	1.00	$	19 053,00
8.2	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista incluye cajas de paso, accesorios, codos, curvas, conectores terminales, limpiador y pegante, regulada y retirada de 1/2"	ML	1.00	$	11 147,00
8.3	Suministro e instalación de tubería Conduit EMT para las instalaciones eléctricas de alumbrado a la vista incluye cajas de paso, accesorios, codos, curvas, conectores terminales, limpiador y pegante, regulada y retirada de 3/4"	ML	1.00	$	12 550,00

8.4	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones electr con empred de pisos y muros incluye cajas de paso, accesorios varios, conexiones, terminales, curvados y pegado, regulados y resanes de 1/2"	ML	1.00	$ 9 643.00
8.5	Suministro e instalación de tubería PVC para las instalaciones eléctricas empotradas en muros y losas incluye cajas de paso, accesorios varios, curvas, conexiones, terminales, curvados y pegado, regulados y resanes de 3/4"	ML	1.00	$ 9 717.00
8.6	Suministro e instalación de cableado con fases de control y potencia, para los circuitos de tomas de oficinas, en cable flexible No. 12 AWG, los circuitos de tomas regulados incluye la derivación, conexión, puesta a tierra No. 14 AWG	ML	1.00	$ 8 500.00
8.7	Suministro e instalación de tomacorriente doble con polo a tierra No. 5-15R (C.S. grado hospitalario), blanca, 15A, 125V, NEMA 5-15R, incluye cableado con calibre mínimo Fase y Neutro de Cu THWN, No.12 AWG, bornes, terminales, conexiones y marco en tableros de tomas de pared	UN	1.00	$ 50 443.00
8.8	Suministro e instalación de salida para lámpara incluye caja octogonal de 4" con poli aleno, conduit metálico desde caja hasta THWN, #12 AWG, tubo EMT de 3/4" conduit, regulos y resanes	UN	1.00	$ 104 320.00
8.9	Suministro e instalación de salidas para tomacorrientes para alumbrado incluye con cable desde caja hasta THWN, 2#12 + 1#12 AWG	UN	1.00	$ 7 563.00
8.10	Suministro e instalación de Panel LED circular de 1'x1' (Luminaria", con Código: P24336, multivoltaje 100-250VAC, flujo luminoso de 1200 lúmenes, vida útil mínima de 35 000 horas, fabricada en aluminio, incluye la perforación del techo con calibre para instalar luminarias en cielo raso, calibre 3#12 AWG hasta la caja de la caída (tanto para 120v/5%, fusible y neutro)	UN	1.00	$ 30 005.00
8.11	Suministro y instalación de Panel LED de 60x60 cm de 40W (50/60Hz, con Código: P24345, multivolt de 110-240VAC, flujo luminoso de 2000 lúmenes, vida útil mínima de 35 000 horas, fabricado en aluminio, incluye la perforación del techo con calibre para salida de luminarias en cielo raso, calibre 3#12 AWG hasta la caja de la caída (tanto para 120v/5%, fusible y neutro)	UN	1.00	$ 135 631.00
8.12	Suministro e instalación de Sensor de Movimiento Dual infrarrojo para control de alumbrado, 360° de techo, carga máxima 800W incandescente y 200W armonizada, Potencia de 120V, distancia de detección máxima 6 metros, tiempo de retardo ajustable de 10 segundos a 7 minutos, altura de instalación 2.20 a 4 metros, con	UN	1.00	$ 11 574.00
8.13	Suministro e instalación de Tablero de distribución para luminarias tipo LED 50-60Hz conforme plano en Revit	UN	1.00	$ 43 351.00
8.14	Suministro e instalación de luminaria tipo Exterior con Luminario tipo LED CA 10 W	UN	1.00	$ 61 250.00
8.15	Suministro e instalación de Luminaria de interiores, voltaje 120VAC, de empotrar, apta para techos, incluye la perforación del techo con calibre para instalar luminarias en cielo raso, calibre 3#12 AWG hasta la caja (tanto para 120v/5%, fusible y neutro)	UN	1.00	$ 1 560 562.00
IX	ADECUACIÓN DE INTERRUPTORES DE ALUMBRADO			
[illegible]	Suministro e instalación de salida para interruptor sencillo incluye caja, tubería en PVC de 3/4", cableado en cobre de Cu No. 12 AWG, tubo EMT de 3/4", conduit, regulos y resanes	UN	1.00	$ 13 915.00
[illegible]	Suministro e instalación de salida para interruptor doble incluye caja, tubería en PVC de 3/4", cableado en cobre de Cu No. 12 AWG, tubo EMT de 3/4", conduit, regulos y resanes	UN	1.00	$ 17 475.00
9.3	Suministro e instalación de salida para interruptor triple incluye caja, tubería en PVC de 3/4", cableado en cobre de Cu No. 12 AWG, tubo EMT de 3/4", conduit, regulos y resanes	UN	1.00	$ 20 705.00
[illegible]	Suministro e instalación de interruptor sencillo, incluye cajas, tapas, tubería, conductor, incluye pruebas, conexiones	UN	1.00	$ 19 274.00
[illegible]	Suministro e instalación de interruptor doble, incluye cajas, tapas, tubería, conductor, incluye pruebas, conexiones	UN	1.00	$ 21 452.00
9.6	Suministro e instalación de interruptor triple, incluye cajas, tapas, tubería, conductor, incluye pruebas, conexiones	UN	1.00	$ 53 165.00
X	REDES HIDRÁULICAS, SANITARIAS			
10.1	Acometida en polietileno de 1", incluye accesorios, materiales menores	ML	1.00	$ 17 411.00
10.2	Acometida en polietileno de 1½" incluye accesorios, materiales menores	ML	1.00	$ 11 400.00
10.3	Punto de agua fría de PVC 1"	UN	1.00	$ 50 475.00
10.4	Registro de 1"	UN	1.00	$ 102 867.00
10.5	Red interior PVC 3"	ML	1.00	$ 55 312.00
10.6	Punto sanitario de desagüe de 2" hasta 3 ML, incluye registro y accesorios	UN	1.00	$ 52 068.00
10.7	Punto sanitario de desagüe de 3" hasta 3 ML, incluye registro y accesorios	UN	1.00	$ 81 481.00
10.8	Suministro e instalación de sistema hidroneumático incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento	UN	1.00	$ 1 803 672.00
10.9	Suministro e instalación de tanque de agua potable sobre nivel de piso	UN	1.00	$ 240 160.00
10.10	Suministro e instalación de bomba centrífuga	UN	1.00	$ 540 354.00
10.11	Suministro e instalación de medidor de agua potable incluye caja de concreto, accesorios, incluye tapa concreto y fundida	ML	1.00	$ 164 672.00
10.12	Registro hidráulico de 10", incluye tapa	UN	1.00	$ 72 042.00
10.13	Suministro e instalación de válvula de control de agua potable	UN	1.00	$ 449 544.00
10.14	Suministro e instalación de tanque hidroneumático para sistema de pedestal	UN	1.00	$ 234 912.00
10.15	Suministro e instalación de gabinetes contra incendio para alojamiento	UN	1.00	$ 672 372.00
10.16	Suministro e instalación de gabinetes de bombeo	UN	1.00	$ 672 372.00
10.17	Tubería sanitaria PVC 4"	ML	1.00	$ 276 186.00
10.18	Tubería sanitaria PVC 3"	ML	1.00	$ 148 045.00
10.19	Suministro e instalación de registros roscados de 3" a 2" metálicos	ML	1.00	$ 113 514.00
10.20	Suministro e instalación de válvula sanitaria de control de agua	UN	1.00	$ 15 041.00
10.21	Suministro e instalación de tanque de agua potable	UN	1.00	$ 630 351.00
10.22	Suministro e instalación de Tapadera de Mampostería 60x60, de concreto 3000	UN	1.00	$ 819 564.00
10.23	Suministro e instalación de rejilla de piso de 6" de diámetro	UN	1.00	$ 821 409.00
10.24	Suministro e instalación de cubierta de policarbonato en tubería de desagüe PVC, incluye soportería, accesorios, en entre pisos 60" a 1 1/2")	UN	1.00	$ 105 193.00
10.25	Suministro e instalación de cerca de seguridad tipo "gavetero"	UN	1.00	$ 125 354.00
10.26	Suministro e instalación de tuberías de seguridad adicional para la construcción y especificaciones	UN	1.00	$ 346 772.00
10.27	Suministro e instalación de barra fija para cubierta inclinada	UN	1.00	$ 723 713.00
10.28	Suministro e instalación de tuberías para bajo desagüe pluvial	UN	1.00	$ 651 309.00
XI	DIVISIONES Y PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO			$ 373 176.00

11.1	Suministro e instalación de puerta metálica batiente de 90 cm. incluye cerradura, bisagras y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M²	1.00	$	622.410.65
11.2	Suministro e instalación de ventana metálica corrediza de 100 cm. incluye cerradura, vidrio de 4mm, pintura y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M²	1.00	$	700.907.00
11.3	Suministro e instalación de ventana metálica batiente de 100 cm. con persiana, incluye cerradura, bisagras de 3 1/2" x 3 1/2", incluye antióxido y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M²	1.00	$	775.671.00
11.4	Suministro e instalación de puerta para baño de 4 cm de ancho	M²	1.00	$	243.240.10
XII	**ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**				
12.1	Aseo y limpieza general	M²	1.00	$	3.922.60
XIII	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**				
NP-01	Punto de agua fría de 1/2"	UND	1.00	$	44.331.71
NP-02	Suministro e instalación de artefacto sanitario para discapacitado	ML	1.00	$	24.183.91
NP-03	Obra menor en general (RASGADO, picado, etc.) incluye retiro	M²	1.00	$	84.431.98
NP-04	Suministro e instalación de ducha eléctrica	UNI	1.00	$	168.542.82
NP-05	Suministro e instalación de extractor de aire para baños	UND	1.00	$	566.211.43
NP-06	Concreto para columna 3000 PSI	M³	1.00	$	659.184.27
NP-07	Cielo falso de yeso liso, placa marca gyplac o similar, incluye estructura metálica, perfilería, anclajes y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	M²	1.00	$	73.552.81
NP-08	Pintura en vinilo tipo 1 (dos manos) sobre mayor a 2m hasta 3 metros (incluye sistema de andamio certificado, armado y desarmado)	M²	1.00	$	22.714.53
NP-09	Desalojo de escombros en sitio (incluye el acarreo)	ML	1.00	$	33.201.81
NP-10	Acero de Refuerzo F'y Mpa (4200 kg/cm2 Grado 60)	KG	1.00	$	7.475.96
NP-11	Concreto Premezclado Viga 3000 PSI	M³	1.00	$	585.266.60
NP-12	Concreto Convencional para Viga 3000 PSI	M³	1.00	$	393.297.63
NP-13	Cerramiento provisional de 2m x 02 de ancho (en MDF)	ML	1.00	$	46.002.16
NP-14	Suministro e instalación de cerradura cuarto de aseo	UNI	1.00	$	23.431.73
NP-15	Suministro e instalación de división sanitaria en baño	UND	1.00	$	24.594.79
NP-16	Suministro e instalación de lavaplatos 1x20	UNI	1.00	$	31.097.36
NP-17	Suministro e instalación de barra para baños	UND	1.00	$	56.212.92
NP-18	Concreto para viga 3000 PSI	M³	1.00	$	653.609.19
NP-19	Excavación manual en material común (suelo)	M³	1.00	$	2.186.85
NP-20	Suministro e instalación de Panel LED para iluminación de techo para Vivienda 18W 6500K REDONDO EMPOTRAR Incluye la perforación del techo para luminaria, cableado, equipos	UND	1.00	$	72.206.47
NP-21	Suministro e instalación de ventana de ventilación	M²	1.00	$	443.230.38
NP-22	Cielo falso en drywall para vivienda típica	ML	1.00	$	14.599.43
NP-23	Suministro e instalación de lavaplatos 1x40	UNI	1.00	$	34.769.75
NP-24	Mampostería de bloque para cerramiento incluye el suministro, mortero y demás materiales necesarios para su correcta instalación	ML	1.00	$	19.102.64
NP-25	Suministro e instalación de Cable Energía Fase (#10 AWG)	ML	1.00	$	10.204.44
NP-26	Suministro e instalación punto de luz (gancho) tipo (GPO)	UND	1.00	$	106.313.74
NP-27	Suministro e instalación de puerta metálica de 2.0 x 1.00 x 2.20	M²	1.00	$	500.358.63
NP-28	Suministro e instalación de gabinete para ducha	UND	1.00	$	109.204.60
NP-29	Suministro e instalación de caseta para vigilancia, Tipo prefabricada, incluye pintura, cableado eléctrico de 2 (dos) hilos #12 AWG + 1 (uno) #12 AWG (neutro), regletas y tomacorriente	M²	1.00	$	72.710.24
NP-30	Andamio tubular galvanizado	ML	1.00	$	23.908.00
NP-31	Suministro e instalación de Regla de 1	UND	1.00	$	14.834.16
NP-32	Cerámica de baños económica	ML	1.00	$	13.550.57
NP-33	Suministro e instalación de cerramiento provisional en madera (MDF)	M²	1.00	$	117.024.93
NP-34	Suministro e instalación de muro de fachada en ladrillo tolete común a la vista (incluye mortero de pega, refuerzo horizontal cada 5 hiladas en varilla de 3/8" y limpieza)	M²	1.00	$	430.363.48
NP-35	Suministro e instalación de cubierta en policarbonato para terraza	UND	1.00	$	353.443.53
NP-36	Suministro e instalación de grifería para lavaplatos	UND	1.00	$	213.615.69
NP-37	Suministro e instalación de ducha	UND	1.00	$	114.129.35
NP-38	Levantamiento de pelo de alambre mediante la instalación de membrana liquida de poliuretano monocomponente aplicación en frio, sin pegas. Trabajo totalmente ejecutado en esperas con el fin de permitir la correcta evacuación del agua del dren	ML	1.00	$	329.693.17

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	77058 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/11/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024.
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0077058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION AVENIDA LA ESPERANZA NO 51 — 40 PISO 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001875686 Teléf. 4088000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION AVENIDA LA ESPERANZA NO 51 — 40 PISO 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001875686 Teléf. 4088000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05007705800026BOG20241101123258*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 047 del 15 de agosto de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento referente a nuestras pólizas como: Terminos

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600121

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-00000000000CUES08-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligacion del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CODIGO DEL PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 30012024-1347-P-05-00000000000CUES08-0001 Y 30012024-1347-NTP-05-00000000000CUES08-0001

VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6398099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	77058 / 2
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2029.	
NIT: 9018273920	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA MODIFICATORIO NO 1
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 18/06/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024 SE MODIFICA LA TASA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DE OBRA NO FGN-NC-0078 DE 2024 CUYO OBEJTO ES REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FASE III - BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL CYU 2024, INTEGRADO POR
1. CONSTRUCCIONES C&G SAS - NIT 900.453.956-4 - PARTICIPACION 90%
2. UNINGECOL S.A - NIT 900.176.059-4- PARTICIPACION 10%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.353.636.736,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/06/2024, hasta las 0 hs del 01/07/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 225.606.122,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/06/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2027

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 1.353.636.736,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2029

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 07/11/2024
REVISÓ: Luis G. Niño S.

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 10012024-1347-P-05-UCC000000000CUM008-0001 y 10012024-1347-NTP-05-C000000000CUE007-0001

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 Cl. 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	77058 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2029.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0077058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION AVENIDA LA ESPERANZA NO 51 — 40 PISO 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001875686 Teléf. 4088000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION AVENIDA LA ESPERANZA NO 51 — 40 PISO 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001875686 Teléf. 4088000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
0500077058000268OG202411011232S8*

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 031 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 560123

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-00000000000CUES08-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88	Calle 7 Sur No. 42 - 70	Carrera 51 B No. 80 - 58	Carrera 29 No. 45 - 45	Calle 36 Norte No. 6A - 65
Edificio Difransa,	Edificio Fórum,	Smart Office Center,	Edificio Metropolitan,	Ed. World Trade Center Pacific Mall,
Piso 3	oficina 2501	oficina 410	oficina 1314	oficina 1813
PBX 601 3572727	PBX 604 3222707	PBX 605 3187620	PBX 607 6898099	PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co www.berkley.com.co

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	77058 / 2
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2029.	
NIT: 9018273920	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA MODIFICATORIO NO 1
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 18/06/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024 SE MODIFICA LA TASA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DE OBRA NO FGN-NC-0078 DE 2024 CUYO OBEJTO ES REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FASE III - BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL CYU 2024. INTEGRADO POR
1. CONSTRUCCIONES C&G SAS - NIT 900.453.956-4 - PARTICIPACION 90%
2. UNINGECOL S.A - NIT 900.176.059-4- PARTICIPACION 10%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.353.636.736,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/06/2024, hasta las 0 hs del 01/07/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 225.606.122,70
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/06/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 1.353.636.736,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2024, hasta las 0 hs del 31/12/2029

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/11/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
06000223680002180G202411011233323

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 506123

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común, Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 Y 01082023-1347-NT-P-06-RCGCU

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Difransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 2
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
NIT: 9018273920	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

ANEXO ACLARATORIO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA MODIFICATORIO NO 1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VIGENCIA GLOBAL
DESDE 04/06/2024 HASTA 31/12/2024

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 07/11/2024
REVISÓ Luis G. Nuñez S.

ANEXO MODIFICATORIO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DE OBRA NO FGN-NC-0078 DE 2024 CUYO OBEJTO ES REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FASE III - BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL CYU 2024, INTEGRADO POR
1. CONSTRUCCIONES C&C SAS - NIT 900.453.956-4 - PARTICIPACION 90%
2. UNINGECOL S.A - NIT 900.176.059-4- PARTICIPACION 10%

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST03-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 2
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024. VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL.TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

SE ACEPTA A FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACION A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 520.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 2
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÀ, D.C., 01/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024. VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
NIT: 9018273920	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el Anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082021-1347-P-06-RCGUEST02-0001 y 01082021-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 2
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-MISCUES702-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RC0007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 2
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTA, D.C., 01/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024. VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
NIT: 9018273920	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CARATULA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 2
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/11/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/10/2024. VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

SE HACE CONSTAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DEL RIESGO SON LOS SIGUIENTES :
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Radicado No. 20246130009773
Oficio No. SGC-30300-
30/12/2024

Bogotá, D.C.

Arquitecto
JUAN CARLOS GUIO ÁVILA
Jefe Departamento Construcciones y Administración de Sedes
Ciudad

ASUNTO: LEGALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA FGN-NC-0078-2024, SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL CYU 2024.

Respetado Arquitecto Juan Carlos;

En consideración a la calidad de supervisor del contrato FGN-NC-0078-2024, de manera atenta me permito informarle que el 23 de diciembre del año se suscribió por las partes el Modificatorio 2 y el 30 de diciembre de 2024 la aprobación de la póliza de seguro de cumplimiento No. 77058 Endoso No. 3 que ampara el cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales laborales e indemnizaciones laborales y ña estabilidad y calidad de la obra, así como la póliza de responsabilidad civil extracontractual No, 22368 Endoso No. 3 cumpliéndose lo dispuesto en la cláusula quinta y sexta del referido instrumento.

Por lo antes expuesto, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del modificatorio No. 2 al Contrato de Obra FGN-NC-0078- 2024
2. Copia de la garantia cumplimiento No. 77058 Endoso No. 3
3. Copia de póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 22368 Endoso No. 3
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48224 del 13 de diciembre de 2024.
5. Registro Presupuestal No. 1394224 del 24 de diciembre de 2024.

Cordialmente

RAÚL JAVIER MANRRIQUE VACCA
Subdirector Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Natalia Becerra Torres - Profesional de Gestión - SGC	Natalia Becerra	30/12/2024
Revisó	Pilar Alvarez Mora / Profesional Especializado II		30/12/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Copia: Contratista construccionescyg@gmail.com

FISCALÍA

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con NIT 800.152.783-2, representada en este acto por **LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.363.556, en su calidad de Directora Ejecutiva según la Resolución de nombramiento No. 0-0125 del 03 de abril de 2024 y Acta de Posesión No. 0604 de la misma fecha, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 0 2406 del 4 de julio de 2017, quien para los efectos de este documento se llamará **FISCALÍA**, así como Gerente del **FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT. 901.148.337-1, según la Resolución de Designación No. 0-0519 del 15 de noviembre de 2024, quien para los efectos de este documento se llamará **FEAB**, por otra parte la **UNIÓN TEMPORAL CYU 2024** con **NIT 901.827.392-0**, representada en este acto por el señor **CARLOS EDUARDO PULIDO GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 7.182.124, quien para los efectos del presente acto se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 15 de mayo de 2024, se suscribió el Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024**, cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN –FASE III- BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE."***.

2. Que de conformidad con la cláusula Segunda -**VALOR** del Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024**, es por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($4.512.122.454,00)** incluido IVA, AIU, estampilla pre-universidad nacional y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

3. Que en la cláusula Cuarta -**PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. El contrato se ejecutará en la ciudad de BOGOTÁ D.C.,

4. Que el acta de inicio del Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024**, se suscribió el 04 de junio de 2024, encontrándose el aludido contrato, vigente.

5. Que el 29 de octubre de 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II, modificatorio No. 1 al Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024** el cual tuvo como objeto modificar el anexo 1 "***BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS***", el cual forman parte integral del modificatorio según su Anexo No.1, adicionalmente se modificó parcialmente la **CLÁUSULA OCTAVA-SUPERVISIÓN** con el fin de excluir el cargo de Subdirector de Bienes.

6. Que mediante oficio Radicado No. 20246120016881 del 10 de diciembre de 2024 recibido en esta subdirección el 13 de diciembre de 2024, la Subdirectora Nacional de Bienes y el Jefe Departamento de Construcciones y Administración de Sedes, en calidad de supervisores y en atención al radicado 306-FGN-UTCYU-2024 del 06 de diciembre de 2024, emitido por el Contratista, solicitó a la Subdirección de Gestión Contractual, el trámite de Modificatorio al Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024**, en el sentido de prorrogar el contrato y de aprobar e incluir actividades complementarias conforme a las comunicaciones No. 306-FGN-NC-UTCYU-2024 y CS.FEAB 03-517-149-2024 del 06 de diciembre de 2024, respectivamente remitidas por el Consorcio FEAB 03 en su calidad de interventor y su consecuente adición de recursos. En hilo de lo expuesto, la justificación del modificatorio se presenta bajo dos circunstancias:
i) Previa evaluación técnica de la interventoría y de la supervisión en el desarrollo constructivo de los diferentes frentes de trabajo que están siendo intervenidos, se estableció la necesidad de adelantar actividades prioritarias como complemento de los trabajos que se están llevando a cabo, los cuales están encaminados al fortalecimiento de la estructura organizacional en las áreas misionales. De igual forma, es de anotar que las

FISCALÍA

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

obras se encuentran directamente relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato de obra y que no derogan gasto adicional alguno

ii) El 26 de noviembre de 2024, la Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación, mediante correo electrónico solicitó una adecuación del área adscrita al Grupo Investigativo del CTI en la sede de Paloquemao, toda vez que corresponde a un compromiso de cooperación internacional adquirido con la Embajada de los Estados Unidos de América, compromiso adquirido con posterioridad a la celebración del contrato inicial y que deroga mayor costo, razón por la cual se hace necesaria la adición de recursos para cubrir estas actividades y aunque se relacionan directamente con el objeto contractual, su origen no era previsible para el DCAS.

iii) Igualmente, finalizando el mes de noviembre de 2024, se comunicó la necesidad de adecuar el área de asesores del despacho de la señora Fiscal General, individualizando (3) puestos de trabajo de los (3) existentes y adicionando uno nuevo para un total de (4) puestos de trabajo individualizados, en el despacho y que por necesidades del servicio es indispensable.

7. Que mediante oficio 306-FGN-UTCYU-2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, UNION TEMPORAL CYU 2024 en su calidad de contratista, manifestó su viabilidad para modificar el Contrato de Obra No. FGN-NC-0078-2024, en el siguiente sentido: *"Por medio de la presente, y en atención a la reunión llevada a cabo entre las partes el dia de hoy me permito solicitar formalmente la modificación contractual para Prorrogar el plazo de ejecución contractual por un término de treinta días calendario, es decir, hasta el 30 de enero de 2025. Esta solicitud se deriva en atención al correo electrónico recibido el día de pasado 3 de diciembre en el que se indica la disponibilidad de espacios que serán entregados del tercer piso del edificio H para la ejecución de la actividad de instalación de piso en vinilo y las predecesoras y sucesoras que se requieren para llevar a cabo esta actividad como desmonte y montaje de puestos de trabajo y la pintura de las áreas intervenidas , los cuales estarán disponibles a partir del día 20 de diciembre de 2024, por lo que los días restantes de ejecución son insuficientes para intervenir estos espacios. Cabe resaltar que la ejecución de esta actividad requiere que los espacios a intervenir y las zonas aledañas estén totalmente despejadas sin servidores, ya que pueden sufrir afectaciones de salud causadas por lo olores generados por los productos empleados para la instalación del piso en vinilo y el guardaescoba, por lo que a la fecha no ha sido posible la entrega de los espacios en estas condiciones (...).Así mismo, teniendo en cuenta que han surgido mayores cantidades de obra durante la ejecución en los diferentes frentes, se hace necesario contemplar una adición presupuestal equivalente a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($144.641.593,00) para suplir las necesidades que han surgido durante las obras y garantizar la calidad de los trabajos y el cumplimiento del objeto contractual. Por último, me permito remitir los documentos requeridos para realizar la aprobación y trámite ante la entidad de las actividades complementarias que han surgido debido a las obras de mantenimiento y adecuación que se vienen adelantando; estas actividades son estrictamente necesarias para poder suplir las necesidades de la entidad y poder dar cumplimiento al objeto contractual con la calidad requerida y esperada por la entidad (...)".*

8. Que mediante comunicación No. CS.FEAB 03-517-149-2024 del 6 de diciembre de 2024, el Consorcio FEAB 03 en su calidad de interventor avaló la solicitud presentada por el Contratista de obra por medio del oficio 306-FGN-NC-UTC YU-2024 del 6 de diciembre de 2024.

9. Que el supervisor del contrato indica claramente la constitución de la reserva presupuestal excepcional, de acuerdo con las razones expuestas en los considerandos anteriores.

10. Respecto de las reservas excepcionales, la Corte Constitucional, en la Sentencia C-502 de 1993, señaló: *"Las reservas de apropiación corresponden a compromisos y obligaciones contraídos antes del 31 de diciembre con cargo a apropiaciones de la vigencia, por los organismos y entidades que forman parte del Presupuesto General de la Nación, y cuyo pago está pendiente a esa fecha.* "(...) En síntesis (...), las reservas de apropiación y las reservas de Caja, permiten que los gastos previstos en el Presupuesto para el año respectivo, se ejecuten, así ello ocurra después del 31 de diciembre. No se está, se repite, vulnerando el principio de la anualidad, pues de todos modos los gastos a los cuales corresponden las reservas, se hacen con cargo al mismo presupuesto en el cual estaban incluidos". (Subrayado fuera de texto).

FISCALÍA

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

De acuerdo con lo anterior, la reserva presupuestal surge cuando una apropiación presupuestal es comprometida durante la respectiva vigencia fiscal, pero no se ejecuta durante la misma y por tanto subsiste la obligación de pago; su objeto, desde el punto de vista sustancial, es precisamente honrar los compromisos contractuales con posterioridad al cierre de la vigencia fiscal, no obstante es necesario contar con la debida justificación de las situaciones que dieron origen a que determinado compromiso no haya podido ejecutarse en la vigencia para la cual se tenía planeada, evento que fue argumentado por el Supervisor del contrato.

11. De acuerdo con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 1920 de 2008 *"(...) En los contratos de obra pública con pago pactado a precios unitarios, el valor del contrato es el que resulta de multiplicar las cantidades de obra efectivamente ejecutadas por sus precios unitarios; pero, para su celebración, el precio se expresa en un valor estimado, que corresponde a un valor inicial, y que está dado por las cantidades de obra y los precios unitarios por los cuales se hizo la respectiva adjudicación (...).*

12. La jurisprudencia del Consejo de Estado, ha señalado respecto de la diferencia entre las mayores cantidades de obra lo siguiente:*"(...) En efecto, en los contratos de obra suscritos a precios unitarios, **la mayor cantidad de obra ejecutada supone que ésta fue contratada pero que su estimativo inicial fue sobrepasado durante la ejecución del contrato**, surgiendo así una 'prolongación de la prestación debida', sin que ello implique modificación alguna al objeto contractual. Esta situación justifica que en determinados casos se celebren contratos adicionales, o que, si esto no ocurre, se restablezca la ecuación contractual ya sea al momento de liquidar el contrato, o a través, de la acción judicial correspondiente, a condición, claro está, de que si el contrato fue liquidado por las partes de común acuerdo, el contratista se haya reservado el derecho a reclamar por ello. En cambio, la realización de obras adicionales supone que éstas no fueron parte del objeto del contrato principal, y por lo tanto implican una variación del mismo; se trata entonces de obras nuevas, distintas de las contratadas, o de ítems no previstos, **pero que su ejecución, en determinadas circunstancias resulta necesaria**. (...)" (negrita fuera del texto original).*

13. Que de conformidad con lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en consulta No. 2263 de 2016 *"(...) una modificación necesaria del contrato, surgida por iniciativa de contratista, del interventor o del supervisor, debe ser aprobada por la entidad que ejerce su dirección general, y cumplir, en forma previa, las mismas formalidades de solemnidad del contrato principal. Si bien el objeto del contrato debe corresponder a la prestación requerida por la Administración para cumplir la finalidad de interés general, el contrato no se limita a la cláusula de objeto, sino que comprende también las demás estipulaciones convenidas por las partes o surgidas del régimen legal aplicable y, por ende, su obligatoriedad se predica del cumplimiento de todas las obligaciones pactadas (...)"*.

14. Que, en aplicación del inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, *"los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"*, así las cosas, de conformidad con el valor inicial del Contrato de Obra No. FGN-NC-0078-2024, el mismo equivale a **3.470,86 SMLMV**, pudiéndose adicionar en máximo **1.735,43 SMLMV.**

15. De acuerdo con lo anterior, la suma a adicionarse al Contrato de Obra No. FGN-NC-0078-2024 que corresponde a **111,26 SMLMV**, se ajusta a lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, por cuanto no supera los **1.735,43 SMLMV.**

16. Que de acuerdo a lo indicado por el Departamento de Construcciones el saldo adicionar se aplicara la constitución de reserva presupuestal, por los siguientes motivos:

 i) Para las actividades de obra ejecutadas por el contratista dentro del desarrollo normal del contrato y los frentes que se pretenden adicionar (Asesores Fiscal y Acuerdo Internacional), los cuales se ejecutarán a 31 de diciembre de 2024, imposibilitando el trámite de la respectiva cuenta en los términos indicados en la circular 0044 del 26 de noviembre expedida por la Subdirectora Financiera, es necesario la constitución de la reserva presupuestal por falta de PAC, valor que se

FISCALÍA

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

definirá una vez se reciba a satisfacción por parte de la interventoria y supervisión las intervenciones realizadas. Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe recibir el frente completo, en concordancia con la cláusula tercera "Forma del Pago" del contrato, donde definió que el pago será de manera mensual, de acuerdo con el porcentaje de avance de obra certificado por el interventor del contrato mediante acta de corte parcial.

ii) Frente al "suministro e instalación del piso vinílico", actividad que se realizará en el piso 3 del edificio H del Búnker, será necesario la constitución de la reserva presupuestal, por cuanto se deberá dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el Departamento de Bienestar y Salud Ocupacional y la Administradora de Riesgos Laborales (Positiva) que fueron allegadas mediante correo electrónico del 31 de octubre de 2024.

17. Que de conformidad con las consideraciones expuestas y previa recomendación y aprobación de la Junta de Contratación en sesión adelantada el primero 18 de diciembre de 2024, es procedente celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA: Modificar el Anexo No. 1 y el modificatorio No. 1 al Contrato de Obra **FGN-NC- 0078-2024**, de acuerdo con el con el "***BALANCE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS***" presentado y avalado por la interventoria mediante oficio CS.FEAB 03-517-149-2024 del 6 de diciembre de 2024, y la supervisión conforme al oficio Radicado No. 20246120016881 del 10 de diciembre de 2024, los cuales forman parte integral del presente modificatorio según su Anexo No.1.

SEGUNDA: Adicionar la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($144.641.593,00)**, amparado Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48224 del 13 de diciembre de 2024, expedido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad, con el fin de incluir los items complementarios referentes a las adecuaciones físicas solicitadas en la sede de Paloquemao por el Grupo Investigativo del CTI y la Dirección de Asuntos Internacionales y que corresponde a un compromiso de cooperación internacional adquirido con la Embajada de los Estados Unidos de América, de una parte, y de otra, la necesidad de adecuar el área de asesores del despacho de la señora Fiscal General, individualizando (3) puestos de trabajo de los (3) existentes y adicionando uno nuevo para un total de (4) puestos de trabajo individualizados.

CÓDIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	*RECURSO*	*VALOR*
Código: *CCP-A-02-02-02-005-004-01-2* *Servicios Generales de Construcción de edificaciones no residenciales*	*10*	*$ 144.641.593,00*
TOTAL		***$ 144.641.593,00***

TERCERA: Como consecuencia de la presente adición, modificar parcialmente la cláusula segunda -VALOR ESTIMADO del Contrato de Obra No. **FGN-NC-0078-2024**, en el sentido de definir como valor de este la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($4.656.764.047,00)**, incluido IVA, AIU, estampilla Pro-Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia, y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.

CUARTA: Modificar la **CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, así:

"CLÁUSULA CUARTA – PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución de contrato será hasta el 30 de enero de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.

FISCALÍA

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. FGN-NC-0078-2024 CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 Y UNION TEMPORAL CYU 2024 CON NIT 901.827.392-0

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C. Las actividades se ejecutarán en las siguientes sedes del Nivel Central:

Paloquemao	AC 19 27 27
Paloquemao	AC 19 27 43
Paloquemao	AC 19 28 25
Ciudad Salitre	AC 24 52 37 Antigua DG 22 B 52 37
Paloquemao	AK 27 17 23
La Soledad	AK 28 39 A 31
Paloquemao	CL 17 27 20
Paloquemao	CL 18 A 28 08
Paloquemao	CL 18 A 28 26
Belalcázar	CL 46 27 52
La Porciuncula	KR 13 73 50/52 ED Villagas
La Soledad	KR 18 A 39 A 33/39 Casona
Paloquemao	KR 26 17 40
Paloquemao	KR 28 18 64 ED Antiguo OAS
Paloquemao	KR 28 18 A 59
Las Margaritas Suba	LT Aquiminia Las Margaritas
La Capuchina	KR 13 15 19/51 ED Anl. Inurbe

NOTA: La Fiscalía priorizará las sedes a intervenir, por lo que el listado no implica la ejecución de obras en su totalidad, no obstante, el Contratista ejecutará obras en las sedes que indique la supervisión del contrato."

QUINTA: El **CONTRATISTA** deberá informar a la compañía Aseguradora, el contenido del presente modificatorio y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual evidencia de ello dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente modificatorio.

SEXTA: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes.

SEPTIMA: Las demás clausulas y condiciones contractuales no modificadas expresamente por medio de este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

OCTAVA: Hacen parte integral del presente modificatorio los documentos aquí enunciados.

En consecuencia, de lo anterior, se entiende la aceptación del contratista según aprobación en la plataforma SECOP II.

POR LA FISCALÍA

Ligia Rodríguez H

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

Gerente FEAB
Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalia General de la Nación

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Natalia Bocerra Torres - Profesional de Gestión I - SGC	Natalia Bocerra	20/12/2024
Revisó	Laura Jicela Tellez Gonzalez - Profesional Experto /SGC		
Aprobó	Raul Javier Manrique Vacca - /Subdirector Nacional de Gestión Contractual		
Vo.Bo	John Leonidas Zabala Diaz, Asesor Dirección Ejecutiva		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHpvillalb	PATRICIA MARIA VILLALBA BLANCO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-000	FISCALIA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	13/12/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	46224	Fecha Registro:	2024-12-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	144.641.593,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	144.641.593,00	Saldo x Comprometer:	144.641.593,00	Vr. Bloqueado	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	48824	Fecha Registro:	2024-12-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	144.641.593,00	0,00	144.641.593,00	144.641.593,00	0,00

Objeto:	02-02-02-005-004-01-2. ADICION AL CN 0078 DE 2024 - REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NC DE LA FGN- FASE III - BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

Firma Responsable

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjgrijalb	JHON JAIRO GRIJALBA GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-000	FISCALIA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	24/12/2024 12:00:00 a. m	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 48224 de fecha 2024-12-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1394224	Fecha Registro:	2024-12-24	Unidad / Subunidad Ejecutora:		29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	144.641.593,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	144.641.593,00	Saldo x Obligar:	144.641.593,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901827392	Razón Social:	UNION TEMPORAL CYU 2024	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	05700012887	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	40332277	Nombre:	ANDREA DEL PILAR VERDUGO PARRA	Cargo:	DIRECTORA EJECUTIVA (A)

CAJA MENOR			VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	MODIF 02 FGN-NC-0078 de 2024	Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Fecha:	2024-12-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF		144.641.593,00	0,00		
					Total:	144.641.593,00	0,00	144.641.593,00	144.641.593,00

Objeto:	02-02-02-005-004-01-2, CDP 48224. MODIF 02 Y ADICION AL CN 0078 DE 2024 - REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NC DE LA FGN- FASE III - BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	FISCALIA GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	144.641.593,00	144.641.593,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
060002236800038BOG202412231555237

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 128.219,00	COP 10.000,00	COP 26.262,00	COP 164.481,00	22/01/2025

INTERMEDIARIOS :
SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 500123

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG0007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 3
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2025.	
NIT: 9018273920	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 003

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

ANEXO ACLARATORIO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN MODIFICATORIO NO 2 SE PORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA

VIGENCIA GLOBAL
DESDE 04/06/2024 HASTA 30/01/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

ANEXO ACLARATORIO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA MODIFICATORIO NO 1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VIGENCIA GLOBAL
DESDE 04/06/2024 HASTA 31/12/2024

ANEXO MODIFICATORIO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE DE OBRA NO FGN-NC-0078 DE 2024 CUYO OBJETO ES REALIZAR LAS OBRAS DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RC0007

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: _____
REVISÓ: _____

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 3
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 003

CARATULA

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 01082023-1347-P-06-RCGCURET02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 3
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2025.	
NIT: 9018273920	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 003

CARATULA

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 52.000.000,00

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TÉCNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
0108202J-1347-P-06-RCOCUMST02-0001 y 0108202J-1347-MT-P-06-RCU007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 3
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 003

CARATULA

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 520.000.000,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 520.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCUEST02-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCGD07

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 3
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 003

CARATULA

MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FASE III - BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL CYU 2024, INTEGRADO POR
1. CONSTRUCCIONES C&G SAS - NIT 900.453.956-4 - PARTICIPACION 90%
2. UNINGECOL S.A - NIT 900.176.059-4- PARTICIPACION 10%

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2 Y/O TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL,TERCEROS AFECTADOS SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

SE ACEPTA A FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACION A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 520.000.000,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
01082023-1347-P-06-RCGCONST01-0001 y 01082023-1347-NT-P-06-RCG007

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	22368 / 3
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0022368 / 003

CONDICIONES PARTICULARES

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTIÓN CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 30/12/2024
REVISÓ: Nabila Becerra

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	Identificación	NIT: 9018273920
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**22368 / 3**

Referencia de Pago	0000060022368003
Valor Total a Pagar: $	164.481,00
Fecha límite de pago	22/01/2025

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	Identificación	NIT: 9018273920
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**22368 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000060022368003
Valor Total a Pagar: $	164.481,00
Fecha límite de pago	22/01/2025

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000060022368003(3902)000000164481.00(96)20250122 - BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024 CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	77058 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0077058 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION AVENIDA LA ESPERANZA NO 51 — 40 PISO 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001875686 Teléf. 4088000	FISCALIA GENERAL DE LA NACION AVENIDA LA ESPERANZA NO 51 — 40 PISO 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001875686 Teléf. 4088000

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
05000770580003 3BOG202412231555121

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 553.358,00	COP 10.000,00	COP 107.038,00	COP 670.396,00	22/01/2025

INTERMEDIARIOS :
SEGUROS ASESORES INTERMEDIARIOS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 500123

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 30012024-1347-P-05-0000000000CUES08-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	77058 / 3
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2030.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077058 / 003

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN MODIFICATORIO NO 2 SE PRORROGA LA VIGENCIA Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/11/2024 Y SEGUN LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA MODIFICATORIO NO 1 DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 18/06/2024 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024 SE MODIFICA LA TASA DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE DE OBRA NO FGN-NC-0078 DE 2024 CUYO OBEJTO ES REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REMODELACION DE AREAS DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FASE III - BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

TOMADOR/AFIANZADO: UNION TEMPORAL CYU 2024, INTEGRADO POR
1. CONSTRUCCIONES C&G SAS - NIT 900.453.956-4 - PARTICIPACION 90%
2. UNINGECOL S.A - NIT 900.176.059-4- PARTICIPACION 10%

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION NIT 800.152.783-2

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 1.397.029.214,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/06/2024, hasta las 0 hs del 30/07/2025
Prima de la Cobertura : COP 187.019,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 232.838.202,35
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 04/06/2024, hasta las 0 hs del 30/01/2028
Prima de la Cobertura : COP 57.389,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 1.397.029.214,10

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	77058 / 3
CL 77 B N.120 A - 40 TORRE 2 OFICINA - 70 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9018273920	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 23/12/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 23/12/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/01/2030.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0077058 / 003

CARATULA

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/01/2025, hasta las 0 hs del 30/01/2030
Prima de la Cobertura : COP 308.950,00

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL
FECHA APROBACIÓN: 30/12/2024
REVISÓ: Natalia Becerra

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	Identificación	NIT: 9018273920
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**77058 / 3**

Referencia de Pago	0000050077058003
Valor Total a Pagar: $	670.396,00
Fecha límite de pago	22/01/2025

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	UNIÓN TEMPORAL CYU 2024	Identificación	NIT: 9018273920
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**77058 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050077058003
Valor Total a Pagar: $	670.396,00
Fecha límite de pago	22/01/2025

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050077058003(3902)0000006703960O(96)20250122 - BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141052274018

(415)7707212489984(8020) 000014105227401 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 7 3 9 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNION TEMPORAL CYU 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 77 B # 120 A - 40 TO 2 OF 701

42. Correo electrónico construccionescyg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 7 2 1 7 0 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 0 4 2 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
54. Código																									

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 15-01-2025 11:22:13AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052274018

(415)7707212489984(8020) 000014105227401 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 7 3 9 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 1 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141052274018

(415)7707212489984(8020) 000014105227401 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 7 3 9 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 1 8 2 1 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULIDO	GOMEZ	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 9 6 1 1 5 3 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULIDO	SANCHEZ	NESTOR	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141052274018

(415)7707212489984(8020) 000014105227401 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 7 3 9 2	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 5 3 9 5 6	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONSTRUCCIONES C&G SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 4 0 3 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 1 7 6 0 5 9	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: UNINGECOL S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 4 0 3 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764072993478

(415)7707212489984(8020) 001876407299347 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901827392	0				

11. Razón social
UNION TEMPORAL CYU 2024

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 77 B # 120 A - 40 TO 2 OF 701

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-06-14 / 02:53:44 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PULIDO GOMEZ CARLOS EDUARDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7182124 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización UNION TEMPORAL CYU 2024

997. Fecha formalización 2024-06-14 14:53:44

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764072993478

(415)7707212489984(8020) 001876407299347 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901827392	0				

11. Razón social
UNION TEMPORAL CYU 2024

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL CYU 2024 CL 77 B # 120 A - 40 TO 2 OF 701	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CYU	1	50	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Bancolombia

Villavicencio, 08 enero 2025

NIT 890903938 - 8
Carrera 48 # 26 - 85 Medellín – Colombia
Bogotá (57 1) 343 00 00
Medellín (57 4) 510 90 00
www.grupobancolombia.com.co

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNION TEMPORAL CYU 2024 identificado (a) con Nit 901827392 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Estado
CUENTA DE AHORROS	05700012887	ACTIVA

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y Compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6833532 de Villavicencio o en nuestra sucursal principal ubicada en la calle 38 No. 32-27 Centro

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Villavicencio - Of. 057 Villavicencio
Asesor de Servicios Nº 156

ANGELA LORENA BOCANEGRA
Cédula N° 40343178
Asesora pyme
Sucursal 057- Villavicencio

VIGILADO